

T 324.272 M3869p Ej.1

FLACSO - Sede México - Biblioteca Iberoamericana



70000

Poder y organización regional al interior de F.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES.

SEDE MÉXICO.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES.

TEMA: PARTIDOS POLÍTICOS

**“Poder y organización regional al interior del PRI:
Conflicto en la selección de candidatos a los
gobiernos estatales, casos Nayarit y Estado de
México, 2005”.**

**Presentada por
Gustavo Martínez Valdes.**

**Dirigido por
Dr. Aldo Muñoz Armenta.**

Lectores: Dra. Joy Langston

Dr. Nicolás Loza Otero

Investigación realizada con el apoyo económico de CONACYT.



70000

Presentación.	i.
Capítulo I, Marco Teórico, Los partidos políticos.	1
Introducción.	2
Estado del conocimiento sobre el estudio de los partidos políticos en su vida interna.	5
De regreso a los “clásicos”.	10
Estudios del Partido por dentro.	13
Enfoques teóricos sobre los Partidos Políticos.	14
Vida partidista, estructura interna, conflicto y competencia al interior del partido.	23
Robert Michels, liderazgo vs. Democracia.	25
Giovanni Sartori, una visión sistémica del partido por dentro.	30
Angelo Panebianco, visión institucional de la organización del Partido Político.	36
Alan Ware, un planteamiento sobre los procedimientos de selección de candidatos.	47
Dimensiones analíticas sobre fuentes del conflicto al interior del PRI, en la selección de sus candidatos a gobernadores estatales.	50
Capítulo II, Marco Histórico, Conflicto en la selección de candidatos presidencial del PRI, 1940- 2000.	53
Introducción.	54
Desarrollo histórico del PRI; el mecanismo del traspaso del poder presidencial.	57
La ruptura del general Juan Andrew Almazán, 1940; reto inicial al control presidencial.	62
La sucesión presidencial de 1952; la salida de Miguel Henríquez bajo el fortalecimiento de la institucionalización del régimen priísta.	68
La sucesión presidencial de 1988; la Corriente Democrática en el borde del debilitamiento de la institucionalización del PRI.	74
La desinstitucionalización del PRI, tras la doble designación presidencial de 1994.	81

Las dos selecciones de candidatos presidenciales del PRI durante el salinismo: Luis Donald Colosio y Ernesto Zedillo.	85
Los conflictos tras la candidatura de Colosio; la inconformidad de Camacho Solís, y el asesinato del candidato del partido oficial.	87
La designación del candidato sustituto: Ernesto Zedillo Ponce.	88
La sucesión presidencial del gobierno de Ernesto Zedillo: los límites de la desinstitucionalización del PRI.	90
El PRI, de la “sana distancia” a la desinstitucionalización.	92
Definición del proceso de selección para la candidatura presidencial de 1999.	97
Notas finales.	100

Capítulo III, Conflicto en los procesos de selección de candidatos a gobernadores al interior del PRI, 2000 a 2005. **108**

Introducción.	109
Conflicto en los procesos de selección de candidatos a gobernadores en el PRI; recuento desde el año 2000 al 2005.	113
Desarrollo de los procesos internos del PRI en los estados, desde 2000 al 2005.	115
Relación de los elementos del proceso interno y el conflicto.	125
Notas finales.	140

Capítulo IV, Conflictos en la selección del candidato del PRI a los gobiernos estatales de Nayarit y el Estado de México, en 2005. **148**

Introducción.	149
Conflicto en los procesos de selección de candidatos a gobernadores en dos casos de estudio: Nayarit y Estado de México, en el 2005.	154
Desarrollo del proceso interno en el PRI de Nayarit y en el Estado de México, en 2005.	156
Dinámica del caso del PRI en Nayarit.	156
Dinámica del priísmo en el caso del Estado de México.	158
Revisión analítica de los casos de estudio: factores en la selección del candidato al interior del PRI en Nayarit y el Estado de México, en 2005.	162

Liderazgo débil, liderazgo fuerte; quiebre del liderazgo “unificador”.	162
Dinámica de los liderazgos estatales; formación, quiebre y recomposición.	164
La conformación de la coalición dominante: estabilidad y cohesión del PRI en dos entidades.	175
La estructura de oportunidades; configuración de las vías de acceso a las candidaturas.	184
Conformación de las vías de acceso a las candidaturas en ambas entidades.	185
Los procedimientos de la selección del candidato; elementos instrumentales en el conflicto interno.	192
Los factores de los procedimientos de selección interna: distintas configuraciones, distintos grados de conflicto.	194
Notas finales.	210
Conclusiones.	216
Bibliografía.	230
Anexos.	240

Presentación.

“La sucesión en el supremo poder ha sido el problema capital de la constitución de los pueblos, a contar de los primitivos”.
Emilio Rabasa¹.

La ausencia del liderazgo presidencial, tras la derrota electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el año 2000, dio paso a un problema de regulación del conflicto al interior del otrora partido hegemónico² mexicano en la disputa por la selección de candidatos a gobernadores estatales.

El auge del conflicto al interior del PRI, si bien fue un elemento inherente del régimen priísta tras los comicios presidenciales del año 2000, dicho partido perdió un elemento fundamental para su estabilidad interna: el liderazgo del presidente de la República, institución que fungió como principal árbitro para regular las inconformidades en el partido en el gobierno.

A pesar de algunos planteamientos que auguraban³ la “desaparición” del PRI después de la derrota del 2 de julio del 2000, esto no ocurrió pero los conflictos al interior de sus filas comenzaron a intensificarse por la ausencia del arbitraje presidencial.

Crespo identificó diversos indicios a partir de los que apoyó su planteamiento en torno al resquebrajamiento del PRI los cuales consistieron en “el debilitamiento de la institución presidencial, mayor autonomía de gobernadores y jefes locales, crecientes niveles de violencia y desorden, etcétera”⁴.

Si bien el PRI no se resquebrajó organizacionalmente, sí se profundizó el conflicto y las fracturas en su interior, y especialmente en las estructuras estatales las que consideramos relevantes para entender en gran medida la vida interna del otrora partido hegemónico, así como las formas de regulación del conflicto existentes.

¹ Rabasa, Emilio (1968), *La constitución y la dictadura; estudio sobre la organización política de México*, México, Porrúa, pág. 131.

² La clasificación del PRI como “partido hegemónico-pragmático” fue establecida por Giovanni Sartori para identificar el sistema de partido único existente en México, y mediante lo que se pretendía remarcar la capacidad impositiva de los triunfos electorales del partido tricolor en el régimen político que caracterizaría este partido durante su presencia al frente de la presidencia de la República. Véase en Sartori, Giovanni, (1992), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza editorial, pág. 279.

³ En una apresurada prospectiva, Crespo fue uno de los autores que plantearon el resquebrajamiento del PRI, véase Crespo, José A. (1999), *¿Tiene futuro el PRI?*, México, Ed. Grijalbo.

⁴ Crespo, José A. (1999), *Los riesgos de la sucesión presidencial Actores e instituciones rumbo al 2000*. México, CEPACOM, pág. 35.

El interés general de esta investigación se encuentra en abordar el desarrollo del conflicto al interior de los procesos de selección de candidatos a gobernadores en el PRI una vez que ha dejado de contar con el apoyo que le significaba la presidencia de la República, pues su importancia radica éste partido sigue siendo una de las principales organizaciones dentro del sistema de partidos mexicano, reflejado en su representación en el Congreso de la Unión, en donde cuenta con la mayoría simple en ambas cámaras –de Diputados y Senadores- así como, también, hasta el momento en que esto es escrito, mantiene el control sobre más de la mitad de las gubernaturas estatales del país –en 17 entidades el PRI cuenta con uno de sus afiliados en el Poder Ejecutivo local.

Durante el ejercicio del “viejo” régimen priísta, caracterizado por la presencia de un presidente de la República surgido de las filas del partido tricolor, así como por un partido en el gobierno subordinado a las decisiones presidenciales, la selección de los candidatos a cargos públicos para competir en los procesos electorales no fue un gran tema de investigación, pues estos aparentemente eran parte de un proceso en donde el Ejecutivo federal priísta contaba con capacidad de designación o veto de los abanderados del partido en el gobierno, y que fácilmente lograban su acceso al cargo en disputa aparente.

Pero en el transcurso del desarrollo del PRI el conflicto en su interior se observó con mayor recurrencia y de manera más explícita durante los procesos de selección de candidatos a cargos de elección pública, lo que dio pie al aumento del número de actores priístas inconformes al grado de generarse las rupturas, así como la posterior la participación de los disidentes en las competencias electorales a través de otros partidos políticos, llegando incluso a triunfar en los comicios sobre el priísmo local⁵.

Ante la falta de un árbitro lo suficientemente fuerte, el auge del conflicto al interior del PRI, así como las consecuencias graves que generó al poner en riesgo la capacidad de control del poder por parte del tricolor, dio paso a un quiebre en el funcionamiento tradicional al interior de dicho partido con lo que se hizo manifiesto el debilitamiento de los medios para regular el conflicto y

⁵ El caso paradigmático de las rupturas al interior del PRI sucedió durante el proceso de renovación de la gubernatura del Estado de Zacatecas, para los comicios electorales de 1998 donde el ex priísta Ricardo Monreal Ávila renunció a las filas de su partido tras acusar la imposición del candidato del partido tricolor, pasando por encima de sus preferencias. Esto le llevó a optar por la salida del PRI y buscar, posteriormente, la candidatura del Partido de la Revolución Democrática (PRD), siglas bajo las que obtendría el triunfo electoral, pasando por encima del entonces partido en el gobierno, el tricolor. Este suceso será conocido como el “monrealazo”.

las inconformidades dentro del priismo llegando a poner en peligro la viabilidad electoral del partido mismo.

Pero, a pesar de la “desaparición” de la institución presidencial de corte priísta, a nivel estatal el PRI continúa al frente de varios gobiernos locales con lo que se está dando paso a una nueva dinámica de la vida interna del otrora partido hegemónico, en donde los gobernadores de origen tricolor comienzan a suplantar el arbitraje presidencial en la toma de decisiones dentro del Revolucionario Institucional al grado de lograr imponerse en muchos casos a las decisiones de los dirigentes nacionales de la propia institución partidista -encabezadas por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido.

El interés particular de la investigación se encuentra en abocarse a una revisión sobre el conflicto y los mecanismos de su regulación en los procesos de selección de los candidatos del PRI a los gobiernos estatales una vez que el liderazgo “natural”⁶ del partido, ubicado en el presidente de la República, ha desaparecido de entre sus filas.

La duda sobre este tipo de procesos de selección de candidatos a los gobiernos estatales al interior del PRI nos motiva a buscar más allá de las meras disposiciones institucionales a los actores, grupos, facciones, intereses, liderazgos, entre muchos elementos más que intervienen en la regulación del conflicto generado tras los procesos de designación de los abanderados tricolores a participar en comicios electorales a la gubernatura, pues ahí se encuentra en gran medida la riqueza analítica del partido otrora “oficial”, ya que detrás de su formalidad ha existido una gran tradición de relaciones informales entre sus “subunidades” y entre las cuales la más de las veces el conflicto inherente fue regulado por el árbitro presidencial a diferencia del contexto priísta actual.

La pregunta que guía la investigación es ¿Cuáles son los mecanismos que regulan el conflicto en la selección de candidatos a gobernadores, a partir del año 2000?

Esto es, de otra manera ¿Cuál es la capacidad del liderazgo nacional del PRI -el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del tricolor- para influir en la regulación del conflicto al interior de los procesos estatales de selección de candidatos a gobernador de su partido?

De manera complementaria, las preguntas con que se acota en mayor medida nuestro objeto de investigación son: ¿Cómo se regula el conflicto al interior de los procesos de selección de

⁶ Langston, Joy (2000), *No more local leviatán: rebuilding the PRI's state party organizations*, México, CIDE, Documento de Trabajo, No. 111, pág. XX.

candidatos a gobernador, dentro del PRI, una vez que ya no se cuenta con la presencia del liderazgo “natural” del presidente de la República, una vez que se presentan, por un lado, bajo la influencia (Estado de México), y por el otro, sin la presencia de un gobernador de origen priísta (Nayarit), inmerso en un contexto de competencia política y electoral, en cada entidad? ¿Cuál es la capacidad de regulación del conflicto ejercida por el presidente del CEN del PRI, respecto de la influencia de los gobernadores priístas, al interior de los procesos de selección de candidatos a los gobiernos estatales?

Para efectos de la investigación, se entenderá por conflicto, principalmente, a aquellas expresiones de inconformidad así como rupturas respecto de las filas del PRI manifestadas por los precandidatos “perdedores” de dichos procesos internos de selección priísta, mediante los que se intenta desentrañar tanto a los actores, grupos y facciones, así como sus interacciones en búsqueda de “apropiarse” de la postulación del partido tricolor.

José Antonio Crespo lo planteó en otros términos, al proponer que “en cualquier parte del mundo y en todo sistema político –y no sólo en un régimen autoritario- la lucha por el poder implica un delicado proceso que, por su propia naturaleza, puede provocar conflictos de diversa intensidad, agitación inestabilidad y hasta violencia. Cualquier conflicto de interés, en principio, puede provocar una confrontación entre los implicados; pero cuando lo que está en juego es muy importante –o muy apreciado- la probabilidad de una colisión es mucho mayor”⁷, de ahí que nos enfoquemos a las gubernaturas como espacios de interés de análisis pues éstos cargos suponen importantes recursos y grados de poder políticos a disposición de su titular en turno.

Es de reconocer que el planteamiento de la pregunta de investigación nos deja un amplio espacio para delimitar nuestro objeto de estudio, pues en principio, intentar abordar este tema de estudio nos puede remitir al análisis de cada uno de las 32 estructuras estatales del partido tricolor, distribuidas en todo el país, pero lo cual, por amplio margen, escapa a las posibilidades y recursos disponibles.

Para ello, entonces, se ha delimitado el universo de interés del objeto de estudio para lo que se ubique el análisis enfocado a abordar dos casos de estudio, referido a dos procesos de selección de candidatos priístas a gobernador tanto en el estado de Nayarit y en el Estado de México, en el

⁷ Crespo, Jose A. (1999), *Los riesgos de la sucesión presidencial. Actores e instituciones rumbo al 2000*, México, CEPACOM, pág. 13.

2005, con los cuales, al final poder realizar una reflexión comparativa sobre sus características particulares.

Así, se han retomado los procesos internos de los casos de las estructuras del PRI del Estado de México, así como del estado de Nayarit, mediante los cuales se seleccionaron a sus respectivos candidatos a la gubernatura estatal a principios del año 2005, y donde, por un lado en el caso mexiquense se contó con la presencia de un gobernador de origen tricolor, mientras que por el otro lado, en el priísmo de Nayarit la estructura estatal del partido estuvo “huérfana” de dicho apoyo desde el gobierno de la entidad.

Ubicar las fuentes del conflicto, en sí mismas se vuelve una tarea que escapa de nuestras posibilidades pues este concepto podrá contar con una gran variedad de factores para su explicación, lo que se convierte en una limitación de la presente investigación, especialmente en el momento de plantear una hipótesis para responder a la cuestión de partida de nuestro análisis.

La forma utilizada en la investigación para intentar dar respuesta a la pregunta a partir de la cual desarrollar el presente documento, parte de plantear una hipótesis que, más allá de intentar ser una amplia explicación, nos servirá como enunciado provocativo y exploratorio para avanzar en el análisis referente a identificar el conflicto y su regulación al interior de los procesos de selección de candidatos priístas a las gubernaturas estatales respectivas.

La hipótesis para dirigir nuestra investigación plantea que ante la presencia del liderazgo ejercido por un gobernador en turno de origen priísta, al interior del proceso de selección del candidato del tricolor a la gubernatura existirá una alta eficiencia para reducir el conflicto generado por las inconformidades de los precandidatos perdedores dentro de dichos procedimientos intrapartidistas.

Esto es, de contarse con la presencia de un gobernador de origen priísta al interior del proceso de selección del candidato de su partido al gobierno estatal no se registrarán elevados niveles de conflicto; y, viceversa, en aquella entidad en donde no se encuentre un gobernador de origen priísta, el proceso de selección del candidato tricolor a la gubernatura mostrará conflictos constantes.

Desafortunadamente, en la literatura e investigaciones actuales existen pocos trabajos referidos al tema de los procesos de selección de candidatos al interior de los partidos políticos, pues estos han sido abordados, en mayor medida, como parte de los procesos de la vida interna de las organizaciones partidistas.

Ante la escasa producción analítica y literaria para remitirnos en nuestra investigación se ha ubicado, en un primer momento, a nuestro objeto de estudio como parte de los enfoques teóricos sobre la vida interna del partido con el objetivo de generar dimensiones analíticas que nos permitan identificar a los principales elementos y factores intervinientes dentro de los procesos de selección de candidatos priístas a las gubernaturas estatales.

Para ello se plantearon cuatro dimensiones analíticas básicas, con las cuales identificar la fortaleza del liderazgo partidista, el grado de fraccionalización interno de la coalición dominante priísta, el tipo de vías de acceso a las candidaturas –estructura de oportunidades-, así como la importancia de los procedimientos para la selección del abanderado del partido tricolor.

La estrategia metodológica parte del análisis de dos estudios de caso donde se revisaron las particularidades tanto del proceso interno en el PRI del Estado de México así como en el caso de Nayarit bajo las dimensiones analíticas arriba referidas, para posteriormente someterlas a su comparación.

El principal problema al cual se enfrenta la presente investigación, así como suele suceder en el resto de los casos referentes al ámbito de la vida interna de los partidos políticos en México, se encontró en la dificultad de recopilar información clara y delimitada sobre el tema, en gran parte debido a que las organizaciones partidistas, en el caso de las entidades revisadas, no guardan grandes archivos históricos sobre estos procesos, o son de acceso restringido, y/o simplemente porque no se generó una documentación sobre de ellos.

En este caso, la necesidad de recopilar la información necesaria para poder adentrarnos en el estudio de ambos casos de los procesos de selección de candidatos priístas a los gobiernos estatales se basó en datos documentales, tanto bibliográficos y hemerográficos; aunque también sé hubo de recurrir a la realización de entrevistas abiertas con informantes claves, y con un académico- investigador cercano a las entidades de interés.

De manera adelantada, aquí se resalta la distribución de los tipos de procesos internos de selección de candidatos a gobernadores al interior del PRI en las distintas entidades, tras el recuento realizado del año 2000 al 2005, en donde se observó una importante cantidad de procedimientos cerrados, limitados para la participación de las bases en la decisión final, lo cual subraya la persistencia de prácticas políticas copulares en la imposición de los abanderados priístas.

Por otra parte, se observaron distintos tipos de conflictos de entre los que se resaltó la manifestación de inconformidad así como las posibles rupturas del PRI por parte de los precandidatos “perdedores” tras los procesos internos de selección de candidatos, los cuales si bien, de manera general, no rebasaron un tercio de los aspirantes inscritos, sus inconformidades se convirtieron en un problema de los mecanismos de regulación y reintegración de los disidentes por parte del priísmo, dando paso al debilitamiento de las prácticas “tradicionales” del tricolor para hacer frente a los problemas internos.

El conflicto generado por los inconformes al interior de los procesos del PRI en las entidades encontró en los gobernadores a los principales liderazgos para regular e intervenir en las tomas de decisiones respectivas, en donde si bien estos contaron con la capacidad y recursos para hacer frente y reintegrar a varios de los inconformes, a su vez, estos no pudieron evitar las rupturas de disidentes quienes optaron por participar en los comicios apoyados en opciones partidistas opositoras bajo crecientes niveles de competencia electoral.

En este sentido, se observó a las principales diferencias entre los casos del conflicto en los procesos de selección de los candidatos a gobernadores en el PRI de los estados de Nayarit y del Estado de México, en donde en el último el gobernador de origen priista fue un factor de importancia para la definición de la imposición del abanderado, logrando acordar con las fuerzas y aspirantes de su partido dicha decisión; mientras por su parte, en el caso del tricolor en Nayarit el liderazgo del presidente nacional del partido no contó con los recursos suficientes para evitar la inconformidad de distintos precandidatos, lo que fomentó el malestar y la ruptura de uno de los aspirantes con mayor fortaleza política al interior del priísmo local.

Al final, estos casos nos mostraron la importancia de los grupos, facciones y actores políticos locales en la regulación del conflicto en los procesos al interior del PRI, los que lograron imponerse, en gran medida, por encima de las decisiones nacionales del otrora partido oficial, con lo que se observaron los indicios de una distinta configuración del tipo de institucionalización dentro del partido tricolor de aquella que le permitió regular el conflicto durante más de setenta años que estaría al frente de la presidencia de la República.

Así, si bien la hipótesis planteada no se logró comprobar en su totalidad, ésta nos fue útil para avanzar en el análisis de los elementos intervinientes en la generación y regulación del conflicto al interior de los procesos de selección de los candidatos a los gobiernos estatales por parte del PRI, dentro del contexto marcado por la ausencia de un liderazgo capaz de mediar entre las

distintas preferencias de los diversos actores, y grupos inmersos en estos procedimientos de la vida interna del tricolor.

Por último, con la presente investigación se pretende poner nuestro “grano de arena” para avanzar en el estudio de los procesos internos de los partidos políticos en México, en este caso referido al PRI, principalmente, en tomo a los casos de las representaciones estatales de estas organizaciones partidistas, puesto que, como lo han venido demostrando, los gobiernos estatales despliegan una mayor importancia en el desarrollo de la vida política nacional y los cuales considero como factores de gran relevancia para la comprensión del funcionamiento del régimen político existente en nuestro país.

El documento resultado de la investigación realizada se conforma con cuatro apartados, o capítulos, con los cuales se abordan distintos momentos de la vida partidaria del PRI y con los que se considera se caracteriza la dinámica interna del partido tricolor, y la cual se buscó reflejada en los casos de estudios revisados al final de este recuento analítico.

En el primer apartado se plantea el marco teórico con el cual se apoya el análisis de la presente investigación y en donde se resalta la importancia de las dimensiones analíticas de interés para abordar el conflicto interno una vez que se realizó la revisión del estado del conocimiento sobre el tema, así como la ubicación de nuestro objeto de estudio dentro del desarrollo de las perspectivas teóricas referentes al abordaje del partido político en su interior.

Posteriormente, en el siguiente apartado se presenta una revisión descriptiva sobre el desarrollo histórico de los procesos de selección del candidato del PRI a la presidencia de la República, y el conflicto que se sucedió en diversos momentos, pues este fue uno de los momentos de la vida interna del otrora partido “oficial” que marcaron sus relaciones y dinámicas intrapartidistas.

El principal interés del recuento de este marco histórico se encuentra en la identificación de los principales momentos y expresiones del conflicto experimentados al interior del PRI en los procesos de la designación del candidato presidencial del tricolor para lo cual se diferenciaron distintas etapas respecto del grado de institucionalización al interior del prisma, partiendo desde los momentos de la formación de la institucionalidad priísta hasta su derrota electoral en los comicios del año 2000, en donde se observó un proceso de desinstitucionalización de la vida interna del tricolor.

El tercer apartado se realiza un recuento sobre los distintos procesos de selección de candidatos a los gobiernos estatales al interior del PRI, durante el periodo del año 2000 al 2005, y caracterizados por la ausencia del “líder natural” del partido, el presidente de la República.

A partir de un recuento estadístico descriptivo sobre los procesos al interior del PRI en las distintas entidades del país se busca identificar las diversas expresiones del conflicto mostradas en cada proceso de selección de candidato a los gobiernos estatales, así como también ubicar los procedimientos formales utilizados por las estructuras partidistas del tricolor en las distintas entidad, para designar a sus abanderados en los comicios locales.

El último apartado, o capítulo, del documento presente corresponde al análisis de los dos estudios de casos, referentes a los procesos de selección de candidatos de las gubernaturas de interés, tanto del Estado de México así como de Nayarit, celebrados a principios del año 2005.

En este apartado se analizan ambos casos de manera agrupada bajo las dimensiones analíticas elaboradas para ello y mediante las cuales se pretende identificar las disposiciones y características que intervinieron en la regulación y/o el surgimiento, o no, del conflicto al interior de los procesos de selección de los candidatos a las gubernaturas al interior del PRI, respectivamente.

Al final, se presentan las conclusiones generales a que dio paso la presente investigación las cuales estarán en función de la comprobación de la hipótesis que nos da pauta para avanzar en el desarrollo del presente documento.

Capítulo I

Marco Teórico

Dimensiones analíticas para los procesos de selección de candidatos a las gubernaturas estatales, al interior del PRI.

Introducción.

“Lo que se reprocha no sin razón al sistema electivo, aplicado al jefe del Estado, es ofrecer un cebo tan fuerte a la consecución del poder que a menudo, no siéndoles suficientes los medios legales, echan mano de la fuerza cuando el derecho llega a faltarles”.
Alexis de Tocqueville¹.

El objetivo a perseguir en el presente apartado consiste en identificar de manera teórica los elementos que nos permitirán ubicar, y delimitar, el conflicto existente al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en específico, referido a un elemento de su vida interna: los procesos de selección de candidatos a las gubernaturas estatales.

El interés de elaborar un marco teórico de este tipo gira en torno a la intención de ubicar los elementos analíticos que nos permitan abordar las experiencias de los procesos de selección de candidatos a gobernadores al interior del PRI, especialmente en aquellos casos estatales del Estado de México y del estado de Nayarit, celebrados durante los primeros meses del año 2005, y los cuales se enmarcan dentro de un contexto particular en la vida del que fuera el otrora partido oficial, o del régimen, o partido único, e inclusive considerado hegemónico, el cual, ahora, se caracteriza por no contar con el amplio y fuerte liderazgo que se ejercía desde el cargo de la presidencia de la República, sobre la dirección de los designios del partido tricolor.

La importancia del presidente de la República al interior del PRI, como es bien conocida, consistía, en términos llanos, en su carácter de “gran decisor”, o al menos como se mostró durante el último sexenio priísta, de Ernesto Zedillo, en el “árbitro” de los conflictos al interior del partido, con lo que se generaban grados considerables de estabilidad en la vida interna de la organización, así como también se encontraba una institución mediadora entre los diversos

candidatos, en especial en los casos de las postulaciones a los gobiernos estatales, espacio territorial al que se pretende aterrizar la presente investigación.

Con el fin de encontrar el marco teórico adecuado para abordar el conflicto al interior del partido en dichos procesos al interior del PRI, se habrá de presentar una breve revisión de las propuestas analíticas recientes sobre procesos de toma de decisión al interior de los partidos, para poder identificar su acercamiento a los procesos de selección de candidatos, y en donde, en su mayoría, ha tendido a resaltar el tema de la democracia al interior de dichas organizaciones.

Como se observará, esta noción de democracia interna de los partidos, de acuerdo a los autores revisados, giraría en torno a dos concepciones básicas: una referente al grado de participación de los afiliados en la toma de decisiones del partido; y la otra referida al tema de la rendición de cuentas en el interior de la organización.

La principal limitación de esta literatura, para efectos de la presente investigación, parte de la imposibilidad de ubicar el conflicto, así como sus elementos que le dan forma, inmersos en la disputa dentro del proceso de selección del candidato, esto más allá de abocarse al análisis del grado de participación de las bases en la selección.

Pero, el punto a resaltar tras la revisión de dicha bibliografía se encontrará en la identificación de elementos comunes en los distintos autores, los cuales partirían de bases teóricas muy cercanas entre sí, desde una postura analítica del partido por dentro apoyado en los autores “clásicos” sobre la vida interna de estas organizaciones partidistas.

Así, esta revisión habría de redirigir la mirada a las propuestas teóricas, consideradas clásicas, sobre el estudio de los partidos políticos por dentro, para lo cual, en principio se realiza un panorama de varios de estos autores, para, al final, poder identificar y apoyarnos en aquellos autores que nos podrían ofrecer elementos básicos, o “claves”, para ir reconstruyendo las dimensiones del conflicto en la estructura interna del partido, así como en sus procesos de selección de candidatos.

Para tal efecto, al final se habrán de retomar las propuestas de Robert Michels, referente al papel del liderazgo fuerte al interior del partido; posteriormente se presenta a Giovanni Sartori y su esquema referente al grado de fraccionalización conformado por las subunidades partidistas, así como la influencia de la estructura de oportunidades, o bien entendida como el sistema electoral intra partidista, bajo la cual se delimitarían las vías de acceso al poder de los afiliados al partido político.

Por otra parte, se habrá de recuperar el esquema teórico presentado por Ángel Panebianco referido al grado de institucionalización del partido, así como su influencia en la cohesión y estabilidad de la coalición dominante, con lo que se enmarcaría la caracterización del funcionamiento de la vida interna, así como la toma de decisiones dentro de la organización partidista; y por último, se recuperará la propuesta de Alan Ware, referente a la importancia de los procedimientos de la selección de candidatos, así como la forma en que el método de selección, los órganos y actores partidistas que intervienen configuran el conflicto y su regulación al interior de la organización priísta.

Por tanto, a partir de recuperar estos elementos teóricos se pretende ir delimitando las vías del conflicto al interior de los procesos de selección del candidato del PRI a las gubernaturas estatales, y que nos permita lograr tomar una “fotografía” sobre los casos de estudio tanto del estado de Nayarit y del Estado de México, a principios del año 2005.

Este marco teórico no tiene la pretensión de ser exhaustivo, pues pueden existir una gran cantidad de factores que causen el conflicto político al interior del Partido Revolucionario Institucional, actualmente, y que aquí se pueden estar dejando de lado; pero, el interés de éste apartado teórico se encuentra en establecer los elementos básicos, o mínimos, para delimitar los elementos del proceso interno, así como su posibilidad de conflictividad inmersa dentro de la organización partidista.

Aquí no se pretenderá presentar una definición acabada del conflicto, pues parecerá una empresa que podría desbordar el presente trabajo, debido a la gran complejidad, multi causalidad y muy diversos niveles de su intensidad; en este sentido, la concepción bajo la cual se entenderá aquí será a partir de la confrontación entre diversos intereses de los participantes al interior del proceso de selección del candidato priísta a la gubernatura, y su posterior manifestación por parte de los “precandidatos perdedores”, una vez que se ha seleccionado al actor que participará como candidato en el proceso electoral estatal correspondiente.

El conflicto al interior del proceso de selección de candidatos al interior del PRI se podría hacer explícito mediante distintas formas, pero de las cuales aquí se pretende registrar, en términos de Albert O. Hirschman, ya sea a través del mantenimiento de la lealtad, o alineamiento, de los precandidatos “perdedores” en dicho proceso intra partidario (observado en el caso del Estado de México), o la muestra explícita de su inconformidad, ya sea mediante la manifestación de la inconformidad -o uso de la “voz”-, y/o al grado de la “ruptura” de las filas del partido tricolor -o

“salida institucional”- (como lo fue en el caso del priísmo en Nayarit), pues se considerará como una propuesta analítica potente para poder ubicar y organizar las diversas manifestaciones del conflicto en el tricolor.

Estado del conocimiento sobre el estudio de los partidos políticos en su vida interna.

En el presente trabajo se revisarán obras recientes en torno al estudio de la vida interna de los partidos políticos para ubicar la forma como se analiza el proceso de selección de candidatos a cargos de elección pública –como es la postulación priísta a las gubernaturas.

La propuesta de corte neoinstitucionalista presentada por José Maravall² analiza la vida interna del partido como un problema de control.

Para este autor la democracia interna en el partido en será una realidad “cuando sus dirigentes rinden cuentas ante sus miembros; cuando éstos tienen información sobre las acciones de sus dirigentes y pueden apartarlos del poder”³.

La propuesta de Maravall plantea la democracia interna como mecanismo de control político. Para tal efecto establece el esquema analítico “principal- agente” en forma triangular, donde se ubican tres actores básicos: el electorado, la dirigencia partidaria y el partido en el gobierno.

La idea del control político presentada por Maravall implica la rendición de cuentas de los gobernantes en el seno de su partido que, a su vez facilita la rendición de cuentas externa ante el electorado⁴.

De ahí que la relación principal- agente sea tripartita. Se ubica al gobierno como el único agente, mientras que éste cuenta con dos principales: la dirigencia partidista y los votantes del partido.

El problema del control, según Maravall, se encuentra en que el gobierno tiene que priorizar a la institución a quién habrá rendirle cuentas: a la dirigencia del partido político, lo que supondría una relación política “cerrada” con la élite partidaria, o por otro lado, rendirle cuentas a su electorado, situación que fomentaría un control “abierto”, y/o democrático.

² Maravall, José María (2003) *El control de los políticos*, Madrid, Editorial Taurus. En particular, ver el capítulo 5, “las consecuencias políticas de la democracia interna en los partidos”.

³ Maravall, José María, Op. Cit., pág. 115.

⁴ Ibid., pág. 113- 114.

La propuesta presentada por Maravall no nos proporciona elementos para entender la emergencia del conflicto al interior de la organización partidista, pues no aborda la identificación de las subunidades o facciones en competencia por apropiarse del “poder”.

En todo caso estarán en constante dependencia de la acción del gobierno.

Por otro lado, desde una postura jurídico- institucional, José Ignacio Navarro Méndez⁵ aborda el funcionamiento al interior de los partidos. En su trabajo señala que es preciso delimitar desde el punto de vista legal los elementos “mínimos” para definir democracia interna.

Establece que para tal efecto es conveniente medir el grado de apertura y participación de los afiliados del partido en la toma de decisiones de la organización.

La propuesta analítica de Navarro Méndez parte de la definición de los elementos con los que conforman su concepción de democracia interna, donde identifica tres dimensiones: 1) la dimensión formal, la cual está referida a los aspectos y disposiciones organizativas en el proceso de gestación de las decisiones partidistas; 2) la dimensión material, que se refiere a “los elementos relativos al respecto de los derechos fundamentales de los afiliados al interior del partido”⁶; 3) por último propone la dimensión de los “elementos relativos a la exigencia del control político sobre los dirigentes”⁷.

En suma, se apoya en el principio de rendición de cuentas de los dirigentes del partido, que entre otras cosas implica la capacidad de revocación de la dirigencia por parte del electorado.

A partir de esas tres dimensiones de democracia interna, Navarro Méndez se adentra en el estudio de los partidos políticos mediante el establecimiento de dos criterios de análisis:

- i) el criterio territorial⁸, con el cual se identifica las estructuras organizativas tanto a nivel nacional como regional y analiza sus respectivos órganos encargados de la dirección, esto es, ubica el grado de descentralización;

⁵ Este autor presentó un estudio reciente sobre la democracia interna de los partidos políticos en España, lo cual se consagra en la Ley de Partidos y Ley de Asociaciones Políticas. Según este texto, hay la necesidad de la constitución establezca procedimientos de democracia interna, bajo observancia del gobierno que estaría encargado de vigilar su cumplimiento. Ver Navarro Méndez, Juan I. (1999) *Partidos políticos y “democracia interna”*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

⁶ Navarro presenta estos elementos como parte de las garantías de libertad de expresión, crítica y opinión para todos los afiliados, ya sea dentro y fuera del partido. Véase *Ibid.*, pág. 78.

⁷ *Ibid.*, pág. 92.

⁸ Véase *Ibid.*, pág. 331.

ii) el criterio funcional, que se refiere al “tipo de actividades que el partido realiza, con lo cual se puede diferenciar órganos de dirección, de coordinación, de gestión, de deliberación, de control o supervisión”⁹.

Si bien el esquema de análisis presentado por Navarro establece dimensiones de democracia interna y permite observar su aplicación tanto en los órganos dirigentes del partido como en sus espacios de influencia, resultados de la división territorial de la organización, su investigación se ve limitada al análisis de los estatutos partidistas, lo cual deja de lado la dinámica política dentro del partido.

Esto es, la posibilidad de conflicto que puede surgir dentro del partido, se limita a ubicarla dentro de sus disposiciones institucionales formales.

Así, puesto que parte del estudio de los estatutos partidistas, los dos criterios de análisis no permiten observar la dinámica de la interacción de los actores y facciones en la vida interior del partido.

Por su parte, Manuel Alcántara Saéz¹⁰ realiza un interesante ejercicio de análisis organizacional comparado sobre los partidos políticos en América Latina.

Parte de la recopilación y manejo de información empírica sobre las características de la conformación de los partidos políticos de la región existentes hasta el año 2000. Posteriormente establece tres dimensiones para el análisis comparado de la estructuración al interior de dichas instituciones.

Por un lado plantea la dimensión referida al tipo de origen de los partidos políticos latinoamericanos; por otro lado, identifica el tipo de ideología y oferta programática; y por último, se propone ubicar ciertos aspectos relativos a la organización y la estructura interna “mostrando evidencia empírica acerca de las dificultades a la hora de llegar a taxonomías sobre la base de criterios simples de clasificación”¹¹.

El trabajo realizado por Alcántara analiza los partidos políticos latinoamericanos desde una perspectiva organizacional que implica un aporte para la identificación de configuraciones comparadas sobre sus estructuras en un tiempo determinado de los sistemas de partidos de la región.

⁹ Ibid...

¹⁰ Alcántara Saéz, Manuel (2004) *Instituciones o máquinas ideológicas. Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials.

¹¹ Ibid., pág. 21.

Al respecto, autor hace notar que “las dimensiones que representan el origen, el programa y la organización interna del partido conforman en sí mismas un modelo estático”¹², por lo que este estudio deja de lado la dinámica política de los partidos en relación con el electorado, con el gobierno en turno, así como en su interior.

En este sentido, el carácter “estático” del estudio de Manuel Alcántara se refleja en su clasificación de los partidos políticos latinoamericanos, a partir de ciertos aspectos organizativos y de su liderazgo. Por ejemplo, ubica al PRI mexicano como una “máquina caudillista”, caracterizada por ser un “partido con un fuerte y centralizado liderazgo y con unas relaciones de poder muy verticales”, lo cual supone que es una organización con menor democracia interna y con militantes menos proclives a acatar las resoluciones del partido¹³.

A pesar del trabajo de clasificación y comparación de Alcántara sobre los partidos políticos latinoamericanos, desde un punto de vista de sus principales dimensiones organizacionales y no obstante que utiliza información empírica, su esquema de análisis tiene la limitación de presentarse como mera “fotografía” de la cual se margina una visión dinámica sobre el tipo de relaciones sostenidas al interior de dichas instituciones. Por ejemplo, la dimensión del origen de los partidos políticos, recuperada por Alcántara no permite comprender el funcionamiento al interior del PRI.

También el análisis de la ideología tiene gran para entender la transformación y adecuación a los contextos contemporáneos en los que se desenvuelve la organización partidista. Sin embargo, su propuesta no permite observar la dinámica de la interacción de los actores y facciones en su interior.

Otro estudio de interés para la revisión del estado del conocimiento sobre los procesos internos de los partidos políticos, y en particular a la selección de candidatos a cargos públicos es el informe regional sobre *Democratización interna de partidos políticos en Centroamérica: avances y tareas pendientes*¹⁴.

Esta obra revisa la situación institucional que guardan los partidos políticos de la región centroamericana en torno a la construcción de la democracia en su interior, ya que las

¹² Ibid., pág. 61.

¹³ Alcántara planteó cuatro clasificaciones sobre el tipo de partidos políticos de la región de estudios, en función del tipo de aspectos organizativos y del liderazgo de cada caso, en donde se ubicaría, inicialmente, por parte del aspecto de la organización, 1) el tipo de partidos institucionalizados, y 2) máquinas electorales; y por parte de la dimensión del liderazgo, identificaría a 3) partidos democráticos, y 4) máquinas caudillistas. Véase, Ibid., pág. 209.

¹⁴ Véase Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2004) *Democratización interna de partidos políticos en Centroamérica: avances y tareas pendientes*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

consecuencias de ello se consideran importantes para el funcionamiento exitoso del régimen democrático.

Asimismo, el documento realiza una evaluación de los procesos de democratización de los regímenes políticos de los países de la región. Para tal efecto identificar la democracia dentro de los partidos como el elemento orientador del proyecto de consolidación de la democracia política en el régimen. De este modo, el propósito del documento es conocer en qué medida “tanto al interior de los partidos como en su entorno más inmediato, el sistema de partidos vigente y el sistema político en que se desarrollan, ha avanzado en la puesta en marcha de prácticas democráticas que se orienten a una perspectiva de democracia efectivamente comprometida con los derechos humanos consagrados en las constituciones y leyes de estos países”¹⁵.

Para realizar el estudio comparado de los partidos políticos de la región, dicho informe parte de la delimitación de tres dimensiones que les permiten a los autores confrontar las experiencias de democracia interna –entendida como el grado de participación de los miembros y ciudadanos en la toma de decisiones dentro de la organización-, las cuales corresponden a: los factores característicos del sistema político en cada país; la descripción del sistema de partidos y su grado de competitividad, basado en los resultados de las dos últimas elecciones nacionales; y por último, identificación de varios elementos de interés al interior de los partidos políticos¹⁶.

En este sentido, la principal preocupación del análisis consiste en ubicar los mecanismos y disposiciones institucionales de la participación de los afiliados en sus partidos y si estos influyen en las decisiones por la dirigencia.

Los tres niveles de análisis citados –la identificación del sistema político, el tipo de sistema de partidos y los elementos al interior de los partidos-, así como la preocupación por abordar las vías de participación de los afiliados no nos permite ubicar los elementos que favorecen o atenúan el conflicto dentro de estas organizaciones, especialmente el referido a los procesos de selección de candidatos.

¹⁵ Guzmán León, Juany y Alfaro Salas, Sergio L, “Democratización interna de partidos políticos: avances y tareas pendientes. Informe regional”, en *Ibid.*, pág. 4.

¹⁶ Estos elementos son: procesos de elección, estructura organizativa y mecanismos de toma de decisiones, perfil de militantes y simpatizantes, dinámica partidaria en momentos inter-electorales, incentivos de participación política a lo interno de la organización, procesos de formación y capacitación de sus integrantes, espacios de reflexión para la construcción conjunta de proyectos políticos, mecanismos transparentes para la gestión financiera y de los recursos necesarios para su funcionamiento, capacidad de incidencia y decisión de actores en el partido por género, edad, etnicidad, instancias de apelación ante incumplimientos, véase *Ibid.*, pág. 3.

De regreso a los “clásicos”.

A pesar de los importantes aportes generados por los autores revisados en torno a las propuestas más recientes de análisis de la vida interna de los partidos políticos, aquí se considera que sus propuestas de investigación dejan vacíos importantes para abordar el tema del conflicto en las organizaciones partidistas durante el desarrollo de los procesos de selección de candidatos a cargos de elección pública. En cambio, la revisión de los autores “clásicos” sobre los partidos políticos nos ofrecen varias posibilidades para entender el conflicto.

Intentar realizar una revisión sobre la totalidad de las propuestas teóricas para analizar a los partidos políticos siempre representará una empresa de gran envergadura, pues éstos “fenómenos” –los partidos en sí- han contado con una gran diversidad de enfoques sobre su concepción, definición, funcionamiento, rol político y/o social, de corte democrático y no democrático, entre muchos aspectos más, lo que les convierte en objetos de estudio no acabados.

Para efectos de organización y simplicidad se retoma el esquema presentado por Manuel Alcántara, en donde identifica que “las tipologías de los partidos políticos responden, al menos, a cuatro criterios, que son: numéricos, ideológicos, funcionales y estructurales”¹⁷.

El criterio numérico se refiere, de acuerdo con Alcántara, “al número de partidos existentes en un sistema político, comprenden aproximaciones que se centran en el recuento de los partidos, que abarca desde la operación de enunciar a aquellos que reciben un caudal mínimo de votos a los que alcanzan algún tipo de representación efectiva, pasando por los que adquieren niveles cualitativos diferentes de representación y cuya posición termina por adquirir un valor desigual con los restantes”¹⁸.

Este criterio habrá de basarse en la explicación del tipo de partidos, así como del sistema de partidos, a partir de elementos cuantificables, ya sean votos obtenidos, cantidad de afiliados, número efectivo de partidos, entre varios más, con los cuales poder establecer diferenciaciones medibles e identificables de los objetos de estudio, pero, también, bajo esta perspectiva se limitará la posibilidad de abordar aspectos referentes a la dinámica de la vida interna de las organizaciones partidarias, como lo pretende el interés de nuestra investigación.

¹⁷ Alcántara Saéz, Manuel, “Las tipologías y funciones de los partidos políticos”, en Mella Márquez, Manuel (1997), *Curso de partidos políticos*, Madrid, Akal ediciones, pág. 37.

¹⁸ *Ibíd...*

Por otra parte, el criterio ideológico estará basado en el principio establecido por cada “visión del mundo” y sus interpretaciones lógicas propias las cuales sirvan de ejes unificadores bajo los que se “otorgará” una identidad particular al partido político y a sus integrantes.

Esta corriente analítica apoyada en el aspecto ideológico de los partidos políticos nos presentan una parte de gran importancia de estos “fenómenos”, pues, por un lado, se referirá a la existencia en cada partido de una forma de interpretación de la realidad, tanto para su comprensión y elaboración de su proyecto político que le dote de sentido a su funcionamiento; por el otro lado, la ideología al interior del partido servirá como elemento generador de identidad de los miembros de dicha organización, pues compartirán intereses a partir de la interpretación de la realidad ofrecida por el marco ideológico de la institución.

La limitación de este criterio analítico para efectos de nuestra investigación se encuentra, inicialmente, en el, aparente, debilitamiento que las posturas ideológicas que presentan actualmente los partidos políticos en su interior; pero más importante, será que esta corriente de análisis no nos permitirá identificar la fuente del conflicto en la vida interna de los partidos, debido a que se suprime la referencia a la dinámica e interacción de los actores en el interior de la organización.

El criterio funcional presentado por Alcántara estará orientado a abordar el rol o papel desarrollado por los partidos políticos dentro del sistema político en el cual se desenvuelven, y que de acuerdo con el autor anterior, “los criterios funcionales se ven inmersos en una continua situación de cambio y de adaptabilidad, ya que al situarse los partidos políticos entre la estructura formal del sistema político o del régimen político y la sociedad, escenarios, sobre todo el segundo, de profundas y permanentes mutaciones, provocan constantes variaciones en sus funciones”¹⁹.

En este sentido, dicho criterio, de manera simple, plantea abordar las funciones de los partidos políticos –las cuales pueden referirse a la socialización, movilización, participación, legitimación, representación, etc-, pero las cuales tienden a ser cambiantes y dinámicas, a través de diversos periodos temporales, por lo que, su identificación será un proceso en constante movimiento.

El aspecto relevante a considerar del criterio funcional de los partidos políticos, presentado por Alcántara, se encontrará en la consideración de la institucionalización de los partidos, la cual se

¹⁹ Ibíd...

refiere “al hecho de poseer una propiedad o estado por la que los partidos adquieren valor y estabilidad”²⁰.

La importancia de la institucionalización de los partidos, dentro del criterio funcional, de acuerdo con Alcántara, estará en la posibilidad de considerarle como una variable dicotómica, tanto de llegada (ó dependiente) así como de partida (ó independiente), pues, por un lado, “existen ciertos factores que incrementan las posibilidades de que un partido nuevo termine por alcanzar el grado de institucionalizado... (a la vez) que permite poder llegar a explicar otras características del sistema político, como pudiera ser su grado de gobernabilidad”²¹.

En este sentido, a pesar de las dos restantes consideraciones del criterio funcional, planteada por Alcántara –estas se refieren al grado de relación con el análisis del sistema político, y a los cambios producidos en el apartado formal de la política que tenderá a modificar la actuación de los partidos-, la institucionalización será un aspecto de importancia a retomar en nuestra investigación, y la cual se buscará desarrollar más adelante, aquí sólo se resalta el interés por recuperarle.

En el último criterio presentado por Alcántara, referido sobre la estructura del partido político, se “concibe al partido como un sistema de organización interactivo más que una mera agregación de individuos”²², el cual estará influido por su desarrollo histórico organizacional en el cual “los partidos terminan por poseer una maquinaria política burocrática”, que de acuerdo con Alcántara, “el partido admite tres identificaciones en tanto que grupo de apoyo, red de información y sistema de decisiones”²³.

Así, este enfoque pondrá gran énfasis en el desarrollo y funcionamiento organizacional del partido político, así como de la dinámica en su interior bajo la interacción de sus integrantes, en donde gran parte de su importancia girará en torno a la identificación referente del sistema de decisiones, esto es, al cómo y por qué de las elecciones políticas adoptadas por el partido en su interior.

Este criterio nos será de relevancia para la presente investigación puesto que es considerado como la arista pertinente para abordar la dinámica e interacción al interior de la organización

²⁰ Ibid., pág. 39.

²¹ Ibid...

²² Comentario retomado por Alcántara sobre el postulado de Eldersveld quien concibió al partido político como un tipo de mini- sistema político en su interior, propuesta que posteriormente recuperaría Giovanni Sartori para poder avanzar en su análisis del partido por dentro.

²³ Ibid., pág. 38.

partidista, así como los principales elementos del conflicto intrapartidista durante la celebración del proceso interno de selección de candidatos a cargos electivos, en el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Estudios del partido por dentro.

La realización del estudio de los partidos políticos en su interior se nos presenta como un campo de análisis en donde se llevan a cabo una gran cantidad de interacciones políticas, las cuales pueden ser tanto formales, apegadas a la normatividad establecida sobre la vida interna de la organización, así como, también, se pueden observar relaciones de corte informal, consideradas como características propias del quehacer político.

En este sentido, el partido político podrá ser visto en su interior como un sistema político en “miniatura”, en el cual se llevan a cabo luchas y conflictos políticos entre individuos y/o grupos internos en constante disputa por el control del poder político que ofrece la organización partidista.

De esta manera, de acuerdo a la propuesta de Eldersveld, se entenderá que “el partido político en sí mismo es un sistema político en miniatura, tiene una estructura de autoridad que abarca al conjunto de los integrantes de la organización, tiene un proceso representativo, un sistema electoral que puede ser democrático o no competitivo, y subprocesos soportados en reglas formales e informales para reclutar dirigentes, definir objetivos y resolver conflictos internos del sistema”²⁴.

A partir de esta definición inmersa en el criterio estructural sobre los partidos políticos, se busca concebir una vida interna dinámica dentro de la organización partidista, potencialmente conflictiva, a diferencia de los criterios ideológicos, numéricos y funcionalista en los cuales se concibe a los partidos como entes unitarios en su interior, lo que evita la comprensión de pugnas internas por el poder en la estructura partidista.

Así, Bartolini planteará que el estudio de los partidos políticos se adentrará tanto en los procesos estructurales, como en la toma de decisiones internas, lo que dará pie a concebir al partido

²⁴ Conceptualización presentada por Eldersveld, citada en Sartori, Giovanni (2002), *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza Editorial, pág. 95.

político “como un conjunto de grupos políticos, de estratos y de organismos con frecuencia en una interacción competitiva y conflictiva”²⁵.

En este sentido, los principales aspectos de análisis estarán referidos a la identificación de quiénes y cómo se toman las decisiones de autoridad al interior de las estructuras partidistas, que de acuerdo con Muñoz, esto se refiere a la “revisión de los mecanismos que la estructura organizativa establece para aceptar las demandas de los militantes (inputs), así como la forma como se generan las respuestas (outputs)”²⁶; y para el caso que nos atañe, consistirá en ubicar quiénes y cómo se selecciona al candidato al cargo de gobernador estatal, al interior del PRI.

Por tanto, al optar por el criterio estructural como el enfoque considerado más apropiado para abordar la dinámica interna del partido político, especialmente referido a la toma de decisiones dentro de la organización priísta, surge la preocupación relativa en torno al grado de institucionalización del partido político durante la celebración del proceso interno de selección de sus candidatos a cargos de elección pública.

Enfoques teóricos sobre el estudio de la vida interna de los partidos políticos.

El interés de abordar y presentar algunas de los principales enfoques teóricos sobre los partidos políticos²⁷ estará enmarcado en la preocupación sobre la identificación del conflicto existente al interior de la organización partidista, el cual podría resultar de la tensión entre el grado de institucionalización organizacional en la toma de decisiones en su interior, y para lo cual las distintas tipologías sobre los partidos políticos nos serán una primera aproximación para ubicar los elementos caracterizarían su grado de conflictividad.

Las primeras obras analíticas que pusieron énfasis en el estudio de los partidos políticos en su interior, vistas desde una visión organizacional, son aquellas presentadas por Michels y por Ostrogorski.

²⁵ Bartolini, Stefano, “Partidos y sistema de partidos”, en Pasquino, G., y Bartolini, S., et. al. (1993), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial, pág. 243.

²⁶ Muñoz, Aldo, “El personalismo y la discrecionalidad (punto de partida para una Ley de Partidos en México)”, en Hernández, Juan L., y Bardán, Cuitláhuac (Coords.) (2004), *La agenda electoral de la consolidación democrática*, Universidad Iberoamericana- Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, México, pág. 131.

²⁷ En gran parte el recuento de varios de los siguientes enfoques teóricos está basado en el orden propuesto por Stefano Bartolini en su recopilación sobre los partidos y sistemas de partidos, en Bartolini, Stefano, et al (1993), *Op. Cit.*, pp., 237 a 245.

Ostrogorsky llegaría a presentar en su obra *Democracia y los partidos políticos*, una definición en donde consideraba parcamente que los partidos eran “grupos de ciudadanos organizados para lograr un fin político”²⁸, lo cual limitaría su duración al cumplimiento de ese fin particular, con lo cual se enmarcaría la propuesta del autor bajo un criterio funcional de los partidos políticos, en donde los partidos tendrán como objetivo principal lograr la representación e imposición de los intereses de sus líderes y dirigentes.

En este sentido, “la reivindicación de este autor de separar y diferenciar, en el estudio de la política, las formas políticas de las fuerzas políticas fue fundamental”²⁹, sin embargo, su definición presentada sobre los partidos políticos no permite diferenciar con claridad a los partidos de las otras organizaciones que intervienen en la realización de algunas de sus funciones: cualquier grupo con un fin político sería un partido. . .

Robert Michels analizó al Partido Socialdemócrata alemán, a principios del siglo XX, considerado como el prototipo del partido de masas clasista, llegando a establecer su “Ley de Hierro de la Oligarquía”, a partir de ubicar la “tendencia de la organización hacia la oligarquía... (de donde) denunciaba que para la democracia interna de los partidos, la primera aparición de un liderazgo partidista profesional marcaba el inicio de su fin”³⁰, esto consistía en la importancia de los dirigentes de establecerse como una clase “cerrada”, producto de los procesos organizativos de la estructura partidista, fundamentalmente a partir del surgimiento de los tipos de partidos de masas³¹.

Tanto Ostrogorski como Michels adoptaron posturas fuertemente críticas a las carencias democráticas en el seno de los partidos, lo que se caracterizó en el desarrollo de sus planteamientos sobre la “oligarquización” al interior de la organización de la estructura partidista. Por su parte, Max Weber presentará algunas distinciones de “tipo ideal” sobre los partidos políticos donde, de acuerdo con Bartolini, el sociólogo alemán basó su perspectiva analítica en el “análisis del partido moderno en la más amplia sociología del poder de la típica formación política moderna: el Estado”³².

²⁸ Ostrogorski, M., “Democracia y los partidos políticos”, citado en Pasquino, G., y Bartolini, S., et al (1993), Op. Cit., pág. 238.

²⁹ Alcántara Saéz, Manuel (2004), Op. Cit., pág. 30.

³⁰ Ibid., pág. 32.

³¹ El planteamiento presentado por Robert Michels en tomo a la preponderancia del liderazgo al interior de la organización del partido político será de gran interés para el marco conceptual que se buscó desarrollar más abajo, por lo que el desarrollo de sus principales postulados se realizará posteriormente.

³² Bartolini, S. (1993), Op. Cit., pág. 238.

La tipología de los partidos políticos presentada por Weber se encuentra enmarcada bajo la formación política del Estado, con lo que se resalta el interés de las organizaciones partidistas por apropiarse del poder que ofrece el control político de dicha institución, lo que le lleva a ubicarse dentro del criterio funcional del estudio de los partidos políticos, puesto que los partidos se volverán instrumentos para la consecución, y/o imposición, de los intereses preponderantes en su interior, caracterizados por la naturaleza de sus cuadros dirigentes, o principios ideológicos, por sobre el interés de las bases.

Esto le permitirá a Bartolini señalar que “en la concepción weberiana todos los tipos de partidos tienen como característica común y esencial la aspiración al poder del o de los jefes, es decir, el interés personal por el poder y los cargos, y que la tutela de los intereses del electorado se convierte en una función secundaria, instrumental con respecto a la de asegurarse el poder”³³.

La tipología sobre los partidos políticos, presentada por Weber, y que lograría mayor profundidad para su análisis, distinguiría entre “partidos de notables” y “partidos de masas”.

Este primer tipo de partido, “de notables”, se caracterizará por contar con la preponderancia del liderazgo político al interior de la organización estaría basado en su posición social y/o económica, donde su dedicación a la política será una actividad secundaria; los miembros de este partido sólo se reunirán periódicamente en víspera de los procesos electorales.

Por su parte, los partidos “de masas” tenderán a caracterizarse por el desarrollo de una organización con mayor fortaleza y diferenciación interna, producida por un personal político profesional, de tiempo completo, el cual encontrará en la actividad política su forma de vida y de mantenimiento individual.

El principal aporte del sociólogo alemán, en este sentido, se ubicaría en la identificación del partido de masas, el cual sería considerado como “fruto” de las tendencias emergentes de los procesos democráticos electorales, así como de la ampliación del sufragio universal –entre otros factores, para lo cual “Weber ve en los partidos de masas otro ejemplo del predominio de los procesos de racionalización y burocratización que caracterizan en su conjunto al desarrollo social y democrático”³⁴, como respuesta a las nuevas condiciones del contexto social.

A partir de la tipología de partidos propuesta por Weber, se podrá inferir que la principal fuente de conflicto al interior del partido de masas provendrá de la imposición de liderazgos

³³ Ibid...

³⁴ Ibid...

personalistas, no profesionales, y de sus intereses por sobre los estatutos del partido, con lo que se desplace a aquellos actores que forman parte de la estructura burocrática de la organización partidista, necesaria para la coordinación de los miembros de la institución partidista.

Otra tipología sobre los partidos políticos a considerar será aquella presentada por Sigmund Neumann³⁵ quien, a diferencia de Weber, otorga mayor importancia a la relación del partido con sus miembros y los grupos sociales de apoyo.

La definición sobre los partidos políticos en Neumann partiría desde criterios funcionalistas, pues los observaría como organizaciones necesarias para la agregación de intereses, así como, también, de individuos y grupos sociales dentro de la esfera de la política.

A partir de su conceptualización sobre los partidos políticos, Neumann habría de otorgarle importancia a la relación entre los dirigentes y las bases dentro de la organización partidista, incluyendo el factor del grado de inclusividad organizacional, con el cual dio paso a la conformación de su tipología.

Inicialmente, Neumann establecerá la distinción de los “partidos de representación individual”, el cual tenderá a contar con características semejantes al “partido de notables” propuesto por Weber, el cual se desarrolla en sociedades con bajos niveles de movilización y participación políticas y las actividades de sus miembros se restringen a periodos electorales.

Por otra parte, Neumann presentará el tipo de “partidos de integración”, en el cual su principal recurso se encontrará en la cantidad de sus afiliados, a la vez que se presentarán como una respuesta a la política de masas, y que, de acuerdo con Bartolini, “el tipo de relación que establece este partido con sus miembros es mucho más comprometido. Implica no sólo la financiación directa por medio de la afiliación, sino también una influencia sobre la vida de cada día del militante en cuanto que el conjunto de sus organizaciones y actividades acompaña e implica a sus miembros ‘desde la cuna a la tumba’”³⁶.

El objetivo de los partidos de integración social, o democrática, estará ubicado en la función de integrar en su interior a diversos grupos sociales, con el fin de movilizarles e incorporarlos a la vida política propia del partido; por un lado, mientras que el partido de integración democrática intenta incorporar a nuevos grupos de electores antes excluidos de la competencia política, por el

³⁵ Neumann, Sigmund, “Toward a Comparative study of political parties”, en Neumann, Sigmund (1956), *Modern political parties, approaches to comparative politics*, Chicago University Press, Chicago, citado en Bartolini, S. (1993), Op. Cit., pág. 239.

³⁶ Ibid...

otro lado, “en el caso del partido de integración totalitaria esta implica una adhesión total e incondicionada que niega toda libertad relativa de elección e implica todos los aspectos de la vida social del miembro y del ciudadano”³⁷.

Así, a partir de estos elementos que configurarán a la organización interna, se irán delineando los elementos del conflicto dentro de los partidos en base a la capacidad de integración de diversos intereses, así como el grado de participación de los miembros frente a la preponderancia de los liderazgos y las dirigencias partidistas en torno a la toma de decisiones de la organización partidista, lo que le permitirá a Neumann presentar su tipología sobre los partidos políticos.

Neumann resaltará la influencia del tipo de la jefatura característico propio de cada tipo de partido de integración social, reconociendo que para el partido de integración totalitaria el liderazgo será de tipo personalista, mientras que para el partido de integración democrática la dirigencia estará marcada por ser de corte institucional³⁸.

La propuesta del estudio de los partidos políticos desarrollada por Maurice Duverger se presentó como un esfuerzo por sistematizar el análisis de la organización al interior del partido, y fue a partir de aquí de donde el autor francés hizo notoria su definición del partido al identificarlo como una “estructura”³⁹, a la vez que será visto como una “maquinaria electoral” debido a que su espacio de acción al exterior se ubicará en el ámbito electoral.

El esfuerzo de sistematización teórica realizado por Duverger realizó una tipología de los partidos políticos en donde se resalta la importancia de la forma en que se da origen a la estructura partidista para lo que propone tres grandes dimensiones, con las que llegó a distinguir entre “partidos de cuadros” (semejante al tipo de partido de notables, weberiano), y los “partidos de masas” –éste último será la principal preocupación de modelo de partido a desarrollar por el autor francés.

Un elemento de gran importancia que permeó a cada una de sus dimensiones de análisis se encuentra en el pasado del partido político, referida a la característica del momento originario de la organización partidista, ante lo que Duverger notó que “los partidos sufren profundamente la influencia de sus orígenes”⁴⁰.

³⁷ Ibid., pág. 240.

³⁸ Sobre los tipos de jefaturas personalista e institucional, y sobre la necesidad de la burocratización del partido véase la propuesta presentada por Neumann en Neumann, Sigmund, “El liderazgo de la democracia”, en Lenk, Kurt (comp.) (1980), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona, Anagrama, pág. 287 y 288.

³⁹ Duverger, Maurice (1987), *Los partidos políticos*, México, F.C.E., pág. 31.

⁴⁰ Ibid., pág. 15.

Inicialmente, el esfuerzo teórico realizado por el autor francés plantea la dimensión del origen del partido político, el cual lo clasificó en dos categorías:

- a) por un lado planteó la categoría del origen interno u “origen electoral y parlamentario de los partidos”, en donde propuso que “el mecanismo general de ésta génesis es simple: creación de grupos parlamentarios en primer lugar; en segundo lugar, aparición de comités electorales; y, finalmente, establecimiento de una relación permanente entre estos elementos”⁴¹;
- b) por el otro lado, se identificó la categoría del origen exterior de los partidos, en donde Duverger propuso la existencia de organismos exteriores a la génesis de partidos en el marco electoral y parlamentario, los cuales intervendrán en la formación del partido mismo, los cuales pueden ser de tipo sociedades de pensamiento, clubes populares, periódicos, sindicatos, entre otros.

Esta distinción inicial permitió plantear el conflicto delimitado por la estructura de los partidos, donde en aquellos de origen interno tenderán a ser “partidos descentralizados, con poca disciplina y mucho más pragmáticos”, en donde los liderazgos tenderán a imponerse al interior del partido, por sobre las bases, los estatutos del partido, así como frente a otros liderazgos; mientras que en los partidos de origen externo “pesa más la estructura externa (sindicato u organización religiosa); hay más centralización de las decisiones y los líderes no son el soporte fundamental del partido”⁴², lo cual entrará en directa confrontación con el inminente surgimiento de liderazgos que pretendan imponerse por sobre la estructura centralizada del partido.

Posteriormente, Duverger plantó la cuestión de la forma de la estructura fundada en la ubicación de la comunidad de base del partido, si está es Directa o Indirecta, con la cual se propuso:

- a) la estructura directa se refiere a aquel partido basado en la adhesión individual y directa al partido, dando paso a la existencia de un plano ‘horizontal’, lo cual implica una distinción entre partidos que tienen organizaciones unitarias, puesto que “los miembros forman en sí la comunidad del partido, sin la añadidura de otros grupos sociales”;
- b) la estructura indirecta estará constituida por una serie de asociaciones unidas en una sola organización electoral, así como los que se estructuran en su interior como confederaciones de otros cuerpos, con lo que se “supone que no hay una comunidad de

⁴¹ Ibid., pág. 16.

⁴² Muñoz, Aldo (2004), Op. Cit., pág. 133.

partido realmente distinta de los grupos sociales de base”⁴³, lo que supone que la adhesión no es individual, sino que será mediante la pertenencia a un grupo social incorporado a la organización partidista.

Esta distinción presentada por Duverger sobre la estructura directa o indirecta de los partidos políticos buscó presentar la relación existente entre la organización partidista con grupos sociales y, así, establecer el posible conflicto a partir del vínculo de la interacción entre ambos.

La tercera dimensión planteada por Duverger está referida a los “elementos básicos” del partido, denominado como “plano vertical”, entendidas como las unidades de los que surge el partido político, y de las cuales aquél identificó cuatro tipos de elementos básicos en la composición de un partido, los cuales son:

- a) comité, el cual fue definido por su carácter limitado, “no reúne más que un pequeño número de miembros, sin tratar de aumentarlos... este grupo limitado es también un grupo cerrado; no entra quien quiere: no se penetra allí sino mediante una especie de cooptación tácita, o mediante designación formal... En suma, el comité tiene un carácter semi permanente: no es ya una institución ocasional, nacida para una sola campaña electoral y muerta con ella; pero no es todavía una institución totalmente permanente, parecida a los partidos modernos, para los que la agitación y la propaganda no cesan jamás”⁴⁴,
- b) sección, con la cual se designa a “un elemento de base menos descentralizado que el comité: una sección no es más que una parte de un todo, cuya existencia separada no es concebible... La sección trata de buscar miembros, de multiplicar su número, de engrosar sus efectivos... La sección apela a las masas. Trata, además, de guardar contacto con ellas: de ahí su base geográfica, a menudo más limitada que la del comité”⁴⁵,
- c) célula, caracterizada por dos rasgos, por un lado la base de agrupación y, por el otro, el número de miembros; “la célula descansa en una base profesional: reúne a todos los miembros del partido que tienen un mismo lugar de trabajo... Se trata de un grupo absolutamente permanente, puesto que está formado en el lugar mismo del trabajo, donde se encuentran cotidianamente los miembros del partido”⁴⁶,

⁴³ Ibid., pág. 36.

⁴⁴ Ibid., pág. 47 y 48.

⁴⁵ Ibid., pág. 53.

⁴⁶ Ibid., pág. 58 y 59.

d) milicia, este tipo de organización partidista de la comunidad de base avisora “la ruptura entre los partidos políticos y la acción electoral y parlamentaria (que) es todavía más clara en los que han tomado como base la milicia: especie de ejército privado, cuyos miembros están organizados militarmente, sometidos a la misma disciplina y al mismo entrenamiento que los soldados, revestidos como ellos a uniformes e insignias, capaces como ellos de desfilar en orden armónico. Pero sus miembros siguen siendo civiles... sólo están sujetos a reuniones y ejercicios muy frecuentes”⁴⁷.

Así, la clasificación de los elementos organizativos de base del partido político, presentada por Duverger, en torno a la relación que estas unidades mantienen dentro de la estructura partidistas permite diferenciar a los partidos a partir de:

- 1) articulación fuerte o débil;
- 2) vertical u horizontal,
- 3) centralizada o descentralizada.

De esta manera, se podría plantear que en aquél partido que cuente con una articulación fuerte, de corte vertical y de toma de decisiones centralizada, la influencia de la estructura burocrática tenderá a ser preponderante sobre la presencia de los liderazgos personalistas en la vida interna de la organización, por lo que se tenderá a un bajo nivel del conflicto, y su resolución tenderá a ser de manera centralizada; aquellos partidos de articulación débil, de relaciones políticas horizontales y donde la toma de decisiones sea descentralizada experimentará una mayor tendencia a conflictividad, puesto que permitirá la constante “desobediencia” de los liderazgos sobre las decisiones organizacionales generadas desde el “centro”, consecuencia de la preponderancia de los intereses de los liderazgos por encima del interés del partido político, en sí. Otto Kirchheimer⁴⁸, por su parte, presentó una tipología de los partidos políticos inmersos ante una situación de cambio resultado de las condiciones de supervivencia modernas, el cual, a partir del criterio estructural, buscó establecer las principales características correspondientes a su tesis sobre el tipo de partido “atrapa todo” (*catch all party*).

Así, de acuerdo con la tesis de Kirchheimer, se generaron nuevas presiones y cambios en el contexto de los partidos políticos que les obligó a impulsar cambios de sus estructuras internas con lo que se dió paso a la formación del tipo de partido “atrapa todo”, principalmente

⁴⁷ Ibid., pág. 66.

⁴⁸ Kirchheimer, Otto, *El camino hacia el partido de todo el mundo*, en Lenk, Kart (1980), Op. Cit., así como también ver comentarios sobre Kirchheimer en Bartoljini, S. (1993), Op. Cit., pág. 244.

preocupado por la preponderancia del tema electoral como su forma de sobrevivencia y acceso al poder.

El partido “atrapa todo” sería producto de la difusión de orientaciones cada vez más laicas, de consumo de masas y de desdibujamiento de las líneas de división de clase, de manera que están sometidos a fuertes presiones hacia una modificación de su carácter ideológico y organizativo, con el objetivo de permitir la inclusión en su interior a una gran cantidad de intereses de diversa índole, con el fin de ampliar la base electoral del partido⁴⁹.

El cambio en las anteriores condiciones sociales y políticas ha generado nuevas presiones al interior de los partidos lo que le ha supuesto experimentar modificaciones en varias esferas en su estructura interna⁵⁰:

- a) se ha dado una atenuación, y en ciertos casos el abandono, del tradicional contenido ideológico originario de los partidos;
- b) se han reforzado los vértices y los liderazgos de los partidos, en cuanto que dicho liderazgo necesita de una creciente autonomía de la organización partidista para aspirar al aumento del apoyo;
- c) experimentación de un redimensionamiento del papel de los afiliados y de los activistas al interior del partido;
- d) se ha visto una tendencia a subrayar menos la relación del partido con una clase específica o con una clientela particular a favor de un partido que tiende a reclutar votos en todos los sectores de la población;
- e) tendencia hacia una mayor apertura a una gran variedad de grupos de intereses autónomos respecto al partido.

Así, el tipo de partido ubicado por Kirchheimer presentará en su interior una mayor dependencia en la imagen de los liderazgos personales con el objetivo de que su movilidad respecto de la estructura partidista les permita ampliar su base de apoyo político en el electorado; pero será esta misma dependencia en los personalismos lo que dará pie a los conflictos al interior del partido,

⁴⁹ Bartolini, S., Op. Cit., pág. 244. Por otro lado, véase la crítica realizada por César Tcach, sobre modelo del partido “atrapa-todo” propuesto por Kirchheimer, y la capacidad de explicabilidad de dicho planteamiento en la experiencia latinoamericana, donde el primero identificará condiciones sociales distintas que habrían de impulsar el cambio al interior de la estructura de los partidos políticos latinoamericanos, véase en César Tcach, “En torno al ‘catch-all party’ latinoamericano”, en Carretón A., Manuel (ed.) (1993), *Los partidos y la transformación política de América Latina*, Chile, FLACSO-Chile, GTPP-CLACSO, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 29- 34.

⁵⁰ Bartolini, S. (1993), Op. Cit., pág. 244.

puesto que se facilitará la confrontación de los intereses particularistas, tanto de los líderes como de las fracciones internas, lo cual se enmarcará dentro de una débil estructura partidista.

Así, en el partido “atrapa todo” surgirá un aspecto de gran relevancia: “las normas y los personajes juegan un papel fundamental en forma diferente y de manera conjunta porque tienden, por un lado, a ser pragmáticos y, por otro, a confiarse en la imagen de masas de los líderes”⁵¹.

Esto permitiría un aumento en la influencia del personalismo político en las tomas de decisiones propias de la organización partidista, en donde las normas y la estructura burocrática jugarán un papel diferenciado bajo el tipo de institucionalización del propio partido político en su interior, bajo la preponderancia del interés electoral –lo que supone la necesidad de ampliar la diversidad de la base política de los votantes- como forma de sobrevivencia de la organización partidista.

Vida partidista, estructura interna, conflicto y competencia al interior del partido.

Los enfoques teóricos presentados anteriormente, a pesar de sus importantes planteamientos y potencialidad de sus propuestas, en un principio, estos no nos han permitido a cabalidad poder establecer los elementos conceptuales que nos ayuden a avanzar en el análisis de procedimientos conflictivos dentro del partido, como lo es el proceso de selección de candidatos, pues debido a que sus dimensiones de análisis responden directamente a sus tipologías, esto no nos permite “extraerlas” fuera de su marco analítico.

En este sentido, los enfoques presentados con anterioridad, no nos permiten desagregar los diversos elementos que componen a la organización partidista, para lo cual se busca avanzar en la identificación de aquellos marcos conceptuales que nos faciliten el acceso a la dinámica de la vida interna del partido, debido a la dificultad de enmarcar al PRI dentro de alguna de las tipologías revisadas más arriba, y lo que se observa en las diversas concepciones clasificatorias sobre el partido tricolor⁵².

⁵¹ Muñoz, Aldo (2004), Op. Cit., pág. 134.

⁵² Un ejemplo sobre los diversos intentos de ubicar al PRI dentro de alguna de las tipologías, se encontraría en la “clásica” definición elaborada por Giovanni Sartori, al ubicarlo como partido hegemónico- pragmático, pero en donde, el autor italiano advirtió que “el caso mexicano (del PRI) atestigua, más que ninguna otra cosa, la pobreza y los errores de la tipología vigente de las comunidades políticas de partidos”, véase en Sartori, Giovanni, (2002), Op. Cit., pp. 279- 283. Por otro lado, también se puede encontrar la definición de Alcántara sobre el partido tricolor donde lo presenta como una “maquinaria caudillista”, caracterizada por ser un “partido con un fuerte y centralizado liderazgo y con unas relaciones de poder muy verticales, con menor democracia interna y con militantes menos proclives a acatar las resoluciones del partido”, véase en Alcántara S., Manuel (2004), Op. Cit., pág. 209. Entre otras clasificaciones más sobre el Revolucionario Institucional.

Por tanto, ante el objetivo de analizar al partido por dentro para lograr identificar los elementos partidistas que podrían influir en el conflicto generado durante el proceso de selección del candidato a la gubernatura en el PRI, se partió de retomar la definición propuesta por Eldersveld sobre los partidos políticos, en donde se podrán identificar relaciones internas, tanto cooperativas como conflictivas.

En este sentido se recuperará su definición de partido político “un sistema político en miniatura, con su respectiva estructura de autoridad (...)”⁵³, el cual nos permitirá dar paso a la desagregación de la organización partidista en diversas subunidades internas, así, el partido podrá ser entendido de manera dinámica como “un conjunto de grupos políticos, de estratos y de organismos en una interacción conflictiva y competitiva”⁵⁴, y a partir del cual se deberá buscar adentrarse en los procesos estructurales que enmarcan a las formas de la toma de decisión en su interior.

Así, Bartolini planteó sobre el estudio del partido por dentro, entendido como un actor no unitario, en donde “es importante no tanto el modelo organizativo formal del partido, sino más bien las líneas internas del conflicto real que determinan los procesos de decisión y que sólo en parte pueden reconducirse a los modelos organizativos”⁵⁵.

De esta manera, se concibe el proceso de selección de candidatos al interior del PRI como un proceso conflictivo caracterizado por convertirse en un espacio marcado por la competencia constante entre los intereses de individuos y/o grupos internos, lo que nos lleva a indagar sobre quién nombra a los candidatos a las elecciones, así como sobre la influencia de los líderes para tomar decisiones respecto a las estructuras organizativas del partido, en función del nivel de institucionalización partidista, su influencia sobre los órganos de dirección y gobierno al interior del partido, y también, sobre la autonomía de los órganos partidistas locales con respecto de la organización central, entre otros aspectos.

Así, puesto que el interés de la presente investigación se ha planteado abordar un proceso potencialmente conflictivo al interior de los partidos políticos, referido a los mecanismos de selección de candidatos a cargos electivos, en los cuales estará en disputa un recurso escaso

⁵³ Sobre la definición completa presentada por Eldersveld en torno al partido político como un ente dinámico en su interior se puede revisar las páginas anteriores en donde esta fue desarrollada, y en donde esta se presenta como la base para avanzar en un análisis de la estructura interna del partido basado en la influencia de los elementos personalistas así como de los factores normativos que rigen la vida partidista, también se puede consultar en Sartori, Giovanni (2002), *Op. Cit.*, pág. 95.

⁵⁴ Bartolini, S. (1993), *Op. Cit.*, pág. 253.

⁵⁵ *Ibid.*, pág. 253 y 254.

referido a la candidatura de cada partido para postular a su representante a un puesto de elección popular, será a partir de recuperar los postulados de cuatro autores de donde se pretende generar el marco conceptual básico para abordar este aspecto de la vida interna de la organización partidista.

Los autores a revisar, y considerados pertinentes sobre la perspectiva del conflicto serán, Robert Michels, Giovanni Sartori, Ángel Panebianco y Alan Ware, y a partir de los cuales se puedan ubicar los elementos o factores necesarios, o básicos, para identificar la tensión generada por la particular institucionalización del PRI, reflejado en sus procesos de selección de candidatos a los gobiernos estatales, dando paso a la posibilidad de la manifestación de los diversos grados de conflicto interno.

Así, de manera introductoria, se plantea la importancia de recuperar la capacidad de influencia del liderazgo partidista en Robert Michels, el tipo de institucionalización interna del partido, apoyado en la cohesión y estabilidad de la “coalición dominante” propuesto por Panebianco; las vías de acceso a los cargos de poder dentro del partido, o “estructura de oportunidades”, planteado por Giovanni Sartori; así como identificar la importancia de los procedimientos, recuperado de Alan Ware.

Robert Michels, liderazgo vs. democracia.

Robert Michels fue uno de los iniciadores en el abordaje teórico sobre el estudio del partido político por dentro, y esto a partir de reconocer su necesidad de organización, como condición inicial de los partidos políticos modernos.

Michels plantea que “es inconcebible la democracia sin organización... La clase que ante los ojos de la sociedad despliega el estandarte de ciertas reivindicaciones definidas, y que aspira a la realización de un complejo de objetivos ideales derivados de las funciones económicas que esa clase desempeña, necesita organización... la organización es el único medio para llevar adelante la voluntad colectiva”⁵⁶.

Pero, de acuerdo con Michels, a la vez que se da un desarrollo, expansión y consolidación de la organización en la sociedad, éste fenómeno, por otra parte, tendrá como consecuencia la limitación de la impotencia de la democracia directa, y el aumento del tipo indirecto, como

⁵⁶ Michels, Robert (1969), *Los partidos políticos, un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de las democracias modernas*, Vol. I, Buenos Aires, Amorrortu, pág. 67.

resultado del incremento en el número de los participantes, los cuales deberán ser necesariamente organizados.

Ante este problema propio de la democracia frente al número, Michels planteó que en la organización partidista “es imposible gobernar los asuntos de esta organización gigantesca sin un sistema de representación”⁵⁷, para lo cual los partidos políticos se presentan como una de las respuestas para el agrupamiento de las masas.

Pero, en los procesos de organización de las estructuras partidistas se tenderá a disminuir el grado y el tipo de la democracia en su interior, a la vez que se estarán generando fenómenos de creciente independencia de los cargos directivos de dichas organizaciones en la toma de decisiones, lo que facilitará una separación gradual de la relación entre los dirigentes del partido frente a la masa de base, reflejado en los procesos de definición de las políticas y estrategias partidistas impuestos al partido “desde arriba”.

Por tanto, en términos generales, el conflicto al interior de la organización partidista presentada por Michels esta en función directa al grado de democracia interna⁵⁸, la cual tenderá a ser sustituida por la necesidad de un liderazgo profesional fuerte que logre imponerse al resto de los intereses personalistas, o de facciones, dentro del partido, y el cual se justifica por su capacidad de respuesta ante “los problemas del momento (que) necesitan una decisión rápida, y por eso la democracia ya no puede funcionar en su forma primitiva y genuina”⁵⁹.

Este fenómeno permitió a Michels afirmar que “en el desarrollo del conglomerado político moderno hay una tendencia a acortar y estereotipar el proceso que transforma al conducido en conductor... así, se da la demanda de una suerte de consagración oficial de los líderes, e insisten en la necesidad de constituir una clase de políticos profesionales”⁶⁰, característica a partir de la cual se pretenda la consolidación de su poder dentro del partido, con lo cual se busca la disminución del conflicto político, pero a la vez, supondrá un descenso en los márgenes democráticos de la organización partidista.

La organización de las estructuras de los partidos políticos tenderá a generar una división del trabajo en su interior, lo que forzará a la necesidad de demandar la dirección de “políticos

⁵⁷ Ibid., pág. 72.

⁵⁸ La noción de democracia interna que presentó Michels esta basada en el principio propuesto por J. J. Rousseau, el cual definió al gobierno popular como el resultado del “ejercicio de la voluntad general”, cita en Michels, R. (1969), Op. Cit, pág. 81.

⁵⁹ Ibid., pág. 87.

⁶⁰ Ibid., pág. 74.

profesionales” que cuenten con el conocimiento especializado para la conducción de las diversas áreas del partido político, fenómeno presentado por Michels como consecuencia de la reorganización de los partidos políticos.

En este sentido se encontró que una fuente de poder del liderazgo se ubicará en “la especialización técnica que resulta inevitablemente de toda organización extensa, hace necesario lo que se ha dado en llamar ‘conducción experta’”, y a partir de la profesionalización de la dirigencia partidista, la fortaleza de éstos se expresaría en “el poder de determinación (que) llega a ser considerado como uno de los atributos específicos del liderazgo, y las masas lo pierden gradualmente mientras se concentran sólo en las manos de los líderes”⁶¹.

En términos generales, el desarrollo del fenómeno de la organización dentro de los partidos políticos le permitió a Michels llegar a postular su “Ley de Hierro de la Oligarquía” en donde a partir de su estructuración interna, la oligarquía fue la clase que se apropió de los cargos directivos del partido político a partir de adjudicarse la facultad de la ‘conducción experta’ de las áreas resultantes de la división del trabajo, frente a la discapacidad de organización de la base partidista.

Así, de acuerdo con el autor, la organización le conferirá cambios importantes al partido, por un lado le ofrecerá una mayor solidez a la estructura partidista, pero por el otro lado, ésta solidez ira en detrimento de la democracia interna del partido permitiendo el ascenso de liderazgos basados en su profesionalización, sobre los temas necesarios de la conducción partidista, estableciéndose la tensión del conflicto interno definido entre la eficacia del liderazgo en detrimento de la democracia de la organización.

“El mecanismo de la organización, al conferirle solidez de estructura, induce algunos cambios importantes en la masa organizada e invierte la posición respectiva de la conductores y los conducidos”⁶², resultado de la necesidad de la ‘conducción experta’ como elemento que facilitará el pronto funcionamiento y respuesta del partido a los retos de su entorno.

En este sentido, Michels planteó una relación inversa entre la organización y la democracia, resultado de la división del trabajo al interior de la estructura partidista, así “donde la organización es más fuerte encontramos que es menor el grado de aplicación de la democracia”⁶³.

⁶¹ Ibid..

⁶² Ibid., pág. 77.

⁶³ Ibid., pág. 78.

Así, el principio de la división del trabajo, producido por la organización de la estructura partidista, establece la necesidad de relaciones jerárquicas para dar viabilidad a la toma de decisiones, la cual ya muy difícilmente podrá ser realizada mediante mecanismos democráticos, pues éstos requieren de una mayor tardanza en lograr el consenso, lo que disminuiría la capacidad del partido de hacer frente a situaciones coyunturales, situación ante la cual se necesita, de acuerdo con Michels, de tomadores de decisiones que faciliten el tránsito del partido ante dichos obstáculos, a la vez que su “*expertise*” profesional permita una adecuada resolución sobre las vías y estrategias a adoptar por la organización.

Nuestro autor plantea, entonces que “la jerarquía nace como consecuencia de las condiciones técnicas, y su constitución es un postulado esencial de la máquina partidaria que funciona bien. Es innegable que la tendencia oligárquica y burocrática de la organización partidaria es una necesidad técnica y práctica: producto inevitable del propio principio de organización”⁶⁴.

En este sentido, de manera concluyente, se planteará que la existencia de líderes es incompatible con la democracia, así como también lo podría ser con la limitación que las normas al interior del partido le impondrían al actuar de sus dirigentes quienes reclaman la necesidad de autonomía respecto de la organización, por lo que se advierte que “el advenimiento del liderazgo profesional señala el principio del fin para la democracia como consecuencia de la imposibilidad lógica del sistema representativo en la idea de Rousseau”⁶⁵, ésta idea última como la retomada por Michels para referirse al modelo de democracia.

Así, el tema del liderazgo ha sido un asunto concurrente en variados estudios, puesto que se le ha adjudicado gran importancia a la influencia que la presencia de éste fenómeno desarrolla dentro del partido político, ya sea que exista una relación de dependencia de su figura sumergida en la estructura del partido, o que ésta última sirva para efectos de ampliación de la imagen del líder en un ámbito geográfico.

Robert Michels propuso que el liderazgo dentro de las organizaciones era resultado del proceso de la división del trabajo, lo que forzaría a una especialización técnica haciendo necesaria la “*conducción experta*”⁶⁶, ubicada en líderes profesionales.

Será a partir de este principio de organización que le hará percibir que “una organización fuerte necesita de un liderazgo igualmente fuerte”⁶⁷, esto es, que sea estable, y con capacidad de

⁶⁴ Ibid., pág. 80.

⁶⁵ Ibid., 81.

⁶⁶ Michels, Robert (1969), Op. Cit., pág. 77.

decisión y determinación, y capaz de imponerse sobre el partido, así como sobre otros liderazgos internos, basado en su “indispensabilidad” al frente del partido.

Dicha estabilidad, su capacidad de decisión sobre la organización, apoyada en la indispensabilidad basada en su profesionalismo hacen del liderazgo un ente estable, el cual podrá retener de manera prolongada su cargo, lo cual advierte Michels es un peligro para la democracia. En este sentido, “cuanto más prolongada es la retención del cargo, tanto mayor se hace su influencia del líder sobre la masa y tanto mayor su independencia. El liderazgo es retenido indefinidamente no porque sea la expresión tangible de las relaciones entre las fuerzas que existen en el partido político en un momento determinado sino simplemente porque ya está constituido”⁶⁸, y con lo cual se identificará su estabilidad.

Así, Michels propuso que la estabilidad del liderazgo “ya constituido” generar un “sentimiento de tradición” representado en el mismo líder estable, el cual podrá mantenerse en su cargo a partir de mecanismos de cooptación con el fin de “aumentar sus propios efectivos todo lo posible al crear nuevos cargos por iniciativa propia”⁶⁹.

En este sentido, la manera de autoperpetuarse, además de las características identificadas por Michels como consecuencia del proceso del desarrollo de la organización, se observó que “en lugar de permitir que sus sucesores sean designados por elección de la masa, los líderes hacen cuanto está a su alcance por elegirlos por sí mismos y por llenar todos los claros de sus propias filas por el ejercicio de su propia voluntad”⁷⁰, tendencia que irá en contra de la democracia al interior del partido político.

En este sentido, la ubicación del conflicto en la propuesta de Michels, sobre la preponderancia del liderazgo fuerte al interior de la organización partidista, se encuentra en la disputa entre los diversos líderes y actores, bajo su principal objetivo de imponer y hacer prevalecer sus intereses personalistas, por encima del resto, incluyendo al mismo partido político.

La principal limitación del esquema planteado por Michels, para nuestra investigación, se encuentra en el arribo del liderazgo al frente del partido, a partir de su “indispensabilidad” para la organización, pero no nos permite identificar su posibilidad de sustitución, ni de transferencia del poder de un liderazgo a otro, más allá de la mera imposición de uno sobre otro personalismo, con

⁶⁷ *Ibíd.*

⁶⁸ *Ibíd.*, pág. 135 y 136.

⁶⁹ *Ibíd.*, pág. 142.

⁷⁰ *Ibíd.*

lo que se delimita la identificación del conflicto a las disputas de internas por la imposición de los diversos intereses particularistas, lo que deja abierta la posibilidad de enfocar el espacio en el cual ejercen su control cada uno de estos actores políticos⁷¹.

Giovanni Sartori, una visión sistémica del partido por dentro.

Giovanni Sartori, alejándose en cierta medida de la visión organizacional para el abordaje del estudio del partido político por dentro, decide partir desde un enfoque sistémico identificable al interior de la organización partidista, a partir del cual nos será necesario ubicar la importancia de las vías de acceso a los cargos de poder al interior del partido tricolor, o la “estructura de oportunidades” en su interior, así como la tendencia al grado de fraccionalización de sus grupos. En este sentido, partiendo desde la definición de Eldersveld, plantea que “el partido político en sí mismo es un sistema político en miniatura, tiene una estructura de autoridad...tiene un proceso representativo, un sistema electoral y subprocesos para reclutar dirigentes, definir objetivos y resolver conflictos internos del sistema”⁷².

A partir de esta definición, el autor italiano buscó concebir una vida interna dinámica dentro del partido, a diferencia de los esquemas anteriores en donde la postura organizacional se manifestaba rígida y evitaba la comprensión de “luchas” por el poder en la estructura partidista. Sartori identificará como “subunidades... (a) la suma de individuos que forman constelaciones de grupos rivales” dentro del partido mismo, volviéndolo en un sistema en su interior, donde al final “el partido es una amalgama, combinación en proporciones diferentes de facciones, tendencias, independientes y/o grupos atomizados”⁷³.

En este sentido, el autor italiano propondrá que el objetivo de adoptar esta visión sobre el partido se encuentra en identificar cómo la unidad ‘partido político’ “se articula o desarticula por sus

⁷¹ Una de las críticas realizadas al planteamiento de Michels referente a la preponderancia del liderazgo al interior de la organización partidista es aquella que realizó Alan Ware, en donde intenta presentarlo como un actor “no unitario”, para lo cual parte del interés por ubicar en donde radica dicho liderazgo, y el cual esta en función del “lugar” de origen del partido, esto es: a) por un lado ubica la importancia del liderazgo de los órganos de dirección interna, en caso de que el partido se haya originado por la vía “externa” – en términos de Duverger; y b) por otro lado, propuso el liderazgo en los integrantes parlamentarios del propio partido, en función de su origen a partir de la reunión por la vía “interna”, según Duverger. La crítica presentada por Ware sólo se limita a ubicar en estos dos ámbitos a los liderazgos, por lo que deja de lado la posibilidad de interacción entre otros miembros al interior del partido, así como con otras organizaciones “externas” al mismo, lo que no nos permite identificar fuentes de conflicto, más allá de la oposición de los intereses de cada actor mencionado. Véase Ware, Alan (2004), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid, Ed. Istmo, pág. 394.

⁷² Sartori, Giovanni (2002), Op. Cit., pág. 95.

⁷³ Ibid., pág. 101.

subunidades”, las cuales establecerán el carácter del partido en función de las distintas combinaciones entre dichos integrantes de la organización partidista, influyendo al final en dos aspectos de importancia para el funcionamiento de la unidad partido:

- a) “en el grado de cohesión y de fragmentación de un partido político, y
- b) en las formas y los medios de las interacciones y la dinámica interna de los partidos políticos”⁷⁴.

El esquema de análisis del partido por dentro presentado por Sartori se basará en el abordaje de las subunidades que configuran a la unidad partido, para lo que será de importancia, primero, establecer la terminología que permitan identificar las principales características de estos integrantes dentro del partido, para arribar a ubicarlos en un continuum sobre el nivel de fraccionalismo visible.

Ante el riesgo de perderse en una gran cantidad de integrantes al interior del partido, el autor italiano planteará que él se centrará “en las grandes subunidades de los partidos, grandes tanto en el sentido de que son las primeras que se encuentran al descender por debajo del partido como unidad como en el sentido de que incorporan las unidades inferiores, como los núcleos, en la sede central del partido y en torno a ella”⁷⁵.

De esta manera, y en primera instancia, Sartori establecerá los conceptos con los cuales definirá la naturaleza de las subunidades del partido, las cuales son:

- 1) la fracción, será el término con el cual el autor italiano busca “transmitir la sugerencia de que un índice de fraccionalización no tiene porqué limitarse al sistema de partidos, y de que igual puede aplicarse a los sistemas de partidos y a las fracciones de los partidos”⁷⁶, con el cual pretende establecer un continuum en donde ubicar los polos de dicha fragmentación interna del partido;
- 2) por su parte, la facción, corresponderá a la identificación de “grupos específicos de poder”⁷⁷ organizados, y delimitados, al interior del partido, con lo que se hará referencia a un extremo del continuo de fraccionalización;
- 3) por otra parte, la tendencia, permitirá “indicar las subunidades más difusas frente a las más delimitadas y más visibles de los partidos, como las tendencias de derecha

⁷⁴ Ibid., pág. 100.

⁷⁵ Ibid., pág. 99.

⁷⁶ Ibid., pág. 99 y 100.

⁷⁷ Ibid..

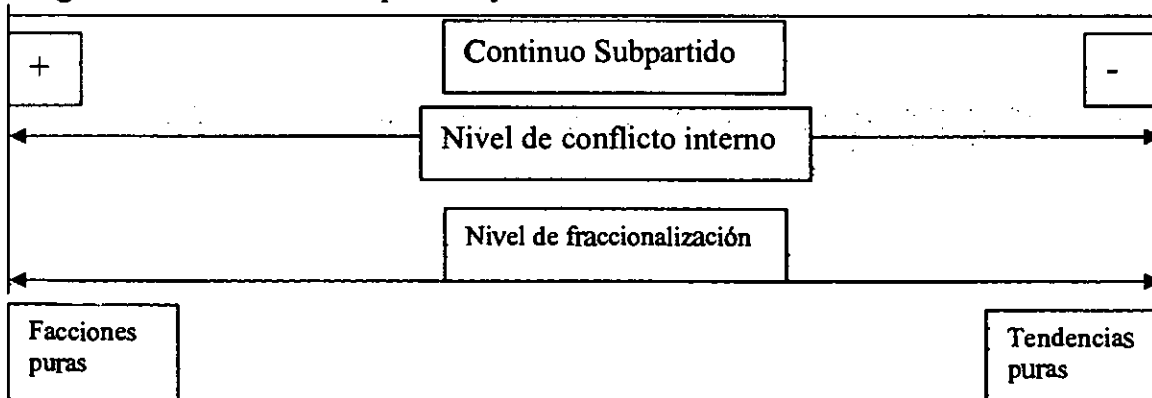
y de izquierda de los partidos”, el cual al final indica un “conjunto establecido de actitudes”⁷⁸, el cual formará el extremo opuesto del continuo de fraccionalización.

Así, “un partido compuesto de facciones puras será un partido muy fraccionado, o por lo menos un partido cuyas divisiones internas serían muy visibles y destacadas. En el otro extremo, un partido compuesto sólo de tendencias sería un partido cuyas divisiones internas tienen muy poca visibilidad y son muy poco destacadas, y, por ende, conforme a nuestra definición, un partido con poco fraccionalismo”⁷⁹.

El interés de recuperar el grado de fraccionalización interna del partido, propuesto por Sartori, estará en función de ubicar la posibilidad de la presencia del conflicto al interior del partido, la cual tenderá a ser de mayor grado en aquellas organizaciones conformadas por un amplio grado de fraccionalización, marcadas por su baja cohesión y poca estabilidad -aquí las diversas facciones tenderán a buscar la imposición de sus intereses frente al resto.

Por el contrario, aquél partido conformado por una mayor presencia de tendencias, en vez de facciones, mostrará una mayor estabilidad y cohesión interna, lo que se traducirá en la disminución del conflicto interno entre los intereses de las subunidades del partido, pues estas mostrarán posturas más cercanas y dispuestas a promover acuerdos entre sí.

Diagrama 1. Continuo subpartido y nivel de fraccionalismo.



Fuente: Sartori, Giovanni (2002), Op. Cit., pág. 101; Panebianco, Angelo (1995), Op. Cit., pág. 107; elaboración propia.

⁷⁸ Ibid..

⁷⁹ Ibid., pág. 101.

En la propuesta de análisis presentada por Sartori en torno al “partido por dentro”, éste habría de plantear elementos para la caracterización de las subunidades, o facciones, al interior de la organización partidistas, a partir de establecer cuatro dimensiones básicas:

- 1) dimensión referida al nivel de organización de cada subunidad partidista;
- 2) referida a la motivación de las facciones, ya fuesen “facciones por interés” o “facciones por principio”;
- 3) la dimensión ideológica se referirá a la importancia de los principios propios de cada subunidad, el cual abarcaría “desde el extremo del fanatismo ideológico hasta el extremo opuesto del practicismo y del pragmatismo absolutos”⁸⁰;
- 4) la última dimensión correspondería al eje izquierda- derecha, más como forma de ordenación simple y no estratificada, ante la que Sartori advertirá que “se presenta como una dimensión multidimensional poco asequible y de uso residual para indicar una percepción”⁸¹.

A pesar de la importancia del esquema planteado por Sartori para analizar el estudio de la caracterización y configuración de las facciones, o subunidades, partidistas, éste no pretende ser parte medular de nuestra investigación, pues solo se limita a la preocupación por identificar el nivel de fraccionalización –alta o baja, según lo presentara más arriba Sartori- dentro del partido político, para, posteriormente, poder establecer su capacidad de cohesión y estabilidad internas, lo que repercutirá en el grado de institucionalización de la organización priísta, de acuerdo al interés de nuestro objeto de estudio.

Por otra parte, del esquema presentado por Sartori para abordar la vida del partido en su interior, de acuerdo al reconocimiento del autor italiano, no será suficiente la identificación de las características de las unidades subpartido como elemento preciso para “encontrar el motivo profundo del funcionamiento faccional y fraccional” a lo cual, de acuerdo con la postura sistémica del politólogo italiano, será necesario recuperar la “explicación histórica pero recuperando la *estructura de oportunidades*”⁸², entendida como “el contexto general de recompensas y privaciones, de pagos y sanciones, en que viven y actúan los hombres de partido”⁸³.

⁸⁰ Ibid., pág. 104 y 105.

⁸¹ Ibid., pág. 105 y 106.

⁸² Ibid., pág. 128.

⁸³ Ibid..

La estructura de oportunidades a la cual se referirá Sartori estará definida por una sola variable traducida en el sistema electoral intrapartido dentro de la cual gira la cuestión en torno a cómo el partido político tiene control sobre sus fracciones, y dentro de la cual confluirán el resto de los recursos de cada fracción política.

Será a partir de la estructura de oportunidades como se buscará generar el marco normativo en el cual los actores definirán sus estrategias de “juego” al interior, así como generar estabilidad al interior de la vida partidista, con lo cual se pretenderá atemperar el conflicto en las disputas entre las facciones.

En este sentido, se planteará que “la estructura de oportunidades que guarda relación con el fraccionalismo se puede reducir a dos variables: estructura de organización y sistema electoral, y en último extremo a la segunda”⁸⁴.

La importancia de las disposiciones electorales al interior del partido político radica en que éstas representan para el político que aspira a hacer carrera dentro de su partido, “sus vías al poder, o sus caminos hacia el éxito. Después de todo, la forma en que los votos se cuentan y se ponderan decide quién triunfa sobre quién”⁸⁵.

En este sentido, en la propuesta analítica de Sartori sobre la estructura de oportunidades al interior del partido, entendido como las vías de acceso a los cargos de poder dentro de la organización, se identificarían dos tipos de “juego”, o configuración de las disposiciones intraelectorales, las cuales corresponderán, por un lado, a fomentar un juego de “premio a la mayoría (que) consiste en dar un premio en puestos a la lista (en este caso a la fracción) que ha obtenido más votos. Sin embargo, en las cuestiones intrapartido este mecanismo adolece de una debilidad importante: fomenta las alianzas neutralizadoras, o sea, compensadoras... (estas son) alianzas interfraccionales pasajeras que dejan la fragmentación exactamente igual que estaba”⁸⁶, con lo que se reducirá el número de fracciones, esto es, fomentará su fusión.

Por el otro lado se plantea la existencia de un juego de “representación proporcional”, a través del cual se buscarán compensaciones de las fracciones al interior del partido político, “permitirá un grado muy elevado de fraccionismo, es decir, fomentará y producirá fisiones”⁸⁷.

⁸⁴ Ibid., pág. 132.

⁸⁵ Ibid., pág. 134.

⁸⁶ Ibid., pág. 136.

⁸⁷ Ibid., pág. 135.

En este sentido, la carrera del político podría depender de cuantos votos del partido pueda obtener y controlar, y, dichos votos, indican su fortaleza dentro de la organización partidista, lo que implicaría dos aspectos:

- 1) “en primer lugar, la variable del sistema electoral tiene mucha fuerza en las cuestiones intrapartido que en otros aspectos;
- 2) también implica que el sistema electoral es la parte más viva de la ‘constitución viva’ del partido: cuando se llega a la votación ya han entrado en juego todas las cartas, y todos los actores tienen un interés vital en que se respeten las reglas”⁸⁸.

Así, el sistema electoral, visto como estructura de oportunidades, será el elemento central para el acceso al poder de los políticos, al interior del partido, puesto que éste implica tanto las compensaciones (incentivos) y las privaciones (costos) en las vías de acceso al poder dentro de la organización partidista.

Para finalizar, Sartori establecerá la tesis en donde “siempre que el partido político es importante, y las carreras políticas tienen que pasar por el sistema de carrera del partido, entonces la variable clave es el sistema electoral interno, esto es así porque la actividad electoral representa, desde el punto de vista de quienes están en el poder, el elemento central de su estructura de oportunidades”⁸⁹, así su importancia, además de servir como las vías de acceso al poder dentro del partido, también define las estrategias que adoptarán los actores y/o facciones, y el grado de conflictividad que se habrá de desarrollar.

La tesis anterior implica dos escenarios:

- a) por un lado, el comportamiento de las élites del partido reflejará una estrategia maximalista frente al sistema electoral, y
- b) las tácticas de recompensa de la maximización del voto se modificarán al ir evolucionando el sistema electoral.

En este sentido, los principales elementos del conflicto al interior del partido podrán ser resultado de la percepción de los actores involucrados en las “luchas internas” tras identificar desviaciones en las reglas del juego, las cuales muestren desviaciones o apoyos velados a favor de alguien en particular, y/o cuando las reglas muestran ambigüedades o poca claridad, y cuando éstas disposiciones no se respetan ni se hacen valer por las autoridades partidistas correspondientes.

⁸⁸ *Ibíd.*

⁸⁹ *Ibíd.*

Así, se observará, de acuerdo al planteamiento de Sartori, que “el sistema electoral sí se convierte en causa suficiente de la multiplicación de fracciones”⁹⁰, el cual estará en relación directa con el grado de conflictividad permitido por las disposiciones internas de la estructura de oportunidades.

Ángelo Panebianco, visión institucional de la organización del partido político.

El modelo organizacional propuesto por Ángel Panebianco⁹¹ será un marco teórico de gran relevancia para la presente investigación, puesto que propone abordar a los partidos políticos “como una organización, entendida como una estructura en movimiento que evoluciona, que se modifica en el tiempo y que reacciona a cambios exteriores, al cambiar los ‘ambientes’ en que opera y se haya inserto”⁹².

El principal interés realizar la siguiente revisión sobre el esquema de análisis presentado por Panebianco se encuentra en la importancia de recuperar su concepto sobre la “coalición dominante”, pues será a partir de ésta como se nos permitirá “ver” detrás del simple liderazgo del PRI, la posible influencia de otros actores y grupos políticos al interior de la institucionalización del partido tricolor, para lo cual será de relevancia identificar su grado de cohesión y estabilidad, así como la ubicación de la principal autoridad interna, tanto en la toma de decisiones, así como la disponibilidad al conflicto al interior de la organización partidista.

Panebianco utilizó el término de la ‘coalición dominante’ para referirse a la élite dirigente de los partidos, con la cual se refiere a tres aspectos: primero, aunque surja un líder aparentemente encargado de la dirección de la organización, detrás de él se observará una mayor complejidad referente a la estructura de poder; segundo, el autor propone que el poder organizativo en un partido no está necesariamente concentrado en los cargos internos o parlamentarios del propio partido; tercero, plantea que a diferencia de las expresiones habituales, el concepto de coalición dominante no implica que “de tal coalición formen parte solamente los líderes nacionales del partido: a menudo una coalición dominante comprende tanto a líderes nacionales (o un sector de ellos) como a un cierto número de líderes intermedios y/o locales”⁹³.

Panebianco planteó la identificación de dos factores principales que incidirán en la estructura organizacional del partido político a partir de los cuales se podrá explicar su fisonomía y

⁹⁰ *Ibid.*

⁹¹ Panebianco, Angelo (1995), *Modelos de partido*, Madrid, Alianza Universidad.

⁹² *Ibid.*, pág. 107.

⁹³ *Ibid.*

funcionamiento, y estos son: 1) su historia organizativa (pasado organizacional del partido), y 2) las relaciones que en cada momento se establecen, las cuales están en relación con el entorno sujeto a constantes cambios.

Así, el autor italiano reconoció la importancia del origen y desarrollo del partido político, el cual incide en el proceso de institucionalización de su organización, delimitando el tipo de relaciones entre los distintos actores y grupos internos.

El esquema analítico presentado por Panebianco presenta dimensiones básicas para avanzar en la caracterización interna de la organización partidista, así como su capacidad para responder a las presiones internas y externas al partido político, y estas son:

I) por un lado, el modelo originario, con el cual se refiere a los factores que combinándose de distintas maneras dejan su huella en la organización y definen sus características originarias, esto es, la manera en cómo se configuran los elementos necesarios al momento de la formación inicial del partido político;

II) por el otro, el grado de institucionalización de los partidos políticos mediante el cual busca abordar la forma en que la organización se ha consolidado⁹⁴, y a partir del cual se habrán de caracterizar el tipo de relaciones de los distintos actores al interior de la institución partidista.

Esta segunda dimensión es de interés para la presente investigación pues dentro de ella se planteará la configuración de la “coalicción dominante”, la cual nos permite identificar la capacidad de cohesión y estabilidad en su interior, entendida como la configuración del “núcleo” organizativo del partido, así como, también, el tipo de relaciones en su interior, mediante lo que Panebianco denominó como el “mapa de poder organizativo”.

I) Al adentrarse en torno al ámbito del “modelo originario”, Panebianco busca hacer referencia al proceso de formación de un partido político, visto como un proceso complejo y de aglutinación de una pluralidad de grupos políticos, con lo cual se refiere a las características organizacionales de cualquier partido, las cuales dependerán de su historia, de cómo la organización haya nacido y se hubiera consolidado.

La importancia del momento originario de la organización partidista se encuentra en que en este se establecerán las características que marcan el posterior desarrollo del partido, su grado de

⁹⁴ Ibid, pág. 108.

institucionalización, el cual influirá en el tipo y grado de conflictividad, así como sus formas de solución interna.

En este sentido, se identifican tres factores que configurarán al modelo originario de cada partido político:

A) retomando la propuesta de Eliassen y Svaasand, se resalta el modo en que se inicia y desarrolla la construcción de la organización partidista, el cual puede seguir alguna de las tres siguientes vías:

a) por penetración territorial, la cual se refiere a cuando un 'centro' controla, estimula y dirige el desarrollo de la 'periferia', entendidas como agrupaciones locales e intermedias del partido;

b) por difusión territorial, mediante la cual se identifica una 'generación espontánea', en donde las élites locales, en un primer momento, constituyen grupos locales del partido político y, sólo a continuación, éstos se integran en una organización nacional;

c) por una mezcla de ambas, en donde se presentan, primeramente, un proceso de difusión territorial y, posteriormente, el proceso de penetración territorial para crear las organizaciones donde el partido no existe.

El modo en que se inicia y desarrolla la organización dará paso al grado de conflictividad al interior del partido, lo que generará un impacto sobre la forma de la 'coalición dominante' y su grado de cohesión interna.

En este sentido, el impacto que generará el modo de inicio y desarrollo organizacional sobre la coalición dominante, por un lado, implica que la penetración territorial facilita la creación de un 'centro' cohesionado, y la élite será el núcleo de la coalición dominante, permitiéndonos inferir la presencia de un bajo grado de conflictividad interna.

Por otro lado, la difusión territorial supondrá la existencia de varios líderes que aspiren al liderazgo partidista, en donde se tenderá a desembocar en organización de estructuras descentralizadas y semi- autónomas, así como en una coalición dominante dividida con conflictos de liderazgo, y con una mayor tendencia al conflicto entre los distintos intereses de sus integrantes, ante la debilidad de un centro "cohesionador".

B) Un segundo factor que configurará al modelo originario se refiere a la presencia/ ausencia de una institución externa que 'patrocine' el nacimiento del partido político, así como, también, en la influencia sobre el grado de conflictividad interna.

Esta presencia, o no, de dicha institución externa influirá en la ubicación de la fuente de origen de la legitimación de los dirigentes al interior de la organización partidista.

De esta manera, se identificarán dos tipos de legitimación del partido político;

- a) por una parte se encontrarán a los partidos de legitimación externa, los cuales suponen que existe una organización externa, y donde el partido será considerado como su brazo político; esto generará dos tipos de consecuencias; 1) las lealtades en el partido serán indirectas, por lo que primero se dirigirán a la organización externa y luego al partido; y 2) la institución externa, como la fuente de legitimación de los líderes, definirá la balanza en la lucha interna por el poder;
- b) por su parte, los partidos de legitimación interna son aquellos que se legitiman por sí mismos, hacia el interior de la propia organización.

Así, ante la presencia de una organización patrocinadora, externa al partido, el conflicto al interior será alto debido a la debilidad institucional del partido, y de su dirigencia, por lo que las élites se movilizarán en búsqueda del apoyo de la organización externa, como medio para imponer sus intereses sobre el resto de las facciones, desafiando la institucionalización y, a las autoridades internas.

Por el otro lado, aquella organización legitimada en su interior, tenderá a presentar un menor grado de conflictividad, pues la dirigencia buscará imponerse, a partir de sus instituciones, sobre el resto de las facciones, ya que será en ella donde radique el poder organizacional, y de legitimación, así como el control sobre las zonas de incertidumbre.

C) El tercer factor del modelo originario se refiere al carácter carismático, o no, en la formación del partido político, con lo que Panebianco se propone establecer si el partido es o no un vehículo de afirmación de un líder 'carismático'.

El autor identifica dos tipos de formas carismáticas;

- a) por una parte plantea al 'carisma weberiano', el cual está referido a los componentes mesiánicos de la personalidad del líder, pero el cual puede dar paso a la creación de los "*Flash parties*";
- b) por otra parte se plantea otro tipo de carisma 'situacional', el cual estará determinado por un estado de stress agudo en la sociedad, que predispone a la gente a percibir como extraordinariamente cualificado, y a seguir con la lealtad a un liderazgo que ofrece una vía de salvación de dicha situación de stress; de esta última manera, el líder se convierte,

para el electorado, en el intérprete autorizado de la política del partido, lo que le garantiza un enorme control sobre la organización en trance de formarse.

Aquí, el conflicto se volverá resultado de una confrontación de los liderazgos emergentes, o marginados, frente a las decisiones, y las formas de control, ejercidas por el líder carismático, “dueño” del partido, facilitado por su debilidad institucional, más allá de los personalismos políticos.

De acuerdo con el esquema analítico presentado por Panebianco, estos tres factores correspondientes al modelo originario del partido, repercuten de manera importante en el tipo de institucionalización que presenta el partido, el cual define el tipo de configuración inicial de la coalición dominante, así como su influencia en la toma de decisiones dentro del partido, con lo que se ubica el eje de tensión del conflicto durante el proceso de institucionalización de la organización partidista basado en las interrelaciones al interior del núcleo organizativo de dicha coalición.

Pero, para efectos de nuestro objeto de estudio, ubicado en la celebración del proceso de selección de candidatos a cargos de elección popular al interior del PRI, surge la aparente limitación de la capacidad explicativa del modelo originario de Panebianco, pues esta influencia del momento originario del partido tricolor parece diluirse tras poco más de setenta años de su desarrollo organizacional.

II) En una segunda dimensión clave, Panebianco se refirió a la importancia de la institucionalización del partido político como elemento clave para determinar el funcionamiento de la vida interna de la organización, su permanencia, así como la toma de decisiones con las cuales hacer frente a las incertidumbres ambientales del entorno que rodean a la organización partidista, en función de la determinación de la configuración del núcleo organizativo del partido, entendida como su coalición dominante.

En esta etapa, aparentemente, el conflicto está en relación inversa con el desarrollo del proceso de institucionalización en el cual la organización partidista incorporará los valores y fines de los fundadores del partido político, lo que implica el paso de la organización ‘fúngible’ (instrumental) a la institución, en donde la organización adquiere un valor en sí misma.

De esta manera, lo característico de un proceso de institucionalización logrado es que para la mayoría el ‘bien’ de la organización tenderá a coincidir con sus fines, lo que supone que la organización se convierte en un fin para sí misma y para un amplio sector de sus miembros y, de

este modo, 'se encarga' de valores; lo que permitirá articular los fines con las exigencias de la organización.

Por tanto, Panebianco identificó dos procesos simultáneos que provocarán la institucionalización del partido, y que definieron sus formas de inclusión de los intereses en conflicto:

- 1) desarrollo de intereses en el mantenimiento de la organización, en donde se pretenden generar los intereses organizativos a partir de los incentivos selectivos ubicados en la selección y reclutamiento de las élites y cuadros dirigentes en la organización;
- 2) desarrollo y difusión de lealtades organizativas, el cual está en relación con la distribución de incentivos colectivos (de identidad), dirigidos a los miembros de la organización, y a una parte de los 'usuarios' externos.

Así, con éstos dos tipos de incentivos, el proceso de construcción del partido adquiere cuerpo y vitalidad, consolidando sus estructuras y autonomizándose de su entorno.

Aquí el conflicto se ubicará en aquél caso en que los intereses marginados se opongan y se confronten con aquellos propios de la coalición dominante, al interior del partido, aunado a la incapacidad de la organización para incorporarlos dentro de su institucionalidad, lo que se convertirá en otro elemento que fomentará el grado de conflictividad.

Así, con éstos dos tipos de incentivos, el proceso de construcción del partido adquiere cuerpo y vitalidad, consolidando sus estructuras y autonomizándose de su entorno.

Será sobre las lealtades e intereses generados que se desarrolla, finalmente, un impulso y una tensión permanente hacia la autoconservación de la organización.

A partir de establecer un *continuum*, Panebianco plantea ubicar los grados de institucionalización de los partidos, el cual corre desde identificar a las instituciones débiles hasta las instituciones fuertes y en los cuales se observa una relación inversa con el grado de potencialidad del conflicto en el interior de las organizaciones.

Posteriormente, el autor planteó dos dimensiones para medir el nivel de institucionalización de los partidos políticos:

- a) por un lado identifica el grado de autonomía alcanzado por la organización, respecto al ambiente, con el cual se refiere a la relación que la organización instaura con el contexto que le rodea, y en donde se ubicará la existencia de autonomía cuando el partido desarrolle su capacidad para controlar directamente los procesos de intercambio con el ambiente, en la obtención de recursos indispensables, así como en la reducción de las

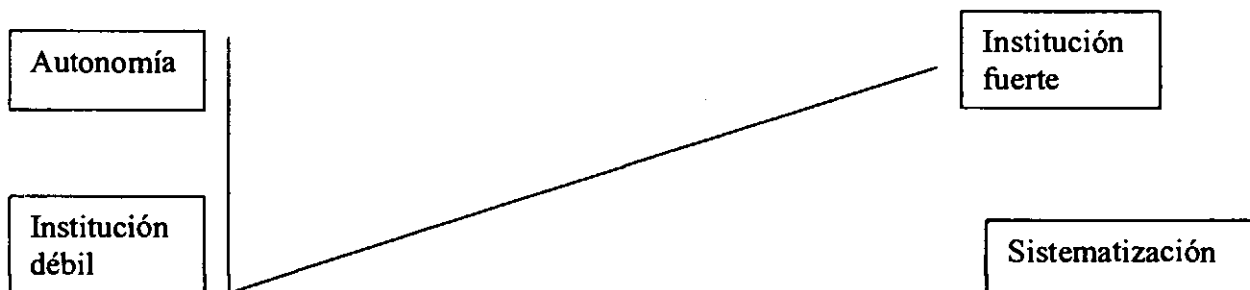
áreas de incertidumbre esenciales para la existencia de la organización; así, un partido altamente institucionalizado ejerce un control intenso y es capaz de transformar su entorno de ser necesario, a diferencia de un partido débilmente institucionalizado el cual debe reaccionar ante su entorno y adaptarse a él;

- b) por otro lado se propuso el grado de sistematización de la interdependencia entre las distintas partes al interior de la organización, con lo cual se refiere a la coherencia estructural interna de la organización, el que esta en estrecha relación con el grado de autonomía de las unidades internas del partido, así como con el control de las zonas de incertidumbre; así, la sistematicidad será baja cuando se deja mucha autoridad a los subgrupos encuadrados en el partido, y puede ser alta cuando existe un alto grado de interdependencia entre los subgrupos, lo cual es posible debido al control que el centro ejerce sobre los recursos.

En este sentido, partiendo de la conflictividad interna como una oposición entre los intereses de los integrantes de la organización, se podrá inferir que, en principio, a partir del grado de autonomía del partido, se ejercerá una relación inversa con la presencia del conflicto en su interior, en donde, a mayor autonomía se tenderá a registrar una menor conflictividad, debido a que la coalición dominante se mostrará cohesionada en sus acciones, con el fin de hacer frente a los retos ambientales; estos últimos tenderán a generar ruidos y conflictos entre las facciones internas.

Por su parte, dentro de la relación entre sistematización y conflicto interno, también, se plantea en función inversa, puesto que a mayor sistematización del partido se tenderá un menor grado de conflicto, debido a que la organización interna del partido se encuentra coordinada y, también, se muestra cohesionada, lo que volverá más fácil el control por el centro de la organización sobre el resto de los intereses emergentes.

Diagrama 2. Relación de autonomía, sistematización y nivel de institucionalización.



Fuente: Panebianco, Angelo (1995), Op. Cit., pág. 121.

Así, se puede ver la importancia de la categoría de la institucionalización en el análisis de los sistemas organizativos del partido político, propuesto por Panebianco, en particular para el caso que nos atañe, referido a la configuración de la coalición dominante del PRI, así como a su disposición al grado de conflictividad interna, pues con ésta se permitirá observar el tipo de relaciones al interior del núcleo organizativo del partido.

Cuadro 1. Resumen de la tipología de modelo originario y tipo de institucionalización.

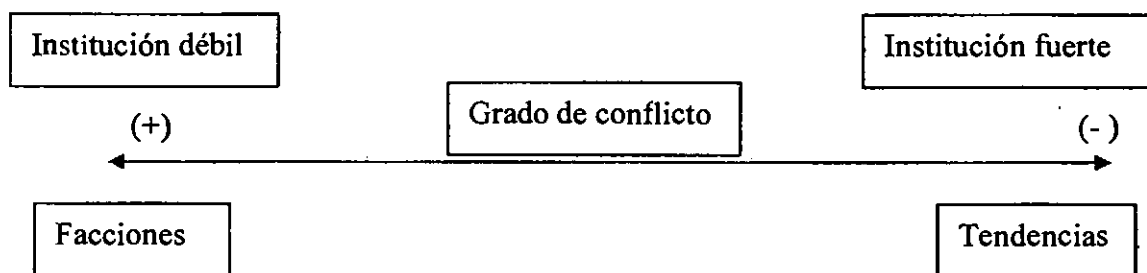
Modelo originario	Tipo de institucionalización	Grado de conflictividad
Difusión territorial	Débil	Alto
Penetración territorial	Fuerte	Bajo
Legitimación interna	Fuerte	Bajo
Legitimación externa nacional	Débil	Alto
Legitimación externa no nacional	Fuerte	Bajo
carisma	Inexistente/ fuerte	Alto/ Bajo

Fuente: Panebianco, Angelo (1995), Op. Cit., pág. 137; elaboración propia.

En esta propuesta teórica sobre la institucionalización organizacional se plantea la centralidad del análisis en torno a la coalición dominante, la cual se constituye como el núcleo organizativo: será el centro del poder decisonal del sistema organizativo, del control de las zonas de incertidumbre y de la distribución de los incentivos y los recursos, en donde “la fisonomía institucional del régimen incide sobre el mapa del poder organizativo y en la configuración de la coalición dominante”⁹⁵.

⁹⁵ Ibid, pág. 385.

Diagrama 3. Relación entre institucionalización y grado de faccionalismo.



Fuente: Panebianco, Angelo, Op. Cit., pág. 126; elaboración propia.

Por tanto, al concebir al partido como una estructura, Panebianco buscó romper con la idea de un liderazgo unipersonal dentro del partido, para lo cual propuso la noción de ‘coalición dominante’, como forma de llamar a la élite dirigente de los partidos, y la cual constituye el núcleo organizativo de su enfoque, esto “hace de la coalición dominante el principal centro de distribución de los incentivos organizativos del partido”⁹⁶.

Por su parte, la ‘coalición dominante’ es considerada como una “organización precaria”, donde Panebianco pone el acento en la dinámica interna del poder (esto es de los conflictos y luchas entre las corrientes internas) dentro de la estructura, enfocada a la distribución del poder en dicha coalición.

El esquema de análisis de Panebianco le permitió relacionar el grado de institucionalización con la caracterización de la coalición dominante, en donde se considera que el primero incide en la configuración de dicha coalición, en particular sobre el grado de su cohesión interna, en la estabilidad y en la configuración entre los órganos del partido.

En este sentido, se planteó que “la fisonomía de la coalición dominante es lo que distingue la estructura organizativa de un partido de la de otro”⁹⁷, y donde dicha configuración de la coalición depende de tres elementos:

- 1) grado de cohesión interna, el cual depende de si el control sobre las zonas de incertidumbre se halla disperso o concentrado, con lo cual se puede dividir en su interior en fracciones, en caso de que el partido cuente con una débil institucionalización y mayor conflictividad interna; o se pueden organizar por tendencias en función de un alto grado

⁹⁶ Panebianco, Angelo (1995), Op. Cit., pág. 91.

⁹⁷ Ibid., pág. 92.

de institucionalización de la estructura partidista, lo que indica una bajo, o moderado, nivel de conflicto;

- 2) grado de estabilidad, el cual se encuentra en estrecha relación con el grado de cohesión, pero en donde se refiere a los intercambios horizontales (entre élites), y en particular al carácter estable o precario de los compromisos en el vértice de la organización, en donde los compromisos estables indican un bajo nivel de conflicto frente a aquellos inestables que muestran alta conflictividad;
- 3) mapa de poder organizativo, con el cual se hace referencia a las relaciones entre las distintas áreas organizativas del partido, como de las relaciones (de predominio, subordinación o cooperación) entre el partido y otras organizaciones, en donde el conflicto esta en la capacidad del centro del partido para imponer sus intereses frente a los de facciones y/o externos a la institución.

La propuesta de Panebianco sobre la coalición dominante reconoce una relación directamente proporcional entre el grado de cohesión y de estabilidad, lo que le permitió arribar a tres posibles combinaciones sobre la configuración de dicha coalición⁹⁸:

- a) coalición dominante unida y estable;
- b) coalición dominante dividida y estable;
- c) coalición dominante dividida e inestable.

A su vez, estas posibilidades en la fisonomía de la coalición dominante corresponden a diversos tipos de institucionalización del partido de acuerdo a Panebianco⁹⁹, a la vez que se puede inferir su correspondencia con el grado de conflicto probable en su interior –visto como la confrontación, disputa, entre los distintos intereses de los integrantes de la coalición dominante- de la siguiente manera:

Cuadro 2. Fisonomía de la coalición dominante y el grado de institucionalización.

Coalición dominante	Institucionalización	Grado de conflicto
Unida- estable	Fuerte	Bajo
Dividida- estable	Fuerte/ ausente	Bajo/ moderado
Dividida estable/ dividida- inestable	débil	Alto

Fuente: Panebianco, Angelo (1995), Op. Cit., pág. 323.

⁹⁸ Ibid., pág. 318.

⁹⁹ Ibid., pág. 323.

El mapa de poder organizativo le permitió al autor italiano identificar “la configuración de las relaciones entre los órganos dirigentes del partido. Se trata de establecer cuáles son los órganos cuyo control permite a la coalición dominante ejercer el poder sobre el conjunto de la organización”¹⁰⁰, y con lo cual, a su vez, se puede observar la posición organizacional del origen del conflicto, así como aquella responsable de controlarlo.

Así, según Panebianco, dos son los aspectos que definirán el mapa organizativo¹⁰¹:

- a) la relación (en términos de supra/ subordinación) entre los distintos cargos y órganos existentes en la organización;
- b) las relaciones entre la organización y otras organizaciones y/o centros institucionales.

En este sentido, con el primer aspecto del mapa del poder organizativo se buscó identificar el ‘centro de gravedad’ del poder interno entre los órganos institucionalizados.

A partir del segundo aspecto del mapa se intentó ubicar las situaciones en las que la coalición dominante se integró también por grupos ajenos a la estructura partidista, por lo que es necesario identificar las conexiones existentes entre el partido y las organizaciones que se encuentran fuera de ella.

De acuerdo con Panebianco, las relaciones del partido con las organizaciones externas a aquél pueden ser de tres tipos diferentes¹⁰², en función del grado de institucionalización:

- 1) el partido controla a la organización, en este caso entre uno y otro se produce una relación de intercambio desigual favorable al partido, la cual requerirá de una fuerte institucionalización;
- 2) la segunda posibilidad es la de una relación de intercambio equilibrado, del que tanto la cúpula del partido como la de otra organización extraen ventajas equivalentes, esta podrá contar con una fuerte o débil institucionalización;
- 3) la tercera posibilidad es que entre el partido y la otra organización exista una relación de intercambio desigual pero esta vez a favor de la organización, presentará una débil institucionalización.

Así, con estos elementos anteriores, el esquema de Panebianco nos permite describir el organigrama del poder organizacional al interior del partido, así como la relación que se

¹⁰⁰ Ibid., pág. 324.

¹⁰¹ Ibid..

¹⁰² Ibid., pág. 330 y 331.

despliega a partir del control de sus zonas de incertidumbre, permitiendo ubicar la inclusión de una mayor cantidad de liderazgos integrantes de la coalición dominante, con lo cual, al final, se podrá avanzar en el análisis, y ubicación, de los grados de conflictividad y sus formas a partir de sus distintos intereses, durante el proceso de institucionalización del partido.

Alan Ware, un planteamiento sobre los procedimientos de selección de candidatos.

Por su parte, Ware observó la tendencia de un descenso en la capacidad de influencia ejercida por los líderes dentro del partido en los procesos de selección de candidatos, lo que les ha llevado a buscar nuevas alternativas, pues, esto “se ha convertido en uno de los factores fundamentales que conforman la naturaleza del partido”¹⁰³.

Pero, esta búsqueda de alternativas sobre los procesos de selección de candidatos está influida por las formas de organización e institucionalización propias de cada partido, lo que, según Ware, afecta su capacidad para apelar a los diversos sectores del electorado.

Por su parte, en este aspecto, el conflicto estará inmerso en la naturaleza y características de los procedimientos de la selección de los candidatos, y los cuales, se podrá inferir, dependen del grado de institucionalización y de la estructura de oportunidades dentro de la vida partidista, limitando las vías de acceso al poder, así como a los integrantes con capacidad de “avanzar” en su carrera política.

Ware identificó cinco elementos generales sobre los procedimientos de selección de candidatos¹⁰⁴, los cuales se diferencian por:

- a) la selección se lleva a cabo atendiendo a reglas y procedimientos diseñados e implementados por el partido mismo, o si es el Estado el que determina las reglas y procedimientos; esto supone identificar la posible intervención, o no, de la regulación estatal sobre los procesos al interior del partido, la cual se ubicará sobre un continuo en donde “el hecho de que las reglas respaldadas por la ley elimina algunos de los mecanismos que habían sido usados por las élites para impedir que los participantes nuevos en el partido influyeran sobre la elección de candidatos. Así, cuando es el mismo partido el que respalda las reglas de selección, lo más probable es que quienes velen por

¹⁰³ Ware, Alan (2004), Op. Cit., pág. 395 y 396.

¹⁰⁴ Ibid., pág. 396.

su cumplimiento sean las mismas élites a las que se busca frenar”¹⁰⁵. Aquí, el conflicto gira en torno a la postura adoptada por la autoridad encargada de velar y hacer cumplir los lineamientos del proceso de selección, en donde se facilitará una mayor conflictividad cuando sea el propio partido quien tiene la libertad institucional de ejercer el rol de “juez y parte” al calificar dicho procedimiento;

- b) la selección se lleva a cabo por un órgano central del partido o por unidades locales descentralizadas, con lo cual se refiere al grado de centralización del proceso dentro de la organización, así como la posible intervención del liderazgo central del partido mismo; esta dimensión se ubicará dentro de un continuo que va de la total descentralización a la completa centralización, así “en uno de los extremos, los candidatos de los partidos pueden ser nominados por órganos locales de los partidos sin interferencia del exterior; en el otro, con que el único que puede tomar decisiones es el órgano central, puede incluso que el líder del partido lo elija en solitario”¹⁰⁶. El conflicto, en esta dimensión, estará enfocado en la influencia de un liderazgo por imponer su decisión sobre otros liderazgos, así como en el resultado del procedimiento de selección;
- c) el grado en que la unidad decisora que ostenta el poder de selección está compuesta por algunos actores claves, o esta capacidad se distribuyen entre los miembros y activistas de esas unidades, con lo cual el conflicto se ubica en la conformación de dicha unidad de decisión; esto es, identificar si el control es ejercido por las élites o es de carácter democrático- participativo por las bases del partido, en función de la identificación de dos métodos de selección: 1) a partir de la celebración de mítines (o convenciones) locales en las que se seleccionan a los representantes que pasarán al mitin del siguiente nivel, hasta llegar a un mitin final en el que se incluyen los puntos de vista expresados anteriormente, y 2) a partir de hacer votar directamente a todos los miembros a la hora de elegir candidatos;
- d) el número de cargos para los que se seleccionan a los candidatos de cada tipo de proceso electoral por la unidad decisora relevante, con lo cual “el número de candidatos a elegir altera, a la vez, el modelo de selección que se utiliza”¹⁰⁷, el cual puede consistir en 1) voto directo unipersonal y uninominal, basado en la “tiranía de la toma de decisiones mínima”,

¹⁰⁵ Ibid., pág. 399.

¹⁰⁶ Ibid., pág. 400.

¹⁰⁷ Ibid., pág. 412.

en donde será de gran influencia la imagen y presencia del candidato, y 2) sistema de selección de varios candidatos a la vez, a partir de un sistema de listas plurinominales, el cual será una “forma de responder con facilidad a las demandas de grupos infra representados”, a la vez que serán manipuladas las listas, en su conformación, por los liderazgos del partido. En este sentido, el conflicto se encontrará en función de la forma de votación, así como de la cantidad de cargos/ candidaturas a designar; esto es, se registrará mayor intensidad del conflicto tras la lucha de uno, o pocos, recursos escasos (o candidaturas), en donde el “juego” se volverá de “suma cero”, mientras que un “juego de suma variable”, donde existan una mayor cantidad de candidaturas a ‘distribuir’ atenuarán la intensidad del conflicto entre facciones;

- e) la facilidad con la que los que ya ostentan un cargo público (los que ejercen el poder) pueden ver cuestionada su reelección, lo que derivará en dos escenarios: 1) cuanto más probable sea que quienes están en el poder resulten reelegidos, más lentamente tenderá un partido a alterar el tipo de gente a la que elige como candidatos, y 2) la alta volatilidad del electorado hace más fácil que los partidos se autotransformen. Así, en este aspecto, el conflicto se encontrará en la inequidad de recursos y, amplitud de la promoción de los aspirantes, dentro del proceso de selección de candidatos.

Para finalizar el esquema presentado, Ware se refiere a la influencia que ejercen dos elementos de las estructuras institucionales en el seno del Estado sobre las vías posibles de las carreras de los líderes y candidatos de los partidos, las cuales consisten en el federalismo y el presidencialismo.

De acuerdo con Ware, “la combinación de ambos reducen la importancia del congreso como escalón en la carrera hacia la nominación presidencial”, lo que permitirá un auge de la imagen de “los gobernadores estatales como posibles candidatos presidenciales, indicio del impacto del federalismo”¹⁰⁸.

Por tanto, con Ware se resaltó la importancia de los procedimientos, entendidos como los lincamientos y elementos respectivos de las estructuras de oportunidades existentes en cada proceso de selección de candidatos, vistos como elementos que permitirán y definirán las vías de acceso al poder del partido, para los diversos actores partidistas, así como en su grado de conflictividad dentro de su vida interna, el cual estará en función del grado de institucionalización, así como de la influencia del liderazgo personalista, al interior del partido político.

¹⁰⁸ Ibid., pág. 419.

Dimensiones analíticas sobre fuentes del conflicto al interior del PRI, en la selección de sus candidatos a gobernadores estatales.

El análisis de los procesos sociales suele presentar diversas dificultades para su estudio, pues los conceptos se presentan, de acuerdo lo mostró en gran medida Max Weber, como “tipos ideales”, con los cuales intentar abstraer parte de la realidad para su interpretación; pero la realidad social se convierte un contexto caracterizado por el cambio constante.

A continuación se presentan las dimensiones de análisis consideradas pertinentes para avanzar en el abordaje de las diversas manifestaciones del conflicto al interior de los procesos de selección de candidatos del PRI a la gubernatura, tanto del caso del Estado de México, así como de Nayarit, sucedidos a principios del año 2005, partiendo de los elementos retomados de los cuatro principales autores revisados más arriba –Michels, Sartori, Panebianco y Ware.

La importancia de la revisión de la propuesta de Robert Michels, para nuestro análisis, parte de retomar su propuesta sobre la presencia y capacidad del liderazgo fuerte, al interior de la organización del partido Revolucionario Institucional (PRI), pues detrás de gran parte de su historia institucional, éste elemento se ha caracterizado por encontrarse en la figura del presidente de la República, a nivel nacional, así como en las figuras de los gobernadores, a nivel local, y en los últimos tiempos, tras la “desaparición” del primero, los titulares del Ejecutivo estatales han venido a concentrar y “aumentar” su influencia sobre la toma de decisiones de la estructura priísta de la entidad.

A partir del esquema retomado de Giovanni Sartori se pretende recuperar su continuo referido a los niveles de fraccionalización entre las subunidades partidistas –aquí no se busca una caracterización de dichas facciones- para identificar el grado de división interna en cada estructura priísta, esto es si al interior del PRI se comportan como tendencias o facciones.

También se pretende recuperar su propuesta sobre la caracterización de la estructura de oportunidades al interior del partido, y la que define el tipo de disposiciones de las vías de acceso a la candidatura, entre los distintos precandidatos, para lo que se intenta diferenciar entre “juegos tipo suma cero”, cuando sólo se esté en disputa el sólo cargo a la gubernatura; “juego tipo suma variable”, en el momento en que se disputen la candidatura al gobierno estatal, a la par de

cualquier otro tipo de postulación –diputados locales, diputados federales, presidentes municipales, entre otros.

Por otra parte se ubica como “juego de premio a la mayoría”, entendido como la forma de elección basada en el triunfo mediante la obtención de una mayor cantidad de votos, respecto a los competidores, e identificada por el proceso priísta de la “consulta directa a la base” –o primarias internas; también se encuentra el “juego de representación proporcional”, en el cual la elección del candidato supone el intento de inclusión de una variada integración de distintos intereses en la designación, lo que supone la negociación interna, este proceso se ubica, principalmente, en la designación vía “consulta de delegados”, así como a través de la “candidatura de unidad”.

A partir de la dimensión referente a la institucionalización de la Coalición Dominante, recuperada de Panebianco, se pretende ubicar, primeramente, a los principales actores y/o grupos priístas que forman parte de dicha coalición, de los cuales se tendrá en cuenta a los presidentes del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, en cada entidad; al presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos (CEPI) respectiva; al presidente nacional del Comité Ejecutivos Nacional (CEN) del tricolor; al gobernador de origen priísta, en turno –si lo hubiere; a ex gobernadores estatales tricolores; así como a los precandidatos en cada proceso interno; por último, a los dirigentes de organizaciones y sectores de relevancia al interior de la estructura del PRI local (CNC, CTM y CNOP).

En este sentido, se busca identificar su posibilidad de relación y alianzas políticas entre estos actores, la capacidad para generar acuerdos y compromisos, y su grado de cumplimiento, principalmente generados en torno a las características del método de selección y, así como, de la ausencia de inconformidad tras la designación del abanderado priísta a la gubernatura.

Por último, los elementos analíticos de Ware, referentes al procedimiento de selección, nos permiten identificar aspectos importantes sobre la institucionalidad del método respectivo, el cual estará plasmado en la convocatoria del PRI para regular cada proceso, así como las oportunidades generadas por cada tipo de método de selección (“consulta abierta a la militancia y simpatizantes”, “convención de delegados” o “candidatura de unidad”), respecto de los distintos perfiles de los precandidatos; el grado de centralización de los órganos priístas que vigilarán y conducirán el proceso interno, la CEPI; así como la configuración de cada una de éstas comisión internas, caracterizada por los actores que la integrarán.

Al final, las manifestaciones del conflicto generado por los precandidatos “perdedores”, habría de clasificarse bajo las dimensiones retomadas de Albert Hirschman¹⁰⁹, en donde se encuentra una clasificación del conflicto basada en distintas expresiones manifestadas por los precandidatos “derrotados”, las que giran en torno a, por un lado, la ruptura interna –entendida como “salida”-, a la separación del aspirante derrotado de las filas militantes del PRI, para, posteriormente, competir electoralmente apoyado en otro partido político; por otro lado, la manifestación de la inconformidad, sin renunciar a las filas priistas –entendida como uso de la “voz”- será el otro tipo de conflicto de menor intensidad; por último, una forma de no-conflicto será aquella manifestación de “alineamiento” o conformidad de los precandidatos “derrotados” con la designación del candidato tricolor al gobierno estatal –identificado como “lealtad”.

¹⁰⁹ Hirschman, Albert O. (1977), *Salida, voz y lealtad*, México, F.C.E.

Capítulo II.

Marco Histórico.

**Conflicto en los procesos de selección de candidatos presidenciales en el
PRI, revisión histórica.**

Introducción.

“La transmisión del poder de un gobierno a otro, luego de un proceso electoral, es momento clave para cualquier sistema político. En ese proceso se generan tensiones, se producen nuevos acomodos de fuerzas políticas, se generan ganadores y perdedores y, en general, se ponen a prueba todos los mecanismos de estabilidad”.
Luis Rubio¹¹⁰.

El proceso del traspaso del poder se presenta como uno de los principales problemas que todo régimen político habrá de solucionar para poder mantener su continuidad al interior del sistema político.

Este aspecto fue uno de los principales momentos que caracterizaron al régimen priísta, planteando un esquema propio de la sucesión presidencial marcado por las dos principales instituciones de dicho régimen: la presidencia de la República y el “partido oficial”, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y bajo los cuales lograron sobrevivir durante más de setenta años manteniendo el control del cargo del Poder Ejecutivo federal, hasta su derrota electoral en el año de 2000.

El apartado siguiente busca realizar una revisión sobre diversos momentos históricos al interior del PRI en donde la sucesión presidencial se realizó bajo la presencia del régimen priísta, pero más allá de volver a revisar los elementos que hicieron que permitieron la mecánica “informal” del proceso de selección del candidato priísta al gobierno de la República, aquí se buscará abordar aquellos procesos en donde el conflicto de la designación del abanderado presidencial tricolor se volvió un aspecto explícito de la inestabilidad de la coalición dominante al interior del régimen presidencial priísta.

El interés de abordar aquellos momentos en donde se presenciaron explícitas manifestaciones del conflicto de actores y grupos políticos al interior del PRI durante el proceso de la sucesión presidencial será una forma analítica de poder identificar los principales elementos que definieron el traspaso del poder dentro del régimen priísta y, a partir de los cuales, aquí, se consideran como momentos que permiten con mayor claridad desentrañar la mecánica de la designación del abanderado presidencial priísta.

La creación del PRI “desde el poder”, esto es, por iniciativa de los liderazgos políticos predominantes en el sistema político mexicano al final de la década de 1920’s, en este caso bajo

¹¹⁰ Rubio, Luis, “Una difícil transición”, en *Reforma*, México, 7 de febrero de 1999.

la tutela del ex presidente Plutarco Elias Calles, caracterizó al partido tricolor por no volverse una opción, vía o canal para disputar y buscar apropiarse del poder presidencial, sino que ésta ya nace con él, y su función básica fue la de consolidar el mantenimiento y ejercicio de dicho cargo público, para lo que la sucesión presidencial era uno de los aspectos de mayor relevancia de su vida interna.

La formación del “partido oficial” desde la cúpula del poder político, sucedido bajo la presencia del entonces “jefe máximo de la revolución”, el ex presidente Plutarco Elias Calles, marcó en gran medida la relación que se habría de mantener entre el partido político y el liderazgo interno, el cual estaba en función del presidente de la República en turno, convirtiendo, así, al PRI en una institución estrechamente ligada al gobierno federal, permitiendo la importante influencia del control presidencial sobre la organización partidista, puesto que ésta fue un elemento de gran importancia para el funcionamiento del régimen del presidencialismo mexicano, en ciernes.

La importancia del liderazgo al interior del PRI será un elemento fundamental para el funcionamiento de su vida interna, caracterizado por la gran influencia del presidente de la República en turno, surgido de las filas del tricolor, en la regulación del conflicto al interior de la organización partidista, y la cual encontró su mayor expresión en el momento de la designación del candidato del partido oficial a sucederle en el cargo, procedimiento que era comúnmente definido como el “tapadismo”.

De acuerdo con Luis Javier Garrido, la mecánica de la sucesión presidencial del régimen priísta, mediante la cual se podía regular el conflicto al interior del PRI, se caracterizó por que “el titular del Ejecutivo decide, sin negociar con nadie, quién habrá de ser su sucesor; las principales organizaciones gremiales que constituyen la estructura ‘indirecta’ del partido, al aclamar incondicionalmente esa selección, la legitiman como la candidatura de las principales centrales y sindicatos del país y de las fuerzas herederas de la ‘revolución mexicana’; y, finalmente, al aprobarla, los órganos del partido la legitiman por la vía de la legalidad interna: al hacerla suya la convierten en la candidatura in cuestionada de todos ‘los revolucionarios’”¹¹¹.

Pero, el análisis de la mecánica del proceso de la designación del candidato priísta a suceder el cargo presidencial corre el riesgo de adjudicarle al liderazgo del Ejecutivo federal en turno toda capacidad de selección, así como una totalizadora capacidad de control al interior del partido

¹¹¹ Garrido, Luis Javier, “El partido del Estado ante la sucesión presidencial en México (1929- 1987)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS-UNAM, año XLIX, vol. XLIX, número 3, julio-septiembre, 1987, pág. 60.

BIBLIOTECA FACSOD

10/10/87
REVISADO
MEXICO

oficial, lo cual dejaría sin sentido este tipo de análisis de la vida interna del PRI durante los momentos del traspaso del poder presidencial bajo los términos impuestos por el régimen priísta. Así, para evitar caer en las explicaciones simplificadoras sobre la dinámica de la designación del candidato priísta a suceder el gobierno presidencial, se partirá de recuperar aquellos momentos en donde el conflicto dentro del PRI se hizo manifiesto y develó a los principales actores y grupos internos, inmersos en la dinámica por la disputa de la designación de su partido al gobierno de la República.

En el presente recuento se habrán de recuperar cinco procesos en donde el PRI registró fuertes conflictos en sus procesos de designación del candidato presidencial, los cuales corresponden a los años de: 1940, en donde la postulación de Manuel Ávila Camacho hubo de dar pie a la ruptura del general Juan Andrew Almazán de las filas del Partido de la Revolución Mexicana (PRM); 1952, se designó a Adolfo Ruiz Cortínez como el candidato del partido oficial a la presidencia de la República, lo que motivó a la salida de Miguel Henríquez Guzmán de las filas del PRI.

En 1987-1988 se dio la fractura de la Corriente Democrática, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Manuel Muñoz Ledo, de las filas del PRI, como respuesta ante su inconformidad por la designación de Carlos Salinas de Gortari; en 1994, se designaron a dos candidatos presidenciales del PRI, como resultado del asesinato de Luis Donald Colosio, se hubo postular posteriormente a Ernesto Zedillo Ponce de León; y en 1999-2000 se cambiaron las reglas del proceso de selección del candidato del entonces “partido oficial”, lo que significó el debilitamiento del régimen presidencial priísta, dando paso a fuertes inconformidades internas, pero sin registrarse importantes rupturas internas.

El presente recuento de aquellos momentos en donde se hizo manifiesto el conflicto en los procesos de la designación del candidato presidencial dentro del PRI, más allá de ser una descripción histórica, busca analizar la dinámica interna del partido oficial a partir de recuperar las dimensiones analíticas consideradas como básicas para tal efecto.

Inicialmente se partirá de ubicar la fortaleza y localización del principal liderazgo al interior del partido oficial, posteriormente se recuperará la dimensión referente a la conformación de las principales facciones, o grupos políticos, que conformarían a la coalición dominante, así como su grado de cohesión y estabilidad interna.

También se busca identificar las principales características que definieron la vía de acceso a la postulación presidencial por el partido oficial, entendido como la estructura de oportunidades, así como los costos e incentivos para los precandidatos priístas “derrotados” para optar por mantenerse, o no, dentro de las filas del partido, de ahí que se intente recuperar las características de los procedimientos de selección utilizados, como marco para la delimitación de las estrategias desplegadas por los diversos aspirantes.

Así, para finalizar esta presentación solo se pretende hacer la aclaración que dicho recuento histórico sobre el conflicto en los procesos de selección del candidato presidencial del PRI, en función de las dimensiones de análisis arriba planteadas, no pretende convertirse en un abordaje detallado de cada procedimiento al interior de la organización priísta, pues esto nos llevaría una gran extensión, así como la necesidad de marcos analíticos que rebasan, por mucho, el objetivo de este apartado, el cual, al final, pretende establecer las formas por las cuales transitó la designación de cada candidato, así como la propensión al conflicto de estos escenarios en la sucesión presidencial dentro del partido tricolor.

Desarrollo histórico del PRI; el mecanismo del traspaso del poder presidencial.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) no se conformará como tal sino hasta el año de 1946, pero sus antecedentes se encontrarán a finales de la década de los años 1920's, bajo la importante presencia del ex presidente Plutarco Elias Calles, lo que marcó –como llegara a proponer Duverger- el sello característico de la organización partidistas.

La conformación del “partido oficial” tuvo como primer antecedente a la organización del Partido Nacional Revolucionario (PNR), el cual se constituyó como tal hacia el año de 1929, por iniciativa primordial del ex presidente Elias Calles, y a partir del cual se transformaron las condiciones de las disputas por el poder político del país.

Los años previos a 1929 estuvieron marcados por la finalización del periodo de “la Revolución Mexicana”, la cual dejó fragmentado al país, y lo que se tradujo en un elevado nivel de fraccionalización de la política nacional, dando paso al auge de numerosos liderazgos regionales, denominado como la época de los “caudillismos”.

A pesar de la gran fraccionalización, así como de las constantes disputas violentas por la apropiación del poder político en el país, el general triunfante del periodo revolucionario, Álvaro Obregón, logró ejercer el control en gran parte de las regiones del país, a la que lograba reunir a su alrededor a importantes actores y grupos militares, permitiéndole mantener una mayor estabilidad política, a diferencia del periodo previo de las movilizaciones armadas.

Álvaro Obregón hubo de ser elegido presidente de la República, para el año de 1920- 1924, a la vez que lograba imponer como su sucesor en el cargo a otro militar allegado al grupo obregonista, Plutarco Elías Calles, para el periodo 1924- 1928.

Sin embargo, el ejercicio del control político obregonista durante estos periodos de relativa pacificación y estabilidad del país fueron resultado de la presencia y apoyo de un liderazgo personalista, fuertemente apoyado por la facción militar, a la vez que en las regiones los caudillos locales encontraron en Obregón un apoyo para el mantenimiento de su control regional.

Hacia el año de 1928 se realizaron las elecciones presidenciales para suceder a Elías Calles, comicios a los que se volvió a presentar el “caudillo de la Revolución”, Álvaro Obregón, y donde volvió a lograr el triunfo electoral para su futura segunda titularidad al frente del gobierno de la República.

En este periodo la estabilidad política fue frágil, pues esta dependía, en mayor medida, de la capacidad de negociación propia del liderazgo obregonista para unificar y/o controlar al resto de los dirigentes y líderes locales, sin ninguna otra medida que pudiera reforzar la capacidad de lograr acuerdos, así como su respeto e imposición más allá de las negociaciones de corte personalista entre los actores y grupos políticos en el país.

Alejandra Lajous planteó que “el asesinato de un Presidente electo provoca, en toda sociedad, una crisis política que puede llegar a serlo también económica y social. El magnicidio, en sí mismo, catastrófico, fue particularmente grave en el caso del Álvaro Obregón, puesto que la víctima, además de ser Presidente electo de México, era el único elemento de cohesión de una sociedad política considerada tanto por la fragmentación del poder en mano de individuos autónomos y dominantes regionalmente, como por la carencia total de instituciones políticas o de tradición democrática”¹¹².

La fragilidad del régimen imperante al momento del segundo triunfo electoral de Obregón se vio reflejado en el asesinato del “caudillo de la Revolución”, lo que acentuaba la limitación del

¹¹² Lajous, Alejandra (1981), *Los orígenes del partido único en México*, UNAM, México, p. 22.

sistema político nacional, basado en los liderazgos caudillistas, el cual consistió en la fraccionalización de los grupos políticos del país, así como en la ausencia de mecanismos necesarios que facilitaran el traspaso del poder, así como la disminución de los efectos generados por las disputas faccionales en búsqueda del cargo presidencial.

Será bajo el contexto de fragilidad de la estabilidad política como surgió la iniciativa del ex presidente Elías Calles, en 1929, para la conformación de un partido político de amplitud nacional, mediante el cual se regulara el proceso de la sucesión presidencial, a través de una vía institucional, rompiendo con el tipo de relaciones políticas personalistas.

En este sentido, la urgencia generada por el asesinato de Obregón le llevó reflexionar al todavía Presidente Calles sobre la fragilidad del poder político basado en los personalismos, por lo que ante el rechazo de buscar una ampliación de su periodo de gobierno, hizo un exhorto para “hacer un decidido y firme y definitivo intento de pasar de la categoría de pueblo y gobiernos de caudillos a la más respetada y más productiva y más pacífica y más civilizada condición de pueblo de instituciones y de leyes”¹¹³.

Así, la formación del “partido oficial”, el PNR establecido el 4 de marzo de 1929, se caracterizó por ser una iniciativa impulsada “desde arriba”, esto es, desde el liderazgo político nacional que representaba la presencia de Plutarco Elías Calles, ex presidente de la República, y la que se “difundió” al resto de los líderes regionales y caudillos locales, para integrarlos en la conformación de la coalición dominante de la organización partidista y, de esta manera, asegurar su sujeción a las instituciones mediante las cuales se buscaba regular el conflicto y generar estabilidad en el país, bajo poder político nacional.

El principal aspecto de las condiciones institucionales en ciernes, referido al traspaso del poder presidencial, y con el fin de evitar otro conflicto como el experimentado con el asesinato del entonces presidente electo, Álvaro Obregón, permitieron, en principio, la centralización de la toma de decisiones sobre la designación del abanderado del partido oficial que se presentó a los comicios electorales para renovar el gobierno de la República.

La centralización de la toma de decisiones sobre la designación del candidato presidencial del “partido oficial” por parte del principal liderazgo en turno, se presentó como una de las principales características de la mecánica de la sucesión presidencial del régimen priísta, lo se

¹¹³ Frase del discurso pronunciado por Plutarco Elías Calles, recuperado en De Garay, Fernando y Márquez Salazar, Alberto (2003), *Esbozo Histórico, PNR, PRM, PRI*, México, PRI-D.F., pág. 42.

convirtió en consecuencia de la estrecha relación sostenida entre las dos principales instituciones de dicho régimen: la presidencia de la República y el partido oficial.

Si bien en un principio el principal liderazgo al interior del partido oficial se hubo de ubicar en la figura del ex presidente Elias Calles, aún y cuando este no se encontró formalmente al frente del gobierno federal, tras su expulsión del país, resultado de la confrontación con el entonces Ejecutivo, Lázaro Cárdenas, dicho liderazgo interno se reubicó en el cargo del presidente de la República en turno, posteriormente.

Así, de esta manera, una interpretación simplificada sobre la mecánica de la sucesión presidencial puede resumir que la designación del candidato del partido oficial era responsabilidad única del presidente en turno, pero que al final, no permite ver más allá de esta condicionante.

En este sentido, si bien el “partido oficial” – en sus diversas etapas como PNR, PRM y PRI- tras su proceso de institucionalización logró resolver el aspecto referente al traspaso del poder en el régimen presidencial mexicano, durante casi más de setenta años, esto no supuso que el conflicto estuviera ausente de los distintos momentos de la designación del candidato priísta a suceder el gobierno de la República.

Una de las funciones complementarias que resolvió la institucionalización del partido oficial en el régimen priísta correspondió al desarrollo de mecanismos alternativos con los cuales evitar que las inconformidades y rupturas de actores y/o grupos políticos internos generaran fuertes conflictos y desafíos al funcionamiento del presidencialismo mexicano, que pusieran en riesgo el control del poder político.

Panebianco¹¹⁴ identifica dos mecanismos principales al interior de la organización partidista mediante los cuales se buscan generar lealtades entre los miembros del partido: por un lado propone la existencia de incentivos selectivos, como aquellos cargos, o recursos organizacionales, dirigidos a líderes, así como a miembros inconformes, con el objetivo de generar lealtades organizativas.

Por el otro lado, Panebianco propone la “distribución” de incentivos selectivos, entendidos como principios, discursos e ideologías, entre los miembros de base del partido con el objetivo de impulsar la generación de identidad organizativa de los militantes respecto de su partido.

Al interior del partido oficial, la reintegración de los miembros inconformes, así como los “perdedores” dentro de los procesos de selección de candidatos a cargos públicos, fueron una de

¹¹⁴ Panebianco, Ángelo (1995), *Modelos de partidos*, Madrid, Alianza editorial, pág. 116.

las principales características que permitieron la “unidad” y sobre vivencia del régimen priísta, el cual estaba apoyado en gran medida por la capacidad del presidente de la República en turno, al momento de distribuir recursos, así como cargos, a aquellos que resultaron marginados por la designación del abanderado presidencial del partido oficial.

Esta función complementaria del partido, referente a la distribución de recursos entre los miembros “marginados” en su interior, fomentó las prácticas de cooptación sobre aquellos actores que optaron por mantenerse dentro de las filas del partido; mientras que la persecución y la represión fueron prácticas ejercidas por el régimen en contra de los inconformes y disidentes que rechazaban la “negociación” de sus intereses frente al interés de la organización partidista.

En este sentido, los mecanismos para integrar, y/o excluir, a los derrotados e inconformes dentro del partido oficial, tras los procesos de selección de candidatos presidenciales, permitieron avanzar en el tipo de institucionalización característico del régimen priísta, donde, en gran medida, sus miembros reconocieron la mecánica informal de la sucesión presidencial en el PRI, pues a pesar de ser “derrotados” en dicho proceso, se tenía el conocimiento de que posteriormente les habría de ser retribuida su lealtad y disciplina partidista.

Así, la estabilidad del régimen priísta encontró en el desarrollo de la institucionalización del partido oficial, caracterizada por la centralización de la decisión presidencial, aunada a su capacidad de distribución de recursos y cargos entre los “marginados” de la sucesión presidencial, por un lado, el desarrollo de una “disciplina” partidista basada en el reconocimiento del presidente como el principal liderazgo y “árbitro” priísta, por parte de los actores y grupos internos, y por otro lado, los mecanismos que permitieron el control sobre los procesos de la transferencia del poder y regulación del conflicto del cargo de la presidencia de la República, al interior del régimen presidencialista.

En este sentido, surge la pregunta del porqué se registraron conflictos al interior de los procesos de la sucesión presidencial, si se tenía cuasi-asegurado el acceso a recursos, y/o cargos públicos, en el caso de mantener la disciplina al interior del partido oficial, por parte de aquellos actores “derrotados” en dichos procesos internos.

Para intentar responder a la pregunta anterior se habrá de hacer un recuento analítico sobre los procesos de selección presidencial en donde el conflicto interno se manifestó de manera explícita, pues será a partir de ellos como se pretende identificar las principales disposiciones, grupos y

actores que tomaron parte en la designación del abanderado presidencial del partido oficial en México.

Así, llama la atención para el fin del presente apartado las rupturas dentro del partido oficial que se registraron con la salida del general Juan Adrew Almazán para las elecciones presidenciales de 1940; la ruptura de Miguel Henríquez Guzmán hacia 1952; el quiebre de la Corriente Democrática, encabezada por Cárdenas y Muñoz Ledo, hacia 1988; también será de interés la sucesión presidencial del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en donde se designaron a dos candidatos presidenciales del PRI, en 1994; y por último será de interés recuperar las primarias internas del tricolor en 1999-2000, de donde sería seleccionado Francisco Labastida Ochoa como candidato presidencial priísta, así como la inconformidad mostrada por el resto de los precandidatos participantes.

La ruptura del general Juan Andrew Almazán, 1940; reto inicial al control presidencial

La sucesión presidencial del año de 1940, precedida por la presidencia del general Lázaro Cárdenas mostró un fuerte conflicto al interior del partido oficial, el entonces Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el cual, para efectos de nuestra presentación, fue posible debido a las aún iniciales características del tipo de institucionalización del régimen presidencialista mexicano.

El proceso de selección del candidato presidencial del partido oficial, encontró en el presidente en turno, Lázaro Cárdenas (1934- 1940), al principal liderazgo político al interior del régimen, una vez que éste pudo imponer su capacidad de control e intereses por encima de la organización partidista, tras lograr la expulsión del entonces líder post-revolucionario, Plutarco Elias Calles, lo que significó el fin del periodo histórico conocido como “el maximato”.

La postura política de Cárdenas influyó para reubicar la centralidad del poder, y así avanzar en su “institucionalización” del PNR, alejándola de los liderazgos caudillistas, particularmente controlada por Calles, con lo que, a su vez, se marcó un cambio en la configuración de la coalición dominante del partido oficial, la cual ahora se reconcentraba alrededor del liderazgo presidencial en turno, y ya no más en un liderazgo externo al poder gubernamental.

Así, hacia los años finales del periodo de gobierno cardenista, se presentaron los cambios al interior de las principales instituciones del régimen presidencialista mexicano con los que se logró fortalecer la influencia presidencial sobre las decisiones referentes al partido oficial, y que, al final, se tradujeron en la imposición de la candidatura del también general, Manuel Ávila Camacho.

El aparente interés del grupo cardenista de ampliar su capacidad de influencia sobre el régimen político, una vez ubicado al frente del poder presidencial, requirió de eliminar los obstáculos externos al gobierno en turno para ejercer su control político sobre el resto de la sociedad, y para lo cual, la ampliación de las bases de apoyo encontró en la conformación y integración de los sectores obreros, campesinos y militares, a los principales “pilares” para el fortalecimiento del ejercicio de gobierno de Cárdenas, que permitió la imposición de un modelo de desarrollo de corte popular, al amparo de la dirección estatal.

Por otra parte, para finales del año de 1937 y hasta la primavera de 1938, el Presidente Cárdenas dio paso al inicio de los trabajos correspondientes para realizar una transformación profunda a la estructura del PNR, con el objetivo de aumentar las bases sociales del partido, a la vez que se buscó la inclusión de las confederaciones agrarias y obreras previamente formadas.

La transformación del partido oficial estuvo marcada por la inclusión de los cuatro sectores (el sector obrero, agrupado en la Confederación de Trabajadores de México; el sector campesino, concentrado en la Confederación Nacional Campesina; el sector militar representado dentro del partido, así como el sector popular dentro del PRM), los que atravesaban de manera transversal a la organización perremista, y con los que se generaron importantes cambios en la distribución interna del poder político, así como, a su vez, se facilitaron la resolución de los conflictos desde el “centro” presidencial, apoyados en la “correa de transmisión” de la presidencia del partido.

La reestructuración del partido oficial fomentó la limitación de la autonomía que podrían ejercer los caudillos, y los grupos locales, frente a las decisiones presidenciales, ya que estos grupos que eran “responsables” de la estructura territorial, o directa, del PRM, los que pudieron ser controlados por la influencia de la nueva estructura indirecta, los sectores de masas, dando paso a una “estructura doble” dentro de la organización, y mediante las que “fluían” las directrices de “líder natural” del partido oficial.

Aparentemente, el gran control presidencial partió “desde la consolidación del PRM y a pesar de que ellos implicó relegar a la representación regional en el partido y en el gobierno federal a un

segundo plano, los grupos políticos locales contaban con una autonomía en sus decisiones políticas y económicos siempre que no se contrapusieran a los proyectos del gobierno federal [...] La regla fundamental que sostuvo este equilibrio fue que tanto los grupos corporativos como los locales aceptaran como árbitro final, en caso de conflicto, al Presidente de la República, como líder nato del partido”¹¹⁵.

Ya de lleno en el proceso de selección del candidato presidencial en México, para el año de 1940, este estuvo marcado por la presencia de dos fuertes figuras cercanas al Presidente Cárdenas, por un lado se encontraba a Francisco J. Mújica, amigo personal del Ejecutivo federal, y quien presentaba una postura muy cercana a los postulados populares del mismo Cárdenas, y por el otro lado se encontraba a Manuel Ávila Camacho, entonces Secretario de la Defensa Nacional, con una postura más moderada sobre el proyecto de gobierno cardenista.

La selección del candidato presidencial provino directamente desde el titular del Ejecutivo federal, favoreciendo la postura moderada de Manuel Ávila Camacho, y ante la cual se vio disminuida una posible apertura democrática al interior del PRM que favoreciera la participación de las bases militantes.

La designación del candidato presidencial apoyada “desde arriba”, generó inconformidades personales de algunos otros aspirantes en la disputa por la designación por el mismo Cárdenas, y ante el control centralizado que éste último ejerció sobre su partido, los inconformes no tuvieron más remedio que buscar el cargo presidencial por fuera de las filas del partido oficial.

En este escenario se desarrolló el conflicto generado por el general Juan Andrew Almazán, sucedido en el contexto de las elecciones presidenciales de 1940, quién, de acuerdo con Langston¹¹⁶, puede ser visto como una reacción a las políticas del Presidente Lázaro Cárdenas, a la centralización del poder presidencial sobre el partido; así como a la expulsión de los “remanentes” del grupo callista en los cargos públicos senatoriales así como de diputaciones federales, con lo cual la disputa entre las facciones dentro del partido oficial favorecieron al grupo cardenista, apoyado por un fuerte liderazgo al frente del manejo de los recursos del gobierno.

¹¹⁵ Díaz Cayeros, Alberto y Martínez Uriarte, Jacqueline, “El PRI partido regional”, en *Voz y voto*, México, número 74, abril 1999, pág. 11.

¹¹⁶ Langston, Joy (2002), “Breaking out is hard to do: exit, voice, and royalty in Mexico’s one-party hegemonic regime”, en *Revista, Latin american politics and society*, Coral Gables, fall 2002, vol. 44, Iss. 3, pp. 61-88.

A pesar de que el general Almazán buscó la postulación presidencial del PRM, “la candidatura de Almazán fue descartada inicialmente por el liderazgo sectorial del partido debido a que era considerado muy cercano a la derecha, así como muy probable para dismantelar, en vez de consolidar, las reformas del sexenio pasado (cardenista)”¹¹⁷, lo que generó inconformidades sobre el interés político del general aspirante a la presidencia.

La postura adoptada posteriormente por el general Almazán, correspondiente a buscar su salida del PRM para, así, dar paso a la formación de su propio partido, el cual fue nombrado como “Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN)”, y con el que desarrolló una campaña en la cual se mostró atractivo para conseguir el apoyo de los políticos inconformes y marginados por la élite gobernante del cardenismo, lo que, también, le permitió seguir “atrayendo sin embargo a masas entusiastas, en particular de las capas medias de la población, las que a pesar del carácter vago de las proposiciones del candidato del PRUN, se fascinaron rápidamente por su anticardenismo primario”¹¹⁸.

Así, el conflicto que generó la inconformidad de la precandidatura del general Andrew Almazán, al interior del partido oficial, durante el proceso de la selección del candidato presidencial, se enmarcó dentro de los inicios del desarrollo de la institucionalización que caracterizó a la posterior estabilidad política del régimen presidencialista mexicano.

Las aspiraciones presidenciales del general Almazán se confrontaron con los inicios de la consolidación de la fortaleza del liderazgo del presidente de la República en turno, por encima del partido oficial, lo cual contrastaba con el periodo del “maximato” en donde el liderazgo partidista, centrado en la figura del “jefe máximo de la revolución”, en Plutarco Elias Calles, se ubicaba fuera de misma presidencia.

El fortalecimiento de la influencia del presidente de la República, Lázaro Cárdenas, en gran medida fue apoyado por el control político que logró generar a partir de conformar con la estructura “indirecta” dentro de las filas del PRM, a partir de la integración de los cuatro sectores corporativos (obrero, campesino, militar y popular), a la vez que sobre éstos, también, pudo ejercer un importante grado de lealtad debido a que estos se presentaban como los principales beneficiados del modelo de desarrollo económico de corte popular del cardenismo.

¹¹⁷ Comentario de Contreras, recuperado por Langston, Joy (2002), *idem*.

¹¹⁸ Garrido, José Luis (1985), *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo estado en México (1928- 1945)*, México, Ed. Siglo XXI, pág. 290.

La precandidatura de Juan Andrew Almazán se presentó como un importante desafío al gobierno cardenista, especialmente decisivo en el momento de la designación del candidato presidencial del partido oficial, pues en torno a aquél se acercaron posturas y facciones marginadas por el régimen político de corte popular ejercido por el gobierno en turno.

Así, importantes facciones consideradas de derecha, aunadas a relevantes grupos empresariales del norte del país –especialmente de la zona de Monterrey, en donde el general Andrew Almazán hubo de comandar la zona militar de aquella región- fueron los principales apoyos que soportaron, inicialmente, la postulación de las aspiraciones presidenciales del general Almazán, lo que le convirtió en una respuesta de estos intereses que se sintieron amenazados por las políticas del modelo popular de desarrollo impulsadas por el cardenismo, en el país.

La precandidatura del general Almazán fue ampliando su base de simpatizantes, logrando atraer la atención de diversas facciones políticas, inclusive aquellas inconformes dentro del mismo partido oficial, así como de sectores corporativos vacilantes de apoyar la postulación “oficialista” de Manuel Ávila Camacho, como fue el caso de importantes grupos al interior de la CNC, y también de facciones callistas remanentes dentro de la élite gobernante del país.

Los sectores medios de la sociedad mexicana, emergentes tras los beneficios generados por el incipiente desarrollo económico del país, sin ser en específico de los principales beneficiados del modelo popular del cardenismo, también llegaron a encontrar en las aspiraciones del general Andrew Almazán una respuesta adecuada para la manifestación de sus demandas e inconformidades frente al gobierno presidencial en turno.

Por tanto, el gobierno cardenista, en principio, logró modificar la conformación de las principales instituciones del régimen presidencialista mexicano, lo que, por un lado, le permitieron reconcentrar el liderazgo del partido oficial en la figura del presidente en turno; mientras que por el otro lado, le permitió mantener un mayor control sobre la organización partidista a partir de conformar a la coalición dominante del régimen mediante la inclusión de los sectores corporativistas, lo que les convirtió en los principales beneficiados de la acción de gobierno; esto aseguró la lealtad de las organizaciones sociales al presidente, así como el control de éste último sobre aquellos, sin dejar de beneficiarlos.

Pero, en contraparte, esta característica anterior sobre la conformación de la coalición dominante del partido oficial, a su vez, excluyó a grupos y facciones sociales, principalmente de corte

empresarial del norte del país, las que encontraron en la figura del general Almazán un espacio para manifestar su inconformidad con el gobierno cardenista.

La decisión de salida del régimen institucional de Almazán, al final, estuvo facilitada por los bajos costos de formar un partido político opositor al partido oficial, por lo que dio paso a la creación del PRUN, así como por los apoyos políticos con que contaba su candidatura, principalmente provenientes de grupos callistas y anticardenistas, los cuales vieron en la figura del candidato perremista, Ávila Camacho, a un continuador de las políticas cardenistas.

Ante la amenaza al régimen presidencial mexicano que representó la candidatura del general Andrew Almazán, el PRM logró desarrollar una importante función política que le permitió asegurar el mantenimiento de la cohesión y estabilidad del nivel de institucionalización que posteriormente se fortaleció, la que consistió en la capacidad de reintegrar a los inconformes dentro de las filas del partido oficial, facilitando, al final, el acercamiento entre las élites empresariales con el gobierno presidencial en turno, a la vez que se debilitó la postulación electoral del opositor a Manuel Ávila Camacho.

Al finalizar las campañas presidenciales en 1940, los resultados de la elección presidencial arrojaron un triunfo contundente para el candidato del PRM, Manuel Ávila Camacho, quien obtuvo, de acuerdo a cifras oficiales, 2,476,641 votos, frente a los 151,101 obtenidos por Juan Andrew Almazán, candidato del PRUN¹¹⁹.

Así, tras la salida y la derrota electoral de Andrew Almazán, el régimen presidencial logró avanzar en el fortalecimiento de su institucionalización, basado en la importante centralización de las decisiones del presidente en turno sobre el partido oficial, así como la capacidad de la organización partidista para integrar en sus filas a amplios sectores sociales, así como también, a aquellos inconformes.

La transformación del partido oficial en 1946, en donde se ampliaba su organización interna a partir de incluir a los sectores de la CTM, CNC y CNOP, haciendo a un lado a los grupos militares dentro de la política partidista, aunado a la reforma electoral del mismo año, durante el gobierno avilacamachista, dificultaron la posibilidad de la formación de partidos políticos opositores al PRI, con lo que se aumentaban los costos de las futuras rupturas al interior del partido oficial para competir en su contra.

¹¹⁹ Resultado obtenidos de "Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos", año 1, periodo ordinario, XXXVIII Legislatura, pp. 427-228, recuperado en Garrido, José Luis (1985), *ibid.*, pág. 294.

Por tanto, un elemento relevante a considerar en torno a la posibilidad del surgimiento y resolución del conflicto se encontró, por un lado, en los altos costos de la vía de la oposición institucional, mientras que, por el otro lado, se comenzó a desplegar la capacidad del régimen para marginar y/o reprimir a los movimientos políticos opositores, así como la posibilidad de ofrecer incentivos a los disidentes con el objetivo de resquebrajar a las postulaciones opositoras y reintegrarlos en el partido oficial.

En este sentido, Meyer propuso que “el sistema de recompensas no se usó sólo para reafirmar lealtades sino en menor grado también para obtener el apoyo de algunos opositores al régimen. La flexibilidad fue una de las características del grupo dirigente y pudo neutralizar, absorbiéndolos, a un buen número de sus críticos”¹²⁰.

A partir de las estrategias previas se aseguraba la estabilidad del régimen presidencial, y la estabilidad en el traspaso del poder presidencial, como se sucedió con el general Manuel Ávila Camacho para el periodo de gobierno de 1940 a 1946, enmarcándose bajo los elementos que comenzarían a dar paso a la institucionalización de la estabilidad al interior del régimen priísta.

La sucesión presidencial de 1952; la salida de Miguel Henríquez bajo el fortalecimiento de la institucionalización del régimen priísta.

La sucesión presidencial celebrada para el año de 1952 dio paso al último intento de un miembro de la “familia revolucionaria”, de corte militar, para recuperar el control del poder al interior del régimen post revolucionario, el cual se encontraba ejercido por el gobierno de Miguel Alemán Valdez, primer presidente de perfil civil tras el fin de la revolución mexicana.

El arribo de Miguel Alemán a la presidencia de la República habría de marcar el fortalecimiento de la institucionalización del régimen priísta, el cual fue delineado en gran medida durante los cambios institucionales realizados bajo el gobierno anterior de Manuel Ávila Camacho.

Estos cambios, de manera general, se delinearon de distintas medidas, por un lado se reformó la estructura organizacional del partido oficial, el cual ahora pasaba a renombrarse como Partido Revolucionario Institucional (PRI), además de que se fortalecía su estructura indirecta a partir de incluir sólo a tres sectores –el sector obrero, en la CTM; el sector campesino, en la CNC; y el

¹²⁰ Meyer, Lorenzo, “La encrucijada”, en Cosío Villegas, Daniel (coord.)(1981), *Historia general de México, tomo 2*, México, Colmex, pág. 1322.

sector popular, en la CNOP- a la vez que el sector militar era excluido, con lo que su fuerza política era marginada.

Por su parte, hacia el año de 1946, también, se impulsó la modificación de la Ley Electoral, en la que se aumentaron los requisitos para la formación de los partidos políticos, a la vez que ahora necesitarían de la aprobación del registro por parte de la Secretaría de Gobernación, lo que otorgó gran discrecionalidad sobre el control del sistema de partidos del régimen presidencial mexicano. Los inconformes, así como los disidentes del régimen priísta habrían de encontrar mayores costos para optar por la confrontación con el partido oficial por la vía institucional de los comicios electorales, pues, también, el gobierno presidencial habría de contar con la capacidad suficiente para distribuir recursos entre los opositores, convirtiendo a la cooptación y a la represión como medidas que le permitieron mantener la estabilidad y el fortalecimiento de la institucionalización del Revolucionario Institucional.

El periodo presidencial ejercido por Miguel Alemán hubo de profundizar en el ejercicio de los elementos que otorgaban estabilidad e institucionalidad al régimen priísta, a la vez que fortalecía el liderazgo del Ejecutivo federal en las tomas de decisiones al interior del partido oficial, con lo que se arribó la situación característica del PRI presentada por Garrido, en donde “la gran paradoja del ‘sistema’ mexicano radica en el hecho de que el partido de estado carece de participación alguna en la designación de su candidato presidencial. El PNR-PRM-PRI, que nació subordinado al poder del Estado, al consolidarse el presidencialismo fue dejando en manos del titular del Ejecutivo la facultad de designar a sus principales candidatos, entre éstos al que se postula para la presidencia de la República [...]”¹²¹, y lo que posteriormente se convirtió en una “regla no escrita” con la que se generaba la estabilidad en el proceso del traspaso del poder presidencial, reconocida al interior de la institucionalidad del régimen priísta.

La presidencia ejercida por Alemán Valdés estuvo marcada por una fuerte centralización en la toma de decisiones, lo que relegó al partido a funcionar, meramente, como un mecanismo electoral al servicio del Ejecutivo federal, limitándolo a acciones partidistas orientadas a la gestoría social, en búsqueda de aumentar la base de apoyos y de votos.

Por otro lado, con la llegada de Alemán a la presidencia, lo que representaba el arribo del primer presidente de origen civil, no militar, se estaba dando paso a nuevos criterios para el

¹²¹ Garrido, Luis J., “El partido del Estado ante la sucesión presidencial en México (1929-1987)”, en *Revista mexicana de sociología*, México, ISS-UNAM, Año XLIX, Vol. XLIX, No. 3, julio- septiembre 1987, pág. 59.

reclutamiento de las élites, que de acuerdo a como lo documentara Roderic Ai Camp, se avanzaba en la eliminación de los perfiles castrenses como candidatos a cargos públicos, a la vez que eran sustituidos por burócratas con estudios universitarios, así como la formación de “camarillas”¹²² (o fracciones) en torno a la experiencia burocrática.

Al interior del PRI, también se experimentó la política de “mano dura”, en donde el Presidente Alemán impuso sus decisiones para mantener su estabilidad interna, así como para decidir sobre las candidaturas de gran importancia para el partido, esto derivó en que “los órganos de dirección en el plano de las entidades de la República, si bien en ocasiones llegaron a ser muy fuertes organizativamente hablando, tuvieron su talón de Aquiles en su notoria subordinación frente al poder ejecutivo local”¹²³.

La renovación presidencial que habría de llevarse a cabo para el año de 1952, se encontraba enmarcada bajo la fuerte influencia ejercida por las políticas de “mano dura” ejercida por el Ejecutivo federal en turno, Miguel Alemán, a la vez que el partido se encontraba subordinado a la centralidad de las decisiones tomadas desde la Presidencia de la República, lo que volvía al partido como un aparato electoral del régimen.

Por otra parte, la designación del candidato presidencial del partido oficial se estuvo inmersa en un contexto de descrédito del gobierno alemanista, como consecuencia del aumento de los niveles de corrupción del aparato gubernamental, acompañado por el crecimiento en el nivel de endeudamiento público, así como por el cambio de orientación del modelo de desarrollo económico del país, en donde se optó por impulsar un modelo basado en la industrialización, por encima de la continuación de las políticas populares cardenistas.

El gobierno alemanista se caracterizaría por la profundización del modelo de desarrollo capitalista, así como por la pérdida de poder por parte de las facciones cardenistas frente a los nuevos grupos introducidos durante el gobierno en turno de Alemán Valdez.

Así, la designación del candidato presidencial del PRI para los comicios de 1952 fue impulsada por el mismo Ejecutivo federal, Miguel Alemán, en la cual se encontró a Adolfo Ruiz Cortines, entonces Secretario de Gobernación, así como a Fernando Casas Alamán, Jefe del Departamento

¹²² Camp definirá a la “camarilla” como “el pequeño grupo político que ha desempeñado el papel más importante en el proceso de reclutamiento. Se trata de una estructura informal construida con base en varias características de la cultura general, una estructura que destaca la importancia de colocar la lealtad de la carrera en las manos de amigos muy cercanos y utilizar a un grupo de amigos para apoyarse mutuamente en la carrera”, en Ai Camp, Roderic (2000), *La política en México*, Ed. Siglo XXI, México, pág. 171.

¹²³ Reveles Vázquez, Francisco (coord.) (2003), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, México, Ed. Gernika, pág. 22.

del Distrito Federal, como los dos principales precandidatos del partido oficial, pero éste último contaba con fuertes opiniones en su contra al interior de las élites gobernantes del PRI --entre ellos a los ex presidentes Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho¹²⁴.

Al final, la designación del candidato presidencial a suceder a Miguel Alemán en el cargo habría de seguir la mecánica de la sucesión presidencial, la cual estuvo reflejada en el apoyo, o “destape”, que le brindaría la CTM a la precandidatura de Adolfo Ruiz Cortines, el 21 de septiembre de 1951, y lo cual no puede ser entendido sin la previa aprobación presidencial.

En la celebración de la II convención nacional del PRI, celebrada el 14 de octubre de 1951, Adolfo Ruiz Cortines fue nombrado candidato del partido tricolor a la presidencia, acto en el cual sólo se estaba realizando la legitimación de una decisión proveniente desde las oficinas del Ejecutivo federal, debido a la subordinación del partido a la institución presidencial.

Frente a la designación del ex secretario de gobernación, Ruiz Cortines, como candidato del PRI a la presidencia, surgieron diversas inconformidades a su postulación, dentro de la cual, aquella encabezada por el general Miguel Henríquez Guzmán se presentó como la figura mas sobresaliente de la oposición debido a que contaría con el apoyo velado del ex presidente Lázaro Cárdenas.

La ruptura llevada a cabo por el general revolucionario Henríquez Guzmán, de manera semejante a la experimentada con Andrew Almazán, en las elecciones de 1940, se caracterizó por contar con el apoyo al interior del partido oficial de parte de facciones priístas que fueron marginadas del ejercicio del poder por parte del gobierno alemanista.

La salida del partido realizada por Henríquez Guzmán, para contender en contra del régimen priísta, “fue caracterizada por dos cambios básicos que le dirigieron hacia la ruptura: primero, Alemán profundizó y afianzó el cambio hacia el desarrollo capitalista, comenzado por su predecesor, Ávila Camacho; segundo, la anterior fracción cardenista había perdido bastante terreno ante los nuevos grupos con distintos precedentes profesionales”¹²⁵.

En este sentido, tras los “nuevos” criterios de reclutamiento político iniciados a partir del gobierno del Presidente Alemán daría paso a la conformación de una nueva configuración de la coalición dominante, de corte “civil”, en donde las “viejas” élites militares revolucionarias comenzarían a ser relegadas de los cargos públicos, y ante lo que su última reacción para

¹²⁴ Langston, Joy (1993), *Three exits from the mexican institutional revolutionary party: internal ruptures and political stability*, México, CIDE, documento de trabajo, No. 11, pág. 19.

¹²⁵ Langston, Joy (1993), *Ídem*, pág. 18.

recuperar los espacios políticos perdidos consistiría en aquella representada por la salida del general Henríquez Guzmán, apoyada por el grupo cardenista.

De esta manera, “la fracción política antes liderada por Cárdenas, así como con otros grupos ligados al viejo régimen, vieron disminuida su habilidad para continuar su avance en la coalición gobernante”¹²⁶.

La ruptura al interior de las filas del PRI, generada por la salida del general Henríquez Guzmán, mostró el grado de fortaleza de la institucionalización del régimen priísta, en donde la presidencia alemanista lograría contener y hacer frente al desafío que supuso la competencia electoral del henriquismo.

Miguel Henríquez Guzmán logró reagrupar a su base de apoyo electoral en la conformación del Frente de Partido del Pueblo Mexicano (FPPM), agrupación que se caracterizaría por ser de corte personalista, en donde fue la figura del mismo Henríquez Guzmán la “propuesta” capaz de aglutinar a sus afiliados y simpatizantes, aún a pesar de los altos requisitos impuestos por la ley electoral vigente para el registro de los partidos políticos.

Los principales sectores que apoyaron el movimiento henri quista se caracterizaron por provenir de sectores urbanos, así como pequeños y medianos propietarios y comerciantes, así como importantes grupos provenientes de las zonas rurales, los cuales dejaron de ser los principales beneficiados del modelo de desarrollo económico impulsado por la presidencia alemanista¹²⁷, así como diversas facciones cardenistas¹²⁸.

Frente al desafío político que suponía la ruptura del henriquismo al interior de las filas del partido oficial, el régimen priísta encabezado por el presidente Miguel Alemán mostró el fortalecimiento de su institucionalización, así como su capacidad para aumentar los costos de los actores opositores a la candidatura presidencial de Ruiz Cortines.

En este sentido, el gobierno alemanista hizo del mecanismo de la cooptación y represión de los disidentes, reforzado por la rigidez de las leyes electorales que dificultaban la sobrevivencia de

¹²⁶ Ibid...

¹²⁷ Véase, Langston, Joy (1993), Ídem, pág. 21; Rodríguez Araujo, Octavio, “La disidencia política organizada del henriquismo y la imposición de Ruiz Cortines”, en Martínez Assad, Carlos (coord.) (1992), *La sucesión presidencial en México, 1928- 1988*, México, Editorial Nueva Imagen, pág. 154- 155.

¹²⁸ El apoyo del ex presidente Lázaro Cárdenas a la candidatura de Miguel Henríquez Guzmán pareció no se abierto y franco a favor de éste último, sino más se desplegó mediante una manifestación velada e implícita que el primero habría de apuntar en beneficio del candidato opositor al PRI, véase Rodríguez Araujo, Octavio (1992), Ídem, pág. 152- 153.

una oposición institucional que compitiera en contra del partido oficial, sus principales estrategias para confrontar y debilitar a los movimientos opositores al PRI.

De esta manera, se dio paso a la configuración de la estructura de oportunidades en la cual el costo de la disidencia se encontraba demasiado alto, a la vez que existían mecanismos de captación que permitieron la distribución de “despojos” o pequeñas cantidades de recursos, preferibles a la marginación que se podría experimentar por los actores inconformes al régimen.

Por tanto, la estrechez de la estructura de oportunidades, aunada al fuerte liderazgo del presidente de la República, y la subordinación del partido, permitió que “una vez más los líderes de la coalición pudieron debilitar a la organización de los disidentes, especialmente cuando estos trataban de salirse”¹²⁹, mostrando la nueva habilidad del régimen priísta, consistente en la cooptación y reintegración de los disidentes, con lo que se generaban incentivos necesarios para fortalecer la institucionalización al interior del PRI, así como la disminución de la posibilidad de rupturas dentro del partido oficial.

De esta manera, el control político del presidente estaba garantizado al interior del régimen, así como dentro del partido oficial, por lo que se dio paso al fortalecimiento de la institucionalización que le generó estabilidad al PRI hasta las elecciones presidenciales de 1982.

El triunfo electoral de Adolfo Ruiz Cortines se lograría tras haber recibido la cantidad de 2,713,745 votos, frente a los 579,745 votos recibidos por Miguel Henríquez Guzmán, 285,555 para Efraín González Luna y 72,482 para Vicente Lombardo Toledano¹³⁰.

Tras la derrota electoral del movimiento henriquista, sus acusaciones de fraudes desplegados por el gobierno alemanista fueron constantes, así como las denuncias sobre acciones represoras en contra el FPPM, así como de diversos simpatizantes de la candidatura de Henríquez Guzmán¹³¹, en donde “empero, la represión contra el henriquismo no se detuvo con la matanza del 7 de julio en la Alameda Central. Todo el año de 1952 se les persiguió y encarceló, acusándolos de subversión y criminalidad”¹³².

¹²⁹ Langston, Joy (2002), Op. Cit.

¹³⁰ Resultados registrados en De Garay, Fernando y Márquez Salazar, Alberto (2003), Op. Cit., pág. 140.

¹³¹ Rodríguez Araujo hizo un recuento sobre las principales acciones de represión del movimiento henriquista en donde plantea que “hubo matanzas en Nayarit y Puebla, En Tlacotepec, Puebla movieron varios henriquistas. A Henríquez Guzmán lo hostilizaron en varios estados. Al general Antonio Ríos Zertuche, que apoyaba a Henríquez, le dieron licencia del ejército sin haberla solicitado [...]”, véase en Rodríguez Araujo, Octavio (1992), Op. Cit, pág. 162.

¹³² Ibid., pág. 166.

Finalmente, el FPPM, vía institucional del movimiento henriquista fue desconocida por el gobierno de Ruiz Cortines el 7 de enero de 1954 tras la modificación institucional realizada a la Ley Electoral del 4 de diciembre de 1951, en donde se aumentaban los requisitos para la calificación y aprobación del registro de los partidos políticos, con lo que se “condenó” a la “desaparición” del partido personalista en torno a la disidencia de Miguel Henríquez Guzmán.

La sucesión presidencial de 1982; la Corriente Democrática en el borde del debilitamiento de la institucionalización del PRI.

El gobierno encabezado por Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) habría de marcar los cambios iniciales por los que transitaría tanto el modelo económico estatista, el cual mostró graves crisis de crecimiento e inflación, así como, también, el régimen político comenzaría a observar modificaciones, principalmente dirigidas desde la coalición dominante, especialmente apoyadas por el entonces presidente de la república.

La presencia de Miguel de la Madrid, desde su nombramiento como candidato del partido oficial, marcó a la sucesión presidencial de 1982 por el cambio que habría de registrarse al interior de la conformación de la coalición dominante, bajo la égida de un “nuevo” grupo de actores políticos, caracterizados por reorientar la estructura de oportunidades del régimen a partir de la importancia de los criterios de preparación profesional y experiencia administrativa, por encima de aquellos “viejos” perfiles de políticos conciliadores, basados en su trayectoria partidista y capacidad de liderazgo.

En este sentido, la importancia que mostró esta sucesión presidencial radicó en que “se había tratado de un proceso que, sin trastocar las formas de funcionamiento del sistema político, se había convertido en la transición de un país en auge a un país en crisis, con un nuevo grupo de políticos tecnócratas en el gobierno”¹³³.

El arribo de Miguel de la Madrid a la presidencia, no solamente mostró un cambio respecto de las administraciones anteriores sobre del perfil particular del Ejecutivo en turno, sino que un este delineó una nueva conformación del gabinete de gobierno, en donde a partir de la necesidad de la homogeneización de los criterios de sus integrantes, el presidente en turno integró su equipo a partir de actores cercanos a él, y a quienes, básicamente, habría conocido durante su transcurso al

¹³³ Sánchez Gutiérrez, Arturo (1992), *Ibid.*, pág. 329.

frente de la Secretaría de Planeación y Presupuesto (SPP), configurando la presencia de un “nuevo” grupo en la coalición dominante del régimen priísta.

En este sentido, Hernández caracterizó el ascenso del “nuevo” grupo de los “técnicos”, al interior del régimen priísta, a partir de “lo que en realidad distingue a este conjunto político es, por una parte, la extraordinaria cohesión interna que en mucho dependió de las relaciones personales que pudieran establecer durante sus trayectorias y, por otra, que la gran mayoría de ellos procedían de una misma rama de especialización: la financiera”¹³⁴, y la SPP sería su plataforma de “lanzamiento” por el poder político.

La importancia de la homogeneización de los criterios al interior del gabinete¹³⁵ presidencial se convertiría en un requisito necesario para evitar todo tipo de obstáculos al desarrollo del proyecto presidencial de Miguel de la Madrid, en el cual se plantearía el cambio del modelo económico, puesto que se planteaba reducir el papel interventor del Estado en la economía, y reorientarlo hacia la apertura al comercio externo, en donde sería el mercado el principal regulador del crecimiento económico.

Las principales presiones al gobierno delamadrista eran de corte financieras, obligando al replanteamiento del modelo de desarrollo económico para hacerle frente, con lo que facilitó el aumento en la importancia del funcionamiento del gabinete presidencial, a la vez que relegaba la intervención del partido oficial en la toma de decisiones, dando paso a una completa subordinación del PRI bajo el Ejecutivo federal.

En este sentido, con Miguel de la Madrid habría de irse consolidando una nueva estructuración del partido oficial, pues se “empezó a fraccionar su actuación y vida interna; delineó desde el gobierno nuevas formas de hacer política y de ‘utilizar’ al instituto: una amplia red de militantes y dirigentes que constituían el ejército electoral y de presencia constante, fue marginado cada vez más de la toma de decisiones y de la participación política”¹³⁶.

¹³⁴ Hernández Rodríguez, Rogelio, “La división de la élite política mexicana”, en Bazdresch, C., Bucal, N., Loeza, S. y Lustig, N. (comps.) (1992), *México: auge, crisis y ajuste*, F.C.E., México, pág. 249.

¹³⁵ La conformación del gabinete presidencial contaría con la presencia de Carlos Salinas de Gortari, en la SPP; Francisco Labastida Ochoa al frente de la secretaría de la contraloría general de la federación (dependencia de reciente creación); en la secretaría de minas e industria paraestatal (SEMIP) se habría de designar a Francisco Rojas; en relaciones exteriores estaría Bernardo Sepúlveda; la procuraduría general de la república (PGR) sería encabezada por Sergio García Ramírez; Manuel Bartlett se encargaría de la política interior en la secretaría de gobernación (SEGOB); en el Distrito Federal se designaría a Ramón Aguirre; y en el PRI se habría de designar a Adolfo Lugo Verduzco, quien contaba con una trayectoria preponderantemente administrativa, véase *Ibíd...*; De Garay, Fernando y Márquez Salazar, Alberto (2003), *Op. Cit.*, pág. 210.

¹³⁶ De Garay, Fernando y Márquez Salazar, Alberto (2003), *Op. Cit.*, pág. 209 y 211.

A su vez, el PRI era debilitado por el “nuevo” modelo de desarrollo económico con un gobierno “austero”, lo que influyó en la capacidad del partido para distribuir recursos cada vez más escasos, debilitando su rol de integrador de los grupos inconformes, a la vez que se mantenía el apoyo y transmisión de las decisiones presidenciales con la base.

La organización partidista, a pesar de comenzar a ser excluida de las decisiones del régimen político, tuvo que seguir funcionando como maquinaria electoral en apoyo de las futuras candidaturas de los actores políticos que se encontrarían al frente de la coalición dominante priísta, los “técnicos”, y los cuales, a su vez, mantenían poca relación con el partido oficial.

Por su parte, la inconformidad de la facción de los “políticos tradicionales” con el manejo del partido oficial, por la presidencia en turno, se encontraron envueltos en una situación que les obligaba a subordinarse a las disposiciones del “gran elector” priísta.

Por otra parte, la situación dilemática del partido, si bien le marginaba de las tomas de decisiones del régimen, por su relación clientelista con el gobierno, más le hacía dependiente del presidente, debido a la creciente escasez de los recursos que eran distribuidos a los líderes y dirigentes al interior del partido, y los cuales difícilmente se habrían de poder encontrar fuera de la “lejana” de la relación con el Ejecutivo federal.

En este sentido, si bien los costos de transacción del apoyo brindado por los dirigentes partidistas, y líderes sectoriales, cada vez aumentaban en relación con los beneficios y recursos recibidos desde el gobierno, estos seguían siendo fuertes incentivos para mantenerse al interior del régimen priísta, lo que permitía seguir ejerciendo la “disciplina partidista”, puesto que fuera de la relación con el presidente (esto es, en la esfera de la oposición política) sería difícil encontrar los incentivos selectivos que les eran ofrecidos.

El surgimiento del grupo de la “Corriente Democrática”, al interior del PRI se mostró como una reacción de las facciones del régimen que habían sido marginadas del proceso de tomas de decisiones, así como del ejercicio del poder dentro del partido oficial, a semejanza del escenario en el que se sucedieron las rupturas en los procesos del tricolor en los años de 1940, con Juan Andrew Almazán, así como en 1952, con Henríquez Guzmán.

El principal conflicto político al interior del régimen priísta, durante el sexenio de De la Madrid, provino de las críticas realizadas por un grupo de políticos identificados como parte de las facciones “tradicionales”, encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo y

Rodolfo González Guevara, quienes demandaron la “apertura” del proceso de selección del candidato presidencial del PRI, rumbo a los comicios electorales del año de 1988.

La movilización realizada por el grupo de la “Corriente Democrática”¹³⁷, impulsada principalmente por los tres priístas inconformes, arriba mencionados, se convirtió en una seria amenaza a institucionalidad del proceso de selección de candidato del partido oficial, ya que se enfocaban en la crítica sobre la influencia directa del presidente de la República al interior del PRI en el momento de la designación del abanderado priísta, ya que dichos señalamientos tuvieron su origen dentro de los mismos integrantes de la organización partidista, lo que marcaba el debilitamiento de los mecanismos institucionales para el mantenimiento de la estabilidad y cohesión de la coalición dominante del tricolor.

Langston planteó que inicialmente el movimiento de la “Corriente Democrática” no buscaba la destrucción del sistema de partido dominante mexicano, sino que pretendían buscar la apertura del proceso de selección del candidato presidencial dentro del mismo partido oficial¹³⁸.

Por su parte, la respuesta de la cúpula del partido tricolor ante las críticas de la Corriente Democrática consistió en que “en el mes de agosto, diversos dirigentes del partido buscaron mitigar los trabajos de la ya denominada Corriente Democrática, y, con ese fin, Adolfo Lugo Verduzco (presidente del CEN del PRI) se reunió con ellos el 22 de agosto de 1986” ante lo cual la facción disidente defendió sus demandas, dificultando la posibilidad de disminuir el conflicto dentro de la organización.

La celebración de la XIII Asamblea Nacional Ordinaria del PRI fue el momento en que se marcaron las principales posturas al interior del partido, referidas en torno al proceso de selección de candidato porvenir; por un lado, la estructura tricolor manifestaba su apoyo incondicional a la presidencia de la República, mientras que la facción de la “Corriente Democrática” era marginada de la participación de la vida interna de la organización.

Así, la estructura de oportunidades al interior del PRI se estrechó cada vez más, durante el transcurso del periodo del proceso interno, y las vías de acceso a la candidatura presidencial se fueron cerrando cada vez más para los miembros de la Corriente Democrática, con lo que se observaba la preponderancia del interés del presidente de la República delamadrista sobre las decisiones al interior del partido oficial.

¹³⁷ Un estudio detallado sobre el desarrollo de la facción de la “Corriente Democrática” puede ser consultado en Garrido, Luis Javier (1993), *La Ruptura. La corriente democrática del PRI*, Grijalbo, México.

¹³⁸ Langston, Joy (1993), *Op. Cit.*, pág. 33.

De esta manera, se llevó a cabo “la XIII Asamblea Nacional del PRI, reunida de manera imprevista a principios de 1987, no tuvo más objetivo que el demostrar la unidad de la burocracia gobernante en torno al presidente Miguel de la Madrid, ratificar la ascendencia de éste sobre el partido y el respeto de los priístas a las reglas ‘no escritas’ del ‘sistema’, constituyendo en consecuencia el momento de la descalificación formal de la iniciativa de democratización”¹³⁹.

Por su parte, el día 13 de agosto de 1987, el dirigente nacional del PRI, Jorge de la Vega Domínguez, habría de anunciar, que “había sólo seis aspirantes a la investidura nacional priísta, y ninguno de ellos era desde luego Cuauhtémoc Cárdenas, lo cual constituía la negativa final”¹⁴⁰, con lo que, por un lado se definió el universo de los precandidatos de entre los cuales resultaría “el tapado”, mientras que por otra parte, se cerraban las vías de acceso a la postulación presidencial de alguno de los todavía miembros inconformes del tricolor, reunidos en la Corriente Democrática.

Los seis aspirantes considerados para asumir la candidatura presidencial del partido oficial eran: Ramón Aguirre Velásquez (Jefe del Departamento del Distrito Federal), Manuel Bartlett Díaz (secretario de Gobernación, Alfredo del Mazo González (secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal), Sergio García Ramírez (Procurador general de la República), Miguel González Avelar (secretario de Educación Pública) y Carlos Salinas de Gortari (secretario de Programación y Presupuesto), “todos ellos eran personalidades vinculadas con el presidente de la República”¹⁴¹. Desde la presidencia de la República se impulsó un cambio en el procedimiento de la selección del candidato a sucederle, lo que dio pie al auge de la incertidumbre al interior de la coalición dominante priísta, ante las ambiguas señales enviadas desde la “cúpula de gobierno”, lo que permitió interpretar signos iniciales de un debilitamiento en la capacidad decisional del principal liderazgo tricolor durante la mecánica de la selección presidencial, la cual sería trastocada en su funcionamiento “tradicional”.

El cambio al interior del procedimiento de selección del candidato del partido oficial, aparentemente, intentó mostrar una mayor “apertura” en su interior, con el objetivo de responder a las constantes críticas de los opositores al interior del PRI, para lo cual se propuso la “auscultación” de los seis aspirantes, en donde “se acordó que los líderes de los tres sectores, los

¹³⁹ Garrido, Luis Javier (1993), Op. Cit., pág. 63.

¹⁴⁰ Ibid., pág. 133.

¹⁴¹ Reveles, Vázquez, Francisco (2003), Op. Cit., pág. 98.

presidentes de los comités directivos estatales y los integrantes del comité ejecutivo nacional se reunieran con los precandidatos”¹⁴².

La incertidumbre llegó a ser tal que los miembros de la “Comisión Nacional de Coordinación Política”, conformada por los principales dirigentes del partido (líderes de los sectores, miembros del CEN, entre otros) propusieron una terna de finalistas, integrada por Barlett, Del Mazo y Salinas, pero de la cual no contaron con la capacidad suficiente para manifestarse a favor de alguno de ellos.

Por tanto, la vida del partido oficial se mostraría, una vez más, subordinado a la decisión presidencial, una vez que la Comisión Nacional de Coordinación Política “le pidiera al presidente De la Madrid que emitiera un ‘voto de calidad’, dándoles su ‘orientación’, propuesta que todos aceptaron [...]”¹⁴³.

Así, si bien el liderazgo presidencial hubo de trastocar la mecánica “tradicional” del proceso de selección del candidato a sucederle en el cargo, al final el grado de institucionalización del PRI habría de asegurarle a De la Madrid la capacidad de decisión última para designar al abanderado del partido oficial, rumbo a los comicios electorales de 1988; de esta manera, la estabilidad y cohesión al interior de la coalición dominante del tricolor permitió reducir los efectos de la incertidumbre generada desde la presidencia, resultado del proceso de “auscultación” de los precandidatos, para, al final, “alinearse” detrás del liderazgo presidencial.

De esta manera, el destape de la candidatura presidencial de Carlos Salinas de Gortari se realizaría el día 4 de octubre de 1987, apoyada por la “decisión” de la Comisión Nacional de Coordinación Política, y sería hasta el 8 de noviembre que se le tomaría protesta como candidato ante el pleno de la VII Convención Nacional, con lo que se daba cumplimiento al término formal de la postulación al interior del PRI.

¹⁴² De Garay, Fernando y Márquez Salazar, Alberto (2003), Op. Cit., pág. 225; por su parte, Miguel de la Madrid comentará en entrevista que “aquello de la pasarela, que mucha gente critica todavía diciendo que fue un formalismo, una mascarada, no fue tal, porque creo que el hecho de enviar o de invitar a los precandidatos a comparecer ante el CEN con prensa, fue tomar riesgos. Finalmente los seis hicieron un papel decoroso ante el CEN y ante la opinión pública, ya que sus comparencias fueron televisadas, transmitidas por radio y cubiertas amplísimamente por la prensa”, en Castañeda, Jorge G. (1999), *La herencia; arqueología de la sucesión presidencial en México*, México, Alfaguara, pág. 157- 158.

¹⁴³ Garrido, Luis Javier (1993), Op. Cit., pág. 162; por su parte, De la Madrid comentara que “Entonces el domingo 4 de octubre, ya en el desayuno con el CEN, Jorge de la Vega expuso que, después de haber cambiado impresiones con los líderes del partido y con el mismo Comité, ellos habían llegado a la conclusión de que había una terna final, pero que pensaban que yo tenía ya que pronunciar una opinión. Entonces les dije que mi opinión era que esos tres eran efectivamente la terna finalista, y que ya me que me pedían mi opinión, pues opinaba a favor de Carlos Salinas, pero que invitaba a cada uno de los miembros del CEN a pronunciarse... Todos se pronunciaron por Carlos Salinas ¿verdad? [...]”, en Castañeda, Jorge G. (1999), Op. Cit., pág. 158- 159.

La marginación de la facción de la Corriente Democrática en torno a su participación del proceso de selección del candidato presidencial del PRI, así como la designación de Salinas de Gortari, político considerado “tecnocrático”, generaron los incentivos suficientes para facilitar la salida de Cárdenas Solórzano y Muñoz Ledo de las filas del tricolor y, en principio, aceptar la postulación presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas por parte del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).

Posteriormente, se dio paso a la conformación el Frente Democrático Nacional, encabezada por la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, mediante la que compitió en el proceso electoral de 1988, la cual era facilitada por la regulación electoral en turno, la que redujo los costos para la conformación de un partido y/o frente político, como resultado de las modificaciones electorales desde 1977, y con la cual se buscó fomentar la participación de la oposición política institucional. Tras la celebración de unos comicios electorales acusados por sus constantes irregularidades, aunado al suceso experimentado por la Comisión Federal Electoral, órgano encargado de dirigir dicho proceso, referido como “la caída del sistema”, se dieron a conocer los resultados hasta el 10 de julio de 1988, cuatro días después de celebrada la elección.

Los resultados electorales le daban el triunfo al candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari, con 9,687,926 votos, sobre los 5,843,779 de Cuauhtémoc Cárdenas, y 2,700,045 votos para Manuel Clouthier, del PAN.

Los resultados electorales significaban un descenso en la votación histórica lograda por un candidato presidencial del partido oficial, hasta el momento, al obtener el 50.71% de los votos, lo que significaba un descenso de 17.72% a diferencia de lo registrado por Miguel de la Madrid.

De esta manera, con la llegada de Salinas a la presidencia de la República se daba paso a la profundización de las modificaciones al modelo de desarrollo, lo que implicó, a su vez, cambios en los comportamiento al interior del PRI, resultado de la progresiva competencia electoral, aunado a la enorme presencia que desplegaría el titular del Ejecutivo federal en turno.

Por su parte, la ruptura de la coalición dominante que implicó la salida de la Corriente Democrática de las filas del PRI, a diferencia de los quiebres que significaron las disidencias partidistas de Juan Andrew Almazán, en 1940, así como de Henríquez Guzmán, hacia los comicios de 1952, logró generar importantes consecuencias a nivel del marco institucional de la disputa por el acceso a la presidencia de la República.

El movimiento generado por la Corriente Democrática, y que después se convirtió en la fuerza electoral del Frente Democrático Nacional (FDN), logró rebasar el eje personalista para su organización, para pasar, posteriormente, a institucionalizar el movimiento opositor al PRI, dando paso a la conformación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), convirtiéndose en un importante actor del sistema de partido, dentro de un régimen priísta que mostraba signos de debilitamiento tras el auge de la competencia electoral en ciernes, fomentada por la legislación electoral en turno que redujo los costos de la formación de partidos políticos, así como su mayor cuidado y vigilancia de los procesos electorales.

La desinstitucionalización del PRI tras la doble designación presidencial de 1994.

El arribo de Carlos Salinas de Gortari a la presidencia de la República se dio tras la celebración de unos comicios electorales muy disputados, así como altamente cuestionados por consecuencia de la evidente manipulación del régimen sobre los resultados finales, comúnmente conocido por la “caída del sistema” de conteo electoral, anunciada por el entonces secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz.

El gobierno de Carlos Salinas se enfrentó, al inicio de su periodo, a dos grandes retos, los cuales delimitaron su accionar en el sexenio que apenas iniciaba en el año de 1988; por un lado, se tendría que hacer frente a la poca legitimidad con la cual arribó la nueva presidencia tras un descenso dramático de la votación favorable al PRI; por el otro lado, se habría de enfrentar una crisis económica heredada de la administración delamadrilista, así como en el avance de las reformas iniciadas al modelo de desarrollo con “programas económicos de austeridad impuestos para mediar la crisis”¹⁴⁴

Las estrategias que siguió el gobierno salinista tuvieron como eje de su funcionamiento a la figura de la presidencia de la República, con lo que se dio paso, posteriormente, al enorme protagonismo y fortalecimiento de dicha institución en los procesos de toma de decisiones, por sobre el resto de los órganos de gobierno, así como por sobre el partido oficial, y sus diversas facciones internas.

¹⁴⁴ Rousseau, Isabelle (2001), *México ¿una revolución silenciosa? 1970-1995 (élites gubernamentales y proyecto de modernización)*, México, Colmex, pág. 278.

La exigencia del gobierno salinista por recuperar la legitimidad del régimen le llevó a considerar como necesaria la aprobación de la iniciativa de reforma política que ampliara el espacio de “juego” a la competencia electoral, a la vez que le asegurara reconquistar la estabilidad al interior del partido oficial, con el objetivo de fomentar las bases y apoyos políticos que le permitieran continuar con la profundización de la transformación del modelo de desarrollo económico orientado hacia la apertura comercial.

Rousseau planteó que “para otorgar legitimidad a su gestión, Carlos Salinas debió recuperar pronto un crecimiento positivo. Estas dos necesidades (la política y económica) orientan las grandes estrategias del sexenio que principia el 1° de diciembre de 1988”¹⁴⁵.

Por una parte, una de las preocupaciones del gobierno salinista era resultado de la crisis económica que aquejaba al país desde años atrás, heredada de la administración delamadrilista bajo un escenario de “programas económicos de austeridad impuestos para mediar la crisis” en donde “el regreso al crecimiento no sólo es deseable en el plano económico, sino que se ha hecho un imperativo político, una garantía del orden y la estabilidad del país”¹⁴⁶.

En este sentido, el gobierno salinista buscó reimpulsar la estabilización y el crecimiento económico del país a partir del manejo y reducción de los niveles de inflación, por un lado, mientras que por el otro, intentaría “bajar” los beneficio del control inflacionario a las comunidades a través de las políticas públicas federales, de las cual destacará el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), mediante las cuales, la presidencia de la República lograba profundizar su penetración y presencia en amplias regiones del país, aún pasando por encima de la acción de los gobiernos estatales dentro de sus territorios.

La exigencia del gobierno salinista por recuperar la legitimidad del régimen habría de considerar como necesaria la aprobación de la iniciativa de reforma política como el elemento para reconquistar su estabilidad, así como para encontrar las bases que permitieran continuar en la profundización de la transformación del modelo de desarrollo de apertura comercial.

En este sentido, dos son las principales estrategias que habría de desplegar el gobierno salinista, consideradas aquí, para lograr la aprobación de las iniciativas de reforma presentadas por la presidencia: por un lado, se habrían de llevar a cabo negociaciones por parte de la administración

¹⁴⁵ Ibid...

¹⁴⁶ Ibid...

federal con los partidos de oposición –principalmente el PAN- con lo que se inauguraba una nueva estrategia de intercambio político, denominado “concertación”¹⁴⁷.

Por el otro lado, hacia el interior del régimen priísta, el grupo en el gobierno, encabezado por Salinas de Gortari, habría de impulsar diversas transformaciones hacia el interior de las estructuras del partido oficial, el PRI, con el objetivo de adecuarlo a las necesidades de la administración en turno, a la vez que se buscaba aumentar las cantidades de las votaciones favorables a dicha organización.

A través de la concertación como mecanismo de negociación, el gobierno federal “reconocería” los primeros triunfos electorales de la oposición panista en la disputa por los cargos de gubernaturas, lo cual no sucedía desde la formación del partido oficial en 1929.

Así, se aprobaría la primera derrota del PRI en el año de 1989, durante la disputa electoral por la gubernatura de Baja California, a manos del PAN, encabezado por Ernesto Ruffo Appel; posteriormente, hacia el año de 1991 se darían otros dos conflictos en la disputa por las gubernaturas de Guanajuato y San Luis Potosí, en donde el gobierno salinista haría “renunciar”, o simplemente no se permitiría la toma de posesión de los candidatos priístas a los cargos estatales.

En este momento hay que hacer notar que estos movimientos políticos negociados por el gobierno salinista, sin considerar la opinión del PRI, generarían inconformidades dentro de las filas del tricolor, especialmente en las entidades, pues se comenzaba a observar que los espacios políticos comenzaban a reducirse para beneficiar el ascenso de la oposición, ya fuese por la negociación directa del “líder natural” del partido con el resto de las instituciones, o a través de la imposición de candidatos “débiles”¹⁴⁸ designados desde el centro.

Por el otro lado, las principales modificaciones al interior del PRI que se realizaron durante la XIV Asamblea Nacional encontraban en las cúpulas del partido a sus principales promotores, esto es, era de principal interés al reforma al partido oficial por parte de la presidencia de la República, apoyada en el dirigente nacional del CEN del PRI, Luis Donaldo Colosio Murrieta,

¹⁴⁷ El mecanismo denominado “concertación” consistiría en la forma de negociar por el gobierno salinista con la oposición, a partir de asegurar el apoyo panista a las iniciativas de reforma en intercambio por los cargos de gubernaturas en disputa durante el periodo próximo a la negociación, práctica que se observaría claramente hasta el año de 1991.

¹⁴⁸ Un ejemplo de la imposición de candidatos “débiles”, venidos desde el centro, lo fue la postulación de Margarita Ortega en los comicios gubernamentales de Baja California de 1989, quien a pesar de contar con el apoyo del presidente en turno, era considerada como una personalidad que chocaba contra las fuerzas locales y que, posteriormente, facilitaría la derrota de la primera gubernatura por parte del PRI, véase a De Garay, Fernando y Márquez Salazar, Alberto (2003), Op. Cit., pág. 237, sobre el caso de Baja California.

con el objetivo de asegurar el control y la estabilidad dentro de la organización, bajo la dirección del liderazgo presidencial, suficiente para permitirle avanzar en las reformas del régimen con las cuales asegurar las modificaciones al modelo de desarrollo del país, así como hacer frente a los nuevos retos que planteaba el auge de la competencia electoral.

Los puntos que sufrieron las modificaciones más relevantes dentro del PRI se enfocaron en los apartados referentes a la determinación de los procesos de selección de candidatos, por un lado y en la creación del Consejo Político Nacional (CPN), por el otro, el cual se convirtió en un órgano deliberativo de relevancia en la vida interna del partido; también se planteó el fortalecimiento de la estructura territorial del partido, en detrimento de la estructura sectorial, y lo cual se reflejó en la preponderancia del principio de afiliación individual directa al PRI, haciéndose a un lado la forma indirecta y corporativa que beneficiaba a las organizaciones a las organizaciones sectoriales afiliadas del tricolor.

En este sentido, Langston planteó que “el objetivo central (de la reforma interna) era revigorar la base del partido, la cual había sido debilitada debido a las décadas de dominio sobre las elecciones. La reforma fue instituida para mejorar la capacidad de afrontar el reto de los partidos de oposición, a partir de organizar la fuerza del partido en torno a su base territorial y electoral. Los sectores tuvieron que ser debilitados, especialmente sobre las candidaturas que mantenían, las cuales ya no eran, automáticamente, ganadas por sus candidatos”¹⁴⁹.

Sin adentrarnos en demasía a los efectos que tuvieron en su interior los cambios sucedidos en el PRI, tras la XIV Asamblea Nacional, se pretende resaltar que, a pesar de que el discurso presidencial, así como el de la dirigencia nacional del partido, buscaron “recubrir” dichas reformas a partir del discurso sobre la “democratización interna”¹⁵⁰, los resultados, en la práctica, tendieron hacia una mayor centralización y fortalecimiento del presidente de la República en la toma de decisiones de la vida interna del partido oficial, aún por encima de las facciones priístas “tradicionales”.

¹⁴⁹ Langston, Joy (1997), *Why rules matter: the formal rules of candidate selection and leadership section in the PRI, 1978- 1996*, CIDE, México, documento de trabajo, no. 58, pág. 10; a su vez, para un estudio más detallado sobre las modificaciones a los estatutos al interior del PRI se puede consultar el documento arriba presentado, así como Revéles Vázquez, Francisco (2003), Op. Cit., capítulo 2, “la estructura de un partido corporativo en transformación”.

¹⁵⁰ Salinas manifestará que “la reforma más importante consistirá en que los candidatos del PRI para cargos de elección popular deberán ser nominados bajo mecanismos democráticos y con la completa participación de la base militante”, discurso recuperado del periódico *La Jornada*, México, Marzo 5, 1990, pág. 1, así como de Langston, Joy (1997), Op. Cit., pág. 14.

Las dos selecciones de candidatos presidenciales del PRI durante el salinismo: Luis Donaldo Colosio y Ernesto Zedillo.

La firma del Tratado de Libre Comercio entre los países de Estados Unidos, Canadá y México marcó el mayor logro para la administración salinista, a la vez que se fortalecía la figura presidencial hacia el último año de gobierno, y durante el cual se tomó la decisión fundamental de la designación del candidato priísta a sucederle en el cargo del Ejecutivo federal.

En este momento, la presidencia salinista logró un amplio margen de influencia hacia el interior del régimen, lo que supuso el auge del control político por parte de la facción tecnocrática al interior del régimen, el cual si bien se mostró cohesionado y estable durante las etapas por lograr acceder al poder político, en cambio para los años finales de este sexenio, la pugna por la sucesión presidencial mostró la existencia de rupturas al interior de dicha fracción, y las cuales marcaron la selección del candidato del partido oficial.

En este sentido, con la firma del TLCAN se dio pie a la apertura de nuevas presiones externas en el momento de la decisión de la designación del candidato presidencial a suceder a Carlos Salinas, por lo que “la libertad de elección de Salinas era limitada: el heredero debía ser uno de sus allegados; además la firma del TLC condicionaba a posponer hasta el 17 de noviembre incluso la divulgación del nombre del candidato”¹⁵¹.

Las pugnas al interior de la facción tecnocrática estuvieron marcadas por los liderazgos que conformaron al interior del gabinete presidencial, en donde destacaron, por un lado, la figura de Manuel Camacho Solís, entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal, mientras que por el otro lado se contó con la influencia de José Córdoba Montoya, entonces Coordinador de la Presidencia, cargo muy cercano al presidente de la República.

Manuel Camacho se presentaba como el operador político del presidente Carlos Salinas, para lo cual no mostraba un perfil eminentemente técnico, debido a los requerimientos de sus funciones, lo que le llevó a ser considerado como un “outsider” dentro de la facción tecnocrática, pues, según Rousseau, éste representaba otra vía distinta a las alianzas construidas por la oficina de la presidencia.

Así, “hábilmente, Camacho quiso colocarse en el centro recuperando así la vieja retórica y la ubicación tradicional del PRI: una socialdemocracia de centro. Por haber dado pruebas de sus

¹⁵¹ Rousseau, Isabelle (2001), *Op. cit.*, pág. 386.

indiscutibles cualidades de mediador, se considera el justo representante de un nuevo PRI. Pero en ese aspecto se separa del modelo salinista”¹⁵².

Detrás de la figura de Córdoba Montoya se “alinearon” el resto de los miembros “duros” de la facción tecnócrata, principalmente provenientes de la SPP, y de entre los cuales se encontró al ex presidente del CEN del PRI y entonces secretario de Desarrollo Social (SEDESOL), Luis Donaldo Colosio.

El entonces secretario de Desarrollo Social, Colosio Murrieta, se presentó como una precandidatura con un perfil que le permitió colocarse en un punto intermedio entre la pastura del grupo de Córdoba Montoya y del grupo de Camacho, además de que contaba con experiencia política previa en la cámara de diputados, así como en las filas del partido oficial, aunado a la gran presencia nacional que fue adquiriendo mediante el cargo que en su momento desempeñaba, tras administrar el mayor programa público del gobierno en turno: el PRONASOL.

La precandidatura de Colosio era la que “mejor garantiza la continuidad del salinismo. Colosio representa el justo medio entre las opciones de Manuel Camacho y las de José Córdoba: más cercano que Manuel Camacho a la línea ‘ortodoxa’ en el plano económico, es más sensible a las cuestiones políticas y sociales que el equipo ‘duro’ de Córdoba”¹⁵³.

Tras la firma del TLCAN, el 17 de noviembre de 1993, se tomó la designación presidencial sobre el candidato del partido oficial a sucederle, para lo que el 28 de noviembre de ese mismo año se “destaparía” la postulación de Luis Donaldo Colosio Murrieta.

La designación de la candidatura de Colosio Murrieta se realizó por los cauces de la mecánica tradicional de la sucesión presidencial del régimen priísta, evitando la experiencia de un proceso tipo “auscultación” como el que se habría de observar en el gobierno previo con De la Madrid.

En este sentido, el 8 de diciembre de 1993, con el apoyo de los tres sectores, Colosio tomó protesta ante el pleno del partido como candidato presidencial del PRI, para el periodo gubernamental de 1994 a 2000.

¹⁵² Ibid., pág. 391.

¹⁵³ Ibid., pág. 396; por su parte es interesante recuperar las declaraciones del mismo ex presidente Carlos Salinas al referirse sobre la preferencia de Colosio, en donde éste último “había logrado cohesionar al partido, introducir elementos importantes de reforma y había mostrado capacidad de liderazgo entre las bases del PRI [...] Había mostrado un gran oficio político; en la SEDESOL, creada al asumir él la titularidad, le dio una dimensión notable al programa Solidaridad [...] Colosio compartía la convicción de que si la economía tenía que abrirse a la globalización, la única manera de fortalecer la soberanía era por medio del fortalecimiento del Estado, pero no basado en su mayor tamaño, sino en la mejoría de los niveles de vida de la población, y sobre todo de los más pobres, de los que menos tenían”, comentarios en entrevista de Carlos Salinas de Gortari, en Castañeda, Jorge G. (1999), Op. Cit., pág. 284-285.

Los conflictos tras la candidatura de Colosio; la inconformidad de Camacho Solís y el asesinato del candidato del partido oficial.

Tras la designación presidencial de Colosio, todos los actores del régimen mostraron su disciplina a la designación presidencial, con excepción de Manuel Camacho, quien no asistió al acto de felicitación del candidato oficialista, y lo que se tradujo en su abandono del cargo de titular del Departamento del Distrito Federal¹⁵⁴ (DDF); aunque unos días después a su salida de la jefatura del D.D.F., Camacho se reincorporó al gabinete, al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Las acciones que mostraron el conflicto al interior de la coalición dominante tecnócrata hicieron ver que hacia dentro esta facción no estaba del todo cohesionada, y la estabilidad que pudo mantener fue resultado de la fuerte influencia del líder natural del partido, quién mostró la suficiente fuerza institucional necesaria para aplacar la inconformidad de Camacho.

Esta inconformidad, en primera instancia pudo ser sofocada por la marginación del aspirante perdedor respecto a la pertenencia al círculo de la coalición dominante, tras llevarle a presentar su renuncia al frente del DDF a Camacho Solís, y en segundo término se mostró la capacidad del régimen para reincorporar en sus filas a los “perdedores” al ofrecerles incentivos selectivos, como lo fue la titularidad de la secretaría de Relaciones Exteriores al mismo precandidato “perdedor”.

Hacia el interior del régimen, el surgimiento de la guerrilla zapatista, en territorio chiapaneco, modificó la estructura de oportunidades preponderante, con lo que se permitió la movilización del grupo de Camacho Solís, de nuevo, con el objetivo de generar una nueva plataforma a partir de la cual relanzar sus aspiraciones presidenciales, aún y cuando Colosio Murrieta se encontraba en plena campaña electoral por el gobierno de la República.

La incertidumbre sobre la sucesión presidencial se volvió manifiesta, pues la presencia e imagen del comisionado para la paz, Camacho Solís, fue entendida como una segunda opción en el caso de que la campaña presidencial del candidato oficial, Colosio, no despegara por completo, por lo

¹⁵⁴ En entrevista, el ex presidente Salinas declaró la manifestación del descontento de Camacho con la designación presidencial de Colosio, donde: “Le llamo (a Camacho) y me dice, ‘sé que se va a postular a Donald’. Le dije: ‘Ya lo postularon’. Entonces me dijo: ‘¿por qué no supe yo antes?’ Le respondí: ‘Manuel, porque el PRI no avisa’ y le comenté: ‘Pero Manuel, me parece muy importante que pases a saludar a Donald’. Me respondió: ‘Pues no lo voy a saludar hasta que antes pueda platicar con el presidente’ [...] Le hice ver que una vez que el partido había tomado su decisión, y dado que se veía que él no estaba participando con ningún entusiasmo, me parecía que no podía permanecer en el DDF”, en entrevista de Carlos Salinas de Gortari, en Castañeda, Jorge (1999), *Ídem*, pág. 294.

que, para la candidatura del partido oficial, el conflicto guerrillero en Chiapas se mostraba con un gran lastre que le impedía reposicionar el liderazgo colosista.

El peso de la “voz” ejercida por el entonces comisionado para la paz en Chiapas, Camacho Solís, se convirtió en un lastre para el candidato del partido oficial, ante lo que la intervención presidencial tuvo que ser necesaria para poder evitarle los obstáculos al desarrollo de la campaña electoral de Colosio.

Así, tras diversas pláticas, Salinas comentó que llegaría a “asumí(r) con él (Colosio) un compromiso de exigirle a Manuel (Camacho) una declaración pública relativa a no insistir en buscar una candidatura presidencial, si quería permanecer como comisionado para la paz. Y precisamente el 22 de marzo Camacho hizo una declaración pública diciendo que no aspiraba a la candidatura; fue uno de los elementos que se sumaban a un verdadero relanzamiento de la campaña de Luis Donaldo, y la daba excelentes perspectivas... Así se lo pedí, y eso fue lo que declaró el 22 de marzo”¹⁵⁵.

El otro evento que puso en riesgo la continuidad del régimen, y que permitió el surgimiento de conflictos al interior de la coalición dominante consistió en el asesinato del candidato del partido oficial el día 23 de marzo de 1994.

La ausencia del candidato oficialista, sucesor de la presidencia priísta, abrió la estructura de oportunidades a las fuerzas políticas al interior del régimen, con el objetivo de apropiarse de la postulación presidencial con la que se hubo de sustituir el vacío dejado por el asesinato de Colosio Murrieta.

La designación del candidato sustituto: Ernesto Zedillo Ponce de León.

Tras la incertidumbre generada por la ausencia del candidato presidencial del partido oficial, Salinas hubo de presenciar la movilización de fuerzas que se comenzaron a disputar la postulación, entre las que se encontró a varios políticos como “Ortiz Arana (entonces dirigente nacional del PRI), Francisco Rojas, manifestaciones a favor de Genaro Borrego y también de Pedro Joaquín Coldwell, ex gobernador”¹⁵⁶, entre otras de las facciones en búsqueda de la designación, también se ubicó el cabildeo del ex presidente Luis Echeverría a favor de Emilio

¹⁵⁵ Ibid., pág. 305.

¹⁵⁶ Ibid., 308- 310.

Gamboa Patrón (entonces secretario de Comunicaciones y Transportes); pero, es de considerar que la postulación de Camacho Solís no habría de ser contemplada de nuevo.

En menos de una semana después del asesinato de Colosio Murrieta, el 29 de marzo de 1994 se designó como nuevo candidato del partido oficial a Ernesto Zedillo Ponce de León, ex secretario de Educación Pública, y entonces coordinador de la campaña colosista.

La designación de Zedillo Ponce se convirtió en la continuación de la facción tecnocrática al frente del régimen priísta, pues, su postulación resultaría de los cabildeos realizados por el entonces coordinador de la Presidencia, José Córdoba Montoya en beneficio del primero, así, “la postulación de Ernesto Zedillo como candidato sustituto fue más resultado de las maniobras de José María Córdoba que de su capacidad”¹⁵⁷.

Pero, aunque la designación de Ernesto Zedillo como candidato presidencial del partido oficial provino desde la presidencia de la República, con lo que se explicitaba la subordinación del PRI a sus decisiones, las principales razones para elegir al ex secretario de Educación Pública radicaban en que con él, al menos, se aseguraba la continuidad del modelo de desarrollo consolidado con Salinas de Gortari, más no así la supervivencia del grupo salinista¹⁵⁸, con lo que se daba una transformación de la coalición dominante.

Tras los comicios electorales de agosto de 1994, el candidato del partido oficial habría de retener la presidencia de la República con un resultado favorable de 17, 341, 921 votos, lo que significaba un 48.77% de la votación, frente al 25.94% obtenido por Diego Fernández de Cevallos, del PAN, y ante el 16.60% del candidato del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas; a la vez que se registró una alta participación cercana al 75% del padrón electoral.

Al final, se observó la importancia del liderazgo natural del presidente de la República al interior del PRI en los procesos de la designación de ambos candidatos presidenciales pues su presencia permitiría asegurar la estabilidad al interior del régimen, a pesar de que observó un descenso en su capacidad de control y cohesión al interior del partido oficial, el cual fue desafiado por la inconformidad de Camacho Solís, así como por el levantamiento armado de la guerrilla del EZLN.

¹⁵⁷ Ramírez, Carlos (1997), *El asesor incómodo, Joseph- Marie Córdoba Montoya*, Océano, México, recuperado en De Garay, Fernando y Márquez Salazar, Alberto, Op. Cit., pág. 255.

¹⁵⁸ Posteriormente, el ex presidente reconocería, en sus memorias, su arrepentimiento por haber designado a Zedillo, pero señala que era la única opción que le quedaba frente a los embates de la “nomenclatura”, recuperado en Reveles Vázquez, Francisco (2003), Op. Cit., pág. 117.

La importancia de la presencia del principal liderazgo priísta ejercido por el presidente de la República permitió hacer frente a la descomposición y fracturas internas que se comenzaron a profundizar dentro de la facción tecnocrática, y la cual fue “herida de muerte” por el resquebrajamiento de su capacidad de cohesión y estabilidad interna debido al auge de los intereses y proyectos personales y camarillas que se conformaron al interior de este grupo, entonces, en el poder presidencial, y del cual, Carlos Salinas no pudo lograr controlar totalmente hacia el final de su gobierno.

Así, el PRI habría de comenzar a registrar los momentos iniciales del proceso de desinstitucionalización en su interior, pues por un lado, el liderazgo presidencial comenzaba a ver debilitada su capacidad de imposición y control político dentro del régimen, a la vez que la coalición dominante se fragmentaba en diversas facciones y grupos políticos que anteriormente se encontraban totalmente subordinados a la imposición del presidente, así los gobernadores comenzaron a encontrar mayor espacio al interior del partido oficial para el ejercicio e imposición de sus intereses, los cuales se llegaron a contraponer con el principal líder priísta, y lo que se observó claramente durante el siguiente sexenio zedillista.

La sucesión presidencial del gobierno de Ernesto Zedillo: los límites de la desinstitucionalización del PRI.

El periodo de gobierno encabezado por el entonces presidente Ernesto Zedillo Ponce de León se nos presentará como el último sexenio en el cual el partido oficial contó con la presencia continua del liderazgo natural que marcó los más de setenta años de existencia de la organización partidista y, con lo que, al final se dio la conclusión a una etapa del ciclo de la desinstitucionalización que experimentaría el régimen priísta.

En este sentido, aunque Ernesto Zedillo será considerado como miembro de la facción tecnocrática, este desplegó acciones que le llevaron a alejarse del grupo conformado por el liderazgo del ex presidente Salinas de Gortari, lo que se reflejó en la composición del gabinete presidencial, a la vez que la relación con el partido oficial tendió a promover, cada vez más, una “sana distancia”¹⁵⁹, con lo que se facilitó el surgimiento de nuevos actores al interior del partido,

¹⁵⁹ Durante los primeros meses de gobierno, el presidente Zedillo anunciaría, de manera unilateral, una nueva relación de éste con el partido oficial, la cual sería calificada como una “sana distancia” en donde proponía que “no pido al PRI una relación aerítica, un apoyo mecánico e irreflexible... Como presidente de la República pido al PRI

“de modo que el presidente dejó que las corrientes políticas tuvieran mayor influencia en la reforma partidista”¹⁶⁰.

Al final, manteniendo la continuidad respecto al modelo de desarrollo consolidado durante la administración salinista, pero con particularidades propias del gobierno zedillista que influyeron en una desestructuración del régimen priísta, entendidas como la relación de “sana distancia” que mantendría con el partido oficial, además de la conformación “pluralista” de su gabinete, la postura de respeto a la “legalidad” y el impulso a la competencia electoral, fueron elementos de la plataforma política a partir de la cual se pretendió hacer frente a los principales retos que marcaron al último sexenio priísta, heredero de la política de la Revolución Mexicana.

El gobierno de Ernesto Zedillo estaría inmerso dentro de dos crisis inmediatas, por el lado económico- financiero, en el primer mes de su administración, el 19 de diciembre de 1994 se experimentó una muy fuerte devaluación de la moneda nacional, aunado a la salida de grandes cantidades de capital, con lo que se dio un fuerte golpe a las reservas nacionales del Banco de México.

El otro tipo de crisis del gobierno zedillista tuvo su origen en el proceso por el cual transitó su designación como candidato sustituto del partido oficial, el 29 de marzo de 1994, tras el asesinato de Luis Donaldo Colosio, designación marcadamente autoritaria realizada por el presidente en turno, Salinas de Gortari, y que se realizó dentro de un contexto de descomposición del régimen político, resultado de los diversos sucesos violentos ocurridos en 1994¹⁶¹.

La principal limitación al gobierno zedillista, como consecuencia de su candidatura sustituta, consistió en no poder contar con un equipo de campaña propio, del cual posteriormente resultarían los miembros de su gabinete, lo que fue causa principal de la frágil cohesión de los integrantes de la administración en turno.

un apoyo siempre razonado y fundado en una relación transparente; un apoyo que se derive del análisis objetivo, la explicación oportuna y el convencimiento sincero; un apoyo amparado en la afinidad de principios y objetivos, y la coincidencia en formas y procedimientos” en discurso con motivo del XXVI aniversario del PRI, 4 de marzo de 1995 en *La República*, México, PRI, 9 de marzo de 1995, pág. 7.

¹⁶⁰ Reveles Vázquez, Francisco (2003), *Op. Cit.*, pág. 119.

¹⁶¹ El año de 1994 sería denominado por varios analistas como “el año en que vivimos en peligro”, esto resultado de diversos hechos violentos que hacia explicita la descomposición interna del régimen, así como la inestabilidad de la coalición dominante, como lo fueron el asesinato del entonces candidato presidencial del PRI, Colosio Murrieta; la aparición a la luz pública de la guerrilla del EZLN; el asesinato del secretario general del tricolor, José Francisco Ruiz Massieu; la drástica devaluación del peso.

El PRI, de la “sana distancia” a la desinstitucionalización.

El anuncio hecho por el presidente Ernesto Zedillo para caracterizar a la nueva relación que habría de existir entre el partido oficial y el titular del Ejecutivo federal, denominado como la “sana distancia”, supuso un fuerte golpe a la “tradicional” institucionalización que se había desarrollado al interior del régimen priísta, especialmente basado en la intervención del liderazgo presidencial en la toma de decisiones al interior del PRI.

A partir de este anuncio, el presidente dio, aparentemente, un “paso atrás” en la regulación de las facciones y grupos al interior del partido oficial, con lo que se abrieron mayores espacios para el surgimiento y consolidación de nuevos actores en el ejercicio del control político al interior del régimen: los gobernadores estatales.

Así, se llevó adelante un proceso de “debilitamiento” de la influencia del poder presidencial hacia el interior del partido el cual fue resultado, en mayor medida, de factores endógenos del régimen priísta frente a las presiones externas generadas por el continuo ascenso y consolidación de la competencia electoral de la oposición.

El arribo de la facción tecnocrática al poder presidencial, desde 1982 –con De la Madrid y Carlos Salinas- hasta el triunfo electoral de Ernesto Zedillo, supuso un cambio en la configuración de la coalición dominante, en la cual se excluyeron cada vez más a los sectores políticos tradicionales, muy cercanos al partido oficial, para preferenciar a los cuadros formados en la administración pública, especialmente de corte financiero.

Pero si bien este cambio en la configuración de la coalición dominante, de perfil tecnócrata, tendió a excluir a las facciones políticas tradicionales¹⁶², en última instancia reconocían la importancia del mantenimiento del partido oficial como instrumento de control político, así como maquinaria electoral, con la cual mantener la estabilidad del régimen y también el apoyo suficiente para transformarlo.

¹⁶² En este momento es buen hacer un alto en el camino, y aclarar que al referimos por “excluir” a una facción en la toma de las decisiones al interior del régimen, no estamos proponiendo que los grupos fuera del poder (en este caso las facciones políticas tradicionales del PRI) fuesen marginadas del proceso de negociación política, sino que se intenta marcar la diferencia del criterio con el cual se tomarían las decisiones durante las administraciones “técnicas”, en donde la planeación, la eficiencia y eficacia, tenderían a subordinar a las formas de decisión con criterios “políticos”, esto es, sin tomar en cuenta una lógica económico- administrativa; a estos criterios en las tomas de decisiones Rousseau se referirá como “planeación” y “concertación”, véase en Rousseau, Isabelle (2001), Op. Cit., pp. 475 a 482.

A diferencia de estas dos administraciones anteriores, el gobierno zedillista ahondó más en la desestructuración del régimen priísta, agravado por los sucesos políticos del año de 1994, tras anunciar su distanciamiento del partido oficial, con lo que el liderazgo en su interior tendió a debilitarse abriendo la puerta a la desinstitucionalización del PRI, como partido del régimen.

El propio debilitamiento del liderazgo de la institución presidencial, si bien en parte fue una manifestación voluntarista de Ernesto Zedillo¹⁶³, también encontró eco en los problemas de inestabilidad y poca cohesión de su gabinete de gobierno, como consecuencia de su intento de abrir los espacios de la presidencia a actores de la oposición, así como académicos y gente cercana a él, con el objetivo de una llevar a cabo una “presidencia democrática y republicana”¹⁶⁴.

La nueva fuente de la legitimación del gobierno zedillista se basó en mostrar una voluntad basada en la legalidad y respeto a las normas, alejada del presidencialismo “[identificado] con autoritarismo y hará de la formalidad legal (que convirtió la Constitución en maná y justificación) sinónimo de ‘presidencia democrática republicana’ que, en la práctica, fue en los momentos más delicados sorprendentemente ineficaz”¹⁶⁵.

La influencia del gabinete de gobierno fue de relevancia para el debilitamiento político del presidente, debido a la consecuencia de su poca cohesión e inestabilidad, así como en función de su conformación de corte “pluralista” la que, a su vez facilitó la constante sustitución de sus titulares.

Los problemas de legitimidad que arrastró el triunfo electoral de Ernesto Zedillo le hicieron reconocer la necesidad de avanzar en una reforma política con la cual generar condiciones de equidad, ante lo que identificó como el principal problema el cual radicaba en que “mi elección fue inequitativa pero no ilegal”¹⁶⁶, para lo cual se buscó el apoyo de los partidos de oposición.

La negociación del apoyo de los partidos de oposición se obstaculizó por los reclamos del PRD tras los conflictos post-electorales en Chiapas y Tabasco, en los cuales reclamaba la cancelación de los procesos, la renuncia de los gobernadores electos y la reposición de las elecciones. Esto

¹⁶³ Al referirse en este momento a la decisión del presidente Zedillo de postular una “sana distancia”, como efecto voluntarista, se pretende recalcar que esta postura sería una respuesta a la crisis de legitimidad con que habría de arribarse al cargo de Ejecutivo federal, por lo que, durante este sexenio se buscaría incrementar los niveles de confianza del gobierno a partir de mostrar una postura basada en la legalidad y respeto a las normas.

¹⁶⁴ Hernández Rodríguez, Rogelio, “Ernesto Zedillo. La presidencia acotada”, en *Foro internacional*, México, Colmex, Vol. XLIII, enero-marzo 2003, Núm. 1, pág. 44.

¹⁶⁵ *Ibid.*...

¹⁶⁶ Declaración realizada por Ernesto Zedillo, recuperada por Monsiváis, Carlos, “Sabor a PRI: el triunfal septuagenario y sus deudas” en *Proceso*, México, No. 1167, 14 de marzo, 1999, pág. 6.

significó un gran reto para la presidencia zedillista, a la vez que fue una gran derrota como resultado de las ineficaces gestiones parciales del Secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma, pues si bien, por un lado lograba la renuncia de Eduardo Robledo Rincón, gobernador electo de Chiapas, por el otro lado, se enfrentó a la negación de Roberto Madrazo, en Tabasco.

La permanencia de Madrazo en la gubernatura mostró la limitación de la capacidad presidencial, la cual fue confrontada por la estrategia donde “Madrazo se afianzó en el poder a partir de su estrecha relación con el PRI local y con base en el establecimiento de diversas alianzas con los grupos económicos locales”¹⁶⁷, a la vez que se apoyó en el discurso de respeto a la legalidad impulsado desde la presidencia.

Así, Hernández notó que “Madrazo y el PRI tabasqueño consiguieron anular al presidente demandado lo mismo que Zedillo había propuesto: el respeto a la ley, a la voluntad de los ciudadanos y a la soberanía de los estados”¹⁶⁸, ante lo que, por “miedo” a contradecir el discurso para su legitimación, el presidente no pudo retirar al tabasqueño, a la vez que se fortaleció la postura de los gobernadores estatales.

Hacia 1996 se aprobó la iniciativa de reforma electoral, en donde se abrió y consolidó la “ciudadanización” del órgano directivo del Instituto Federal Electoral, lo que supuso la “salida” de la representación del gobierno de sus filas, y con lo que se pretendió fomentar las condiciones de equidad e imparcialidad en la calificación de los procesos, a partir de lo cual se aseguraron la participación y posibles triunfos de la oposición.

Estas modificaciones al marco institucional facilitaron un descenso en los costos de la participación de la oposición, así como en su acceso a los cargos de elección popular, aumentando los costos del fraude electoral, lo que posteriormente tuvo un impacto indirecto en la disciplina de los afiliados del partido oficial.

Estos conflictos abrieron las puertas para una nueva conformación de la coalición dominante al interior del partido oficial pues si bien por un lado se experimentaba un alejamiento y limitación del presidente Zedillo respecto de las filas partidistas, por su parte esto permitió una

¹⁶⁷ Reveles Vázquez, Francisco (2003), Op. Cit., pág. 121.

¹⁶⁸ Hernández Rodríguez, Rogelio (2003), Op. Cit., pág. 63; por otra parte, en gran medida, la limitación de la presidencia de la República para remover de su cargo a un gobernador, este procedimiento solamente será posible mediante la desaparición de poderes o por la solicitud de licencia, lo que en términos legales suponía un largo proceso para ejecutar por el Ejecutivo federal ante otro poder de la federación, para un mayor desarrollo de los mecanismos de destitución de gobernadores estatales véase, González Oropesa, Manuel (1987), *La intervención federal en la desaparición de poderes*, México, UNAM.

“reorganización” de las fuerzas al interior de la estructura del tricolor, la cual fue aprovechada por sus gobernadores estatales, quienes ahora ejercerían el poder de facto sobre las representaciones regionales del partido.

La configuración de la coalición dominante se alejó cada vez más de los integrantes del gabinete presidencial pues tradicionalmente de entre estas posiciones surgía el candidato sucesor del partido oficial, y ahora con el auge del control político de los gobernadores éstos se convertirían en actores de relevancia en la selección del abanderado priísta al cargo del Ejecutivo federal.

En 1996 el PRI arribó a la celebración de su XVII Asamblea Nacional en donde la convocatoria pareció favorecer la representatividad de las fuerzas políticas regionales bajo el control de los gobernadores priístas, a la vez que se imposibilitó la capacidad presidencial de colocar a representantes de su grupo político en puestos importantes al interior del partido, ni en candidaturas.

Uno de los primeros acuerdos de dicha asamblea fue el de rechazar al liberalismo social como ideología organizativa, impuesta por Carlos Salinas durante la realización de la XVI Asamblea Nacional de 1993, por lo que se planteó la restauración del nacionalismo revolucionario como eje rector de pensamiento, con lo que las facciones políticas tradicionales recuperaban parte de la organización partidista.

Víctor Martínez planteó que “el regreso del partido encontró, sin embargo, su máxima expresión en otro pilar organizativo: la designación interna de candidatos. La facultad del Presidente para seleccionar a su sucesor, no quedó inmune a la vuelta partidista”¹⁶⁹.

De esta manera, en la asamblea se instituyeron los “candados” entendidos como requisitos que limitaban el acceso a registrarse como candidato a puestos ejecutivos, en donde los aspirantes a la Presidencia de la República, así como a las gubernaturas estatales, tendría que cumplir con a) haber desempeñado un cargo de elección popular, b) haber sido dirigente del partido y c) tener diez años o más de militancia priísta comprobada.

Estos “candados” significaron una fuerte limitante a la discrecionalidad designatoria de candidatos por el Presidente Zedillo, en donde “finalmente los reales ganadores de la XVII

¹⁶⁹ Martínez González, Víctor H. (2000), *Organización, disciplina y adaptabilidad institucionales, PRI: 1929- 1999*, México, FLACSO-México, pág.233.

asamblea no fueron ni las bases o el Presidente, sino los gobernadores estatales, los grupos políticos locales y, tal vez, el grupo político en cargo de la organización nacional del partido”¹⁷⁰.

La modificación que abrió las vías de influencia en beneficio de los liderazgos regionales se observó en los nuevos lineamientos para la integración del Consejo Político Nacional (CPN), el cual si bien se había reformado durante la XIV Asamblea de 1990, ahora se ampliaban los espacios para el acceso a miembros de la estructura territorial por sobre la sectorial.

El CPN se constituía con mayor relevancia al interior del partido, a diferencia de la misma Asamblea Nacional, al asumir mayores responsabilidades como lo fueron: el manejo de recursos financieros y del patrimonio inmobiliario, y el nombramiento tanto del presidente como del secretario general del CEN, además de la capacidad de decidir el tipo de procedimiento para la selección de candidatos a cargos de elección popular.

Las modificaciones realizadas a los estatutos durante la XVII Asamblea Nacional, de acuerdo con Hernández, “al margen de la voluntad del CEN y el presidente Zedillo, eran los mandatarios estatales los que podían determinar el rumbo del partido”¹⁷¹, así como también se daba paso a la nueva conformación de la coalición dominante, con un centro equilibrado por las regiones.

A pesar de la “sana distancia” propuesta por el presidente respecto del PRI, Zedillo influyó directamente en las seis sustituciones del cargo de la dirigencia nacional del tricolor durante su periodo de gobierno, por la cual transitarían: María de los Ángeles Moreno, Santiago Oñate, Humberto Roque Villanueva, Mariano Palacios Alcocer, José Antonio González Fernández y Dulce María Sauri¹⁷².

Pero, a pesar de la capacidad del presidente Zedillo de incidir en la sustitución del dirigente nacional del PRI, este control político no se observó tan claramente en los procesos de designación de candidatos al Ejecutivo estatal, así como a cargos locales, en donde su influencia sería “contrarrestada” (o incluso negociada) por las decisiones de los gobernadores priístas en turno.

Sin adentrarnos en gran medida, por el momento, de manera general se pueden indicar diversas tendencias sobre los procedimientos para la selección de candidatos a gobernadores durante el sexenio zedillista, en donde del 1994 a 1995 se ubicarían varios procesos de Convenciones democráticas de delegados; tras los malos resultados electorales previos, hacia 1997 y 1998 se

¹⁷⁰ Langston, Joy (1997), Op. cit., pág. 27- 28.

¹⁷¹ Hernández Rodríguez, Rogelio (2003), Op. Cit., pág. 59.

¹⁷² Reveles Vázquez, Francisco (2003), Op. Cit., pág. 129.

optaría por la imposición “desde arriba” de las “candidatura de unidad”, y con las cuales se registraron las salidas más importantes de precandidatos y que, posteriormente, compitieron en contra del propio PRI¹⁷³.

Para el año de 1998-1999 se celebró el primer proceso de consulta abierta a las bases para seleccionar al candidato a la gubernatura de Chihuahua y Sinaloa, y mediante la cual se logró un buen resultado pues al interior del PRI no se registraba la ruptura de los aspirantes perdedores, a la vez que se logró el triunfo en los comicios electorales, con lo que se “recuperó” el gobierno estatal a manos del tricolor.

Lo característico de estos procesos de selección de candidatos en las entidades giraba en torno a la influencia preponderante del gobernador estatal de extracción priísta, en la designación del abanderado a sucederle, por encima de la decisión presidencial.

Definición del proceso de selección para la candidatura presidencial de 1999.

La influencia que mostraron, por un lado, el liderazgo natural del partido oficial, reflejado en la institución del presidente y, por otro lado, el auge del control político de los gobernadores y de las estructuras territoriales de la organización tricolor, si bien cada uno mostró capacidad de imponer sus decisiones en sus respectivas zonas de incertidumbre, por el otro lado ninguno logró imponer la suficiente fortaleza para “vencer al adversario”.

Así se observó que “ni el presidente tuvo la suficiente fuerza para dar marcha atrás a las resoluciones y recuperar el dominio para imponer a un posible sucesor, ni el PRI fue capaz de obligar a Zedillo a aceptar a un gobernador como candidato [presidencial]”¹⁷⁴.

Con esta emergente configuración al interior de la coalición dominante priísta se arribó al anuncio del proceso de selección del candidato presidencial para el año de 1999, el cual se planteó como una “consulta abierta a las bases” la que se realizó el 7 de noviembre y en donde se planteó el triunfo de aquel precandidato que obtuviera la mayoría simple en el mayor número de distritos electorales a nivel nacional, con lo que no precisamente se tradujo en la obtención de un gran número de votos respecto al resto de los aspirantes.

¹⁷³ El ejemplo más evidente de las preocupaciones que comenzarían a generar las rupturas al interior del PRI se observa en el proceso de selección del candidato a la gubernatura de Zacatecas, en 1998, en donde tras optarse por la “candidatura de unidad”, el precandidato excluido, Ricardo Monreal, rompió con el tricolor y buscó la candidatura por el PRD, en donde encontró el triunfo electoral posteriormente, lo que mostraba el peligro existente de las “salidas” de los inconformes de las filas del tricolor; se puede encontrar un recuento de las principales rupturas en varias estructuras estatales del PRI en Reveles Vázquez, Francisco (2003), Op. Cit., pág. 126.

¹⁷⁴ Hernández Rodríguez, Rogelio (2003), Ídem, pág. 60.

Este procedimiento de selección del candidato presidencia estuvo normado bajo los estatutos generados tras la XVII Asamblea Nacional, por lo que los “candados” fueron un obstáculo para el acceso de miembros de las facciones tecnócratas a participar, lo que supuso la limitación de la influencia del presidente de la República en la imposición de un miembro de su grupo político.

Ante esta limitación estatutaria que impidió la participación de actores allegados al presidente Zedillo, José Ángel Gurría, entonces secretario de Hacienda; Carlos Ruiz Sacristán, secretario de Comunicaciones y Herminio Blanco, de Comercio, presentaron una serie de declaraciones en contra de los requisitos para aspirar a la candidatura presidencial del PRI.

Así, de acuerdo con Hernández, “el equilibrio de fuerzas entre Zedillo y el PRI obligó a buscar un acuerdo que, al final favoreció al presidente”¹⁷⁵ y en el cual las facciones de la coalición dominante convergieron en torno a los procedimientos del proceso de selección, así como sobre su regulación¹⁷⁶.

Los precandidatos que se registraron fueron cuatro: Humberto Roque Villanueva, anteriormente dirigente nacional del PRI; Manuel Bartlett Díaz, ex gobernador de Puebla, y considerado político tradicional; Roberto Madrazo Pintado, ex gobernador de Tabasco, político con fuerte presencia regional; Francisco Labastida Ochoa, ex gobernador de Sinaloa, y anterior Secretario de Gobernación en el gobierno zedillista.

El despliegue de las precampañas al interior del partido oficial mostraron fuertes inequidades en función de los recursos con que cada aspirante pudiese tener acceso, ya que una de las cláusulas estableció que éstos habrían de pagarse su propaganda, por lo que sólo dos de ellos despuntaron en una fuerte disputa interna, por un lado Roberto Madrazo contó con un fuerte apoyo regional, y por el otro lado, Francisco Labastida Ochoa, político cercano a las posiciones tecnócratas, hubo de contar con el apoyo presidencial, así como del disciplinamiento de la estructura partidista nacional.

¹⁷⁵ Hernández Rodríguez, Rogelio (2003), Op. Cit., pág. 61.

¹⁷⁶ La dirección y vigilancia del proceso interno de selección del candidato presidencial del PRI se convertiría en un reclamo por parte de los precandidatos, en donde habría de optar por designar una comisión ad hoc, encabezada por Fernando Gutiérrez Barrios, político de larga data, considerado parte de las facciones tradicionales al interior del tricolor, pero que a su vez no se le consideraba afín a alguna de los grupos políticos en disputa, “lo ven más como un hombre del sistema, como un hombre de Estado al que no identifican con ninguno de los ocho presidentes a los que ha servido en casi medio siglo”, véase Chávez, Elías, “Con la marca de la represión a cuestas, Gutiérrez Barrios regresa para ejercer el control de la sucesión de Zedillo”, en *Proceso*, No. 1177, 23 de mayo, 1999, pág. 6.

Así, en este proceso interno “la aparente estructura para reunir a los gobernadores del PRI se presentó divida y desarticulada en el momento de la elección interna”¹⁷⁷, lo que facilitó la imposición del control político ejercido por el presidente sobre el procedimiento.

Al final, los resultados del proceso interno arrojaron¹⁷⁸:

- 1) Francisco Labastida Ochoa: 5,337,545 votos (54%), 272/ 300 distritos;
- 2) Roberto Madrazo Pintado; 2,766,866 votos (28.4%), 21/ 300 distritos;
- 3) Manuel Bartlett Díaz; 579,434 votos (5.9%), 7/ 300 distritos;
- 4) Humberto Roque Villanueva; 422,069 votos (4.3%), 0/ 300 distritos;
- 5) Nulos; 633,337 votos (6.5%).

La derrota de los políticos priístas provenientes de las gubernaturas dio paso a la identificación de la falta de equidad del proceso así como a la fuerte presencia del gobierno en diferentes niveles en la vida interna del partido, que si bien no se mostró del todo cohesionada, sí presentó la suficiente fortaleza (y/o recursos para) de injerencia y maniobra a favor de la precandidatura “oficialista” de Labastida Ochoa, con lo que no se puede dejar de suponer el control sobre los dirigentes partidista inmersos en el proceso.

La principal fuente de conflicto en el proceso interno de selección del candidato presidencial provino desde la postura de Roberto Madrazo Pintado, quien por un lado reconoció su desventaja en los resultados de la consulta abierta, lo que le llevó a desistir de la lucha por la candidatura, pero, por el otro lado, a diferencia de los otros precandidatos perdedores, el tabasqueño no aceptó abiertamente el triunfo de Labastida pues lo consideraba consecuencia de las inercias que no habían podido ser superadas, especialmente referido a la ingerencia presidencial en el proceso interno.

El resultado final del proceso “no generó legitimidad del proceso, sino el deterioró y desgaste que el mismo partido y su estructura sufrieron durante los casi dos meses que duró la campaña para la elección interna... ahora la maquinaria del PRI sufriría los contratiempos del ‘proceso democrático’ inédito impulsado por Zedillo”¹⁷⁹

Por su parte, Francisco Labastida Ochoa tomó protesta como candidato del partido (todavía) oficial el 20 de noviembre de 1999, para enfrentar las elecciones del año 2000, en donde el PRI experimentaría la derrota en los comicios por primera vez en más de setenta años de dominio

¹⁷⁷ Reveles Vázquez, Francisco (2003), Op. Cit., pág. 135.

¹⁷⁸ Ibid., pág. 138.

¹⁷⁹ De Garay, Fernando y Márquez Salazar, Alberto (2003), Op. Cit., pág. 298.

político, y con lo que se resquebrajaba una de las principales instituciones que sostuvieron al régimen priísta presidencial.

Al final del gobierno zedillista, así como también del proceso de desinstitucionalización del partido oficial, bajo la presencia del Presidente priísta el proceso interno de selección del candidato mostró una doble fractura en el bloque de la coalición dominante tricolor:

- 1) primero, los “candados” marcaron la imposibilidad de la continuidad de la facción tecnocrática al frente del control político de la presidencia con lo que se daba fin a tres sexenios bajo su dirección;
- 2) segundo, la burda operación política del presidente Zedillo sobre las estructuras del PRI, así como su imparcialidad en el proceso de selección del candidato, dieron paso a la creciente emergencia de los liderazgos regionales para contrarrestar la influencia del centro en el control de las estructuras partidistas en los diferentes estados.

Por tanto, la conformación de la coalición dominante mostró una transformación en la cual se dio cabida a la coexistencia de los liderazgos regionales encabezados por los gobernadores estatales, frente a la influencia presidencial la cual entró en disputa en los diversos procesos de selección de candidatos en función de la ausencia de normas acordadas y respetadas previamente, aunado al resquebrajamiento de las instituciones que sostenían al régimen priísta.

En este sentido, la coalición dominante pasó de una conformación de corte tecnocrático que subordinaría al partido hacia una mayor presencia de los mandos medios, gobernadores y dirigentes locales como facciones al frente de la organización partidista.

Notas finales.

El desarrollo histórico del PRI se entiende en función de su estrecha relación el liderazgo del presidente de la República.

El régimen priísta encontraba en la presidencia y en el PRI los factores a partir de los cuales avanzó en la consolidación de su institucionalización, en donde la presencia de un partido oficial sirvió para, en primera instancia, permitir el control político sobre el proceso de la sucesión del poder presidencial y, en segunda instancia, se presentó como espacio de negociación entre los diversos grupos y facciones del sistema político.

La subordinación del PRI a las decisiones del presidente fue un elemento característico con el cual se aseguraba, por un lado, su hegemonía electoral pues se desempeñaba como mera maquinaria electoral bajo los lineamientos del “centro” y, por otro lado, facilitaba la estabilidad del régimen a partir de ejercer control sobre la distribución de incentivos selectivos y colectivos, a partir de los cuales se “engrasaban” los mecanismos para permitir la reintegración de las inconformidades y disidencias del régimen.

Así, si bien con Plutarco Elías Calles, el partido contó con la hegemonía que le ofreció la fortaleza política de los caudillismos, estos liderazgos reunidos dentro del PNR no se mostraban completamente cohesionados lo que le volvía inestable y se reflejaba en la facilidad de diversos actores para inconformarse con las decisiones del “centro” y por tanto, buscar el acceso al poder por la vía armada.

Se mostró una coalición dominante débilmente cohesionada, poco institucionalizada lo que le convirtió en terreno propicio para el surgimiento de conflictos entre los diversos liderazgos al interior de la estructura del partido oficial, lo que se fomentó por la ambigüedad de los estatutos y procedimientos que delimitaron los procesos para la selección de candidatos a suceder el poder político.

Así, se dió paso a una estructura de oportunidades caracterizada por el manejo discrecional de los liderazgos del partido, en donde ante la amplitud del territorio, aunado a las limitaciones para desarrollar una estructura partidista con la cual compenetrarle, las decisiones venidas del “centro” estuvieron estrechamente ligadas, esto es, negociadas, con los diversos actores y facciones regionales.

Con el arribo de Lázaro Cárdenas la estructuración del partido oficial fue reforzada mediante la inclusión de los sectores corporativos, los cuales no se organizaron mediante criterios territoriales sino productivos, dando pie a la inserción de una estructura transversal y de mayor amplitud, al interior del PRI.

Esto permitió, por un lado aumentar el número de afiliados al PRM con lo que se fortaleció su fuerza electoral y, por el otro lado, se dió paso a una nueva conformación de la coalición dominante liderada por el presidente de la República, pero en al cual se integraron los dirigentes de los sectores corporativos del partido oficial.

En este periodo, la coalición dominante se mostró débilmente cohesionada, aunque estable, la cual estuvo reunida alrededor de la institución presidencial, principalmente motivada por la

estructura de oportunidades al interior del PRM a partir de la cual se le asignó a cada uno de los sectores una equilibrada representación en los procesos de toma de decisiones, con lo que se buscó contener la posibilidad del conflicto al interior de la estructura partidista.

En este sentido, la relevancia del presidente de la República, visto como el “líder natural” del régimen más allá de la capacidad de imponer sus decisiones desempeñó el importante rol de “arbitro” en la resolución de conflictos existentes entre las posibles pugnas de los integrantes de la coalición dominante.

Los procesos de la sucesión presidencial se presentaron como los momentos de mayor algidez política y en los cuales fue latente la posibilidad del conflicto al interior de la estructura del partido oficial, especialmente fomentada por las pugnas entre las diversas facciones alejadas de la toma de decisiones.

Pero, frente a esta latente posibilidad del conflicto existente en los procesos de la sucesión presidencial, los integrantes de la coalición dominante del PRM comenzaron a mostrar su cohesión alrededor del “liderazgo natural” del partido oficial, facilitándole al final ejercer la influencia suficiente para imponer su decisión sobre el resto de la estructura partidista, a pesar de que todavía no se contaba con los mecanismos suficientes para controlar las inconformidades internas y, por tanto, evitar su “salida” del régimen.

La etapa de la consolidación de la institucionalización del PRI estuvo marcada por la preponderancia de un fuerte liderazgo presidencial sobre el resto de las estructuras partidistas.

Pero, la pretensión del apartado correspondiente, en cierta medida, fue mostrar que dicho dominio del liderazgo presidencial no fue posible sin el consentimiento tácito de los dirigentes sectoriales y líderes regionales, por lo que se buscó alejarse de las explicaciones simplificadoras en donde se veía al presidencialismo mexicano como una institución “todo poderosa”.

Se pretendió presentar a la presidencia como una institución con la capacidad y recursos suficientes para negociar e imponer su decisión, siempre bajo el criterio de la “búsqueda de equilibrios internos”, lo que le llevó a reconocer la importancia del funcionamiento de los mecanismos de solución de conflictos, con lo cual se pudieron reintegrar a los disidentes, elemento que fue fundamental para la estabilidad del régimen priísta.

Esta forma del funcionamiento de la estabilidad del régimen priísta permitió que durante gran parte del proceso de consolidación de la institucionalización del partido oficial, no se registraran grandes conflictos, ni rupturas internas de gran envergadura, y donde la coalición dominante se

mostró cohesionada y estable, tras el reconocimiento de la importancia de la institución presidencial, y el “liderazgo natural” que se le confirió alrededor del cual se integraron las facciones existentes por parte de la doble estructura interna del PRI, esto es sectorial como territorial.

En gran medida, el apoyo al control político del presidente sobre el partido se encontró complementado por la estructura de oportunidades existente al interior del propio partido tricolor, pues las vías de acceso al poder político fueron determinadas de manera informal desde la coalición dominante, la cual se organizó alrededor del liderazgo de la presidencia de la República.

El fortalecimiento de los mecanismos informales fue posible debido a la ambigüedad de los estatutos y normatividades al interior de la organización partidista del tricolor, lo que permitió que el proceso del “tapadismo” se estableciera como el mecanismo por excelencia autoritario para la selección del candidato sucesor, designado por el presidente en turno.

A partir de la reforma a la ley electoral de 1946, la estructura de oportunidades existente al interior del partido oficial mostró las dos esferas que delimitaron las vías de acceso al poder, así como, también, fortalecieron los mecanismos de control de la coalición dominante sobre las inconformidades al interior de la organización partidista.

Desde 1946, y hasta 1976, la regulación electoral se caracterizó por ser restrictiva y desmovilizadora de la participación electoral de la oposición; esto, a su vez, influyó en la estabilidad al interior del PRI pues hizo que cualquier “salida” del partido oficial fuese costosa para el disidente, en términos de la débil posibilidad de acceso a los cargos de elección pública.

Este esquema comenzó a presentar cambios tras las reformas electorales de 1977, pues si bien en un inicio se buscó fomentar la participación de la oposición en el “juego electoral”, dominado por el partido oficial, su desarrollo y modificaciones sucesivas fueron reduciendo los costos de las “salidas” del partido oficial por los inconformes pues se fueron reduciendo los costos para buscar por otras vías institucionales el acceso a los cargos electivos.

Así, las rupturas más evidentes al interior del PRI se registraron tras dichas reformas, como lo fue la disidencia de la “Corriente Democrática”, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, en el año de 1987, así como también éste fenómeno se observó a nivel estatal, con mayor recurrencia hacia finales de la década de los noventa, especialmente ejemplificada por la ruptura del precandidato priísta, Ricardo Monreal, en Zacatecas, en el año de 1998; en ambos

casos, los disidentes compitieron en la oposición partidista, y significó un fuerte golpe a la estabilidad y control del régimen priísta.

La etapa de la desinstitucionalización del partido oficial estuvo aparejada al arribo de una facción cohesionada y estable, al menos así se mostró durante los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas, y la cual fue denominada como “tecnocrática”.

En el apartado correspondiente, se buscó presentar que el proceso de desinstitucionalización del partido oficial no fue consecuencia del arribo de dicha facción al poder presidencial, sino que fueron sus acciones políticas las que rompieron con varias de las reglas informales del funcionamiento del régimen priísta, en gran medida debido a que el comportamiento “tradicional” del PRI comenzó a demostrar visos de un gran desgaste y falta de adaptación a las condiciones sociales y económicos propias de las tres últimas décadas.

Así, la crisis económica experimentada durante los gobiernos de Luis Echeverría y López Portillo mostró el desgaste del modelo de desarrollo “estadocéntrico”, a la vez que el régimen priísta vería decrecer sus niveles de aceptación, y de legitimidad, especialmente tras el proceso de la elección presidencial de 1976, en donde sólo participó el candidato del partido oficial.

Por tanto, si bien durante el auge del régimen priísta, el equilibrio de las fuerzas políticas era el criterio para la imposición de las decisiones presidenciales, ahora con la “nueva visión” de la facción tecnocrática en el gobierno, la imposición del control presidencial sobre el partido aseguró su apoyo a las reformas que se habrían de aplicar al modelo de desarrollo, orientándolo hacia la influencia del mercado, por lo que el partido dejaba de ser un espacio de negociación al interior del régimen para pasar a convertirse en una estructura de apoyo incondicional a las reformas presentadas por el Ejecutivo federal.

El desgaste de las reglas no-escritas del régimen priísta intentaron ser actualizadas por la facción tecnocrática una vez instalada en el poder presidencial, lo que les llevó, a su vez, a modificar la configuración de la coalición dominante, en donde el liderazgo presidencial se sobrepuso a las estructuras partidistas dejando de lado las prácticas de compensación y reintegración de los inconformes, los cuales ahora se agruparon en las facciones de los políticos “tradicionales”, marginados de la toma de decisiones.

Durante las presidencias de Miguel de la Madrid y, especialmente, con Carlos Salinas de Gortari, se pretendió que la presidencia de la República ejerciera un gran control político sobre el resto del partido, evitando incluir a los grupos políticos “tradicionales” (especialmente los dirigentes de

los sectores corporativos), lo cuales mostraron su insatisfacción a las modificaciones del modelo de desarrollo.

El principal objetivo de impulsar importantes cambios al interior del PRI, más allá del discurso de la dirigencia de promover la democratización del tricolor, encabezado por Salinas y Colosio Murrieta, presidente de la República y dirigente del CEN del PRI, respectivamente, se encontró en la intención de aumentar el control presidencial sobre las estructuras del partido oficial, para lo cual se pretendió reducir la influencia de los sectores corporativos a través de la “estrategia” de abrirle las puertas al sector territorial, sobre el cual se consideró que el líder natural del partido podría negociar e imponer sus decisiones con mayor facilidad.

En este sentido se plantearon las reformas a los estatutos del PRI, especialmente desde la XIV Asamblea Nacional, celebrada en el año de 1990, hasta la XVII asamblea de 1996, y al XVIII asamblea de 2001, en donde se observó una disputa entre las facciones políticas tradicionales frente a los grupos cercanos al presidente, considerados tecnocráticos.

Pero, al final, un desplazamiento del límite institucional tendió a generar resultados más allá de los previstos, lo que supuso nuevos desafíos, y esto se reflejó al interior del PRI en el acceso de nuevos actores a la conformación de la coalición dominante, que si bien ya existían previamente, estos se mostraban subordinados al liderazgo natural al interior del partido.

A partir de las modificaciones a los lincamientos al interior del partido, los gobernadores estatales se convirtieron en los nuevos actores políticos que aprovecharon la apertura de las “puertas” del régimen priísta, y los que basaron su fortaleza en el control político que ejercían sobre la estructura del PRI a nivel local, y a partir de esta estructura buscaron influir en los procesos de tomas de decisiones, al menos referente a la designaciones de candidatos al interior de sus entidades.

Con el arribo de los gobernadores en la conformación de la coalición dominante del PRI su influencia se observó en el crecimiento de su participación en la integración del Consejo Político Nacional del tricolor (órgano con gran fuerza en las decisiones políticas al interior de la estructura partidista), aunado al control político que ejercieron en los procesos de selección de candidatos a gobernadores en sus entidades y donde, aparentemente tendieron a reducir la capacidad de influencia del “centro”.

Pero con el acceso de los gobernadores a la configuración de la coalición dominante del PRI se daba paso a la relevancia de los liderazgos regionales en las tomas de decisiones, pero a su vez, lo

cuales mostraron entre sí una débil cohesión, así como su estabilidad se basó en el control político que mantuvieran sobre su entidad.

Por su parte, la estructura de oportunidades al interior de la estructura del PRI se redefinió tras las modificaciones institucionales que se introdujeron con los “candados”, entendido como los nuevos requisitos para la aspiración a una candidatura al interior del tricolor, y a partir de los que se ampliaron las vías de acceso de los gobernadores al poder presidencial, respecto de las facciones tecnocráticas, efecto que se vio reflejado en el proceso interno de selección del candidato presidencial del PRI en el año de 1999.

Pero, a pesar del ascenso político de los gobernadores al interior de la coalición dominante priísta, en el desarrollo del proceso de selección del candidato presidencial en 1999 se mostró la preponderancia del liderazgo natural del partido centralizada en la institución de la presidencia de la República, lo que le siguió presentado como el principal actor con capacidad de control sobre la estructura nacional del PRI.

Esta capacidad de control de la presidencia sobre el resto de los integrantes de la coalición dominante estuvo basada en la definición de los procedimientos de los procesos de selección del candidato a sucederle con los que se evitó la confrontación directa con las diversas facciones priístas y lo que, al final le permitió imponer su decisión frente al resto de los grupos políticos representados por cada gobernador.

Para finalizar, si bien el acceso de los gobernadores a la coalición dominante no significó un mayor grado de cohesión entre sus integrantes, la estabilidad del partido estuvo “reforzada” por la figura presidencial, quien al menos fungió como “árbitro máximo” de las pugnas entre facciones, y quien buscó la continuidad del régimen priísta.

Pero tras la derrota electoral del PRI en las elecciones presidenciales del año 2000, ha desaparecido una de las principales instituciones del régimen priísta (el presidente de origen priísta), por lo que al interior de la organización partidista su coalición dominantes se ha visto apropiada por la influencia de los gobernadores, en detrimento de la debilidad política de los sectores corporativos.

Esta configuración de la coalición dominante ha mostrado indicios de inestabilidad y conflictos latentes, ya que, en principio, han experimentado poca cohesión entre las facciones, aunado a la falta de un nuevo “liderazgo natural” que les unifique, o al menos tenga el reconocimiento suficiente para mediar entre ellas y hacer respetar los estatutos del partido referentes a la vida

interna de la organización, especialmente durante los procesos de selección de candidatos a cargos electivos.

Así, hasta el momento de escribir estas líneas, la estructura de oportunidades está definida por la importancia de la base estatal de los grupos y actores que aspiran a la candidatura de la presidencia, pues serán estos liderazgos regionales los que cuentan con los recursos necesarios para avanzar en su posicionamiento al interior del partido tricolor.

La fuente de conflicto dentro de la coalición dominante del PRI se fomenta por la presencia de 17 gobernadores priístas, de los cuales 6 de ellos, así como el líder de la bancada del tricolor en el Senado, han manifestado su inconformidad con el manejo que está realizando el dirigente nacional del PRI, para posicionar su postulación como candidato a la presidencia de la República, con miras a las elecciones de julio del 2006.

Así, las fuentes del conflicto al interior del PRI, principalmente ubicadas en los liderazgos locales, se hacen cada vez más manifiestas e inestables, por lo que la coalición dominante se muestra poco cohesionada, aunada a la insuficiencia de las estructuras partidistas para controlar las inconformidades y a las posibles “salidas”, lo que está convirtiendo al control de los gobernadores priístas en sus entidades como un elemento fundamental para la estabilidad del partido.

Capítulo III.

Procesos internos del PRI en los estados.

Conflicto en los procesos de selección de candidatos a gobernadores al interior del PRI, 2000 a 2005.

Introducción.

“Es claro que cuanto más prerrogativas tiene el poder Ejecutivo, más grande es su atractivo; cuanto más se excita la ambición de los pretendientes, más apoyo encuentra también en gran cantidad de ambiciones secundarias que esperan repartirse el poder después de que su candidato haya triunfado... En un pueblo que ha contraído el hábito de ser gobernado por el poder Ejecutivo, y con más razón administrado por él, la elección no podría dejar de producir una perturbación profunda”.
Alexis de Tocqueville¹⁸⁰.

La derrota electoral en los comicios presidenciales del año 2000 marcó un punto de quiebre para el funcionamiento del régimen mexicano, sobre todo porque cambió el funcionamiento de la vida dentro del otrora partido oficial: el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El régimen priísta, de acuerdo con Hernández¹⁸¹, se mantenía a partir de la relación complementaria entre dos instituciones, por un lado la presidencia de la República, y por el otro, el partido oficial.

La relación entre ambas instituciones del anterior régimen mexicano se caracterizaron, de manera general, por la importancia de la presidencia de la República para fungir como el principal liderazgo partidista, con la fortaleza suficiente para decidir o vetar las postulaciones de candidaturas al interior del PRI, mientras que la organización partidista se presentaba como una maquinaria electoral, dentro de la cual se abrían los espacios para la representación y negociación de los diversos intereses políticos y sociales, sirviendo al final, de manera complementaria, como mecanismos suficientes para la regulación del conflicto interno.

Giovanni Sartori¹⁸² notó que la ausencia de la competencia democrática en las elecciones en un sistema de partido hegemónico hará que la verdadera pugna por el poder político del régimen se traslade hacia el interior de la propia organización partidista, por lo que esto permite la observación de la fraccionalización de los grupos y actores dentro de la organización.

La estabilidad política que registró el régimen mexicano durante los años de gobierno presidencial bajo el PRI, en gran medida se apoyó en la capacidad de control y regulación del conflicto desarrollada por el Ejecutivo federal en turno a partir de la amplia gama de facultades

¹⁸⁰ De Tocqueville, Alexis, (1994), *La democracia en América*, México, F.C.E., séptima reimpresión, pág. 129- 130.

¹⁸¹ Hernández Rodríguez, Rogelio, “The renovation of old institutions: state governors and the political transition in Mexico”, en *Latin American politics and society*, Coral Gables, Winter, 2003, Vol. 45, Iss. 4, pp. 97- 127.

¹⁸² Sartori, Giovanni (2002), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 116- 120.

institucionales, tanto formales como informales, para mediar sobre la contraposición de intereses al interior del tricolor, así como con los disidentes, permitiéndole al final la imposición de sus decisiones y posteriormente a través del fortalecimiento de la institucionalización de la vida interna del priísmo el Presidente se estableció como el “liderazgo natural” de su partido.

En este sentido, Francisco Reveles propondrá que el PRI experimentará un proceso de desinstitucionalización¹⁸³ de su vida interna a partir de los años 80's, lo que se tradujo en un debilitamiento de su liderazgo “natural”, el cual, para efectos de la investigación, se agravó hacia el año de 1996, tras la celebración de la XVII Asamblea Nacional¹⁸⁴, en donde se realizó la modificación al marco institucional priísta con el cual se permitió el acceso de un importante grupo de actores en la conformación de la coalición dominante: los gobernadores estatales de origen tricolor, lo que comenzaron a disputar la capacidad de designación y veto dentro del partido.

A pesar de que la coalición dominante priísta se integró por una diversidad de intereses, representados por los gobernadores estatales de origen tricolor, estos mantuvieron una cierta cohesión a partir de reconocer en la presidencia de la República al “líder natural” y quien al final, fungió como árbitro en los diversos conflictos dentro de la vida interna de la organización partidista, como lo plantea Weldon al presentar al presidente como “cabeza del partido gobernante”, apoyado en el reconocimiento mutuo de los integrantes del tricolor¹⁸⁵

Pero, tras la “desaparición” de la figura del presidente nacional de origen priísta, la coalición dominante del partido otrora oficial, permitió el fortalecimiento de los titulares de los Ejecutivos en las entidades de corte tricolor, lo que se tradujo en la imposición de sus decisiones sobre la vida interna de la organización partidista, al menos en las estructuras estatales.

La selección de los candidatos a las gubernaturas estatales, al interior del PRI, se habrían de convertir en los principales “recursos escasos” en disputa por las diversas facciones políticas del

¹⁸³ Véase Reveles Vázquez, Francisco (2003), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, México, UNAM- Gemika, pág. 18.

¹⁸⁴ Las principales modificaciones al interior de los estatutos priístas se ubicarían en los apartados respectivos a los mecanismos para la selección de candidatos a cargos de elección pública, así como al “endurecimiento” de los requisitos para aspirar a cada una de las candidaturas en disputa, o lo que sería conocido como los “candados”, y a partir de los cuales se pretendía limitar la capacidad de influencia e imposición presidencial de aspirantes “afines” a su perfil, para un recuento sobre dichos cambios institucionales véase, Langston, Joy (1997), *Why rules matter: the formal rules of candidate selection and leadership section in the PRI, 1978- 1996*, México, CIDE, documento de trabajo, No. 58; y Reveles Vázquez, Francisco, *Op. Cit.*, pp. 41- 77.

¹⁸⁵ Weldon, Jeffrey, “Las fuentes políticas del presidencialismo en México”, en Mainwaring, S., y Soberg S., M. (2002), *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Argentina, Ed. Paidós, pág. 200.

partido tricolor, procesos en los cuales, a su vez, se registró un auge del conflicto dentro de la estructura partidista, fenómeno que anteriormente solía ser “resuelto” por el liderazgo natural de la organización.

Así, en este sentido, el principal interés del presente apartado consiste en ubicar el conflicto en los procesos de selección de candidatos a las gubernaturas estatales, al interior del PRI, una vez que dicha organización partidista ha dejado de contar con la presencia del otrora líder natural, el presidente de la República.

Para lograr el acercamiento al conflicto en los diversos procesos de selección de las candidaturas priistas en las entidades del país, en un principio se pretende hacer un recuento de los diversos casos en donde se llevó a cabo la postulación del abanderado tricolor en las diversas regiones en las que se celebraron comicios electorales para renovar las gubernaturas respectivas, a partir del año 2000 a la fecha (2005).

En el presente recuento se busca identificar el tipo, o grado de conflicto generado al interior de los procesos de selección de candidatos priistas a los gobiernos estatales, por parte de los precandidatos “perdedores” de cada proceso, para lo que será importante retomar la clasificación basada en la propuesta de Albert Hirschman¹⁸⁶, con el fin de ubicar sus distintas expresiones

Así, al limitar la idea del conflicto a las expresiones que mostrarán los aspirantes priistas “derrotados” tras la designación del candidato tricolor, partiendo de la observación de las experiencias previas del PRI en varias entidades del país¹⁸⁷, se ha tendido a definir las expresiones del conflicto en tres formas básicas, basadas en el apoyo que se presenta por el marco neoinstitucional:

¹⁸⁶ En el capítulo primero, referente al marco teórico, se habría de definir el uso que se hace en la presente investigación al retomar los conceptos elaborados por Hirschman sobre la salida, voz y lealtad, de los cuales, aquí el interés radica en concebirlos como formas consideradas pertinentes para clasificar las diversas expresiones de las inconformidades generadas al interior de las organizaciones. Este interés de retomar la propuesta de Hirschman no pretende basar la explicación del conflicto al interior del PRI únicamente en los postulados del economista, sino pretende ser una herramienta de clasificación que se complementa con las dimensiones analíticas revisadas en el primer apartado teórico de esta investigación. Véase Hirschman, Albert O. (1977), *Salida, voz y lealtad*, México, F.C.E.

¹⁸⁷ Un intento muy básico de clasificación de los conflictos al interior de los partidos políticos en México, a partir de las inconformidades por los resultados de los procesos de selección de candidatos se puede observar en el artículo elaborado por Cantú, Jesús, “PRI: Designaciones conflictivas”, en *Proceso*, número 1481, 20 de marzo de 2005, pág. 15, en donde propone que “La inconformidad de los priistas que no lograr la nominación es un fenómeno recurrente del tricolor y sus manifestaciones son múltiples: en algunos casos simplemente expresan su disgusto y se alejan de la actividad partidista; en otros, militan –aunque no abiertamente– a favor de alguna de las fuerzas opositoras; y, en otros, renunciar a las filas del otrora partido invencible y aceptan la candidatura de alguno de los contendientes”.

- 1) la ausencia de conflicto, o disciplina, esto es, cuando los aspirantes “derrotados” aceptan pasivamente la designación del que será el candidato y, a su vez, expresan su apoyo al “ganador” del proceso, a lo que en términos de Albert Hirschman¹⁸⁸ correspondería el concepto de “lealtad”;
- 2) el conflicto moderado, con el cual se refiere a la expresión manifiesta de la inconformidad de uno o varios de los precandidatos “derrotados”, tras la designación del abanderado priísta, y en la cual el conflicto está “reforzado” por la ausencia de apoyo del inconforme en la campaña electoral de su partido, esto debido a que el mantenerse al interior del partido tiene un menor costo para expresar su inconformidad, así como para acceder a un cargo público, y de acuerdo con Hirschman esta forma se correspondería con el uso de la “voz” para mostrar el descontento;
- 3) la ruptura, la cual consiste en la salida del precandidato inconforme de las filas del partido y, posteriormente, decide competir en contra de su partido original¹⁸⁹, en donde el conflicto será explícito, y el cual se apoyará en los bajos costos de la salida del partido, apoyado por elevados incentivos para lograr acceder a un cargo público mediante otra vía partidista opositora, lo que puede ser identificado como la “salida” del planteamiento de Hirschman.

Posteriormente, se pretenderá relacionar el comportamiento de estas expresiones del conflicto con las variables referidas, por un lado, a la dimensión de la fortaleza del liderazgo político ejercido al interior del partido, así como su capacidad de imposición de sus intereses por encima de la designación del abanderado priísta al gobierno estatal, y lo que, por otro lado, nos hace plantear la propuesta a comprobar, sobre una relación inversa entre la presencia del gobernador de origen tricolor y la disminución del conflicto, bajo su amparo.

Por el otro lado, también se postula la importancia del procedimiento, o método utilizado para la selección del candidato priísta a la gubernatura estatal, y a partir del cual se generarán

¹⁸⁸ Hirschman, Albert (1977), *Voz, salida y lealtad*, F.C.E., México, véase capítulos II, III y VII, referentes a “voz”, “salida” y “una teoría de la lealtad”.

¹⁸⁹ Una definición muy aproximada a esta que se plantea aquí, referente a la ruptura, se encontrará expresada por Langston, Joy, “Breaking out is hard to do: exit, voice and loyalty in Mexico’s one-party hegemonic regime”, en *Latin american politics and society*, Coral Gables, otoño 2002, Vol. 44, Iss. 3, p. 61- 88.

condiciones que puedan modificar las estrategias que desarrollará cada aspirante a conseguir apropiarse del recurso escaso que significa la candidatura tricolor al cargo de elección pública¹⁹⁰. En el último apartado se presentarán comentarios finales referentes al fenómeno del aumento del nivel de conflicto al interior del PRI, en función de la importancia de los procesos de selección de candidatos a cargos de elección pública, con lo cual no se pretende ser concluyente sino dar paso a la motivación de avanzar en el estudio de la vida interna de los partidos como elementos de creciente importancia para su entendimiento dentro de marcos más competitivos y democráticos.

Conflicto en los procesos de selección a gobernadores en el PRI; recuento desde el año 2000 al 2005.

El conflicto al interior de los procesos de selección de candidatos se ha vuelto un elemento común en la vida del otrora partido oficial, el Revolucionario Institucional, y a partir del cual se han dado las principales motivaciones para que los actores y/o grupos inconformes, o “perdedores”, dentro de dichos procedimientos decidan, en principio, hacer uso de la “voz” para manifestar su inconformidad con el resultado de la selección partidista, y en último caso varios han optado por renunciar, o “salirse” de la organización y buscar la postulación por otra vía institucional, esto es, otro partido político de oposición.

Si bien estos fenómenos generados por el conflicto al interior del partido tricolor han mostrado mayor recurrencia a partir del año de 1998, tras la salida del entonces precandidato Ricardo Monreal de las filas priístas, y quien buscó la gubernatura de Zacatecas bajo las siglas del PRD, forzando a la derrota del PRI en aquella entidad, —este proceso sería conocido como “el monrealazo”— y en la actualidad, sin la presencia de fuertes liderazgos dentro de la estructura del otrora partido oficial, las rupturas en su interior son cada vez más frecuentes.

En este sentido, la derrota electoral del PRI en las elecciones presidenciales del año 2000 dio paso a la desaparición de una de las dos instituciones que generaban estabilidad y cohesión del régimen priísta, en este sentido, la ausencia de la presidencia de la República de origen priísta

¹⁹⁰ Langston, Joy (1997), *Why rules matter: the formal rules of candidate selection and leadership section in the PRI, 1978-1996*, México, CIDE, Documento de trabajo, No. 58, pág. 1.

dejaría un vacío en el “liderazgo natural” al interior del partido oficial capaz de unificar a las facciones del tricolor.

Así, por el otro lado, el PRI, como institución “sobreviviente” del régimen priísta dejó de contar con las capacidades suficientes para mantener el control sobre su estructura (tanto sectorial como territorial), lo que le llevó a experimentar con mayor facilidad el surgimiento de inconformidades y rupturas en su interior, y ante las cuales ya no pudo responder con los mecanismos que antaño ejercía para reintegrar a los inconformes en su interior¹⁹¹.

Por tanto, aquí se plantea la importancia de los procesos de selección de candidatos a cargos de elección pública –en este caso nos referimos a las gubernaturas estatales- ya que estos se presentan como espacios en donde entran en disputa directa los actores, y sus intereses, con el fin de apropiarse de la postulación del tricolor, pues esta les significa una manifiesta posibilidad de arribar al poder político expresado en el cargo de gobierno a desempeñar.

De ahí también que, por la importancia de apropiarse de éste “recurso escaso” -como lo es la candidatura del partido- la pugna entre los diversos intereses sea de gran intensidad, al grado de “llevar” a uno(s) de los inconformes a “romper” con la organización tricolor y buscar la postulación electoral por otras vías institucionales.

Por tanto, intentar analizar las principales motivaciones que fomentaron las diversas rupturas en los procesos de selección de los candidatos a gobernador en las distintas entidades del país, aún aquellos motivos enmarcados por las dimensiones analíticas arriba presentadas, es un proyecto de gran envergadura y el cual, al final, nos mostró la necesidad de tomar en cuenta las particularidades existentes en cada proceso, y del territorio en el que se enmarca, aparentemente.

A continuación, sin ahondar en gran medida sobre las causas del conflicto interno, se realiza un recuento sobre los procesos de selección del candidato a gobernador en el PRI celebrados desde el año 2000 al 2005.

¹⁹¹ Al referimos a este tipo de mecanismos que antaño desplegaba el régimen priísta para la reintegración de los actores y grupos inconformes se basaría en dos principales estrategias, muy de acorde con las propuesta generada por Panebianco –recuperada del planteamiento de Mancur Olson- referente a la distribución de recursos colectivos y selectivos. Así, la cooptación sería una de las principales estrategias desplegadas por el régimen priísta para reintegrar y “alinearse” a los dirigentes de las facciones inconformes, mientras que por el otro lado, la “amplia” ideología propia del “nacionalismo revolucionario” del PRI sería el incentivo colectivo con el cual se pudiese acercar de nuevo a las bases militantes disconformes; para una mayor profundización sobre la distribución de incentivos al interior del partido véase Panebianco, Ángelo (1995), *Modelos de partido*, Madrid, Alianza Universidad, pp. 116-117.

Desarrollo de los procesos internos del PRI en los estados, desde el 2000 al 2005.

El sistema electoral mexicano muestra una disparidad en los tiempos de celebración de los comicios para la renovación de las gubernaturas frente al momento en que la presidencia de la República también es electa, fenómeno con el cual se da paso a diversos tipos de relaciones, tanto de control como de contrapeso al ejercicio del control del Ejecutivo federal, lo que marca distintas conformaciones del escenario político nacional en la relación entre las entidades y la federación.

En este sentido, Pablo González Casanova, en su estudio clásico *La democracia en México*¹⁹², planteó que el desfase existente en el calendario electoral de los estados frente a la renovación de la presidencia sirve como una especie limitada de mecanismo de contrapeso al ejercicio del poder del titular del gobierno federal sobre las entidades

Considera que “no obstante el indudable poder del presidente sobre los gobernadores (durante el régimen priísta del partido oficial), el hecho de que éstos hayan sido designados durante su periodo y deban a él en gran parte su designación, o hayan sido designados en el periodo del presidente previo, y sepan que su carrera política se inició con dicho ex presidente, cuenta, sobre todo, en los juegos políticos y en especial en la sucesión presidencial”¹⁹³.

Por su parte, Martínez Assad y Arreola Ayala resaltaron la importancia de los tiempos políticos electorales sobre el ejercicio del gobierno presidencial, en donde “desde esa perspectiva temporal, el calendario de las elecciones incidirá en las posibilidades y alcance de un ejercicio gubernamental. Para el caso particular del actual presidente, cuya comparación puede extenderse a las de otras gestiones, entre el tercer y quinto año de gobierno tendrá la responsabilidad de la elección de 25 gobernadores, mientras que los otros seis estarán vinculados a la negociación entre el presidente en funciones y el candidato nominado para ocupar la presidencia de la República en el próximo sexenio”¹⁹⁴.

¹⁹² González Casanova, Pablo, (1965), *La democracia en México*, México, Ed. Era.

¹⁹³ *Ibid.*, pág. 40.

¹⁹⁴ Martínez Assad, Carlos y Arreola Ayala, Álvaro, “El poder de los gobernadores”, en Loeza, Soledad y Segovia, Rafael (1987), *La vida política mexicana en la crisis*, México, Colmex, pág. 110 y 111.

Pero, a diferencia del momento histórico en el cual los anteriores autores realizaron sus investigaciones, caracterizado por la influyente presencia y control político del presidente de la República sobre las decisiones del partido oficial, el PRI, para el periodo que comprende del año 2000 a 2005, el “viejo” régimen priísta ya no contó más con el apoyo de la institución presidencial, con lo que se trastocó su funcionamiento “tradicional”, especialmente observado durante los procesos de selección de candidatos a las gubernaturas estatales, al interior del partido tricolor.

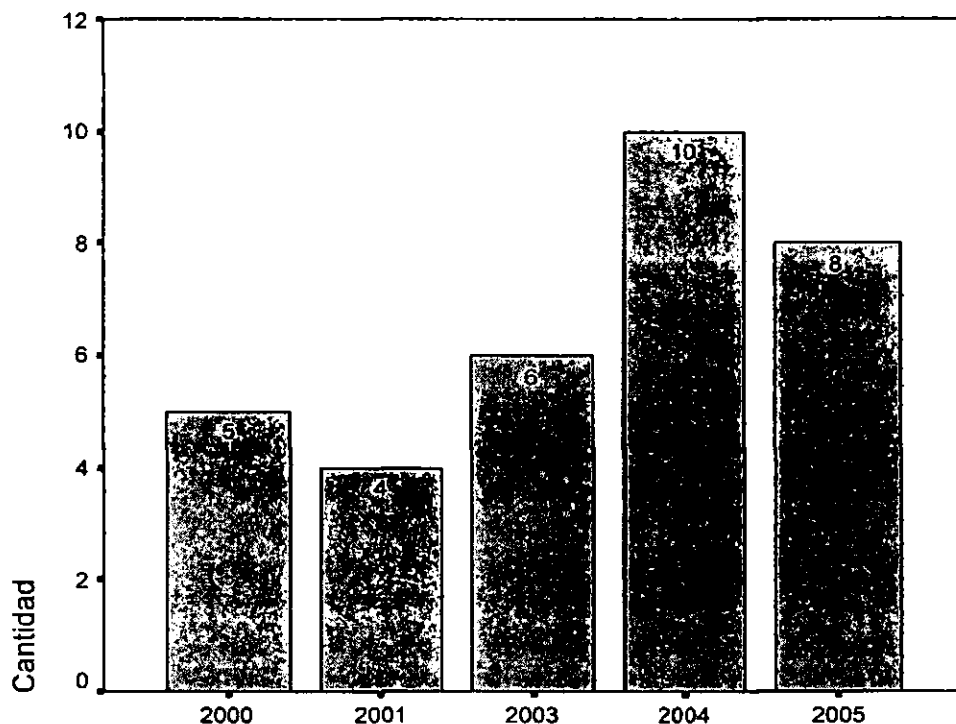
En este sentido, tras la derrota electoral del candidato priísta, Francisco Labastida Ochoa, en los comicios presidenciales del año 2000, el otrora partido oficial ha tenido que realizar la designación de sus candidatos a los gobiernos estatales sin la decisión ni el apoyo que anteriormente le otorgaba un Ejecutivo federal de origen tricolor, con lo que se ha facilitado el involucramiento de una gran diversidad de actores, grupos y facciones al interior de dichos procesos internos, y en donde ha resaltado la presencia de los gobernadores sobre las decisiones de su partido, en sus entidades respectivas¹⁹⁵.

De esta manera, desde el año 2000 al 2005 se han celebrado 33 comicios electorales, con lo que se observa la renovación de la totalidad de los gobiernos estatales (tanto de las 31 entidades federativas así como del gobierno del Distrito Federal), de los cuales en el caso de Colima se registraron dos elecciones a gobernador en menos de dos años (en 2003 y 2005) como resultado de la sustitución del ejecutivo estatal, tras el fatal accidente del priísta Gustavo Vázquez Montes, y en las cuales el PRI ganó ambos procesos¹⁹⁶.

Gráfica 1. Número de elecciones a gobernador en los estados, 2000-2005.

¹⁹⁵ Véase Hernández Rodríguez, Rogelio (2003), *Op. Cit.*

¹⁹⁶ Véase anexo 1 sobre el listado de los procesos de selección de candidatos a gobernador del PRI en los estados, 2000- 2005.



Fuente: Elaboración propia en base a “Base de datos de elecciones locales 1980- 2005”, México, CIDAC, en www.cidac.org.mx; diversos números de la “Carta de Política Mexicana”, México, Grupo Consultor Interdisciplinario, de 2000 a 2005.

El calendario electoral de los comicios estatales permite observar que durante el primer año (2001) y el último año de gobierno (2005) –previo a la definición de los escenarios a las elecciones presidenciales del año 2006- se habrían realizado 28, de 33 procesos de renovación de los titulares de las gubernaturas, lo que representa un 85 % del total de los gobiernos de las entidades¹⁹⁷.

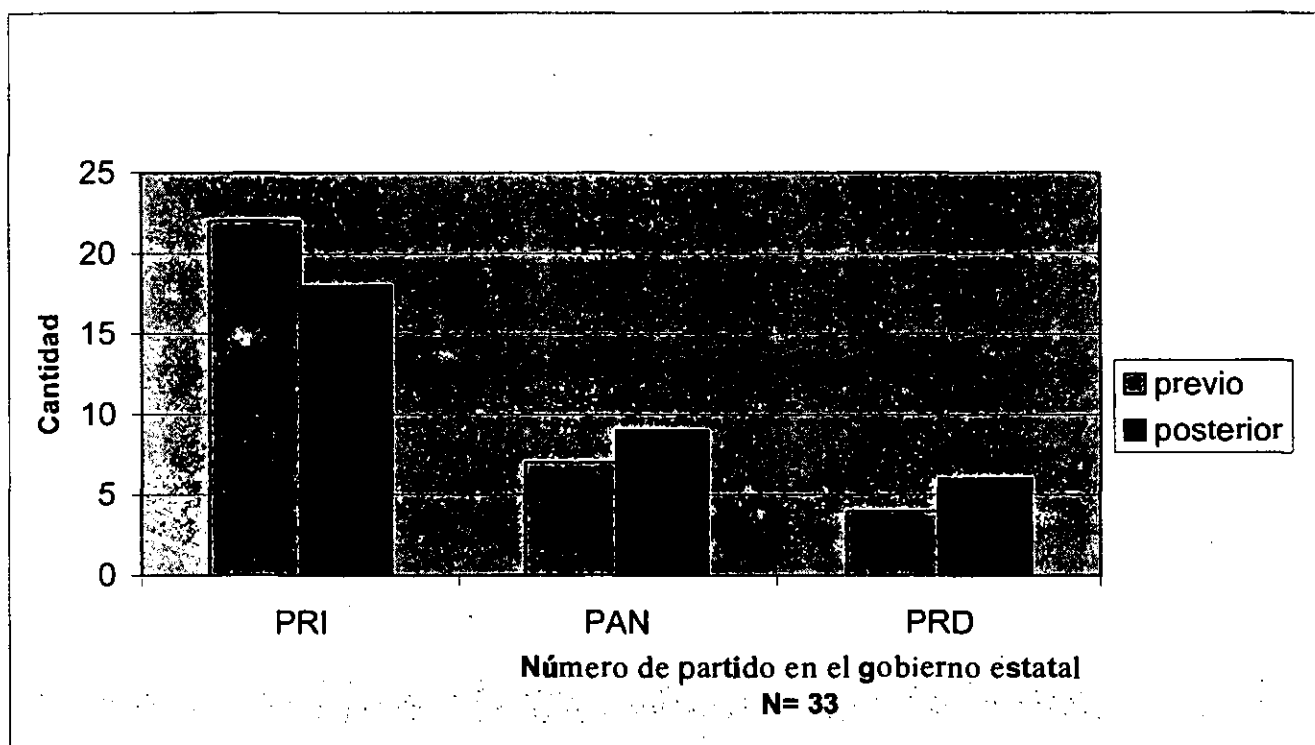
Con este calendario electoral, a nivel estatal, se fomenta que durante el periodo de duración de cada sexenio presidencial, los partidos políticos, y sus diversas facciones, estén inmersos en constantes procesos de competencia política, facilitando la presencia de tensiones y conflictos resultados de la selección de candidatos en su interior.

El inicio de la presidencia panista, encabezada por Vicente Fox, estaría enmarcada, hacia el año 2001, por la presencia de 18 gobernadores de origen tricolor (el 56.25%), pero en el desarrollo

¹⁹⁷ Durante el año del 2002 no se habría de realizar elecciones para la renovación de las gubernaturas en los estados del país, aún que sí se celebrarían comicios intermedios ordinarios, para diputados locales y presidentes municipales en los casos de: Baja California Sur, Quintana Roo, Nayarit, Coahuila, Guerrero e Hidalgo. También se celebraría la elección extraordinaria municipal en el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua. Véase Carta de Política Mexicana, “Elección 2002: corte de caja”, México, Grupo Consultor Interdisciplinario, no. 305, 22 de noviembre de 2002.

del periodo que va del 2001 al 2005, el PRI habría de contar con la titularidad de 21 gobernadores (65.22%), previos a la celebración de sus procesos internos de selección de candidatos, así como a los comicios estatales para renovar a la gubernatura, y en el último año registró un descenso hasta 17 priístas (53.12%) al frente de estos gobiernos estatales, lo que significó que en el tránsito de este lapso temporal el tricolor perdió 4 espacios, o un 12.5 % del total de las gubernaturas del país.

Gráfica 2. Comportamiento del número de partidos en el gobierno antes y después de los procesos electorales estatales, durante el periodo 2000-2005.



Fuente: elaboración propia en base a “Base de datos de elecciones locales 1980- 2005”, México, CIDAC, en www.cidac.org.mx; diversos números de la “Carta de Política Mexicana”, México, Grupo Consultor Interdisciplinario, de 2000 a 2005.

Los métodos de selección de candidatos a cargos de gobernadores estatales, al interior del PRI, están institucionalmente establecidos en dos procedimientos generales¹⁹⁸, pero los cuales se

¹⁹⁸ Véase artículo 181, capítulo 2, título IV, de los Estatutos del PRI; en donde se establecen los dos principales métodos para la selección de candidatos a cargos de elección popular, los cuales comprenden: 1) Elección directa, con dos modalidades, a) con miembros inscritos en el registro partidario y b) con miembros y simpatizantes; 2) Convención de delegados. Para el presente análisis también se incluye la postulación mediante la “candidatura de unidad”, la cual supone la postulación de un único precandidato el cual logra hacerse de los apoyos suficientes para

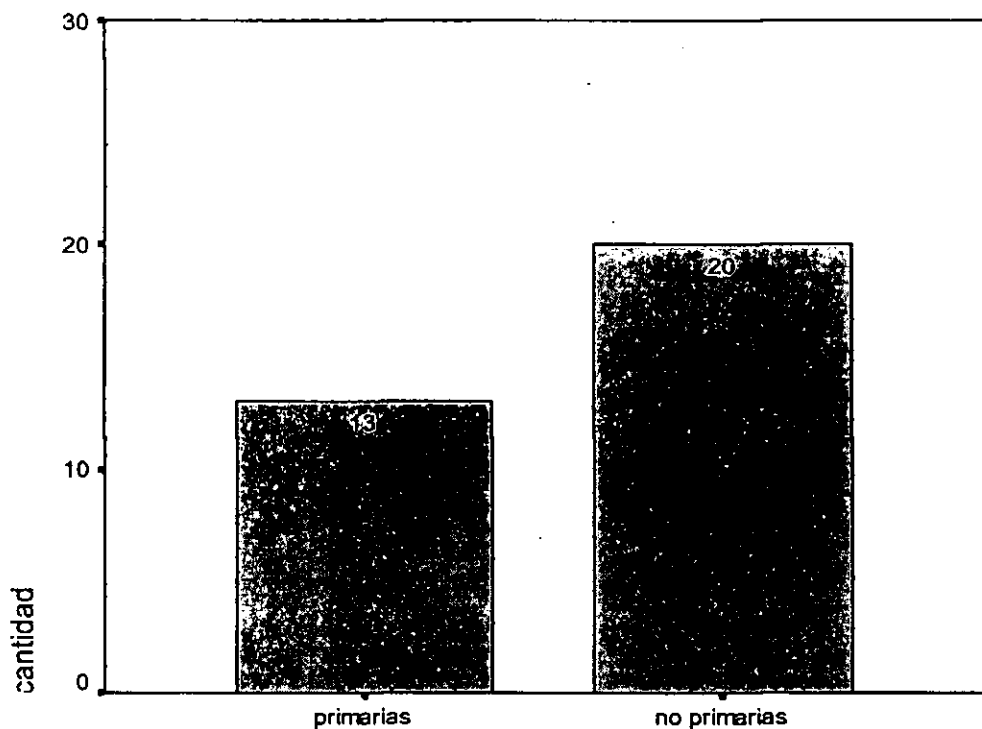
podrán reunir en dos formas de manera general, para efectos de su agrupación y análisis; por un lado se encuentran los procedimientos tipo “primarias”, entendidos como aquellos en donde se celebra una consulta directa a la militancia y simpatizantes, y es mediante el voto de la “base” como se elige al candidato que representará al tricolor en el proceso electoral de la gubernatura de la entidad.

Por el otro lado se han reunido a los procesos de selección referentes a la “convención de delegados priístas”, así como a la postulación a través de la “candidatura de unidad”, bajo el rubro de “métodos no-primarias”, puesto que en estos se ve limitada la participación de la base, o militancia y simpatizantes, en el momento de la designación del abanderado tricolor al gobierno estatal, y es un pequeño grupo “cerrado” el encargado de seleccionar al candidato a la gubernatura.

En este agrupado del método de selección por las vías distintas a las primarias, o no-primarias, al convertirse en un espacio estrecho para la deliberación entre algunos “notables” al interior de cada estructura del PRI en cada entidad, se parte del principio de una mayor posibilidad de influencia por parte del gobernador de origen tricolor sobre las decisiones e intereses de los delegados, y/o el resto de los aspirantes, al momento de optar por la designación del que será el candidato de su partido para competir en los procesos electorales porvenir.

Gráfica 3. Tipos de procedimientos de selección de candidatos a gobernador en el PRI en los estados, 2000- 2005.

presentarse sólo al proceso interno, e incluso con este método se evita celebrar alguno de los procedimientos pre-establecidos por la convocatoria respectiva.



N= 33

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos con información hemerográfica diversa (véase listado hemerográfico).

El periodo abarcado en el presente recuento nos ha permitido observar que en la totalidad de las entidades se ha celebrado la renovación del cargo de los Ejecutivos estatales, procesos que al interior del PRI ha supuesto la celebración de un proceso particular para la elección del que sería su candidato al gobierno, en cada caso.

Se observó que en el periodo de estudio, al interior del PRI se eligieron a 13 candidatos a la gubernatura mediante el método de las primarias, lo que representó un 39.4% de las 33 designaciones realizadas, mientras que en mayor medida se postularon a 20 de ellos (o 60.6%) a través de un procedimiento en donde la ciudadanía fue ajena a la participación directa en la designación, o por una vía de no-primarias.

En los 33 procesos de selección de candidatos a los gobiernos estatales, al interior del PRI, se observó la participación general de 107 aspirantes, de los cuales sólo 33 de ellos fueron designados como los abanderados de su partido rumbo al proceso electorales en cada entidad.

En el cuadro siguiente (Tabla 1) se observa la distribución de la cantidad de precandidatos registrados al interior de cada proceso interno del PRI celebrado en cada una de las entidades del país, el cual ascendió hasta la cantidad acumulada de 107 participantes en los 33 procesos internos, y donde se resalta la participación media de 3.2 aspirantes efectivos, o inscritos, en cada proceso formalizado en las estructuras locales del tricolor.

A pesar de que se registraron 12 candidaturas de unidad (el 36% de las 33 designaciones totales), en sólo seis de esos procesos participaron únicamente un solo precandidato registrado en el procedimiento de selección.

Por otro lado, sólo se observó un caso (en el PRI del Estado de México) en donde se registró la mayor cantidad de precandidatos participantes en el proceso de selección, con nueve aspirantes efectivos al inicio del procedimiento interno.

Tabla 1. Número de precandidatos registrados en los procesos de selección al interior del PRI en los estados, 2000- 2005.

	Precandidatos inscritos en cada proceso	Casos registrados	Total de precandidatos registrados	Porcentaje de precandidatos con respecto al total inscrito
	1	6	6	6 %
	2	7	14	13 %
	3	6	18	17 %
	4	8	32	30 %
	5	4	20	19 %
	8	1	8	7 %
	9	1	9	8 %
Total			N= 107	100%
Media de participantes por proceso	3.24			
Moda de la cantidad de precandidatos inscritos por proceso	4			
Desviación estándar de la cantidad de participantes	1.89			
Mínima cantidad de precandidatos registrados	1			
Máxima cantidad de precandidatos registrados	9			

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos con información hemerográfica, 2005, ver anexo 1.

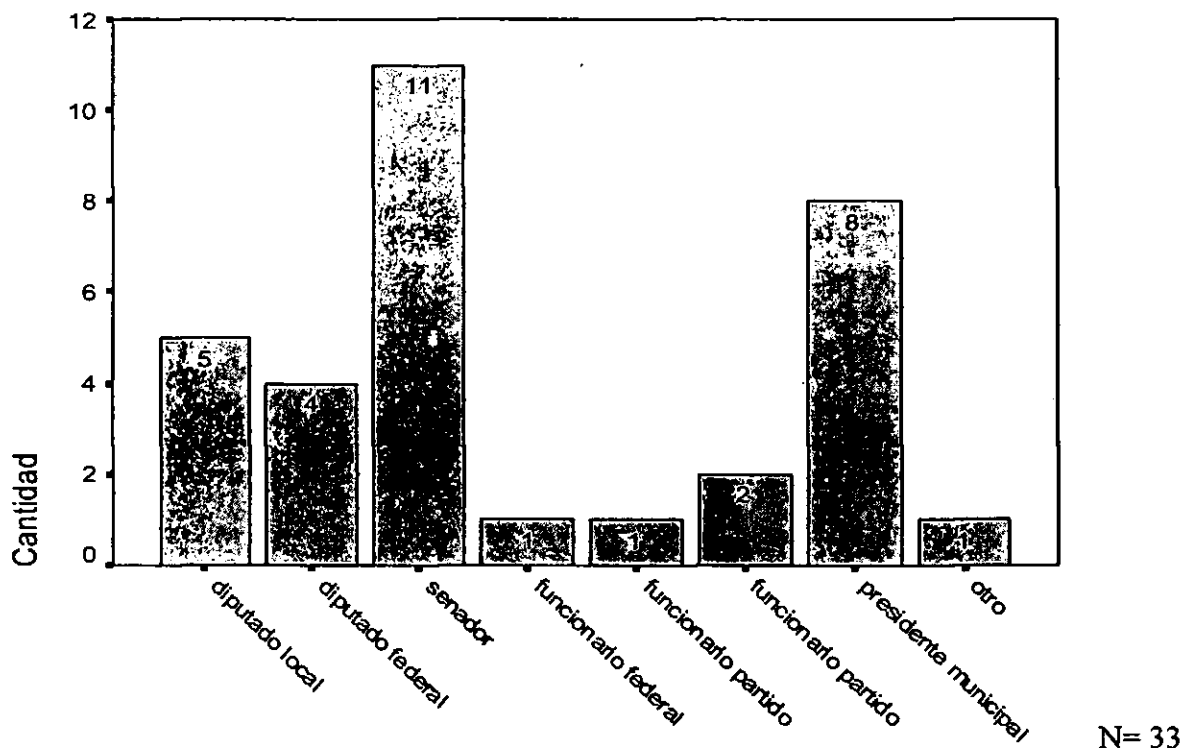
Por su parte, de los 33 candidatos elegidos al interior del PRI para participar en los procesos electorales estatales para renovar la gubernatura, en cada caso, al tomar en cuenta el cargo previo de cada uno de los abanderados del tricolor, con el fin de observar la plataforma política inicial a partir de las que se fueron definiendo las vías de acceso a dicha postulación dentro del partido, se registró que en el caso de aquellos priísta que formaban parte del Senado de la República contaron con la mayor cantidad de designaciones como candidatos de su partido, con un total de 11 candidaturas –el 33% del total de las designaciones.

Los cargos previos correspondientes a la Presidencia municipal de alguna de las ciudades de mayor importancia en cada entidad –ya fuese la capital del estado, o algún municipio con importante concentración industrial- aunado a aquellos diputados integrantes del congreso estatal, se presentaron como la segunda y tercera posiciones, respectivamente, con mayores postulaciones –correspondientes al 24% y al 15% de las 33 candidaturas priístas (véase gráfica 4).

Una de las características que se puede encontrar detrás de estos tres cargos previos propios de los candidatos designados al interior del PRI radica en su estrecha relación con la política local de cada entidad respectiva, pues en principio, tanto el cargo del Presidente municipal, así como el de diputado local encuentran dentro de la arena política estatal su único espacio de presencia y desarrollo, por sobre su proyección dentro de la estructura nacional de su partido tricolor.

Por el otro lado, si bien el cargo de Senador de la República supone la atención del legislador a los temas de la política nacional, al final cada uno de estos dependerá en importante medida del electorado propio de cada entidad que le votó, lo que le obliga a volver constantemente a presentarse ante la ciudadanía estatal para buscar su apoyo electoral con el fin de continuar en el avance de su carrera política, a la vez que este se pondrá en estrecha relación con las principales facciones priístas locales de las cuales forman parte en la integración de la coalición dominante estatal.

Gráfica 4. Cargo previo de los candidatos a gobernador seleccionados en el PRI, 2000-2005.



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos con información hemerográfica, 2005, en Anexo 1.

Al avanzar en la identificación del conflicto al interior de los procesos de selección de candidatos priistas a los gobiernos estatales, preocupación de interés en el presente apartado, en principio se parte de recuperar la clasificación introducida por Albert Hirschman en torno a las expresiones del conflicto –entendidas como Salida, Voz y Lealtad- para clasificar las manifestaciones de inconformidad vertidas por los precandidatos “perdedores” ante la designación final del abanderado del tricolor a disputarse en los comicios electorales de cada entidad.

Aquí cabe aclarar que se tendrá especial interés por las manifestaciones de ruptura –o “salida”- de los precandidatos “perdedores” respecto del PRI, así como las manifestaciones explícitas de inconformidad, ya sea mediante declaraciones a la prensa y/o impugnaciones del resultado final del proceso ante las instancias partidistas –identificados con el uso de la “voz”-, más allá de la disciplina partidista –o “lealtad” en Hirschman- mantenida por el resto de los aspirantes derrotados.

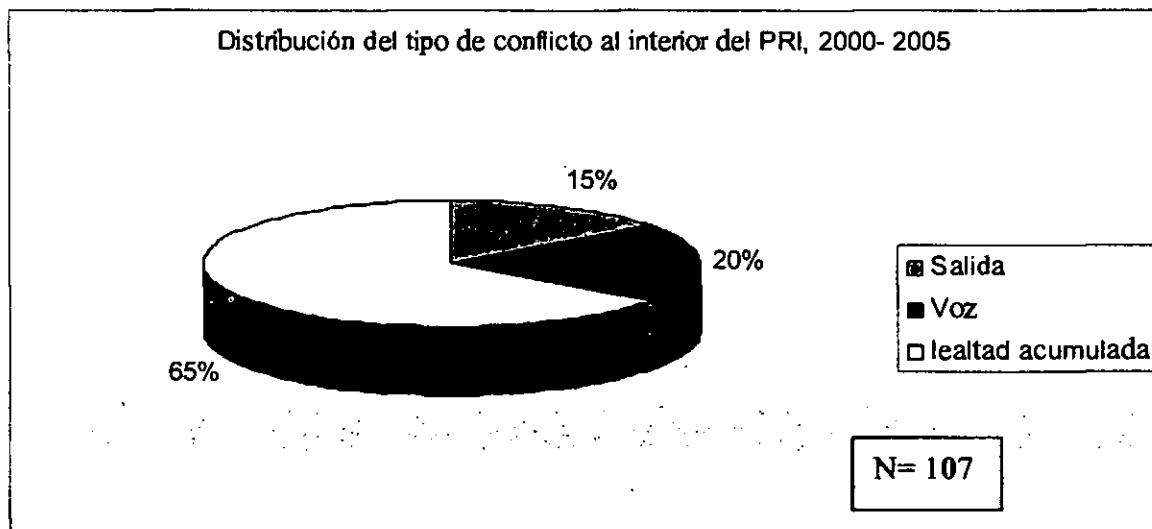
El recuento de las expresiones del conflicto al interior de los procesos internos del PRI en la selección de sus candidatos a gobernadores, durante el periodo de interés, nos arrojó una cantidad de 38 precandidatos (aproximadamente, el 36% de los 107 precandidatos efectivos registrados en

los diversos procesos priístas) que hicieron explícita su inconformidad con el resultado final del procedimiento de elección en el tricolor.

A pesar de que la cantidad de inconformes, de manera acumulada representa un porcentaje menor del 36% del total de los precandidatos efectivos en los procesos dentro del PRI, la distribución del conflicto en dichos procedimientos presenta una media de 1.2 aspirantes inconformes, respecto de las 33 designaciones de candidatos a gobernadores por el tricolor.

La distribución media de los precandidatos inconformes –correspondiente a 1.2 de los participantes- al interior de los procesos de selección de los abanderados priístas se muestra como un elevado porcentaje, si se tiene en consideración que en promedio se registraron en promedio a 3.25 aspirantes por cada procedimiento dentro del tricolor, lo que indica que al menos uno de cada tres precandidatos no estuvieron completamente de acuerdo con la decisión final del método de selección.

Gráfica 5. Tipo de respuesta de los precandidatos inconformes con respecto al proceso de selección del PRI, 2000-2005.



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos con información hemerográfica, 2005, véase anexo 1.

Así, a partir de las tres formas de expresión de las posturas de los participantes priístas en dichos procesos internos para la selección de sus candidaturas –identificadas como “salida”, “voz” y “lealtad”, referidas más arriba- se observa que la distribución del conflicto es una constante al interior del PRI, en función de la realización de sus procedimientos para designar a sus abanderados a los comicios electorales en los estados, y de los cuales, el uso de la “voz” tiende a

ser el comportamiento con mayor recurrencia, frente a la ruptura, o “salida”, aún a pesar del alto porcentaje de “perdedores” que mantuvieron la disciplina partidista.

A partir del cuadro anterior (gráfica 5), aparentemente, el mayor uso de la voz (referido al 20% del total de las posturas tras los procesos priístas) como forma para expresar el conflicto al interior del proceso de selección del candidato a la gubernatura, en el PRI, se presenta como el mecanismo que genera menores costos para hacer explícita la inconformidad de los participantes en dichos procedimientos, en los estados respectivos, a diferencia de los costes que supone optar por la ruptura con el partido tricolor, aún a pesar de que éste muestra un alto porcentaje como expresión del conflicto intrapartidista –ubicado como el 15% correspondiente.

Relación de los elementos del proceso interno y el conflicto.

Al intentar avanzar en la identificación del conflicto al interior de los procesos internos del PRI, durante el periodo del 2000 al 2005, se observó que de los 38 aspirantes que manifestaron su inconformidad respecto del resultado de la selección del candidato priísta al gobierno estatal, indistintamente se distribuyeron de manera semejante entre los dos grupos, o tipos de métodos de selección; así, por un lado, el procedimiento de las “primarias” daría pie a 19 inconformes (el 50% del total de ellos), mientras que también se registró la misma proporción durante los procesos correspondientes a las no- primarias.

La tabla siguiente (tabla 2) muestra la distribución del conflicto respecto del tipo de método de selección del candidato al interior del PRI, en donde si bien se observan proporciones muy parecidas entre las distintas inconformidades referidas en cada procedimiento, se observa que con las “primarias” se correspondieron con una mayor proporción de rupturas internas, respecto de aquellas “salidas” registradas en el caso de la experiencia de métodos de no-primarias -8 rupturas bajo los procesos abiertos frente a 7 casos de salida con los procesos cerrados, o de no-primarias. Aún a pesar de los porcentajes respectivos de las rupturas internas priístas, la expresión de las inconformidades de los precandidatos “perdedores”, tenderá a mostrar mayores casos en donde se hace de la “voz” el principal mecanismo para manifestar su desacuerdo con el resultado de la designación del candidato tricolor al gobierno estatal, y donde es con el método de las no-primarias con el que se encuentra la mayor cantidad de inconformes, sin llegar a romper con su partido –aquí se ubican 11 casos de inconformidades bajo las primarias, frente a 12 respectivos al método “cerrado”, o de no-primarias.

Tabla 2. Relación entre el tipo de conflicto y el tipo de proceso de selección en el PRI, 2000-2005.

Tipo de proceso interno		Tipo de conflicto interno (Número respecto al total y % relativo)		Total
		Salida	Voz.	
Primarias	Cantidad	8	11	19
	% relativo del tipo de proceso interno	42.11%	57.89%	100.00%
No primarias	Cantidad	7	12	19
	% relativo del tipo de proceso interno	36.84%	63.16%	100.00%
	Cantidad	15	23	38
	% relativo del tipo de proceso interno	39.47%	60.53%	100.00%

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos con información hemerográfica, 2005, véase anexo 1.

La presente investigación considera, por otra parte, a la fortaleza del liderazgo al interior del PRI como un elemento de gran importancia en el momento de la definición del que habrá de ser designado como el candidato del partido tricolor al gobierno estatal.

En este sentido, partiendo de la identificación realizada por Rogelio Hernández referente al fortalecimiento de la presencia de los gobernadores de origen priísta sobre las decisiones referentes de su partido político en la entidad respectiva sobre la cual ejercen el gobierno¹⁹⁹, aquí en principio se buscó identificar la posible fortaleza del Ejecutivo estatal tricolor al interior de cada entidad, durante la celebración del proceso interno de selección del candidato a la gubernatura, respectivamente.

Para intentar realizar un acercamiento a la posible fortaleza del gobernador de extracción priísta al interior de la estructura partidista estatal del PRI se ha optado por identificar la presencia del tricolor en la conformación del congreso local previo a la celebración de cada proceso interno de dicho partido, y su relación con la presencia del partido en el gobierno en turno, en donde a mayor presencia del PRI en el congreso local, el gobernador cuenta con mayor capacidad de control sobre su partido.

¹⁹⁹ Hipótesis planteada por Hernández en Hernández Rodríguez, Rogelio (2003), Op. Cit.

La presencia del PRI en la conformación del congreso local en cada entidad parte de identificar si esta se ubica como minoría o mayoría –simple, respecto del resto de las fuerzas políticas en el legislativo estatal, o absoluta, entendida si la bancada priísta rebasa el 50% + 1 de los escaños bajo su control-, con lo que se pretende identificar la posibilidad del gobernador de origen tricolor para impulsar la aprobación de iniciativas dentro de la cámara de diputados de la entidad (véase tabla 3).

Tabla 3. Tipo de presencia del PRI en el congreso local frente al partido gobernante, 2000-2005.

Partido en el gobierno		Presencia de la bancada del PRI en el Congreso estatal (Número respecto del total y % relativo)					Total
		bancada de primera minoría	bancada de segunda minoría	bancada de mayoría simple/relativa	bancada de mayoría absoluta	otra; bancadas sin mayoría/empate	
PRI	Cantidad			3	18	1	22
	% relativo de gobierno en turno			13.6%	81.8%	4.5%	100.0%
Oposición	Cantidad	6	1	2	1	1	11
	% relativo de gobierno en turno	54.5%	9.1%	18.2%	9.1%	9.1%	100.0%
	Cantidad	6	1	5	19	2	33
	% relativo de gobierno en turno	18.2%	3.0%	15.2%	57.6%	6.1%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a información ofrecida en “Base de datos de elecciones locales 1980- 2005”, México, CIDAC, en www.cidac.org.mx.

En principio se quiere resaltar la diferencia de la presencia del PRI en el congreso local en el momento en que se pone en relación con la presencia, y no, de un gobernador de extracción priísta.

La bancada tricolor, durante el periodo de estudio abordado, se presentó como minoría solamente al encontrarse en relación con la ausencia de un gobernador de origen priísta, llegando a conjuntar 7 casos de las 33 configuraciones de los congresos locales recuperadas²⁰⁰.

Por otra parte, al momento de encontrarse presente la figura del gobernador de origen priísta, el congreso estatal llegó a contar con 18 casos en donde el PRI mantuvo la mayoría absoluta de la cámara de diputados local, aún por encima de sólo tres entidades en donde contó con la mayoría simple, o relativa respecto del resto de las fuerzas políticas representadas en el congreso de cada entidad; así mismo, el partido tricolor solamente llegó a registrar la mayoría absoluta en una sola entidad, en el momento en que gobernara la oposición al gobierno estatal.

En este sentido, los 18 casos en donde el PRI llegó a mantener la mayoría absoluta de los respectivos congresos estatales, acompañado por la presencia de un gobernador de origen priísta, le otorgaron un importante margen de maniobra e influencia política a éste último por encima del legislativo local, lo que se podría traducir en la importancia de las decisiones del Ejecutivo priísta sobre las regiones de cada entidad, al ser “bajadas” mediante el apoyo conferido por los diputados locales en cada región de la que fueron electos, respectivamente.

Así, al intentar identificar la probable importancia del gobernador de origen priísta en el proceso de selección del candidato de su partido a sucederlo en el cargo, se hubo de intentar relacionarle el tipo de métodos de elección del abanderado tricolor al gobierno local, tras celebrarse los 33 procesos internos del PRI, durante el periodo de estudio.

El entrecruzamiento de las variables respectivas del partido en el gobierno en turno, así como del tipo de método de selección utilizado en el proceso interno del PRI mostró la celebración de 14 procedimientos “cerrados”, o de no-primarias, de los 22 que se llevaron a cabo bajo la presencia de un gobernador de origen tricolor; mientras que en el caso del gobierno bajo un partido de oposición, se optó en 5 casos por el método de las “primarias”, respecto de los 11 procesos de selección registrados sin el apoyo del Ejecutivo estatal priísta (véase tabla 4).

²⁰⁰ Aquí se hace la aclaración de que a pesar de que en el territorio nacional existirán 31 congresos estatales y una Asamblea Legislativa en el Distrito Federal, en principio esta última será considerada al igual que los poderes legislativos locales; y serán considerados 33, en vez de 32, configuraciones de las cámaras de diputados de las entidades del país, puesto que en el caso de la doble elección de gobernador en Colima, en menos de dos años -2003 y 2005-, la selección del candidato priísta a la gubernatura hubo de realizarse bajo dos conformaciones distintas del legislativo colimense.

Tabla 4. Distribución del tipo de métodos de selección dentro del PRI frente al partido en el gobierno estatal en turno, 2000- 2005.

Partido en el gobierno		Tipo de proceso de selección en el PRI (Número respecto del total y % relativo)		Total
		primarias	no primarias	
PRI	Cantidad	8	14	22
	% relativo del partido en el gobierno	36.4%	63.6%	100.0%
Oposición	Cantidad	5	6	11
	% relativo del partido en el gobierno	45.5%	54.5%	100.0%
	Cantidad	13	20	33
	% relativo del partido en el gobierno	39.4%	60.6%	100.0%

Fuente: elaboración propia en base a “Base de datos de elecciones locales 1980-2005”, México, CIDAC, en www.cidac.org.mx; base propia de información hemerográfica, 2005.

En este sentido, aquí resalta la elevada cantidad de los procesos internos de selección del candidato priísta mediante el método de las no-primarias bajo la presencia de un gobernador de origen tricolor, lo que hace referirnos a la amplia disponibilidad del PRI, en los casos referidos, para ser susceptible de la influencia del liderazgo estatal ejercido por el titular de dicho cargo, en la designación del candidato a sucederle en la gubernatura, lo que hace rememorar la práctica de las designaciones “desde arriba”.

Pero, antes de avanzar en la tentadora simplificación explicativa en tomo a la importancia de la influencia del gobernador priísta al interior del proceso de selección del candidato a la gubernatura al interior de la estructura partidista tricolor, posteriormente se busca definir la relativa capacidad de su liderazgo a partir de ejercer el control político sobre los 38 precandidatos inconformes, y así evitar las diversas expresiones del conflicto tras el resultado de dicho procedimiento interno priísta (véase tabla 5).

Tabla 5. Partido en el gobierno y tipo de conflicto en los procesos internos del PRI, 2000-2005.

Partido en el gobierno		Tipo de conflicto registrado (Número respecto del total y % relativo)		Total
		Salida	Voz	
PRI	Cantidad	11	19	30
	% relativo del gobierno en turno	36.67%	63.33%	100.00%
Oposición	Cantidad	4	4	8
	% relativo del gobierno en turno	50.00%	50.00%	100.00%
	Cantidad	15	23	38
	% relativo de gobierno en turno	39.47%	60.53%	100.00%

Fuente: elaboración propia en base a "Base de datos electorales locales 1980- 2005", México, CIDAC, en www.cidac.org.mx; base propia de información hemerográfica, 2005.

Si bien es cierto que no todas las inconformidades de los precandidatos "perdedores" se llevaron a cabo bajo la presencia de un gobernador de origen priísta, aquí se pretende hacer notar que de los 33 proceso al interior de las distintas estructuras partidistas estatales, 22 de esas selecciones se realizaron bajo la supervisión de un gobierno surgido de las filas del PRI, mientras que las 11 restantes serían con un partido de oposición en la gubernatura.

Recuperando el dato anterior, a partir de la tabla anterior (tabla 5), de manera agregada se hará notar que el proceso de selección al interior del PRI realizado con la presencia de un gobernador priísta dio paso al conflicto manifiesto de 30 precandidatos "perdedores", tras 22 procesos realizados en dichas condiciones (correspondiente al 136% de casos de conflicto de dichas selecciones bajo las características anteriores); de estas manifestaciones del conflicto, se identificaron 19 casos (el 63% de los casos de inconformidad bajo un gobierno tricolor) en donde se optó por hacer explícita la inconformidad –o voz-, frente a 11 rupturas –o salidas- de los aspirantes priístas restantes (37% de inconformidad en este rubro).

En este aspecto se puede inferir la existencia de menores costos políticos de los precandidatos "perdedores" para manifestar su inconformidad, sin pretender cortar su carrera política, a

diferencia de los costos que supone la ruptura en el momento de optar por la salida en búsqueda de la disputa del cargo a gobernador mediante otra vía partidista.

Por su parte, en el rubro de los conflictos generados tras el proceso al interior del PRI bajo el gobierno de un partido opositor al tricolor, se observó que de las 11 selecciones de candidatos realizadas durante el periodo de estudio, solamente se registraron 8 conflictos por parte de los precandidatos “perdedores” (referente al 72% del total de los procesos con las anteriores características).

A su vez, de manera indistinta se observó la distribución de los tipos de conflictos repartidos de maneras similares ante la ausencia de un gobernador del PRI, donde en cada dimensión registraron 4 casos, respectivamente (el 50% del conflicto bajo las anteriores condiciones para la salida y la voz) lo que hace difícil poder inferir de manera clara sobre el tipo de incentivos para optar por la voz como el mecanismo con menores costos, en el desarrollo de la carrera política de los aspirantes “perdedores”.

Una diferencia proporcional que se observa entre ambos rubros del tipo de conflicto –esto es, con y sin la presencia de un gobierno priísta en turno- se encuentra en el aumento proporcional de los casos de rupturas bajo condiciones de un Ejecutivo local de oposición, en donde, aparentemente, se puede plantear la disminución de los costos para los precandidatos “perdedores” dentro del PRI en el caso de decidirse optar por la salida de su partido, y buscar la postulación mediante otra vía partidista, pues, muy posiblemente, el partido tricolor se encontrará con dificultades para lograr el triunfo electoral sin el importante apoyo que le significa la presencia de la gubernatura en turno.

Por otra parte, frente a la limitación de la presente investigación para poder identificar el grado de fraccionalización al interior de los grupos y actores dentro del PRI en las distintas estructuras estatales, se optó por recuperar el tipo de presencia del partido tricolor en el congreso local, como inferencia del grado de fragmentación en una relación inversa con el tipo de presencia de la bancada priísta en el legislativo local; esto es, a medida que aumenta el control sobre un amplio número de escaños, nos hace suponer la cohesión necesaria en la organización partidista para poder lograr el triunfo electoral, lo que supondrá un descenso en el grado de fraccionalización e inestabilidad interna.

La necesidad planteada para recuperar el tipo de fraccionalización al interior de la estructura del PRI, previa a la celebración del proceso de selección de sus candidatos a los distintos gobiernos estatales, parte de intentar identificar la posible influencia que la cohesión y estabilidad entre las facciones y grupos priístas puede generar en el tipo de conflictos registrados tras dichos procesos de la vida interna partidista, una vez que el árbitro presidencial ya no está para mediar entre los distintos intereses locales.

En la siguiente tabla (tabla 6)²⁰¹ se busca realizar la identificación de la distribución de los casos referentes a los métodos de selección utilizados al interior del PRI, en los 33 procesos internos abarcados, así como el tipo de conflictos registrados por parte de los 38 precandidatos “perdedores”, en base a la presencia de las distintas configuraciones de las bancadas priístas en los congresos estatales, a partir de las cuales se apoyó para inferir la fraccionalización de la coalición dominante priísta estatal.

A partir de la revisión de los datos obtenidos en dicha tabla (tabla 6) se observaron distintos comportamientos, en donde, primeramente se encontró que en los casos agrupados donde el PRI se muestra como minoría, se celebraron 7 procesos internos (el 21% del total de las 33 selecciones realizadas), y de los cuales, 4 de ellos (el 57% respecto de los 7 procesos realizados en dichas condiciones) se llevaron a cabo mediante métodos cerrados, o no-primarias; y los 3 casos restantes (el 43% relativo) fueron a partir de tipo “primarias”.

Aquí se encuentra un alto porcentaje relativo de los métodos abiertos a las bases partidistas, lo que hace suponer una fuerte fraccionalización interna del tricolor, y con el fin de mediar entre los distintos intereses, se busca “abrir” un importante porcentaje de estos procesos al concebirse fuertes conflictos en caso de optarse por la forma tradicional de selección del candidato priísta.

Una segunda observación nos indica la realización de 24 procesos internos (un 72% respecto del total de los 33 al interior del PRI), en donde el tricolor mantiene la mayoría legislativa en la conformación de los congresos estatales, de manera agrupada, en 8 de esos casos (el 33.3% respecto de esas 24 selecciones) se llevaron a cabo mediante métodos tipo “primarias”, mientras que los 16 restantes (el 66.6% relativo) fueron en base a formatos cerrados, o no-primarias.

Aquí resalta una importante diferencia entre los porcentajes relativos de los tipos de procesos internos, pues entre mayor presencia tiene el PRI en la conformación del congreso, las

²⁰¹ Las tablas 6, 7 y 8 serán presentadas al final del tercer capítulo debido a su extensión, para lo que se ha considerado conveniente ubicarlas en las últimas páginas del presente apartado, para su consulta.

designaciones por vías cerradas, o no-primarias, mostró un porcentaje relativo mayor, frente a la proporción respectiva de la diferencia existente entre los métodos celebrados bajo las condiciones de minoría del tricolor en los legislativos estatales y que de manera aventurada nos lleva a plantear la inferencia de que a menor fraccionalización dentro del tricolor, se observaron mayor cantidad de procesos “cerrados” para la selección de su candidato a la gubernatura.

Una tercera observación se encuentra en el caso de los tipos de conflictos registrados, pues en primera instancia, a pesar de la aparente fraccionalización del PRI inferida a partir de su bancada de minoría en el congreso local, al final no se observó ningún caso de ruptura por parte de alguno de los precandidatos “derrotados” tras el proceso interno, a la vez que se encuentran sólo 2 inconformidades, las cuales se realizaron sólo mediante la manifestación de la voz más estas no llegaron a romper con el tricolor²⁰².

Un cuarto punto se encontró en el agrupado de los congresos de mayoría priísta, bajo los que se registró un total de 34 inconformidades (el 89% de los 38 casos totales) de los que resalta que la gran mayoría de las “salidas” se dan en dichas condiciones del PRI en los congresos locales, lo que nos lleva a suponer la debilidad de los partidos opositores en cada caso, por lo que estos últimos prefieren lanzar la candidatura de alguno de los inconformes priístas como mejor estrategia para aumentar sus tendencias de votaciones, lo que apoya en la disminución de los costos de la ruptura por los disidentes respecto del partido tricolor.

Sin embargo, al final el uso de la “voz” sigue siendo el mecanismo con mayor porcentaje relativo lo que, aparentemente es la forma de expresión de las inconformidades con menores costos para la continuidad de las carreras políticas de los aspirantes priístas, aunque este esquema ya no asegura en gran medida el control por parte del liderazgo del gobernador estatal sobre su partido, así como la estabilidad y el mantenimiento de acuerdos entre las facciones al interior del PRI.

Por último, se encuentra que en el caso de las condiciones en donde el PRI se haya sin mayoría, o empatado en términos de mayor bancada con otra fuerza política en el congreso local, se

²⁰² Aquí hay que hacer un recordatorio sobre el número total de inconformes, el cual ascendería hasta 38 casos, tras la celebración de las 33 designaciones de candidatos a gobernador en el PRI. Para efectos de los siguientes comentarios se registraron a 76 precandidatos priístas que participaron bajo condiciones del PRI con mayoría en la cámara de diputados locales, mientras que otros 23 aspirantes se encontraron en situación de minoría legislativa y, por último, sólo 8 precandidatos registrados bajo un congreso sin mayoría, o empatado entre las bancadas legislativas, previo al proceso interno del tricolor, entre el 2000-2005.

observaron sólo dos procesos de selección del candidato a la gubernatura y donde ambos se realizaron mediante el método de las “primarias”.

Ambos procesos internos bajo las condiciones anteriores se realizaron, uno bajo presencia de un gobernador priísta, mientras que el otro bajo un gobierno de oposición; y al final, se encontró a dos precandidatos inconformes, donde uno optó sólo por el uso de la voz, mientras que en el otro caso sí se dio la ruptura con el PRI, respectivamente con la presencia del gobernador, y no, de origen tricolor.

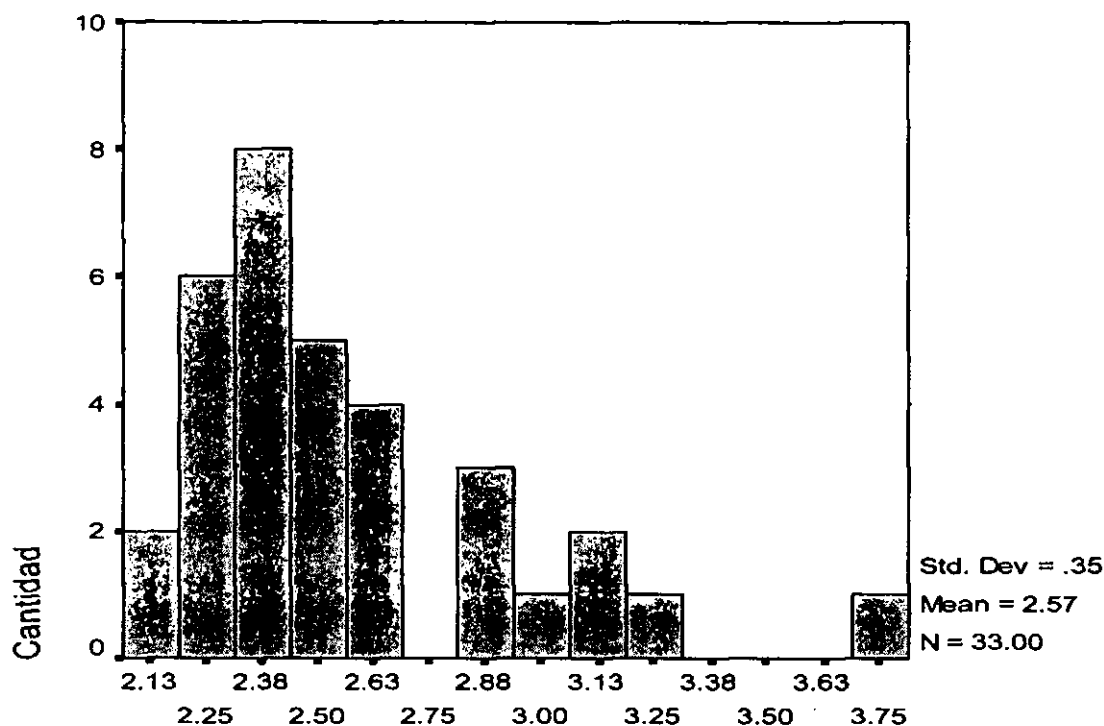
Al intentar abordar la dimensión analítica referente a la definición de la estructura de oportunidades del proceso de selección de candidatos, con el objetivo de establecer las condiciones políticas previas bajo las cuales se pudiera delimitar el contexto bajo el cual emergieron los distintos tipos de conflicto al interior del PRI, se ha optado por recuperar el número efectivo de partidos legislativos²⁰³ en los congresos locales previos a los procesos priístas, con lo que se buscó delimitar el grado de competencia electoral existente.

La identificación del número efectivo de partidos se recuperó con el fin de establecer el grado de competitividad electoral existente en cada entidad y con lo que se pretende enmarcar el tipo de conflicto al interior del PRI, en donde se parte de inferir que entre mayor nivel de competencia inter partidista, los costos de los precandidatos “derrotados” por romper con el tricolor disminuyeron, pues ahora tendieron a buscar nuevas vías, u opciones partidistas opositoras a través de las cuales se pudiera lograr el acceso al cargo público de la gubernatura estatal.

Inicialmente se ha encontrado que la distribución del número efectivo de partidos en los congresos locales previos a los procesos internos del PRI se encuentra entre un rango que va de los 2.12 a 3.76 partidos legislativos efectivos (véase gráfica 6), lo que indica, de manera inicial, el quiebre del control unipartidista de los legislativos estatales, a la vez que, también, se marca la competencia partidista en un rango entre dos y máximo tres partidos políticos efectivos.

²⁰³ El número de partidos efectivos de los congresos locales previos a los procesos internos del PRI se ha calculado siguiendo la fórmula presentada por Laakso y Taagepera, la cual se presenta como $N = 1 / \sum P_i^2$, en donde P_i representa el porcentaje de los asientos totales bajo control del partido i ; N representa el número efectivo de partidos. Véase Laakso, Markku y Taagepera, Rein, “The ‘effective’ number of parties: a measure with application to west Europe”, en *Comparative political studies*, London, Sage Publications, Vol. 12, no. 1, april 1979, pp. 3-27.

Gráfica 6. Número efectivo de partidos en los congresos estatales, previo a los procesos de selección interna del PRI, 2000- 2005.



Fuente: elaboración propia en base a “base de datos elecciones locales 1980- 2005”, México, CIDAC, en www.cidac.org.mx.

Con el fin de operacionalizar el índice del número efectivo de partidos en los congresos estatales, durante el periodo de estudio, se optó por reagrupar la anterior distribución en tres categorías que indicaran distintos grados de competitividad (Alta, Mediana y Baja) entre los diferentes partidos políticos²⁰⁴, y con lo cual se buscó establecer el tipo de estructura de oportunidades de los precandidatos priistas “derrotados” al momento de su decisión entre romper con el PRI o sólo hacer explícita su inconformidad – voz- siempre con el fin de buscar la vía que les permitiera acceder a un cargo público²⁰⁵ (véase la tabla 7).

²⁰⁴ Al reagrupar la distribución del número efectivo de partidos en las tres categorías de Alta, Media y Baja competencia partidista, se partió de dividir en tres secciones el rango de la diferencia entre el máximo y el mínimo número efectivo de partidos. Así, al final se reagruparía en el rango de Baja competencia de corte bipartidista al rango que va de 2.12 a 2.66 de partidos efectivos; bajo la Mediana competencia de corte bipartidista va del rango de 2.67 a 3.21 partidos; y la Alta competencia de corte multipartidista abarca de 3.22 a 3.76 partidos.

²⁰⁵ Aquí no se considera la temporalidad de proyectos políticos personales, sino que se intenta presentar una “fotografía” de las condiciones existentes en el PRI al momento de la definición del grado del conflicto por parte de los inconformes.

La distribución de los casos registrados entre el grado de competencia inter partidista frente a los métodos de selección del candidato a la gubernatura así como del tipo de conflicto al interior del PRI permitió plantear cuatro principales aspectos de su comportamiento.

Por un lado se observa que la mayor cantidad de procesos internos se dan bajo condiciones de baja competencia de corte bipartidista, donde se realizan 24 selecciones (cerca del 73% de las 33 candidaturas designadas en total), así como la menor cantidad de los abanderamientos se da en el marco de la alta competencia de tipo multipartidista (solo se celebra 1 caso de los 33 totales); en este último rubro resalta que dicho proceso se realice mediante un método “cerrado”, o de no-primarias, y del cual resultaron 2 inconformidades -1 salida y 1 inconformidad, o voz- respecto de los 9 precandidatos participantes bajo dichas condiciones (el 22% relativo de inconformes bajo condiciones de alta competencia).

También se observó que bajo las condiciones de baja competencia en donde se realizó el mayor porcentaje relativo de procesos bajo el método de las “primarias”, correspondiente a 11 casos (el 45.80% relativo de las 24 selecciones de candidatos en baja competitividad inter partidista), a diferencia del caso de las condiciones de “mediana competencia” de corte bipartidista, en donde los procesos de primarias se celebrarían en 2 ocasiones (esto representa un 25% relativo respecto de las 8 designaciones sucedidas bajo competencia media inter partidista).

Por otro lado, a partir de las categorías agrupadas de los grados de competencia respecto del número efectivo de partidos, se observó que a medida que aumenta dicha competitividad en el PRI se realizan, proporcionalmente mayores selecciones de sus candidatos a la gubernatura mediante métodos “cerrados”, o de no-primarias.

En otro aspecto, en el caso del grado de baja competencia se observa una cantidad de 27 precandidatos inconformes (el 35% relativo de los 77 aspirantes efectivos registrados bajo estas condiciones), de los cuales 9 de ellos (el 33% relativo de los 27 inconformes en este rubro) optaron por la salida del PRI, mientras que los 18 restantes hicieron uso de la voz como mecanismo de inconformidad.

Aquí se da un elevado porcentaje relativo del uso de la voz por los precandidatos inconformes, lo cual se puede inferir a partir de los grandes costos que supondrá la ruptura con el PRI en condiciones de baja competencia, pues el posterior triunfo electoral de los disidentes sería una tarea difícil de lograr debido a los reducidos niveles de competencia inter partidista, los cuales tienden hacia la preeminencia de un partido por encima del resto, sin negar la competitividad

existente por parte de la oposición en el momento de intentar arrebatarse el cargo de la gubernatura al partido en el gobierno en turno.

Por último, a diferencia de las condiciones anteriores, en el rubro respectivo a un grado medio de competencia inter partidista se encuentran 9 inconformidades (casi un 43% relativo a los 21 aspirantes registrados bajo dichas características), en donde los precandidatos que optaron por la ruptura respecto de su partido mostraron el mayor porcentaje relativo, pues 6 de ellos (casi un 67% respecto de las 9 inconformidades) optaron por la salida de las filas priistas, mientras que los 3 casos restantes (el 33% relativo) hicieron uso de la voz para manifestar su inconformidad.

Estos porcentajes relativos anteriores nos permiten inferir un descenso en los costos de la ruptura debido al aumento de la competitividad de la oposición partidista, facilitando el triunfo electoral ante el cual el disidente encontraría una vía alternativa para arribar a un cargo popular una vez que en el PRI esta oportunidad no se lograra en el corto plazo.

Así, se observa que a medida que la estructura de oportunidades marca un aumento relativo en el grado de competencia entre los partidos políticos se cuenta con menores costos de los precandidatos priistas “derrotados” para optar por la salida del tricolor, y posteriormente buscar su postulación a la gubernatura mediante otra vía partidista con la cual se encuentre la competitividad suficiente para pensar en su éxito electoral, por encima del PRI.

Para finalizar, en la última tabla (véase la tabla 8) se presenta la distribución de los conflictos registrados en los procesos internos del PRI en los distintos estados a partir de identificar la propensión a la inconformidad originada entre los precandidatos perdedores tomando en cuenta la posible influencia que existiera en base al cargo, o funciones previas de cada uno de los aspirantes “derrotados”, en su participación en dicha selección, y con lo que se generaron distintos impactos, o presiones, dentro del partido tricolor debido a la importancia que a cada uno de los inconformes les otorgó su perfil político previo.

Al considerar a los precandidatos como actores en constante búsqueda de espacios y/o cargos (*office seekers*), para así continuar desarrollando sus carreras políticas, aquí se parte de considerar la posible importancia que el cargo previo de cada uno les ofrecería en su probable propensión a expresar su inconformidad con la designación final del candidato del PRI a los gobiernos estatales, ya que a pesar de la imposibilidad de identificar las preferencias últimas de los

precandidatos, sus cargos previos nos pueden servir para ubicar la intensidad de sus futuras aspiraciones enfocadas a obtener la postulación de su partido a la gubernatura.

Esto es, se pretende identificar la especificidad de cada cargo, o función inmediata previa ejercida por cada aspirante priista al momento de su participación en el proceso interno y con lo cual definir la “intensidad” de su interés por lograr la candidatura al gobierno estatal dentro del PRI.

De manera descriptiva, en principio se encontró que de los 38 casos de inconformidad en los procesos internos de los distintos estados, en este periodo el cargo previo de Diputado federal por el PRI fue aquél con mayor cantidad de precandidatos inconformes tras la celebración de los procesos de selección de candidatos dentro de su partido; llegando a registrar un total de 11 casos, de los cuales 3 (o el 27.27% relativo de los diputados federales) optaron por la ruptura de su partido, y los 8 restantes (el 72.3% de éste rubro) hicieron uso de la voz, a pesar de que solo en 4 casos más resultaron como candidatos designados a la gubernatura.

Los otros dos perfiles en donde se registró mayor cantidad de precandidatos perdedores inconformes corresponden a los cargos de Senador, con un total de 9 casos, de los cuales 3 fueron rupturas y las 6 restantes hicieron uso de la voz; el otro cargo es aquél de los funcionarios dentro del gobierno estatal, con 8 inconformidades, de los que hubo 3 salidas y 5 de voz, respectivamente.

Los perfiles políticos con menores casos de inconformidad correspondieron a los cargos previos de presidente municipal; de funcionario del PRI estatal (CDE- PRI); así como en el caso de los diputados locales por el tricolor, de los que los primeros dos registraron sólo un caso de inconformidad, y en ambos casos los precandidatos “perdedores” optaron por la salida de su partido; y en el caso del perfil de funcionario del CDE- PRI, se encontraron dos conflictos en donde los inconformes, también, optaron por la ruptura con el tricolor.

Pero, tras realizar una breve descripción de la distribución de los tipos de manifestaciones del conflicto interno respecto del perfil de los precandidatos “perdedores”, al interior de los procesos de selección de candidatos a gobernadores en el PRI, queda un aparente vacío en la explicación de los distintos casos en donde se observó sus inconformidades, pues esta simple identificación no pone en comparación la intensidad de la influencia de los cargos previos de los aspirantes derrotados frente al total de candidatos designados en el tricolor.

Por tanto, aquí nos topamos con la dificultad de definir la especificidad de cada cargo previo de los precandidatos, más allá de sus términos nominales y/o la duración temporal de cada uno de

ellos, para lo que se optó por construir un índice comparativo que permita diferenciar la propensión de inconformidad mostrada por cada perfil previo de los distintos aspirantes derrotados (véase tabla 8).

La elaboración del índice del conflicto basado en el perfil previo (I.C.P.P.) de los precandidatos “derrotados”²⁰⁶ parte de considerar la diferencia existente entre la cantidad de candidatos postulados y los precandidatos inconformes (aquí se toman de manera agrupada tanto los casos en donde se registró el uso de la voz así como aquellos de salida), para posteriormente dividirlo entre la misma cantidad de candidatos seleccionados, con lo que se buscó establecer un límite que nos permita la comparación entre los diversos datos referentes a los casos de inconformes respecto de su cargo previo en su participación en el proceso de selección del candidato a la gubernatura estatal.

El índice permitió comparar la propensión al conflicto existente de los distintos perfiles de los inconformes, entre sí, considerando la cantidad de candidatos designados por cada tipo de cargo previo.

Esto nos dio pie a ubicar en un eje sobre la propensión observada del conflicto por cada tipo de perfil previo, y en donde sólo se registró un caso en que el valor de dicho índice alcanzó el valor límite de 1, lo que se reflejó en la ausencia de inconformidades por parte de algún precandidato “derrotado”, a la vez que el candidato seleccionado por el PRI a la gubernatura, ostentaba el cargo previo de funcionario del gobierno federal.

El segundo caso en donde se observa un valor del índice cercano a 1, se encuentra en el rubro del cargo de Presidente Municipal (con un valor del I.C.P.P.= 0.875), lo que indica la existencia de una menor cantidad de precandidatos “derrotados” inconformes respecto de aquellos candidatos

²⁰⁶ Dicho índice es parte de la elaboración propia, a partir de los datos obtenidos en la tabla 7, y el cual se obtiene con la siguiente fórmula: $I.C.P.P. = [Ps - Pi] / Ps$. En donde I.C.P.P. es el índice de conflicto de los precandidatos inconformes, y el cual toma un valor que va de $-\infty \leq I.C.P.P. \leq 1$, donde mientras más cercano a 1 se encuentre, menor propensión al conflicto se registrará entre todos los precandidatos participantes. Por su parte Ps corresponde a la cantidad de precandidatos seleccionados por cada tipo de perfil previo; Pi responde al total agrupado de precandidatos derrotados inconformes. En este índice, los valores que se encuentran entre $0 < I.C.P.P. < 1$, suponen la presencia de un menor número de inconformes respecto del total de candidatos seleccionador por el cargo previo respectivo. Aquellos valores entre $-1 < I.C.P.P. < 0$, suponen la presencia de un mayor número de aspirantes derrotados inconformes respecto de aquellos candidatos seleccionados; una vez que el índice disminuye a más de -1, implica, al menos, el doble de inconformes respecto de los seleccionados. Un caso especial a considerar corresponde a aquél en donde $I.C.P.P. = 0$, en donde la cantidad de precandidatos seleccionados e inconformes es igual, pero no supone la inexistencia del conflicto; otro caso especial es aquél en donde el I.C.P.P. no tiene un valor definido como resultado de la ausencia de un candidato seleccionado respecto de algún cargo previo específico, y donde sí se encuentran aspirantes inconformes, por lo que aquí se tomará el número entero negativo como el valor del indicador, sobre la distribución del eje.

seleccionados para la gubernatura, por el PRI –aquí se registró un solo caso de inconformidad, correspondiente a la “salida”, frente a los 8 casos de Alcaldes designados como abanderados por el tricolor en los comicios estatales.

De manera contraria, se observaron los casos en donde el índice (I.C.P.P.) registró valores negativos²⁰⁷, los que marcan una propensión a ubicar una mayor cantidad de precandidatos derrotados inconformes por sobre aquellos seleccionados por el PRI como abanderados en los comicios del gobierno estatal, respecto de cada tipo de perfil previo.

Se encontró que los cargos previos de diputado federal y de “otro” (entendido como aspirantes con poca trayectoria política partidista, y ubicados en mayor medida por sus antecedentes en el sector social civil y/o privado, p. ej. Empresarios locales reconocidos, dirigentes sociales, entre otros), registraron índices con valores de -1.75 y -2, respectivamente, lo que implicó una mayor cantidad de inconformes por sobre los candidatos seleccionados en cada rubro –para el caso del perfil de diputados federales se observaron a 11 inconformes por encima de 4 abanderados; en el perfil de “otros”, se encontraron a 3 inconformes por encima de una sola candidatura.

Notas finales.

La selección de los candidatos a gobernadores al interior del PRI en las diversas entidades del país, se han convertido en procesos en donde el conflicto se presenta como una constante a la cual se ha intentado hacer frente por parte de los liderazgos, dirigentes y miembros de la coalición dominante del tricolor, con el objetivo de reducir su recurrencia así como los posibles resquebrajamientos que se pueden generar con las rupturas experimentadas dentro de las filas del priísmo.

Inicialmente, los procedimientos establecidos en los estatutos del PRI referentes a la definición de los métodos de selección de candidatos a cargos populares son una primera manera formal de

²⁰⁷ En el caso del conflicto registrado al interior del perfil de los precandidatos perdedores inconformes bajo el cargo previo de “funcionarios de gobierno estatal” cabe hacer mención que a pesar de que se encontró un total de 8 inconformes, no se ubicó la postulación de algún candidato priista que ostentara este perfil previo, por lo que al momento de la construcción del valor de su índice, la operación no pudo llevarse a cabo, debido a la ineffectividad de este cargo previo para acceder a la candidatura tricolor en los estados. Por ello se optó por considerar el valor final de la diferencia entre la cantidad de candidatos postulados e inconformes, sin sujetarla a la última división de la fórmula del I.C.P.P., con lo que se obtiene un valor del índice de -8.

regulación del conflicto generado por el aumento de aspirantes que manifiestan su interés por apropiarse dicha postulación de su partido, para lo cual se agruparon en el presente apartado bajo dos rubros respecto de la capacidad de participación de las bases en la selección del candidato priísta a la gubernatura; estos son agregados en primarias (abiertas) y no primarias (cerrados).

Tras el recuento de los procesos de selección de candidatos observados durante el periodo del año 2000 al 2005 caracterizados por significativas condiciones de competencia electoral se observó que el método de selección vía no primarias (o cerrado) fue el caso más recurrente al interior del PRI, frente a aquellos en donde se fomentó la participación de las bases, lo que nos hace suponer la persistencia de prácticas “tradicionales” del régimen priísta, las que siguen basándose en la influencia de los liderazgos partidistas en las tomas de decisiones del partido tricolor.

Pero, a diferencia de la “mecánica tradicional” de la selección de candidatos en el PRI la cual solía apoyarse en la decisión última del liderazgo presidencial, ahora se ha observado un auge en la cantidad de aspirantes que han optado por manifestar su interés por convertirse en los abanderados de su partido lo que ha venido a modificar las lógicas de los procesos de selección, para lo cual se replantea la importancia de los métodos y sus normatividades, pues de esta manera se delimitarán las vías de acceso, así como las estrategias a desarrollar por los precandidatos en pugna por ser seleccionados como los candidatos de su partido.

Los métodos formales para la regulación del conflicto se mostraron relativamente eficientes, pues aunque no lograron evitar el surgimiento de inconformidades, en donde el número de inconformes (38 aspirantes en total) representó un pequeño porcentaje (cercano al 35%) de los 107 precandidatos registrados, permitiendo incluso rupturas de precandidatos con el tricolor, al final en todos los procesos se logró la designación de un abanderado priísta, lo que señala una limitación inicial de los procedimientos de selección para controlar la totalidad del conflicto interno, a la vez que permite la posibilidad de marginar a ciertos aspirantes, para lo cual tienen que ser complementados con la fortaleza del “árbitro interno”, ya sea el liderazgo partidista o el órgano encargado de dirigir el proceso.

El interés por avanzar en un análisis con mayor amplitud sobre la regulación del conflicto al interior del PRI en dichos procesos a partir de los mecanismos formales fueron complementados con los factores de la presencia y ubicación del liderazgo existente al interior de cada estructura estatal del tricolor en donde se designó al candidato a la gubernatura respectiva.

La importancia de la presencia del gobernador de origen priísta en turno fue un elemento que marcó el desarrollo de los procesos, pues en principio se observó una mayor cantidad de procesos “cerrados”, o no primarias, bajo de un gobierno priísta, mientras que los procesos “abiertos”, o primarias, se realizaron en mayor medida ante gobiernos de oposición.

Por su parte, también se observó que el método de las primarias dio pie a un mayor nivel de rupturas al interior del PRI, a diferencia de los procesos “cerrados”, con lo cual se podría inferir la preeminencia de prácticas no democráticas al interior del partido tricolor como procedimientos con mayor eficiencia en la regulación del conflicto, al momento de evitar las rupturas de los precandidatos inconformes tras la selección del candidato del tricolor a la gubernatura.

La capacidad de control del liderazgo del gobernador en turno al interior del PRI se mostró como un elemento relevante al momento del tipo de conflicto experimentado tras los procesos de selección de candidatos a gobernador, pues si bien se observó un número relevante de rupturas por parte de los aspirantes “perdedores” inconformes, el porcentaje relativo de las disidencias fue menor a los casos en donde sólo se optó por la manifestación de la voz como mecanismo de inconformidad.

Lo anterior nos puede llevar a inferir la relevancia del liderazgo del gobernador priísta al interior de su partido como elemento relevante para influir en la regulación del conflicto, pues en la mayor cantidad de casos donde se hizo uso de la voz, por encima de la salida, plantearía mayores costos políticos al optar por la ruptura, reforzado por la presencia de un ejecutivo estatal de origen tricolor quien cuenta con los recursos organizacionales a su disposición para impulsar el triunfo del candidato de su partido en los comicios electorales.

Por último, de manera general, también, se intentó recuperar a las diversas estructuras de oportunidades propias de los distintos precandidatos, al interior de los procesos de selección de candidatos experimentados en el periodo de estudio, para lo cual se optó por retomar el grado de competencia partidista existente basado en la agrupación de la distribución del número efectivo de partidos legislativos previos a cada proceso, así como el tipo de cargo político de cada aspirante previo a su participación en la selección de los abanderados priístas.

Se observó que a medida que el nivel de competencia partidista aumentaba el porcentaje relativo de los casos de rupturas de los precandidatos derrotados inconformes aumentó, a diferencia del caso del uso de la voz para manifestar el conflicto, respecto de la selección del candidato priísta; esto nos lleva a suponer que a medida que el nivel de competencia aumenta, los costos de optar

por la salida de las filas del PRI disminuirían, pues se generarían incentivos suficientes para que el precandidato “perdedor” buscara la postulación por otra vía partidista opositora mediante la cual contase con posibilidades significativas de obtener el triunfo electoral.

A diferencia, mientras el grado de competencia partidista fuese bajo los costos de la salida serían mayores pues una vez fuera de las filas del partido en el gobierno no se estaría asegurada una significativa posibilidad de triunfo electoral, de ahí que la aversión al riesgo fuese mayor y los beneficios de mantenerse en las filas del PRI serían mayores que buscarlos fuera de su partido.

Para finalizar, aunque se ha mostrado arriba el cuadro en donde se intenta introducir la variable de la influencia de la presencia de un gobernador de origen priísta frente a la frecuencia de casos del conflicto interno, este no nos permite establecer de manera clara la posibilidad del titular del Ejecutivo estatal para comportarse como “líder natural” fuerte y capaz de regular las confrontaciones internas, así como evitar la salida de los precandidatos perdedores de las filas del PRI.

Intentar acercarse a ubicar el conflicto en cada proceso de selección de los candidatos priístas a la gubernatura se presenta como un gran desafío, pues, como se observará más adelante, en cada entidad interactúan distintos actores, grupos y facciones al interior del priísmo local, lo cual se considerará relevante para avanzar en un comprensible análisis sobre las disputas e inconformidades emergentes en cada situación.

Para ello, en el apartado siguiente se habrá de optar por el análisis de dos casos de estudio para avanzar en la identificación del tipo de conflicto generado por la selección del candidato a la gubernatura estatal, así como de los factores considerados importantes a retomar para una explicación adecuada sobre la dinámica política al interior del priísmo local.

De esta manera, a continuación, la decisión de retomar los casos del proceso de selección de candidatos a gobernadores por el PRI en el Estado de México y en Nayarit parte de considerarlos como procesos susceptibles para su comparación en función de las características contrastantes entre ambos –en términos de temporalidad y de presencia de actores y fuerzas políticas al interior de la estructura priísta- sometidas al análisis bajo las dimensiones analíticas arriba mencionadas –referidas a la fortaleza del liderazgo, la institucionalización de la coalición dominante del priísmo local, el tipo de estructura de oportunidades para el acceso al poder y el tipo de método formal utilizado para la selección del abanderado tricolor a la candidatura del gobierno estatal.

Tabla 6. Métodos de selección interna y tipos de conflictos en relación con la presencia del PRI en el Congreso estatal, 2000-2005.

Presencia del PRI en el congreso local		Cantidad de procesos internos celebrados	Tipos de procesos de selección interna (Número respecto del total y % relativo)			Tipos de conflictos Internos (Número respecto del total y % relativo)		
			Primarias	No-primarias	Total	Salida	Voz	Total
<i>bancada de primera minoría</i>	Cantidad	6	2	4	6	0	1	1
	% relativo de la presencia del PRI	18.18%	33.30%	66.70%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%
<i>bancada de segunda minoría</i>	Cantidad	1	1	0	1	0	1	1
	% relativo de la presencia del PRI	3.03%	100.00%	0%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%
<i>bancada de mayoría simple/relativa</i>	Cantidad	5	0	5	5	4	2	6
	% relativo de la presencia del PRI	15.15%	0%	100.00%	100.00%	66.67%	33.33%	100.00%
<i>bancada de mayoría absoluta/</i>	Cantidad	19	8	11	19	11	17	28
	% relativo de la presencia del PRI	57.58%	42.10%	57.90%	100.00%	39.29%	60.71%	100.00%
<i>otra; bancadas sin mayoría/ empate</i>	Cantidad	2	2	0	2	1	1	2

	% relativo de la presencia del PRI	6.06%	100.00%	0%	100.00%	50.00%	50.00%	100.00%
	Cantidad	33	13	20	33	16	22	38
	% relativo de la presencia del PRI	100.00%	39.40%	60.60%	100.00%	42.11%	57.89%	100.00%

Fuente: elaboración propia en base a "base de datos electorales locales, 1980-2005", México, CIDA, en www.cidac.org.mx; base propia de información hemerográfica, 2005.

Tabla 7. Número efectivo de partidos en el Congreso estatal en relación con el método de selección y el tipo de conflicto en los procesos internos del PRI, 2000- 2005.

Grado de competencia en base al número efectivo de partidos en el congreso estatal		Tipos de procesos de selección interna (Número respecto del total y % relativo)			Tipo de expresión del conflicto (Número respecto del total y % relativo)		
		Primarias	No- primarias	Total	Salida	Voz	Total
Baja competencia de corte bipartidista	Cantidad	11	13	24	9	18	27
	% del grado de competencia	45.80%	54.20%	100.00%	33.33%	66.67%	100.00%
Mediana competencia de corte bipartidista	Cantidad	2	6	8	6	3	9
	% del grado de competencia	25.00%	75.00%	100.00%	66.67%	33.33%	100.00%
Alta competencia de corte multi- partidista	Cantidad		1	1	1	1	2
	% del grado de competencia		100.00%	100.00%	50.00%	50.00%	100.00%
	Cantidad	13	20	33	16	22	38
	% del grado de competencia	39.40%	60.60%	100.00%	42.11%	57.89%	100.00%

Fuente: elaboración propia en base a "base de datos electorales locales, 1980- 2005", México, CIDAC, en www.cidac.org.mx; base de datos propia de información hemerográfica, 2005.

Tabla 8. Tipo de conflicto interno en relación con el perfil de los precandidatos inconformes, y la propensión del conflicto según el tipo de cargo previo en el PRI, 2000- 2005.

Cargo previo de los precandidatos inconformes		Cantidad de candidatos designados	Tipo de conflicto interno (Número respecto del total y % relativo)		Total de aspirantes inconformes (Número respecto del total y % relativo)	I.C.P.P.
			Salida	Voz		
<i>Diputado local</i>	Cantidad	5	2	0	2	0.6
	% relativo del cargo previo	15.15%	100%	0%	100%	
<i>Diputado federal</i>	Cantidad	4	3	8	11	-1.75
	% relativo del cargo previo	12.12%	27.27%	72.73%	100%	
<i>Senador</i>	Cantidad	11	3	6	9	0.18
	% relativo del cargo previo	33.33%	33.33%	66.67%	100%	
<i>Funcionario de gobierno estatal</i>	Cantidad	0	3	5	8	-8.00
	% relativo del cargo previo	0.00%	37.50%	62.50%	100%	
<i>Funcionario de gobierno federal</i>	Cantidad	1	0	0	0	1.00
	% relativo del cargo previo	3.03%	0%	0%	0%	
<i>Funcionario de partido estatal</i>	Cantidad	1	1	0	1	0.00
	% relativo del cargo previo	3.03%	100%	0%	100%	
<i>Funcionario de partido nacional</i>	Cantidad	2	2	1	3	-0.50
	% relativo del cargo previo	6.06%	66.67%	33.33%	100%	
<i>Presidente municipal</i>	Cantidad	8	1	0	1	0.88
	% relativo del cargo previo	24.24%	100%	0%	100%	
<i>Otro</i>	Cantidad	1	1	2	3	-2.00
	% relativo del cargo previo	3.03%	33.33%	66.67%	100%	
	Cantidad	33	16	22	38	-0.15
	% relativo del cargo previo	100%	42.11%	57.89%	100%	

Fuente: elaboración propia a partir de base de información hemerográfica, 2005.

Capítulo IV.

Estudios de Caso.

**Conflictos en la selección del candidato del PRI a los gobiernos estatales
en Nayarit y el Estado de México, en 2005.**

Introducción.

“Sólo cuando las reglas para dirimir la contienda por el poder se han fortalecido de manera suficiente, a los perdedores no les queda más remedio que aceptar pacíficamente su derrota, a no ser que en verdad dispongan de evidencias de que se practicaron triquiñuelas y trampas de algún tipo para alterar el resultado”.
José Antonio Crespo²⁰⁸.

En el presente apartado se ha planteado avanzar en el estudio de la expresión del conflicto al interior del Partido Revolucionario Institucional para lo cual se pretende observar dos casos de estudio, en los cuales se celebraron procesos internos para la selección del candidato a la gubernatura, respectivamente, tanto en Nayarit como en el Estado de México, a la vez que ambos se realizaron en un espacio temporal muy próximo entre sí, pues estos se llevaron a cabo, principalmente, en los dos primeros meses del año 2005.

El análisis de ambos casos de estudio no sólo pretende hacer un recuento histórico del desarrollo de cada uno de los procesos de selección al interior, sino que se parte de una base teórico-conceptual elaborada a partir de los autores clásicos con los que se considera pertinente identificar los elementos, o factores, para ubicar las dimensiones del conflicto al interior del Partido Revolucionario Institucional.

Así, de manera breve, haciendo un recuento, las líneas consideradas principales para adentrarnos en el análisis de estos casos encuentran, por un lado, en la influencia del liderazgo partidista, identificado por Robert Michels²⁰⁹, uno de los ejes para ubicar la posible generación del conflicto, al entrar en tensión con la institucionalidad de la organización partidista.

Por su parte, a partir de recuperar el modelo teórico propuesto por Ángelo Panebianco²¹⁰, sobre el origen y el grado de institucionalización del partido político, aquí se pretende recuperar los elementos apropiados para ubicar la existencia del conflicto político a partir del proceso de la toma de decisiones, esto es, identificar el espacio político de las decisiones, así como la posibilidad con que cuenta la coalición dominante, o dirigente, para imponerse sobre el resto de las estructuras partidistas, en función de su nivel de cohesión y estabilidad interna.

²⁰⁸ Crespo, José A. (1999), *Los riesgos de la sucesión presidencial. Actores e instituciones rumbo al 2000*, México, CEPACOM, pág. 17.

²⁰⁹ Michels, Robert (1969 y 1971), *Los partidos políticos: un estudio sociológico*, Buenos Aires, Ed. Amorrortu.

²¹⁰ Panebianco, Ángelo (1995), *Modelos de partido*, Madrid, Alianza Universidad.

El politólogo italiano, Giovanni Sartori²¹¹, presentará dos elementos que serán de importancia para poder avanzar en el análisis de los factores que facilitarán el surgimiento del conflicto al interior del partido, y estos se encuentran, por un lado, en el grado de fraccionalización dentro de la estructura partidista, el cual si es alto permitirá la conformación de facciones, y en contraposición, si es bajo, mostrará la persistencia de tendencias o corrientes de opinión, por sobre las facciones mismas.

El segundo elemento de utilidad recuperado del esquema de Sartori se referirá a la estructura de oportunidades existente dentro de la institucionalización del partido, la cual se concibe como las normas, o las reglas, tanto formales e informales, con las cuales se delimitan las vías de acceso al poder dentro de la organización; esto es, el marco institucional a través del cual tiene acceso y se desarrolla la carrera política de los actores al interior del partido.

La preocupación central de la estructura de oportunidades generada por las vías de acceso al poder político al interior del partido gira en torno, de acuerdo a Sartori, en identificar la presencia de disposiciones que habrán de premiar a la mayoría, esto es, establecer un juego tipo “suma cero”, o por otro lado, si este esquema generará una distribución de los “recursos escasos” -como lo son las candidaturas partidistas- en la que se da pie a un tipo de “juego de suma variable”.

Por último, para poder avanzar en la expresión del conflicto al interior de los procesos de selección de candidatos dentro del PRI, a nivel de la gubernatura de las entidades a abordar, nos será de utilidad retomar la propuesta presentada por Alan Ware²¹², en la cual se enfoca en recuperar los elementos que se consideran relevantes al interior del procedimiento mismo de la designación del que habrá de ser el representante del partido en el proceso electoral porvenir.

A partir de estas dimensiones de análisis (liderazgo político, institucionalización- coalición dominante, fraccionalización, estructura de oportunidades y los procedimientos del proceso de selección) se pretende establecer los elementos “mínimos” para poder abordar el análisis sobre el conflicto al interior del partido político.

Estas dimensiones de análisis se plantean como elementos mínimos ya que, en la práctica política pueden influir una gran diversidad de factores que den pie al conflicto, y los cuales no se estarán abordando en este apartado, debido a la gran multiplicidad causal que se puede envolver en cada caso.

²¹¹ Sartori, Giovanni (2002), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial.

²¹² Ware, Alan (2004), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid, Ed. Istmo.

A su vez, la idea misma de conflicto se presenta como un concepto de gran amplitud, pero para efectos del presente análisis, se ha delimitado como la actitud de conformidad/ inconformidad mostrada por los precandidatos priístas “perdedores”, o sea aquellos que no fueron designados como los candidatos del PRI a la gubernatura estatal, una vez que se ha tomado la decisión sobre dicha selección.

Pero, si bien los factores que pueden dar pie a la existencia del conflicto al interior de los procesos de selección de candidatos al interior del PRI, en las entidades del país, son de una gran multiplicidad, y en este caso sólo se les ha limitado a unas pocas dimensiones analíticas, entonces, se puede inferir que el conflicto generado por los precandidatos perdedores también mostrará diversas expresiones, o intensidades.

Así, al limitar la idea del conflicto a las expresiones que mostrarán los aspirantes priístas “derrotados” tras la designación del candidato tricolor, partiendo de la observación de las experiencias previas del PRI en varias entidades del país²¹³, se ha tendido a definir las expresiones del conflicto en tres formas básicas, basadas en el apoyo que se presenta por el marco neoinstitucional:

- 1) la ausencia de conflicto, esto es, cuando los aspirantes “derrotados” aceptan pasivamente la designación del que será el candidato y, a su vez, expresan su apoyo al “ganador” del proceso, a lo que en términos de Albert Hirschman²¹⁴ correspondería el concepto de “lealtad”;
- 2) el conflicto moderado, con el cual se refiere a la expresión manifiesta de la inconformidad de uno o varios de los precandidatos “derrotados”, tras la designación del abanderado priísta, y en la cual el conflicto está “reforzado” por la ausencia de apoyo del inconforme en la campaña electoral de su partido, esto debido a que el mantenerse al interior del partido tiene un menor costo para expresar su inconformidad, y posteriormente acceder a

²¹³ Un intento muy básico de clasificación de los conflictos al interior de los partidos políticos en México, a partir de las inconformidades por los resultados de los procesos de selección de candidatos se puede observar en el artículo elaborado por Cantú, Jesús, “PRI: Designaciones conflictivas”, en *Proceso*, número 1481, 20 de marzo de 2005, pág. 15, en donde propone que “La inconformidad de los priístas que no logran la nominación es un fenómeno recurrente del tricolor y sus manifestaciones son múltiples: en algunos casos simplemente expresan su disgusto y se alejan de la actividad partidista; en otros, militan –aunque no abiertamente– a favor de alguna de las fuerzas opositoras; y, en otros, renunciar a las filas del otrora partido invencible y aceptan la candidatura de alguno de los contendientes”.

²¹⁴ Hirschman, Albert (1977), *Voz, salida y lealtad*, México, F.C.E., véase capítulos II, III y VII, referentes a “voz”, “salida” y “una teoría de la lealtad”.

un cargo público, y de acuerdo con Hirschman esta forma se correspondería con el uso de la “voz” para mostrar el descontento;

- 3) la ruptura, la cual consiste en la salida del precandidato inconforme de las filas del partido y, posteriormente, decide competir en contra de su partido original²¹⁵, y en donde el conflicto será explícito, el cual se apoyará en los bajos costos de la salida del partido, apoyado por elevados incentivos para lograr acceder a un cargo público mediante otro partido político opositor, a lo que Hirschman se referirá como la “salida”.

A partir de las dimensiones analíticas, así como por las formas que puede adoptar el conflicto, será como se pretenda realizar el abordaje de la vida interna del partido político, reflejada en los procesos de selección de candidato, ya que como Crespo llegó a plantear, “la lucha por el poder implica un delicado proceso que, por su propia naturaleza, puede provocar conflictos de diversa intensidad, agitación, inestabilidad y hasta violencia”²¹⁶.

En este sentido, los procesos de selección de candidatos serán entendidos como un espacio político al interior del partido en donde confluirán diversos intereses los cuales competirán entre sí con el objetivo primario de apropiarse del “recurso escaso”, expresado en la candidatura partidista, y en el caso del presente análisis, referida a la postulación a la gubernatura estatal al interior del PRI, en cada una de ambas entidades.

En este momento es necesario remarcar que pesa una gran “costumbre” al interior de las estructuras priistas, heredada de los más de 70 años de existencia como partido hegemónico, u oficial o del régimen, en el cual el principal liderazgo al interior de la organización se encontraba en la imagen del presidente de la República, surgido de las filas tricolores, lo que le imprimió una fuerte “tradición autoritaria” al funcionamiento del partido, permitiendo que las designaciones de las candidaturas se negociaran, y decidieran “desde arriba”.

Pero, para los casos de estudio, enfocados en los procesos de la selección del candidato a la gubernatura en el Estado de México y en Nayarit, sucedidos en el 2005, el ejercicio de esta “tradición autoritaria” priista habría sido truncada por la derrota del PRI en las elecciones

²¹⁵ Una definición muy aproximada a esta que se plantea aquí, referente a la ruptura, se encontrará expresada por Langston, Joy, “Breaking out is hard to do: exit, voice and loyalty in Mexico’s one-party hegemonic regime”, en *Latin american politics and society*, Coral Gables, otoño 2002, Vol. 44, Iss. 3, p. 61- 88.

²¹⁶ Crespo, Jose A. (1999), *Los riesgos de la sucesión presidencial Actores e instituciones rumbo al 2000*, México, CEPACOM, pág. 13; en este sentido, también, Katz llega a plantear, “estos procesos al interior de los partidos serán un ‘área vital’ pues es la primera ventana en el proceso a través del cual el partido es reproducido, a la vez que puede generar cuestionamientos sobre la naturaleza del partido”, en Katz, Richard, “The problem of candidate selection and models of party democracy”, en revista *Party politics*, Longon, Sage publications, Vol. 7, 2001, no. 3, pág. 277.

presidenciales del año 2000, momento desde el cual dicho partido ha entrado en una mayor dinámica de conflictos internos, así como en la disputa por los liderazgos.

Por otra parte, al abordar estos dos casos de estudio, se pretende lograr un acercamiento a los diversos comportamientos y dinámicas de las fuerzas y liderazgos partidistas, al interior del PRI, durante los procesos de selección de candidatos a las gubernaturas estatales, y en los cuales, en un principio, se buscaron los ejemplos en donde, por un lado, se contara con la presencia de un gobernador de extracción priísta al momento de la celebración del proceso (caso del Estado de México), así como otro caso en donde este factor no se encontrara presente (caso Nayarit).

Así, a partir de identificar estas variables básicas para la posibilidad de conflicto al interior del PRI —esto es, sin la presencia del presidente de la República de origen priísta, así como la ubicación de casos en donde se encuentre un gobernador priísta, y donde no, aunado a la celebración casi simultánea de ambos procesos, lo que nos abre una puerta temporal casi semejante para su comparación- se pretende analizar el funcionamiento de la vida interna del partido, así como la dinámica de la interrelación de las fuerzas políticas tricolores, inmersas en el proceso de selección de candidatos.

Por tanto, a partir de ubicar las dimensiones analíticas con las cuales se abordará el análisis del conflicto al interior del partido tricolor, en cada entidad respectiva, se pretende comprobar, o refutar, la suposición con la cual se busca avanzar en el análisis, en donde se plantea que en el caso de la celebración del proceso de selección de candidato a gobernador en aquella entidad en donde se encuentre un Ejecutivo estatal de origen tricolor, al final la selección del abanderado priísta no tenderá a presentar fuertes conflictos en su interior, y viceversa —esto es, en el proceso de selección del PRI, en aquella entidad gobernada por un partido distinto al tricolor, el conflicto, y la ruptura serán manifiestos.

A continuación, el presente capítulo estará dividido en tres grandes apartados en los cuales se abordarán de forma conjunta ambos casos de estudios, con el fin de ubicar sus características particulares bajo las dimensiones analíticas de interés planteadas más arriba.

Así, en un inicio se habrá de presentar un breve recuento de la dinámica de cada proceso interno de selección del candidato priísta a la gubernatura, tanto de Nayarit como del Estado de México, con la intención de plantear el escenario general del desarrollo y condiciones de los procedimientos respectivos, a la vez que se intentaría resaltar, de manera inicial, las inconformidades manifiestas en cada caso.

Posteriormente, en el siguiente apartado se habrá de pasar al análisis de ambos procesos de selección al interior del PRI, en ambas entidades, a partir de identificar las características particulares de cada caso bajo la óptica planteada por las dimensiones analíticas consideradas como básicas para avanzar en la identificación del conflicto dentro de dichos procedimientos de la vida interna del partido tricolor.

Por último, se presentará el apartado de las conclusiones del capítulo en donde se buscará resaltar las disposiciones institucionales identificadas al interior del proceso interno de selección del candidato priísta a la gubernatura, en cada entidad respectiva, con las cuales avanzar en la comprensión de las fuentes del conflicto, así como su manifestación, al interior de la estructura organizacional del PRI.

Conflicto en los procesos de selección a gobernadores en el PRI en dos casos de estudio: Nayarit y Estado de México, en el 2005.

Los procesos de selección de candidatos del PRI a las gubernaturas estatales de Nayarit y del Estado de México, si bien se desarrollaron durante los primeros meses del año 2005, éstos celebrarían sus comicios electorales correspondientes para el mes de julio del mismo año, lo que les convertirá en una de las últimas elecciones de gobernador previo a las votaciones presidenciales para el año 2006.

Este escenario, en cierta medida, delimitará el contexto, así como el interés de diversas fuerzas políticas a participar en los procesos al interior del PRI en cada entidad, bajo un doble objetivo: por un lado, hacerse de la candidatura, la cual supondrá grandes probabilidades de triunfar en los comicios a la gubernatura y, por el otro lado, el éxito electoral requerirá del apoyo político, y de votos, a favor de alguna de las principales fuerzas priístas en disputa por la candidatura presidencial de su partido.

En este sentido, es necesario aclarar que, como ha venido sucediendo, los escenarios de ambas entidades suelen contrastar en su configuración de fuerzas políticas al interior del PRI en ambos casos, a pesar de que se encuentran bajo un común denominador: la ausencia de la figura presidencial de origen priísta.

Por un lado, en el caso de Nayarit, la conformación de fuerzas políticas al interior de la coalición dominante del partido tricolor estará caracterizada por la ausencia de un liderazgo fuerte y unificador, tras la pérdida de la gubernatura de origen priísta en el año de 1999, aunado al fallecimiento del otrora “líder caciquil” cetemista nayarita, Emilio Manuel González Parra, aún a pesar de la existencia de una estructura nacional del PRI dirigida por el liderazgo de Roberto Madrazo Pintado.

Por el otro lado, en el caso mexiquense, la conformación de la coalición dominante sí contará con el liderazgo marcado por un gobernador de origen tricolor, Arturo Montiel Rojas, pero el cual encontrará resistencias en la toma de decisiones al interior del partido, por parte de la dirigencia nacional del PRI.

La influencia de la “proximidad” del proceso electoral presidencial se hará notorio en ambas entidades, pero será más pronunciado en el caso del priísmo mexiquense, pues el Ejecutivo estatal, Arturo Montiel, será considerado uno de los principales precandidatos de su partido, frente a las intenciones manifiestas del entonces dirigente tricolor, Roberto Madrazo, por apropiarse de dicha candidatura.

Esto hará suponer la existencia de un mayor interés del gobernador mexiquense en turno, Montiel Rojas, por imponer a “su candidato” al frente de la estructura estatal del PRI, así como, también, por retener el cargo de la gubernatura, entendido como el control sobre la “zona de incertidumbre”²¹⁷ que se traducirá en la distribución de recursos institucionales de la región, que le sirve de base de apoyo a su fortaleza política dentro de la organización partidista, a nivel nacional.

Así, frente a estos escenarios generales, a continuación haremos un recuento analítico sobre el desarrollo de los procesos de selección de candidatos a gobernador por el tricolor, en ambas entidades, con el objetivo de identificar los momentos de conflicto, así como los diversos

²¹⁷ La noción de “zonas de incertidumbre” será retomada de la propuesta analítica de Panebianco, la cual está relacionada con una concepción del poder, visto como una forma desigual de intercambio, el cual es posible en base al grado de control ejercido por cada uno de los integrantes de la coalición dominante, sobre los “recursos organizacionales”, los cuales son reconocidos como “zonas de incertidumbre”, por su carácter necesario para la supervivencia de la organización. De manera que Panebianco pretende ubicar con ello el grado de control de los integrantes de la coalición dominante sobre los recursos organizacionales, referidos como incentivos colectivos (o de identidad) así como incentivos selectivos (cargos de prestigio, posibilidades de carrera, etc.), lo que nos permite, en este apartado, identificar el grado de centralización/ descentralización de la distribución de este tipo de recursos, así como la capacidad de control que puede ejercer cada liderazgo al interior de la estructura partidista, comúnmente referido como “cuotas de poder”. Véase Panebianco, Angelo (1995), Op. Cit., pp. 64 y 65, 116 y 315.

intereses y fuerzas políticas que intervienen en esta dinámica al interior del PRI, bajo la “lupa” de las dimensiones analíticas consideradas pertinentes para su análisis.

Desarrollo del proceso interno en el PRI de Nayarit y el Estado de México, en 2005.

Dinámica del caso del priísmo nayarita.

El proceso de selección del candidato priísta a la gubernatura en Nayarit presentaría en su interior diversas irregularidades las cuales influirían en el conflicto registrado al finalizar dicho procedimiento, y el cual se traduciría en la ruptura de uno de los más importantes precandidatos del partido: el senador Miguel Ángel Navarro Quintero.

Previo a la celebración del proceso de selección del abanderado tricolor a la gubernatura estatal, el priísmo en Nayarit se encontraría con importantes indicios que marcaban su débil institucionalización interna, lo que podría fomentar, en la visión de los dirigentes estatales del partido, una tendencia de mayor fraccionalización, así como de graves conflictos internos.

Por un lado, si bien ya no se contaba con la capacidad “unificadora” que representaban las decisiones presidenciales en la solución de conflictos; por otro lado, a nivel interno, la coalición dominante priísta se encontraba fraccionada, como resultado de la “desaparición” del fuerte liderazgo que ejercía la figura “caciquil” del ex líder cetemista, y ex gobernador estatal, Emilio M. González Parra.

Con el afán de evitar los riesgos de una posible ruptura al interior del partido, tras la realización de la selección de la candidatura priísta a la gubernatura estatal, la dirigencia local del Comité Directivo Estatal del PRI (CDE-PRI), encabezada por su presidente estatal, Efrén Velásquez Ibarra, acompañado por el delegado del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) tricolor en la entidad, Jorge Lepe García, habrían de consensuar con los principales aspirantes²¹⁸ a dicho cargo el método para llevar a cabo dicho proceso de designación interna.

²¹⁸ En un inicio nueve fueron los aspirantes a la candidatura al interior del PRI: el diputado federal Gerardo Montenegro; el senador Miguel Ángel Navarro Quintero; el presidente municipal de la capital, Tepic, Ney González Sánchez; el diputado federal Salvador Sánchez Vázquez; el ex candidato a la gubernatura en 1999, Lucas Vallarta Robles; el diputado federal Raúl Mejía González; el presidente municipal de Santiago Ixcuintla, Raúl Mercado Guerrero; el ex dirigente estatal priísta y ex diputado federal, Miguel Castro Sánchez; y el general Álvaro Vallarta

Al final, tras la aprobación del método correspondiente de la “consulta directa a los militantes y simpatizantes” –tipo elecciones “primarias”–, y con las acusaciones de diversas irregularidades observadas durante la realización de las etapas propias de dicho proceso de selección interna, los resultados electorales de las “primarias” darían como ganador al entonces presidente municipal de la capital de la entidad nayarita²¹⁹, Tepic, Ney M. González Sánchez, hijo del otrora “líder estatal”, Emilio M. González P.

A su vez, tras la celebración de los comicios internos del PRI en la entidad, se generarían fuertes inconformidades, las que derivaría en la manifestación de fuertes conflictos entre los precandidatos derrotados en dicho proceso, de entre quienes destacarían las aspiraciones del diputado federal, Gerardo Montenegro Ibarra, así como del senador Miguel Ángel Navarro Quintero, primordialmente.

La precandidatura del entonces senador nayarita por el PRI habría de alcanzar altos niveles de confrontación frente a los miembros de su partido, y responsables de dirigir dicho proceso interno, llegando a plantear sus impugnaciones e inconformidades ante el dirigente nacional del tricolor, Roberto Madrazo Pintado, con quien no encontraría eco para reponer el proceso, llevándolo a tomar la decisión de optar por la “salida” de las filas de dicha organización partidista y, posteriormente, buscar la candidatura al gobierno estatal mediante otro una alianza de partidos opositores, encabezada por el PRD.

En este sentido, a la distancia, el proceso interno de selección del candidato a la gubernatura nayarita habría de parecer una mera confrontación entre los diversos intereses de puros actores políticos relevantes en el escenario político estatal, pero será necesaria el adentrarse en la celebración de dicho proceso para observar que, al final, serían las facciones internas del tricolor, heredadas desde el “viejo” régimen, las que habrían de confrontarse por el control del poder político nayarita.

Ceceña (este último habría de fallecer durante el mes de diciembre), véase “El PRI por ‘carro completo’: Efrén”, en *El Tiempo de Nayarit*, Nayarit, 4 de enero de 2005, versión electrónica, en www.tiempodenayarit.com

²¹⁹ En el último reporte dado a conocer por la Comisión Estatal de Procesos Internos (CEPI), del PRI nayarita, se anunció que tras el cómputo de las 883 casillas instaladas, se daba el triunfo al ex presidente municipal de la capital, Tepic, Ney González Sánchez, con una votación de 87,496 votos, frente a los 68,363 votos obtenidos por el senador Miguel Ángel Navarro Quintero; en tercera posición se encontró el diputado federal, Gerardo Montenegro Ibarra, con 48,004 sufragios, y en última posición estuvo Lucas Vallarta Robles con 4,527 votos. Véase los resultados en “En el último reporte de la CEPI daba ventaja a Ney González”, en *El tiempo de Nayarit*, 1 de marzo de 2005; “Impugnan internas del PRI en Nayarit”, en *Reforma*, 1 de marzo de 2005, versión electrónica en www.reforma.com

Dinámica del caso del priismo del Estado de México

A diferencia del caso del priismo en Nayarit, en el territorio mexiquense el partido tricolor habría de celebrar la designación de su candidato a la gubernatura estatal, en la persona del ex diputado local, Enrique Peña Nieto, mediante un proceso que al final desembocaría en la “candidatura de unidad”, mediante el cual se reflejaría, aparentemente, la influencia del liderazgo y dirigentes priistas estatales, y traduciéndose, al final, en un nivel muy bajo del conflicto en su desarrollo interno.

Como hiciera notar Rogelio Hernández²²⁰, el proceso de selección del candidato priista a la gubernatura del Estado de México, en el año 2005, estaría marcada por el escenario previo a la definición de posiciones de los distintos actores políticos del tricolor rumbo a los comicios presidenciales del siguiente año 2006, y lo que fomentaría la confrontación de los distintos intereses de las facciones a nivel estatal frente a la aspiración presidencialista del entonces dirigente nacional del PRI, Roberto Madrazo Pintado.

En este sentido, el proceso al interior del Revolucionario Institucional en el territorio mexiquense, inserto bajo el interés de los diversos liderazgos y facciones por influir en la designación del abanderado de dicho partido al gobierno estatal, habría de dar pie a un doble nivel para las confrontaciones, y al surgimiento del conflicto, tanto a nivel nacional, así como a nivel local.

Así, al interior del proceso priista de selección del candidato a la gubernatura mexiquense, habrían de identificarse la influencia de dos principales liderazgos en disputa, enmarcados por el escenario de la confrontación de los intereses presidenciales rumbo a los comicios federales del año 2006; por un lado se presentaría la presencia de la facción nacional tricolor, encabezada por el presidente del CEN del partido, Roberto Madrazo Pintado, y apoyado por sus operadores políticos, o “delegados especiales del CEN” en la entidad mexiquense, quienes buscarían impulsar la postulación del empresario y precandidato Carlos Hank Rohn.

Por el otro lado, el priismo estatal mostró un ejercicio de la “política mexiquense”²²¹, a través de la cual la coalición dominante local se habría de “alinearse” detrás del liderazgo partidista

²²⁰ Entrevista sostenida con Rogelio Hernández Rodríguez, el 10 de marzo de 2006.

²²¹ En entrevista, el ex gobernador César Camacho Quiróz haría referencia a la existencia de un tipo de práctica política propia de los grupos priistas al interior de la entidad mexiquense, véase entrevista del 27 de octubre de 2005. A esta “forma de hacer política mexiquense”, aparentemente, se referiría Rogelio Hernández, al analizar el desarrollo de la práctica política mediante grupos al interior de la entidad, y con los cuales se buscaría evitar regular el comportamiento mediante “reglas no escritas”, véase Hernández Rodríguez, Rogelio (1998), *Amistades, compromisos y lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México, 1942- 1993*, México, Colmex, pp. 19-51.

mexiquense, encabezado por el gobernador tricolor, Arturo Montiel Rojas, y que, al final se traduciría en un “flujo” de la influencia de éste último para maniobrar dentro del marco institucional establecido por el procedimiento de selección del candidato, para impulsar la postulación del entonces diputado local, Enrique Peña Nieto²²².

Si bien el proceso de selección del candidato priísta a la gubernatura mexiquense estaría marcado por la influencia política que habría de ejercer el liderazgo del gobernador en turno, Montiel Rojas, sobre la estructura partidista local, esta capacidad de decisión “desde arriba” habría de estar, necesariamente, apoyada en la fortaleza de los grupos políticos estatales, así como en el marco institucional establecido por la convocatoria sobre el procedimiento de elección del abanderado tricolor, con el objetivo de poder “filtrar”, y reducir el control político proveniente desde la dirigencia nacional de dicho partido.

En este sentido, el mayor grado de conflictividad al interior del proceso interno del PRI mexiquense para elegir a su abanderado al gobierno estatal sería resultado de la búsqueda de ambas facciones por influir en la toma de decisión mediante la cual se postularía al candidato de dicho partido a la gubernatura mexiquense, lo que se traduciría una mayor capacidad de distribución de los recursos institucionales por parte del gobernador Montiel Rojas, capaz de concentrar y controlar las “zonas de incertidumbre” política y electoral de la entidad, lo que suponía la cohesión de los diversos actores y líderes regionales bajo el interés de principal liderazgo priísta de la entidad.

Las aspiraciones presidenciales del entonces gobernador mexiquense, Arturo Montiel, requerirían de lograr mantener el control sobre dicha zona de incertidumbre que representaría el gobierno estatal, para lo cual sería necesario que ante el interés de impulsar la postulación de Enrique Peña Nieto –visto como su “delfín” político– forzaría al liderazgo priísta local a buscar el mantenimiento de la cohesión y estabilidad de la coalición dominante, así como el diseño

²²² En el gabinete de gobierno mexiquense de Arturo Montiel se habría de registrar la inserción de un grupo de jóvenes funcionarios que han desplazado a los políticos “tradicionales” de la entidad, y que serán llamados *Golden Boys*, caracterizado por haber contado con menos de 40 años, sin carrera política ni trayectoria en el sector público y, como lo fueron los “tecnócratas” priístas, intentan modernizar la administración pública estatal. Dentro de este grupo “cerrado” se encontrará a Enrique Peña Nieto, quien comenzaría el despegue de su carrera política al amparo de Montiel Rojas y, sería considerado “no solo el más cercano al afecto de Montiel sino al que se reconoce como líder de los *Golden Boys*”, véase en Hernández Rodríguez, Rogelio, “Arturo Montiel. El agotamiento de una élite”, en Zepeda P., Jorge (coord.) (2005), *Los suspirantes: los precandidatos de carne y hueso*, México, Ed. Planeta, pág. 191.

institucional del método de selección que le facilitará ejercer su influencia sobre la designación del abanderado priísta.

De esta manera, la configuración de la coalición dominante priísta mexiquense, a pesar de mostrar una débil cohesión, presentaría la estabilidad suficiente para evitar fuertes conflictos al interior del proceso de selección del candidato, traducido en la negociación y apoyo otorgado a la decisión de impulsar la candidatura de unidad del ex diputado local, y líder de su bancada en el congreso, Peña Nieto, anulándose, así, todo intento de manifestación de inconformidades por parte del resto de los aspirantes “perdedores”²²³.

Aunado a la configuración de la coalición dominante del PRI en dicha entidad, el diseño formal del procedimiento de selección de su candidato a la gubernatura estuvo caracterizado por una serie de disposiciones que facilitaron, delimitaron y permitieron el “flujo” de la influencia del liderazgo priísta local ubicado en el gobernador en turno, sobre la designación del abanderado de su partido.

En este sentido, la convocatoria correspondiente para regular formalmente el proceso de selección dividió en tres etapas el desarrollo del procedimiento²²⁴ y durante cada uno de los cuales la estructura de oportunidades mostró distintas configuraciones, esto es, las vías de acceso al poder para los aspirantes estuvo delimitada por el control ejercido por los órganos partidistas encargados de dicho método –en este caso se refiere a la Comisión Estatal de Procesos Internos (CEPI), encabezada por Marco Antonio Navas y Navas, político considerado cercano al ex

²²³ A dicho proceso se registraron, inicialmente, Isidro Pastor Medrano, ex dirigente local del PRI; Enrique Peña Nieto, diputado local y presidente de la bancada tricolor; Guillermo Vázquez Castillo, ex diputado federal; Gustavo Cárdenas Monroy, diputado local; Fernando Alberto García Cuevas, diputado federal; Enrique Jacob Rocha, ex alcalde de Naucalpan; Guillermo González, ex subprocurador por Texcoco; Héctor Luna de la Vega, ex Secretario de Finanzas montielista; Eduardo Bernal Rodríguez, ex subsecretario de organización del CEN del PRI; Cuauhtémoc García Ortega, ex subsecretario de economía montielista –su registro sería rechazado en un inicio; y Carlos Hank Rohn, entonces empresario, véase “Arranca el proceso de selección de candidato del PRI a gobernador del Edomex; hay 11 precandidatos”, en *La Jornada*, México, 30 de octubre de 2004.

²²⁴ El día 19 de agosto del 2004, bajo la dirección del entonces presidente del CDE priísta, Isidro Pastor Medrano, se habría de celebrar la reunión ordinaria del Consejo Político Estatal (CPE) de su partido, en donde se aprobarían los principales lineamientos para el proceso de selección del candidato a la gubernatura mexiquense, procedimiento interno que se habría de realizar dos meses después. En dicha reunión del CPE, influido por la figura del dirigente local del tricolor, se habrían de establecer: 1) el método de la consulta abierta a militantes y simpatizantes, como forma de la selección; 2) en caso de firmarse la coalición electoral con otro partido, el candidato habría de surgir de las filas del PRI; 3) el abanderado resultante del partido habría de cumplir, necesariamente, los requisitos del artículo 166 de los estatutos priístas –tener 10 años de militancia, haber ocupado un cargo de dirección del partido y elección popular. Los principales afectados de dichos “candados” habrían de ser el Procurador de Justicia de la entidad, Alfonso Navarrete Prida, y el empresario, e hijo del otrora liderazgo mexiquense, Carlos Hank Rohn. Véase, *La Jornada*, México, 20 de agosto de 2004.

governador Emilio Chuayffet-, así como por el principal liderazgo político en la entidad, el gobernador Montiel Rojas.

La configuración de la estructura de oportunidades generada por el diseño institucional del procedimiento de selección del candidato priísta, a pesar de presentarse inicialmente como un “juego suma cero”, daría paso a las disposiciones que permitieron que fuese la influencia de los liderazgos y grupos políticos, mediante la negociación de sus intereses, el principal mecanismo para la redefinición de las vías de acceso a la candidatura partidista, con lo que, a su vez, se tendió a “cerrar el paso” a las precandidaturas de aquellos actores inconformes con el ejercicio del control político de la coalición dominante sobre dicho proceso.

Este fue el caso de la renuncia al proceso interno del precandidato Carlos Hank Rohn, así como, también, la expulsión a la cual se hizo acreedor el ex dirigente estatal del PRI Isidro Pastor Medrano bajo la decisión del órgano partidista encargado de dirigir y vigilar el desarrollo del procedimiento de selección, la Comisión Estatal de Procesos Internos, y el cual contaría con el apoyo suficiente en función de su “coordinación” de decisiones en relación con el líder priísta en la entidad, Montiel Rojas.

Al final, la designación de la candidatura priísta a la gubernatura de Enrique Peña Nieto, mediante el proceso de “candidatura de unidad” mostró la existencia de la estabilidad necesaria al interior del PRI local para negociar entre los diversos intereses de la coalición dominante, intentado reducir al mínimo la expresión del conflicto interno para lo cual el procedimiento formal fue un importante mecanismo que delimitó y marginó a los aspirantes inconformes con la influencia “desde arriba” sobre la toma de decisiones al interior de la vida interna del tricolor mexiquense.

De esta manera, si bien el proceso de selección del candidato priísta al gobierno mexiquense se incluyó dentro de un escenario marcado por la sucesión presidencial para el año del 2006, la disputa entre las facciones al interior del priísmo local estuvo influida por la fuerte presencia del gobernador mexiquense, de origen tricolor, el cual mostró un gran interés por “imponer” a “su” candidato a la gubernatura de la entidad con el fin de asegurar su base de apoyo político para, posteriormente, lanzarse a la búsqueda de la postulación presidencial, en donde confrontaría con la influencia del dirigente nacional priísta, Roberto Madrazo.

Así, si bien en dicho proceso interno del priísmo mexiquense se puede alegar a la fuerte influencia del liderazgo local del tricolor, encabezado por el gobernador Montiel Rojas, será

necesario adentrarse al funcionamiento y desarrollo del procedimiento para poder entender el grado reducido del conflicto en su interior, así como las vías de influencia a través de las cuales se tradujo la presencia de dicho liderazgo interno, a la vez que se permitió mantener una limitada ingerencia del dirigente nacional del partido en esta entidad.

Revisión analítica de los casos de estudio: factores en la selección del candidato al interior del PRI en Nayarit y el Estado de México, en el 2005.

A continuación se realiza una revisión analítica de los procesos de selección de candidatos priistas a la gubernatura en el estado de Nayarit y en el Estado de México a principios del año 2005, identificando la fortaleza de liderazgo político existente en cada estructura estatal priista, así como la relevancia del grado de cohesión y estabilidad de la coalición dominante del partido en cada caso, el grado de fraccionalización interna, así como la configuración de la estructura de oportunidades preponderante al interior del procedimiento de selección, delimitado por el diseño formal del método de selección del abanderado tricolor para disputar la gubernatura de cada entidad.

Liderazgo débil, liderazgo fuerte: quiebre del liderazgo “unificador”.

En esta sección se observa la presencia del liderazgo político al interior de la organización partidista, así como identificar si éste se presentó con la suficiente fortaleza para ejercer el control sobre la toma de decisiones al interior del proceso de selección del priismo, a la par de su participación en la regulación del conflicto al interior del partido tricolor en ambos casos.

El planteamiento sobre la presencia de liderazgo político al interior del PRI, tanto en Nayarit como en el Estado de México, parte de la propuesta teórica presentada en el estudio clásico de Robert Michels en donde ubica, en términos generales, el conflicto al interior de la organización

partidista en función directa al grado de democracia interna²²⁵, la cual tiende a ser sustituida por la necesidad de un liderazgo profesional fuerte que logre imponerse al resto de los intereses personalistas, o de facciones, dentro del partido, y justificado por su capacidad de respuesta ante “los problemas del momento (que) necesitan una decisión rápida, y por eso la democracia ya no puede funcionar en su forma primitiva y genuina”²²⁶, al menos al interior de la organización partidista.

Si bien aquí no se está totalmente de acuerdo a la tesis de Michels, referente a la Ley de Hierro de la Oligarquía, sí se le recupera en el aspecto referente a la influencia existente del liderazgo al interior del partido, el cual, una vez al frente de la organización, buscará generar las condiciones necesarias para “autoperpetuarse”, lo que estará en función de su fortaleza para imponer sus intereses sobre la toma de decisión de la estructura partidista.

En este sentido, la manera de autoperpetuarse, además de las características identificadas por Michels como consecuencia del proceso del desarrollo y profesionalización de la organización se observó que “en lugar de permitir que sus sucesores sean designados por elección de la masa, los líderes hacen cuanto está a su alcance por elegirlos por sí mismos y por llenar todos los claros de sus propias filas por el ejercicio de su propia voluntad”²²⁷, tendencia que irá en contra de la democracia al interior del partido político.

Así, la fortaleza del liderazgo al interior del partido es entendida en función de su capacidad de imponer sus intereses por sobre el resto de los actores y facciones dentro de la organización partidista, y lo que en el presente apartado se concibe como la imposibilidad de cualquier otro actor de sancionar y vetar los intereses del liderazgo en el momento de la búsqueda de imposición sobre el resto de los actores internos, durante el proceso de designación de un aspirante priísta específico.

En el caso del proceso interno de selección del candidato a la gubernatura en el PRI del estado de Nayarit se observó la ausencia de un fuerte liderazgo capaz de imponer directamente sus intereses por encima de los del resto de las facciones priístas estatales, lo cual en principio estuvo en función de la ausencia de un jefe de gobierno de extracción tricolor en turno, pero que, a su vez también fue consecuencia del quiebre del principal liderazgo “tradicionalista”, tipo caciquil, que

²²⁵ La noción de democracia interna que presenta Michels está basada en el principio propuesto por J. J. Rousseau, el cual definió al gobierno popular como el resultado del “ejercicio de la voluntad general”, cita en Michels, R. (1969), Op. Cit, pág. 81.

²²⁶ Ibid., pág. 87.

²²⁷ Ibid...

predominaba en la entidad, hasta antes de su derrota electoral en los comicios gubernamentales del año de 1999.

A diferencia del caso nayarita, en el Estado de México sí se contó con el liderazgo del gobernador en turno, de origen priísta, en la persona de Arturo Montiel Rojas, quien logró su fortalecimiento político al interior de la entidad en función del momento coyuntural que significó la derrota y desaparición del otrora “líder natural” priísta –el presidente de la República de corte tricolor-, pero donde sin poder fortalecer su capacidad de control sobre las facciones y grupos políticos, éste sí contó con los recursos suficientes para negociar en torno a la preponderancia de sus intereses al interior de la organización del PRI estatal.

Dinámica de los liderazgos estatales; formación, quiebre y recomposición.

En el estado de Nayarit, así como en el Estado de México, la formación del liderazgo político en cada estructura del PRI estatal estuvo conformada, durante la vigencia del régimen priísta presidencialista, por la presencia de dos instituciones principales; por un lado, a nivel nacional se observaba la influencia del presidente de la República sobre la toma de decisiones políticas que afectaban a la entidad, pues “la política estatal está tan asociada al interés del gobierno federal, que el presidente actúa y decide según los imperativos del Estado, no de la entidad, y mucho menos aún, habría de agregar, de un grupo poderoso cuyo crecimiento podría en algún momento amenazar a la élite política nacional”²²⁸.

Por el otro lado, el liderazgo priísta de la “vida cotidiana” en la entidad estuvo encabezado por la presencia del gobernador en turno quien, además de fortalecer con su presencia al grupo político con el que conformaba su gabinete de gobierno, también debió ser capaz para fungir como “árbitro” local de los conflictos entre los diversos intereses de las facciones de la entidad, evitando contravenir, en cualquier momento, las políticas dictadas por el gobierno federal²²⁹.

En este sentido, la formación de un liderazgo al interior de la entidad con capacidad suficiente para mantener el control político sobre el resto de las facciones locales, lo que fue comúnmente denominado como “caciquismo” o “liderazgo tradicional”, forzosamente buscaba evitar la

²²⁸ Hernández Rodríguez, Rogelio (1998), Op. Cit , pág. 43.

²²⁹ Manuel González identificó la existencia de una “doble función” de los gobernadores, pues por un lado éstos serían los “jefes supremos de sus estados, pero también serían agentes naturales de la Federación”, al momento de aplicar y hacer cumplir las leyes federales en sus entidades, véase, González Oropesa, Manuel, “Acceso y pérdida del poder de los gobernadores”, en González Casanova, Pablo (1985), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, Ed. Siglo XXI, pág. 265.

desaprobación presidencial pues éste último contaba con la capacidad suficiente para operar y procurar el posible debilitamiento local, durante el régimen presidencial priísta²³⁰.

Así, la formación del liderazgo al interior del PRI en el territorio nayarita, encontró en el arribo a la gubernatura estatal de Emilio M. González Parra (1981-1987), “segundo de abordó” del sector obrero nacional, de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), y pilar de la organización priísta, al principal actor capaz de unificar y controlar la política al interior de las distintas facciones priístas de la entidad, a la vez que impuso a sus allegados al frente de las principales organizaciones corporativas que le facilitaron el ejercicio de la política “tradicional” sobre la estructura partidista local.

Con el arribo de Emilio M. González se dio paso a la conformación de una de las facciones con mayor peso político en la entidad, a la vez que la creación de los apoyos internos necesarios le facilitaron el control de las instituciones locales, con lo que, aunado a su relevancia en la estructura nacional del otrora partido oficial, se posicionó como el principal liderazgo fuerte en el estado.

“La designación de Emilio González Parra (al gobierno estatal de 1981- 1987), por su parte, obedeció a la cuota de poder que la Confederación de Trabajadores de México (CTM) pelea en cada cambio sexenal”²³¹, pero, a pesar de contar con el apoyo presidencial, el fortalecimiento de su liderazgo en la entidad se debió a la característica de su práctica política en la que “incorpora muchas banderas gasconistas y del Partido Popular Socialista, promueve a nuevos jóvenes políticos... y que actualmente muchos de ellos se encuentran como principales actores políticos... incorpora a su proyecto político a diversos líderes sociales y a otros los neutraliza[...]”²³², lo que le llevó a presentarse como un gobernante paternalista- benefactor que “en mucho ayudó al PRI a retener su hegemonía en el estado de Nayarit y evitar también el desbordamiento social y el aumento de la inconformidad”²³³.

La fortaleza política de Emilio González Parra le permitió imponer a sus allegados al frente de las organizaciones corporativistas a nivel local, las cuales estaban integradas por Liberato Montenegro, dirigente estatal del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (secciones 20 y 49 del SNTE, correspondientes a Nayarit); Rigoberto Ochoa Zaragoza, líder local de la

²³⁰Véase González Oropesa, Manuel (1983), *La intervención federal en la desaparición de poderes*, México, UNAM.

²³¹ Pacheco L., Lourdes C. (1990), *Biblioteca de las entidades federativas. Nayarit*, México, CIIH-UNAM, pág. 47.

²³² Ibarra Delgado, Octavio, “Elecciones críticas en el estado de Nayarit, 1999”, en Sirven, Carlos (coord.) (2001). *Alternancia y distribución del voto en México. Estudio de 7 casos*, México, Ed. Gemjka, pág. 324.

²³³ *Ibid.*, pág. 325.

CTM; así como, Félix Torres Haro, dirigente de la Alianza de Camioneros y Autotransportistas del Servicio Público del Estado de Nayarit (ACASPEN)²³⁴, a la vez que se incluyeron a importantes miembros del sector empresario local de la entidad, como a Antonio Echevarría Domínguez²³⁵, quien fungió como secretario de Finanzas estatal durante el gobierno de González Parra.

A pesar del gran control político estatal ejercido por el liderazgo emilista, para el año de 1987 se designó “desde el centro” a Celso Humberto Delgado Ramírez como el candidato del partido oficial para tomar las riendas del gobierno nayarita durante el siguiente sexenio en la entidad (1987- 1993), con lo que se hizo presente la influencia del presidente de la República, como “líder natural” sobre las decisiones del PRI, por encima de los grupos y actores locales.

Delgado Ramírez se caracterizó por ser un actor ligado a la política de corte nacional, y cercano a las posturas “modernizadoras” del gobierno de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari, por lo que “sus vínculos con los representantes del capital nacional lo llevaron a concebir un estilo de desarrollo basado en la industrialización a gran escala para la entidad”²³⁶.

En este sentido, el proyecto “modernizador y liberalizador” que impulsó Delgado Ramírez en la entidad nayarita le llevó a trastocar los intereses de los actores y facciones políticas “tradicionales”, identificados con el grupo emilista, lo que dio paso a la conformación de las principales corrientes políticas en la entidad.

Por un lado se ubicaron los grupos políticos tradicionales localistas de la entidad, bajo el amparo del fuerte liderazgo político de Emilio González, mientras que por el otro lado se encontraron las corrientes “modernizadoras” apoyadas por la presencia del ex gobernador Celso H. Delgado, pero que, a su vez, contaron con la desventaja de no estar enraizada en actores políticos regionales del estado, lo que dificultó su penetración social.

Al final, la disputa por la gubernatura nayarita para el periodo de 1993-1999 marcó la confrontación entre ambas facciones políticas al interior del régimen priísta en la entidad, y en donde se impuso la influencia del fuerte liderazgo emilista, el cual se reflejó en la postulación del

²³⁴ Véase Pacheco L., Lourdes C. (1990), Op. cit, pág. 45- 46; también, Pacheco L., Lourdes C. (1999), *La pluralización del voto en Nayarit. Elecciones locales de 1996*, Nayarit, Universidad Autónoma de Nayarit, pág. 19-20.

²³⁵ “Estado de México y Nayarit: laboratorios de incertidumbre”, en *Carta de Política Mexicana*, México, Grupo Consultor Interdisciplinario, No. 216, 25 de junio de 1999, pág. 14.

²³⁶ Pacheco L., Lourdes C. (1990), *Idem*, pág. 46.

dirigente local de la CTM, Rigoberto Ochoa Zaragoza, como candidato del PRI, y posteriormente gobernador del estado.

La estabilidad política de la entidad estuvo fomentada por la presencia del fuerte liderazgo ejercido por Emilio M. González, en función del apoyo político nacional que detentaba a partir de ser uno de los principales dirigentes de la CTM, por un lado, mientras que por el otro, su capacidad de controlar a los actores y grupos locales nayaritas, mediante el despliegue de los mecanismos priístas “tradicionales” de cooptación y/o marginación, le aseguraba su influencia en el mantenimiento de la “cohesión” de las facciones de la coalición dominante del estado.

Bajo la nueva relación de la “sana distancia” promovida por el presidente Ernesto Zedillo, aunado al fallecimiento del otrora líder fuerte nayarita, Emilio M. González, en el año de 1998, se trastocó el sistema de estabilidad y cohesión política existente en la coalición dominante de la entidad y, con lo que, a su vez, se “abrió” el control en favor de la emergencia y movilización de nuevos actores y facciones para apropiarse del poder político que dejó la desaparición “sorpresa” del liderazgo emilista.

El principal momento del quiebre del liderazgo al interior del priísmo local se dió tras el fallecimiento del otrora líder fuerte local, Emilio González (1998), pues las facciones al interior del partido no pudieron ser controladas y se enfrentaron durante el proceso de selección de candidato a la gubernatura en 1999, en donde se dio la imposición venida desde el centro, mediante la figura de la “candidatura de unidad”, postularía a Lucas Vallarta Robles, por encima de los intereses del exgobernador Celso H. Delgado y, aún por encima del interés del entonces gobernador priísta, Rigoberto Ochoa Zaragoza.

El fraccionamiento del liderazgo político dentro de la coalición dominante del PRI nayarita, “desatado” tras el fallecimiento de Emilio M. González, marcó el desarrollo del partido tricolor en la entidad durante los procesos internos experimentados en los años posteriores a su derrota electoral en la gubernatura estatal del año de 1999, pues ahora ya no se contaba con la presencia de un actor que pudiese mediar entre los conflictos y contraposiciones de los intereses de los dirigentes y actores priístas de la entidad, especialmente entre los grupos corporativistas.

Así, la confrontación de estos liderazgos fue el escenario al interior de la coalición dominante priísta que marcó la celebración del proceso de selección del candidato a la gubernatura estatal, a renovarse en el año de 2005.

En el caso del estado de México, al intentar abordar el desarrollo del liderazgo al interior del priísmo local nos confrontamos con el “velo” del mito del “grupo Atlacomulco”, entendido como un grupo político de corte local con gran fuerza política para influir en las decisiones a nivel nacional, pero que, al final, “la creencia en el grupo Atlacomulco tiene demasiadas inconsistencias para ser verdad. En realidad, en los últimos tiempos es más una denominación que sirve para subrayar la importancia de Hank, sus orígenes políticos y sus buenos contactos con los mandatarios anteriores, que para explicar satisfactoriamente la estabilidad y cohesión de la élite política local”²³⁷.

Pero para identificar el desarrollo del liderazgo en la entidad mexiquense, sin dejar de tener en cuenta la presencia de las instituciones del presidente y del gobernador estatal, se puede identificar a los principales liderazgos cohesionadores de la coalición dominante mexiquense que, de acuerdo con Salazar, se pueden identificar en las gubernaturas de Isidro Fabela, cuyo poder se extendería de 1942 a 1952; el de Gustavo Baz, que apenas cubrió su propia administración (1957-1963), y el de Carlos Hank (1969-1975), que comprendió la suya y la de Jorge Jiménez Cantú²³⁸. Así, la formación del liderazgo político al interior del priísmo mexiquense encontró en la llegada a la gubernatura estatal de Isidro Fabela (1942-1945), con previo apoyo de la presidencia avilacamachista, los orígenes que caracterizaron el comportamiento entre los grupos políticos de la entidad, y los cuales se mantuvieron por un largo periodo.

En este sentido, “Fabela fundó unas reglas de comportamiento que desde entonces norman la vida política del estado y, en contrapartida, garantizan que se mantenga el proyecto”²³⁹, las cuales se basarían en reglas de comportamiento “no escritas” basadas en la lealtad y la eficiencia, y con lo que se permitió eliminar a los viejos cacicazgos de la entidad, así como regular el conflicto local. Estas reglas no escritas de la práctica política mexiquense consistieron, de acuerdo con Hernández, en “la importancia de la lealtad y eficiencia en torno al líder”²⁴⁰, mientras que Arreola las definió como “el requisito del nativismo y el virtual conocimiento de haber escalado políticamente a la sombra de los grandes caudillos de la región seguían siendo las mejores

²³⁷ Hernández Rodríguez, Rogelio (1998), *Op. Cit.*, pág. 42.

²³⁸ Salazar, Julián (coord.) (1993), *Estructura y dinámica del poder en el Estado de México*, México, UAEM, pp. 16-17, citado en Hernández, Rogelio (1998), *Op. Cit.*, pág. 42.

²³⁹ *Ibid.*, pág. 27.

²⁴⁰ *Ibid.*, pág. 32.

condiciones para poder aspirar al ascenso en la vida pública del estado”²⁴¹, reglas que mas que contraponerse, parecen complementarse en su funcionamiento.

El objeto de impulsar dichas reglas no escritas para normar el comportamiento de los grupos y actores del régimen priísta de la entidad mexiquense, buscó dar paso a la conformación de una élite política, así como a los lineamientos para regular el conflicto, de manera adecuada para “alcanzar un grado de compromiso con el proyecto que no se agotara en rencillas personales o grupales, es decir debía ser una élite profesionalizada”²⁴², dentro de la cual generar los incentivos suficientes para dar paso a intereses comunes, encabezados por la figura del gobernador en turno, y así poder mantener la cohesión política en torno de su liderazgo y, a su vez, evitar la imposición de las decisiones por parte del “centro” político del régimen priísta.

Así, a partir del funcionamiento de la política mexiquense, y de la configuración de la coalición dominante priísta estatal, basada en las reglas no escritas de su comportamiento, será como se podrá mantener el ejercicio del liderazgo político capaz de cohesionar al resto de los grupos políticos de la entidad, en donde, será la figura de Carlos Hank González el último dirigente capaz de mantener estrechamente unida a la élite política tricolor.

El debilitamiento del liderazgo “tradicionalista” al interior del régimen priísta mexiquense, entonces encabezado por el ex gobernador Carlos Hank, fue resultado de varios factores; al interior esto se manifestó por un anquilosamiento de los miembros de su grupo político, lo que se tradujo en el debilitamiento de la élite local tras la “clausura” de nuevos espacios para el reclutamiento de los grupos políticos estatales, y lo que le impidió “presentar un candidato con la estatura necesaria para competir por la gubernatura”²⁴³, para el año de 1981.

A nivel nacional, el debilitamiento del liderazgo tradicionalista de Hank González fue consecuencia de su “fracaso” en la búsqueda por la postulación presidencial para el año de 1982, en donde éste “habría de poner todo su capital político por buscar la postulación”²⁴⁴, lo que, a su vez, le generó “aversión” política por parte del entonces presidente, Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), y se tradujo en la ausencia del político mexiquense en la integración del gabinete presidencial, así como tampoco se registró como candidato a algún cargo electivo durante este sexenio.

²⁴¹ Arreola Ayala, Álvaro (1995), *La sucesión en la gubernatura del Estado de México; en el vaivén de la pluralidad y el unipartidismo, 1917-1993*, Toluca, El Colegio Mexiquense, pág. 293.

²⁴² Ibid...

²⁴³ Ibid., pág. 231

²⁴⁴ Comentario realizado por Rogelio Hernández en entrevista sostenida el 10 marzo de 2006.

De esta manera, con la intervención de la presidencia delamadrista, en donde, por un lado marginó políticamente a Carlos Hank González y, por el otro lado impuso a Alfredo del Mazo González como el gobernador de la entidad para el periodo de 1981-1987, se generó el quiebre del liderazgo capaz de controlar a las facciones al interior de prisma mexiquense, a la vez que se trastocó la aplicación de las reglas no escritas de la práctica política local.

La destitución de Del Mazo en su último año de gobierno (1986), así como la designación del Ejecutivo estatal sustituto, Alfredo Baranda (1986-1987) y, también, el arribo a la gubernatura de Mario Ramón Beteta (1987-1989) se caracterizaron por ser decisiones eminentemente tomadas desde la presidencia de De la Madrid, y con las cuales se pasó por encima de la influencia de los liderazgos locales, principalmente del interés de Carlos Hank.

Esta influencia del liderazgo “natural” de la presidencia de la República por encima de las decisiones políticas al interior de la estructura priísta fomentó el debilitamiento de la presencia del gobernador en turno como principal líder sobre la vida del partido en la entidad, con lo que aumentó la dificultad para ejercer el control sobre el resto de las facciones y grupos políticos tricolores, en la entidad mexiquense.

Este debilitamiento del liderazgo del gobernador por encima de la estructura partidista, al final, se tradujo en el descenso de los resultados electorales de 1988, en donde se generaron conflictos con la élite local, la que se había “apropiado” del control de la estructura tricolor en la entidad, así “más grave fue que la maquinaria partidista en manos de la élite local no actuó en su favor (de Beteta y Chuayffet, este último entonces secretario general de Gobierno del estado) o, en el mejor de los casos, no actuó en ninguna dirección”²⁴⁵.

Tras la debacle electoral del PRI en territorio mexiquense, durante 1988²⁴⁶, se sucedió de nuevo la intervención del presidente de la República, de Carlos Salinas de Gortari, en la sustitución del gobernador estatal, designando a Ignacio Pichardo Pagaza (1989-1994), y con quien se re impulsó la importancia del liderazgo político del Ejecutivo local por encima de los grupos políticos priístas.

²⁴⁵ Ibid., pág. 288.

²⁴⁶ Los resultados electorales de los comicios presidenciales de 1988 marcaron un importante descenso del prisma de la votación generada en la entidad mexiquense, pues si bien de los 3,286,000 votos que obtuvo el candidato del Frente Democrático Nacional (FDN), Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, a nivel nacional, por su parte, a nivel local registró 1,203,000, es decir, casi un 37%, lo que contrastó con los poco más de 694,000 votos a favor del candidato tricolor, Carlos Salinas de Gortari.

En este sentido, de acuerdo con Hernández, “en los hechos, el gobernador (Pagaza) permitió que cada conjunto de políticos, formara o no un grupo local específico, se hiciera cargo de su espacio de influencia. Si ellos no ingresaron al gabinete, sí controlaron las zonas al menos hasta las presidencias municipales; fue así como Pichardo hizo que todos, viejos y nuevos políticos, tradicionales o ligados al Valle de México, tuvieran participación activa en la políticas”²⁴⁷.

Al final, la práctica política ejercida por Pichardo Pagaza dio paso, por un lado, al aumento, y reconocimiento, de una gran diversidad de grupos y actores políticos dentro del régimen priísta local, pero los cuales reconocieron el liderazgo del gobernador en turno debido a que éste, a pesar de conformar un pequeño grupo político, en vez de impulsar la movilización de los miembros de su gabinete, fungió mejor como un “árbitro” entre las diversas facciones mexiquenses, con lo cual se pudo avanzar en fomentar la cohesión y estabilidad de los grupos políticos tricolores.

A pesar del liderazgo generado por Pichardo, tras lograr de nuevo la cohesión de los grupos políticos locales, su capital político se desgastó rápidamente en función de la falta de renovación de su grupo político, así como tras el anquilosamiento del resto de los actores políticos mexiquenses.

Este fue el escenario en el cual surgió la figura de Emilio Chuayffet Chemor como el candidato idóneo para aspirar a la gubernatura mexiquense, pues “figuró como el mejor candidato a suceder a Pichardo: había colaborado con Hank, con Del Mazo y con Beteta, tenía carrera local y una exitosa (y en ese momento muy visible) carrera federal” al frente del recién creado Instituto Federal Electoral (IFE), por lo que se presentaba como un político hábil y eficaz ante la presidencia de Carlos Salinas.

Al interior de la entidad, Chuayffet (1993-1995) era considerado un político sin “ataduras” ni compromisos en función de su experiencia previa como integrante de las administraciones de tres gobiernos previos, a la vez que por haber sido “formado en la tradición de Toluca, y vinculado a todos los recientes ex mandatarios, era la garantía de continuidad en la cohesión de la élite local”²⁴⁸, con lo que se aseguraba su arribo a la gubernatura mexiquense.

El arribo de Emilio Chuayffet a la gubernatura trastocó el ejercicio de la práctica política reimpulsada por Pagaza, que le permitió mantener el control sobre la estructura del priísmo estatal, pues con el primero se evitó la negociación incluyente con los diversos grupos políticos, optando

²⁴⁷ Ibid., pág. 306.

²⁴⁸ Ibid., pág. 318.

por construir su liderazgo en base al control político “cerrado” sobre el régimen priísta en la entidad, aún si esto significaba romper con las reglas no escritas.

El liderazgo de Chuayffet se caracterizó por “controlar, es la palabra más adecuada para calificar la actuación de Chuayffet; la vigilancia que ejerció en el nombramiento de los secretarios la extendió a puestos menos e incluso formalmente ajenos (la alcaldía de Toluca, por ejemplo) donde las designaciones contaron con su visto bueno”²⁴⁹.

La construcción del liderazgo chuayffetista se volvió muy delicada, pues al depender enteramente de la presencia e imagen de su personalismo político, entonces en el momento en que su carrera política fuese detenida –como sucedería tras su destitución como encargado de la secretaría de Gobernación federal, en el año de 1998- su capacidad de control e influencia se vendrían abajo, de manera inmediata, y se traduciría en su imposibilidad para imponer su decisión en el proceso de selección del candidato a la gubernatura priísta, rumbo a la sucesión de la gubernatura en 1999. Posteriormente, la designación de Arturo Montiel como candidato del PRI al gobierno mexiquense, en el año de 1999, resultó del debilitamiento de la influencia política del gobernador en turno, César Camacho Quiróz (gobernador sustituto de 1995-1999), para lo cual tuvo que buscar el apoyo de varios ex gobernadores mexiquenses –entre los que se encontró a Carlos Hank González, Mario Ramón Beteta, Alfredo Baranda y Jorge Jiménez Cantú- entre quienes se “analizó” la postulación del candidato priísta a la gubernatura de 1999, y donde al final “buscaron una solución salomónica y surgió el nombre de Arturo Montiel, presidente estatal del PRI, oriundo de Atlacomulco”²⁵⁰, decisión caracterizada por la “exclusión” de la intervención del presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)²⁵¹.

De esta manera, el arribo de Arturo Montiel Rojas a la gubernatura estatal (1999-2005) se caracterizó por surgir de la negociación entre diversos dirigentes locales, con lo que se le confirió un débil liderazgo al inicio de su gobierno, pero el cual comenzó a registrar un incremento de su presencia en la política priísta local en función de fenómenos coyunturales, como lo fue la derrota

²⁴⁹ Ibid., pág. 319.

²⁵⁰ Chávez, Elias, “Dedazo y línea, marcan la elección interna de candidato del PRI al gobierno del Estado de México, pese a los llamado de Zedillo”, en *Proceso*, no. 1164, 24 de enero de 1999, pág. 26.

²⁵¹ La selección de la candidatura priísta a la gubernatura de Arturo Montiel mostró la preeminencia de la decisión localista por sobre la influencia del presidente Ernesto Zedillo, reflejándose en las declaraciones de éste último, donde planteó que “yo estoy en lo dicho, por eso le pido al señor gobernador, aquí presente (Camacho Quiróz), que se corte las manos y no intervenga, para no viciar un proceso en el que la estructura nacional del partido acredita su vocación democrática”, véase en Chávez, Elias, “Dedazo y línea...”, *idem*, pág. 24.

electoral del PRI en los comicios presidenciales del año 2000, lo que supuso la “desaparición” del liderazgo “natural” del régimen priísta, el presidente de la República.

En este sentido, fue a partir de la coyuntura electoral nacional lo que permitió un continuo fortalecimiento de la presencia del gobernador Montiel Rojas sobre la estructura estatal del PRI, aún a pesar de la continuidad de cambios en su gabinete²⁵² de gobierno, los cuales pudieron responder, más que a la poca eficiencia de sus resultados, a la gran variedad de compromisos contraídos por el entonces titular del Ejecutivo estatal, para lo cual les respondió a través de permitir la “participación” de diversos actores en el ejercicio del gobierno.

Así, el liderazgo montielista enfrentó el proceso de selección del candidato priísta a sucederle en la gubernatura, y en donde se observó la pugna entre diversos intereses, tanto a nivel nacional como estatal y donde, al final, el gobernador Montiel Rojas pudo ejercer el control suficiente para apoyar la postulación de Enrique Peña Nieto, político con una relativa corta carrera política, principalmente forjada durante la administración en turno.

El desarrollo del liderazgo político en ambas entidades muestra escenarios distintos, en donde en el caso nayarita se registró el quiebre al interior del priísmo estatal, lo que dió paso a las confrontaciones entre distintos actores y facciones internas, especialmente referidas a los dirigentes de las organizaciones corporativas locales; en el caso del priísmo del Estado de México, se observó la presencia de un gobernador de extracción tricolor, pero el cual mostró un debilitamiento en su capacidad de control para unificar al resto de los intereses políticos dentro del partido.

Así, en el priísmo de Nayarit, el liderazgo político durante el proceso de selección del candidato a la gubernatura mostró su fragmentación, y re-agrupación bajo tres (de los cuatro) principales precandidatos del partido, encabezados por el senador Miguel Ángel Navarro Quintero; el diputado federal, Gerardo Montenegro Ibarra y el ex presidente municipal de la capital, Tepic, Ney González Sánchez –este último es hijo del otrora líder de la entidad, Emilio González Parra. Por su parte, en el caso del proceso interno de selección del candidato en el PRI del Estado de México, fue la figura del gobernador en turno, Arturo Montiel Rojas, el principal liderazgo local,

²⁵² Véase Hernández presentó a la gran cantidad de cambios en el gabinete de gobierno mexiquense, bajo la administración de Montiel Rojas, como un “signo inequívoco de los problemas en la inestabilidad del gabinete, caso inédito en la historia estatal. El gabinete ha cambiado tantas veces que pocos pueden establecer el número real de sucesiones”. El único secretario que duró todo el sexenio en el mismo cargo fue el secretario General de Gobierno, Manuel Cadena Morales. Véase Hernández Rodríguez, Rogelio (2005), Op. Cit , pág. 189.

en función de la relación que sostenía sobre los grupos y organizaciones al interior de la estructura estatal del tricolor mexiquense, a la vez que, en gran medida, una mayoría de los precandidatos²⁵³ a la gubernatura sostuvieron relaciones políticas estrechas con el Ejecutivo local en turno.

A pesar de la “desaparición” del otrora “líder natural” del PRI, el presidente de la República de extracción tricolor, tras los comicios electorales del año 2000, ahora se abrió el espacio político para el intento de intervención e influencia de un mayor rango de actores priístas a nivel nacional, al interior de los procesos de selección de los candidatos a las gubernaturas de cada entidad, esto permitió que no sólo se limitara el intento de intervención al dirigente formal de la organización priísta nacional, el presidente del CEN del PRI, Roberto Madrazo Pintado, sino también se ampliaron los espacios para los actores en búsqueda de ampliar su base de apoyo político, por lo que el conflicto al interior de cada proceso permitió el acceso de una nueva diversidad de actores priístas.

Así, en el caso del proceso interno del PRI de Nayarit, se observó una confrontación entre dos liderazgos a nivel nacional, por un lado se registró el apoyo manifiesto del senador Enrique Jackson Ramírez, a favor de la precandidatura del también senador Navarro Quintero; en contraposición, se observó la influencia del dirigente nacional del tricolor, Roberto Madrazo Pintado, por sobre la estructura del partido a nivel local, y mediante la cual resultó beneficiada la aspiración de Ney González Sánchez, quien fue elegido candidato a la gubernatura por su partido. En el caso del proceso del priísmo mexiquense, se observaron los intentos de intervención del presidente nacional del PRI, Madrazo Pintado, en apoyo a la postulación de la precandidatura de Carlos Hank Rohn, pero la cual se contrapuso al interés del liderazgo local, encabezado por el gobernador Montiel Rojas, por impulsar las aspiraciones del entonces diputado local, Enrique Peña Nieto.

²⁵³ La mayoría de los precandidatos inscritos desempeñaron cargos políticos durante el gobierno montielista, lo que les puso en relación estrecha con el gobernador mexiquense, donde se observó a los siguientes aspirantes: Isidro Pastor Medrano, ex dirigente local del PRI; Enrique Peña Nieto, diputado local y presidente de la bancada tricolor; Guillermo Vázquez Castillo, ex diputado federal; Gustavo Cárdenas Monroy, diputado local; Fernando Alberto García Cuevas, diputado federal; Enrique Jacob Rocha, ex alcalde de Naucalpan; Guillermo González, ex subprocurador por Texcoco; Héctor Luna de la Vega, ex Secretario de Finanzas montielista; Eduardo Bernal Rodríguez, ex subsecretario de organización del CEN del PRI; Cuauhtémoc García Ortega, ex subsecretario de economía montielista –su registro sería rechazado en un inicio–; y Carlos Hank Rohn, entonces empresario, véase “Arranca el proceso de selección de candidato del PRI a gobernador del Edomex; hay 11 precandidatos”, en *La Jornada*, 30 de octubre de 2004.

Al final, el conflicto entre los distintos liderazgos al interior del priísmo en cada entidad, estuvo mediado por los términos formales planteados por el método de selección del candidato a la gubernatura, incluidos en la convocatoria para cada entidad, por lo que este factor institucional tendió a delimitar el tipo de estrategias, y de influencias desarrollado por cada una de las aspiraciones al gobierno estatal dentro del tricolor.

La conformación de lo coalición dominante: estabilidad y cohesión del PRI en dos entidades.

Uno de los mayores riesgos al abordar el funcionamiento de la dinámica política al interior del PRI radica en la recurrente “tentación” de explicar de manera simplificada la toma de decisiones y designación de candidatos al interior del partido como facultad única del liderazgo partidista en turno, y correspondiente a cada nivel de gobierno –principalmente ubicado en el otrora presidente de la República de origen tricolor y/o en el gobernador estatal en turno.

En este sentido, tras una revisión histórica de la dinámica política sobre la toma de decisiones, así como de la designación de los candidatos tricolores durante los casi setentas años del dominio presidencial del partido “oficial de la revolución” (referido a los antecedentes organizacionales del PRI, el PNR y el PRM), sería muy sencillo concluir que el titular de la Presidencia de la República, convertido en el “líder natural” y único decisor del partido, con lo que se corre el riesgo de poder explicar las relaciones existentes al interior del régimen priísta entre los diversos actores y organizaciones, sin las cuales no se podría comprender el mantenimiento de la cohesión y estabilidad al interior de la estructura partidista, así como de las formas de resolución del conflicto, tanto a nivel nacional como regional²⁵⁴.

En este sentido, el concepto de “coalición dominante” propuesto por Panebianco es una herramienta analítica que nos permitirá abordar la configuración de la élite dirigente del PRI previo a los procesos de selección de candidatos a la gubematura, en las dos entidades a que corresponde el presente apartado sobre los estudios de caso en Nayarit y el Estado de México.

²⁵⁴ Juan Espíndola presenta un interesante ensayo en donde cuestiona la concepción “simplificadora” del presidencialismo como el centro único de decisión política en el régimen priísta, véase Espíndola Mata, Juan (2004), *El hombre que lo podía todo, todo, todo. Ensayo sobre el mito presidencial en México*, México, Colmex.

Panebianco utiliza el término de la 'coalición dominante' para referirse a la élite dirigente de los partidos, identificando tres aspectos principales: 1) aunque surja un líder aparentemente encargado de la dirección de la organización, detrás de él se observará una mayor complejidad referente a la estructura de poder; 2) también propone que el poder organizativo en un partido no está necesariamente concentrado en los cargos internos o parlamentarios del propio partido; y 3) plantea que a diferencia de las expresiones habituales, el concepto de coalición dominante no implica que "de tal coalición formen parte solamente los líderes nacionales del partido: a menudo una coalición dominante comprende tanto a líderes nacionales (o un sector de ellos) como a un cierto número de líderes intermedios y/o locales"²⁵⁵.

A partir del concepto de coalición dominante, recuperado de Panebianco, se busca definir el tipo de configuración²⁵⁶ existente al interior de cada estructura estatal del PRI, revisada a continuación, con lo cual ubicar el grado de conflictividad latente en función de las dimensiones de la cohesión y estabilidad de los dirigentes y actores tricolores inmersos dentro de los procesos de selección de candidatos a la gubernatura respectiva, tanto en Nayarit como en el Estado de México.

En el priísmo del estado de Nayarit, la coalición dominante de la estructura local del partido encontró, durante la etapa del dominio bajo el liderazgo emilista, la conformación de sus principales integrantes a partir de la designación "desde arriba", imponiéndose a los dirigentes de las principales organizaciones corporativistas de la entidad.

En este sentido, como se mencionó arriba, fue durante el periodo del gobierno estatal, encabezado por Emilio M. González (1981-1987), en donde se designaron a los dirigentes del sector magisterial, encabezado por Liberato Montenegro; así como a Félix Torres Haro al frente de la Alianza de Camioneros y Autotransportistas del Servicio Público del Estado de Nayarit (ACASPEN); y también a Rigoberto Ochoa Zaragoza, como dirigente local de la CTM.

²⁵⁵ Panebianco, Angelo (1995), Op. cit., pág. 108.

²⁵⁶ Panebianco estableció tres factores a partir de los cuales se identifica la configuración de la coalición dominante: 1) por un lado se refiere al grado de cohesión interna, referida al grado de concentración del control sobre las zonas de incertidumbre de la organización, esto es, al control de la distribución de incentivos y recursos; 2) por otro lado, se refiere al grado de estabilidad de las relaciones entre los integrantes de la élite, especialmente ubicada en la capacidad para establecer compromisos relativamente duraderos en el reparto de las esferas de influencia en la organización; y 3) por último, presenta el mapa de poder organizativo, entendido como las relaciones entre los órganos dirigentes del partido, a partir del cual ubicar a los órganos cuyo control permite a la coalición dominante ejercer el poder sobre la organización. Véase, Panebianco, Angelo (1995), Op. Cit., pág. 315- 324. Para efectos de la breve revisión aquí realizada, serán los dos primeros puntos las principales herramientas para ubicar la configuración de la coalición dominante en cada caso del PRI abordado.

Durante la gubernatura de Emilio González, también se incluyó en la conformación de la coalición dominante del priísmo nayarita a miembros del sector empresarial estatal, para lo cual se incorporó a Antonio Echevarría como Secretario de Finanzas durante la administración emilista.

En este sentido, al interior de la entidad nayarita se mantuvo la cohesión al interior del priísmo local, pues el control sobre las zonas de incertidumbre partidista fueron controladas en base a la influencia política que ejerció el liderazgo emilista, lo cual, a su vez, lo convirtió en el garante de la estabilidad, esto es, su presencia fomentó la capacidad y respeto de los compromisos sostenidos entre los diversos líderes regionales, así como la distribución de los recursos institucionales al interior de la estructura partidista estatal, lo que generó importantes costos a los inconformes y disidentes dentro de la organización local del tricolor.

Tras el fallecimiento de Emilio González en el año de 1998, un año previo a la selección del candidato priísta a la gubernatura a disputarse el siguiente año, se dió, en primera instancia, la “desaparición” del principal liderazgo y garante de la cohesión y estabilidad de la coalición dominante del PRI en Nayarit, lo que se tradujo en fuertes disputas y conflictos al interior del partido.

Estas disputas al interior del PRI estatal fomentaron la intervención del “centro” del partido tricolor al imponer a Lucas Vallarta como candidato a la gubernatura estatal en 1999, aún por encima del interés del entonces gobernador Rigoberto Ochoa, generando, a su vez, la inconformidad del empresario y precandidato Antonio Echevarría, quien al final, optó por la “ruptura” con el partido tricolor, y buscar su postulación encabezando una alianza con los partidos de oposición a través de la “Alianza por el Cambio” (conformada por PAN-PRD-PT-PRS), logrando el triunfo electoral, por encima del abanderado tricolor.

La derrota electoral del PRI en los comicios al gobierno estatal en el año de 1999 significaron un fuerte golpe en la conformación de la coalición dominante del partido tricolor en Nayarit, pues en principio “desapareció” la presencia del liderazgo local capaz de mantener la cohesión y estabilidad interna, situación que se agravó con el fracaso priísta en las elecciones presidenciales del año 2000, donde el otrora partido oficial dejó de contar con el apoyo del presidente de la República, de origen tricolor.

Durante el periodo de la gubernatura nayarita de 1999 a 2005, donde el PRI estuvo fuera del palacio de gobierno, éste partido observó la fraccionalización de su coalición dominante, pues los

líderes y actores regionales en su interior fomentaron la dispersión de su control sobre las zonas de incertidumbre, como respuesta a la ausencia de un principal liderazgo capaz de concentrar el control político, así como de promover la distribución de recursos e incentivos institucionales.

De esta manera, ante la dispersión del control político al interior de la fraccionada coalición dominante nayarita, fomentó el afianzamiento de los liderazgos de los sectores corporativos de la entidad sobre sus corporaciones, siendo las principales: la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (referente de la CNC local), así como la ACASPEN, la CTM, y el SNTE, facciones entre las cuales se disputaron la postulación del candidato priísta a la gubernatura en el año del 2005.

En este sentido, el conflicto generado al interior del proceso de selección del candidato priísta al gobierno nayarita, en el 2005, se presentó como una extensión, o nuevo espacio, de la continua confrontación entre dichas fracciones por apropiarse del control sobre las diversas zonas, o cargos partidistas al interior de la estructura priísta estatal.

Durante el transcurso del proceso interno del PRI nayarita, en el 2005, se observó la débil cohesión de la coalición dominante del partido tricolor, pues detrás de los principales precandidatos se “alinearon” cada uno de los sectores corporativistas de gran influencia al interior de la estructura partidista, así se encontró que: 1) la precandidatura del diputado federal Gerardo Montenegro Ibarra estuvo apoyado por el “líder moral” del sector magisterial (en sus secciones 20 y 49), Liberato Montenegro –quien además es padre del precandidato; 2) la postulación del senador Miguel Ángel Navarro Quintero contó con el apoyo de la senadora priísta de Nayarit, e integrante del sector de la CNC, Hilaria Domínguez, así como también del dirigente estatal de la CNC, Trinidad Miramontes Arteaga; y 3) las aspiraciones a la gubernatura del ex presidente municipal de la capital, Tepic, estuvo apoyada por grupos de comerciantes y mujeres integrantes de la CNOP estatal, encabezada por Luis A. Acebo Gutiérrez, así como por el fuerte apoyo que representaría la ACASPEN, dirigida por Roberto Ortega Lozano –considerado político cercano al “líder moral”, Félix Torres Haro²⁵⁷.

Asimismo, la fraccionada coalición dominante priísta nayarita mostró poca estabilidad en su interior, pues sus compromisos al interior del proceso de selección de candidato a la gubernatura, en el año de 2005, fueron fácilmente impugnados por los precandidatos “perdedores”,

²⁵⁷ Véase “Relevo en la ACASPEN, sale Ortega Lozano, entra Luis Fernando Rodríguez”, en *El tiempo de Nayarit*, 12 de mayo de 2005.

argumentando las constantes violaciones de los dirigentes estatales del PRI sobre los términos acordados para el procedimiento interno de selección.

Serían tanto el diputado Montenegro Ibarra, así como el senador Navarro Quintero, quienes acusaron la parcialidad de la actuación de los dirigentes partidistas locales, encabezados por Efrén Velásquez Ibarra, presidente del Comité Directivo Estatal, acompañado de Jorge Lepe García, delegado nacional en la entidad, dando paso, al final, al débil mantenimiento de sus acuerdos sobre los términos del proceso, lo que fomentó el aumento del conflicto interno al grado de permitirse la “ruptura” con su partido, por parte del senador Miguel Ángel Navarro.

Por tanto, la debilidad de la estabilidad de los acuerdos internos mostró poca capacidad para regular el conflicto dentro del proceso priísta en Nayarit, facilitando a las inconformidades del diputado federal, Montenegro Ibarra, y del senador, Navarro Quintero, frente a la dirigencia estatal del PRI, fomentando, al final, la ruptura de éste último precandidato.

Por su parte, al intentar explorar la conformación de la coalición dominante del priísmo en el Estado de México, de inmediato nos topamos con el “muro” explicativo tras el cual se ha tendido a simplificar la explicación del comportamiento y ejercicio del liderazgo al interior de la estructura del PRI local, referido al mencionado “grupo Atlacomulco”²⁵⁸.

En este sentido, Hernández intentó aclarar que “el grupo Atlacomulco es uno de los mitos mejor logrados por los analistas y, en parte, por el mismo sistema político” pues se le ve como una transposición de la otrora explicación sobre el control del régimen priísta nacional, basado en la idea de la existencia de la “familia revolucionaria”, organizada bajo el fuerte liderazgo del presidente de la República²⁵⁹.

Detrás del “mito” de la existencia de un “grupo Atlacomulco” se encuentra una postura defensiva de los grupos políticos mexiquenses los cuales “teniendo tan cerca de la capital de la República, el espectro dominador del centralismo ha tenido que ser combatido con mayor agresividad. De no haber actuado con una actitud firme de cerrar sus filas, el Estado de México hubiera sido

²⁵⁸ La noción del grupo Atlacomulco estará estrechamente ligada a la presencia de los liderazgos locales, siendo la presencia de la figura del ex gobernador Carlos Hank González, y actualmente de Arturo Montiel Rojas, sus referentes contemporáneos para explicar la dinámica de dicho grupo mexiquense.

²⁵⁹ De acuerdo con Rogelio Hernández, los mejores exponentes sobre este tipo simplificado de explicación sobre el control de la coalición dominante se encuentran a Brandenburg, Frank (1964), *The making of modern Mexico*, Nueva Jersey, Prentice Hall; Scott, Robert (1964), *Mexican government in transition*, Urbana, University of Illinois Press.

absorbido por el gobierno federal; habría terminado por ser un apéndice o suburbio de la ciudad de los palacios”²⁶⁰.

Las relaciones entre los diversos grupos políticos priistas mexiquenses han mostrado una capacidad de reunión en torno a los diversos liderazgos al interior de la entidad, lo que se ha traducido en la idea de la “unidad” política, ya fuese como consecuencia de la respuesta a la amenaza externa que representa la influencia del “centro” político del otrora régimen priista.

Detrás de la idea del grupo Atlacomulco “se ocultan tres importantes factores: la presencia de varios grupos políticos con dirigentes y seguidores que han competido por el poder; los singulares medios que algunos líderes han empleado para inspirar y asegurarse lealtad y el alto grado de madurez que han alcanzado en lo individual y lo grupal, para competir por el poder sin destruirse”²⁶¹, y a partir de éste último factor será como se pretenda explicar la ausencia de conflicto en las sucesiones del gobierno mexiquense.

El alto grado de madurez política propio de los grupos priistas al interior de la entidad, en este caso se refiere a la adopción e institucionalización de determinadas reglas formales, así como informales, dentro del régimen, mediante las que se reguló el comportamiento intergrupal, con las cuales fomentar la cohesión y estabilidad al interior de la coalición dominante del priismo mexiquense.

Los dos principios que conformaron a dichas reglas no escritas, de acuerdo con Hernández, consistieron en la importancia de la lealtad y la eficiencia, a partir de las cuales se coordinarían los intereses comunes de los integrantes de diversos grupos políticos para, posteriormente, comenzar la búsqueda del control de las diversas zonas de incertidumbre, bajo la aprobación del liderazgo tricolor local.

En este sentido, al interior del régimen priista mexiquense tuvo un alto costo el romper con las reglas no escritas, pues “no es de extrañar, en consecuencia, que los grupos tengan reglas de comportamiento no escritas que, sin embargo, son celosamente observadas por su miembros”²⁶², y las cuales estaban reforzadas por incentivos que buscaron evitar la ruptura de los grupos “perdedores” en la disputa por el acceso al poder político.

El principal incentivo para evitar la ruptura de la coalición dominante del régimen priista en el Estado de México se caracterizó por lo que Hernández denominó como el “principio de seguridad

²⁶⁰ Garza G., Eloy, “Mitos mexiquenses”, en *Voz y Voto*, México, No. 75, mayo de 1999, pág. 16.

²⁶¹ Hernández, Rogelio (1998), *Idem*, pág. 14.

²⁶² *Ibid.*, pág. 32.

interna”, con el cual hace referencia a la consciente repartición del poder, lo que supone la inclusión de los grupos “derrotados” en las disputas internas, así como el mantenimiento de la posibilidad de un posterior acceso al poder en la siguiente coyuntura que lo permita, y con lo que se evita la “anulación” política de estas facciones “perdedoras”.

En este sentido, “los que perdieron en la competencia no atacan al ganador porque de esa forma mantienen la esperanza de ascender en otra oportunidad. La pérdida, en consecuencia, es transitoria y no definitiva”²⁶³.

Por tanto, para poder acceder a dicho “principio de seguridad interno” será necesario que los grupos muestren su lealtad y seguimiento de las reglas no escritas, puesto que los altos costos de romper con ellos se traduzca en la marginación de la competencia política al interior del régimen priista, lo que supone quedar fuera del posterior reparto del poder entre los “derrotados”.

Pero, hay que hacer notar que dicha lealtad sostenida por los diversos grupos políticos estará en función de sus aspiraciones y objetivos propios de cada facción, consistente en la finalidad de pretender apropiarse de las candidaturas priista, así “los grupos tienen la finalidad de alternarse en el poder”²⁶⁴.

En este sentido, la unidad de la coalición dominante se basa en la lealtad de los grupos políticos locales bajo las reglas de comportamiento no escritas, mediante las cuales se encuentran las vías de acceso a las candidaturas de su partido, por lo que, las pugnas internas fueron una constante en la competencia política de los intereses de cada facción, y que, al final, se caracterizó por la débil cohesión basada en la dispersión del control sobre las zonas de incertidumbre bajo el control de los diversos líderes regionales; a la vez que se observó un alto grado de estabilidad garantizado por el ejercicio político de la lealtad interna en torno al principal liderazgo priista, representado por la institución del gobernador en turno, visto como garante de los acuerdos entre sus dirigentes, y mediador de los conflictos internos.

Por tanto, al interior del proceso interno de selección del candidato priista a la gubernatura del Estado de México permitió observar que la coalición dominante estatal se volvió una reunión de una gran cantidad de líderes regionales, pues no es casual la inscripción inicial de diez aspirantes, aunque al final solo permanecieran seis de ellos, y entre los cuales resultó la negociación acordando la “candidatura de unidad” a favor del ex diputado local, Enrique Peña Nieto.

²⁶³ Ibid., pág. 23.

²⁶⁴ Ibid., pág. 32.

La preeminencia de la presencia local de la gran mayoría de los precandidatos inscritos en el proceso interno fue otra de las características que marcaron la conformación de la coalición dominante del priísmo mexiquense, puesto que un número importante de los participantes en dicho procedimiento desempeñaron un cargo político y/o partidista de importancia durante la administración montielista, lo que les puso en relación estrecha con el liderazgo tricolor de la entidad²⁶⁵, volviéndose una forma de “asegurar” la preeminencia de las decisiones del gobernador en turno por encima del proceso al interior del PRI mexiquense.

Al final del proceso se observó que los precandidatos “perdedores”, a excepción de la imagen del ex dirigente estatal del PRI, Isidro Pastor Medrano, no presentaron una importante presencia entre el electorado priísta, lo que les impidió lograr poder confrontar el liderazgo del gobernador mexiquense, Montiel Rojas, en este sentido, a pesar de la débil cohesión de la coalición dominante priísta, fragmentada entre los diversos intereses de los aspirantes, esta contó con la estabilidad suficiente para arribar a la negociación y acuerdo en torno a la postulación mediante la “candidatura de unidad”, impulsada desde el Ejecutivo estatal priísta.

De esta forma, si bien por un lado, los aspirantes priístas se caracterizaron por presentar perfiles políticos mayormente de presencia estatal, con lo que se siguió manteniendo la configuración “tradicional”, de la coalición dominante, por el otro lado, también se aseguró que entre ellos no se diera paso a una fuerte confrontación de intereses tras la pugna por la candidatura tricolor al gobierno estatal.

Esto le permitió al liderazgo priísta mexiquense del gobernador Montiel Rojas, reconocido previamente por los distintos precandidatos²⁶⁶, fungir como árbitro y garante de los diversos

²⁶⁵ Durante el periodo de gobierno de Arturo Montiel Rojas, la gran mayoría de los precandidatos registrados en el proceso interno priísta del año 2005, previamente, ejercieron cargos políticos y/o partidistas, como lo fueron: Isidro Pastor Medrano, ex dirigente local del PRI; Enrique Peña Nieto, diputado local y presidente de la bancada tricolor; Guillermo Vázquez Castillo, ex diputado federal; Gustavo Cárdenas Monroy, diputado local; Fernando Alberto García Cuevas, diputado federal; Enrique Jacob Rocha, ex alcalde de Naucalpan; Guillermo González, ex subprocurador por Texcoco; Héctor Luna de la Vega, ex Secretario de Finanzas montielista; Eduardo Bernal Rodríguez, ex subsecretario de organización del CEN del PRI; Cuauhtémoc García Ortega, ex subsecretario de economía montielista –su registro sería rechazado en un inicio, lo que hacía suponer una relación política cercana de cada uno con el gobernador en turno, a excepción del caso de Carlos Hank Rohn, entonces empresario privado, lo que, aparentemente, no le llevaba a fomentar un acercamiento constante con el Ejecutivo estatal, Montiel Rojas, véase “Arranca el proceso de selección de candidato del PRI a gobernador del Edomex; hay 11 precandidatos”, en *La Jornada*, México, 30 de octubre de 2004.

²⁶⁶ Este reconocimiento manifiesto al liderazgo partidista en la figura del gobernador estatal, Montiel Rojas, se observó, por un lado en las declaraciones de varios precandidatos, entre ellos Enrique Jacob Rocha, Héctor Luna de la Vega, así como el dirigente estatal de la organización priísta Fundación Colosio, A.C., Enrique Mendoza Velásquez, quienes declararían su intención de “buscar la gobernador Montiel para discutir la situación que enfrenta el tricolor de cara a la elección de su abanderado”, véase en *La Jornada*, 23 de agosto de 2004; por su parte Jaime

acuerdos posteriores a los cuales se arribaron²⁶⁷, con el objetivo de impedir la ruptura interna, logrando el apoyo de los “perdedores” a favor de la postulación de Enrique Peña Nieto.

Al final, la conformación de la coalición dominante del PRI mexiquense al interior del proceso de selección del candidato priísta, de donde se acordó la postulación de Enrique Peña Nieto, mediante la candidatura de unidad, demostró su carácter preponderantemente local, agrupado bajo la estabilidad conferida al partido por parte del liderazgo estatal encabezado por el gobernador en turno, Montiel Rojas, capaz de evitar el surgimiento de conflictos en función de la débil cohesión de los diversos intereses políticos de cada aspirante a la gubernatura al interior del tricolor.

En este sentido, pareció darse al interior del PRI mexiquense una preponderancia del carácter local, “tradicional” de la conformación de la coalición dominante mexiquense, a pesar de que esta mostró una institucionalización caracterizada por una débil cohesión entre la diversa cantidad de intereses priístas, aunado a la importante estabilidad asegurada por la presencia del liderazgo tricolor, encabezada por el gobernador en turno, como se observó en el caso de Arturo Montiel Rojas.

Así, a pesar del tránsito por diversos liderazgos políticos al interior del priísmo mexiquense – desde la conformación del grupo Atlacomulco, encabezado por Isidro Fabela, hasta el arribo a la gubernatura de Arturo Montiel Rojas- los grupos políticos locales integrantes de la coalición dominante mexiquense han mostrado muy pocas transformaciones en tomo a su comportamiento interno, lo que ha permitido la poca conflictividad de los procesos de sucesión del gobierno estatal, hasta la fecha.

Vásquez haría explícito este reconocimiento manifestando que “el señor gobernador estuvo siempre atento al proceso, fue respetuoso de todos, él sabía, por ejemplo, de mis actividades previas porque yo se lo platiqué como líder político de los priístas en el estado, y por supuesto que estuvo atento al desarrollo del proceso, nos reunimos con él en varios momentos para informarle... luego nos volvimos a reunir con él en enero, ya a punto de tomar la decisión cuando se firmó lo de la coalición, pero el gobernador Montiel estuvo siempre atento y respetuoso del desarrollo del proceso”, véase Entrevista con Jaime Vásquez Castillo, sostenida el 5 de septiembre de 2005.

²⁶⁷ Jaime Vásquez Castillo habría de manifestar los puntos de negociación entre los precandidatos que sirvieron para acordar la candidatura de unidad priísta, en donde “el acuerdo se construyó a partir de varios elementos: primero, compromisos entre todos, para que quién resultara candidato asumiera las propuestas, los planteamientos, los compromisos que cada uno de nosotros había venido haciendo como aspirantes, y que construyera con todos estos elementos una plataforma electoral; el otro compromiso fue que quién resultara candidato sumara a todos, a todas las corrientes políticas del estado, no a todos los aspirantes sino a todos los actores políticos del estado; el otro compromiso fue que quién no resultara candidato se sumara al trabajo del partido en la campaña en la tarea en que mejor pudiera ayudar; y había uno más que no recuerdo ahora... pero más o menos en este tenor”, véase, Entrevista con Jaime Vásquez Castillo, sostenida el 5 de septiembre del 2005.

La estructura de oportunidades; configuración de las vías de acceso a las candidaturas.

A continuación se plantea identificar la estructura de oportunidades existente en cada caso abordado sobre el proceso de selección del candidato a la gubernatura, tanto en el PRI de Nayarit, así como en el Estado de México.

La importancia de ubicar la configuración de la estructura de oportunidades en cada caso respectivo radica en que, de acuerdo con Sartori, será entendido como “el contexto general de recompensas (incentivos) y privaciones (costos), de pagos y sanciones, en que viven y actúan los hombres de partido”²⁶⁸, a partir de los cuales se definirán las vías de acceso a los recursos escasos, en este caso entendido como la candidatura a un cargo de elección pública, dentro de la organización partidista.

La estructura de oportunidades a la cual se refirió Sartori está definida por una sola variable traducida en el sistema electoral intrapartido dentro de la que gira la cuestión en torno a cómo el partido político regula las vías de acceso a sus postulaciones electorales (las candidaturas, vistas como recursos en disputa), lo que le da pie a ejercer control sobre sus fracciones, y dentro de la cual confluyen el resto de los recursos de cada fracción política, pues será a través del marco intra electoral como se desenvuelven las trayectorias políticas de cada miembro partidista.

En este sentido, más allá de describir a la estructura de oportunidades, aquí se pretende recuperarle como la disposición institucional conformada para fomentar un tipo de “juego suma cero” o de “suma variable”, a partir del cual se configuren las vías de acceso de las facciones priístas, esto es, los costos e incentivos de cada aspirante para mantenerse en pugna por el control sobre el “recurso escaso”, representado por la candidatura priísta al gobierno de cada entidad respectiva.

Se plantea identificar la configuración del juego tipo “suma cero”, visto como la disposición institucional para “premiar a la mayoría” –referida al proceso de las primarias, o consulta abierta a las bases- y en el cual entran en pugna directa los distintos intereses de los aspirantes, o de un juego de “suma variable”, en el cual se busca evitar la confrontación, impulsando la distribución

²⁶⁸ Sartori, Giovanni (2002), Op. cit., pág. 128.

“negociada” de los recursos escasos dentro del proceso interno de selección del candidato priísta, en ambas entidades.

Al final, se pretende establecer el grado de conflictividad de cada disposición institucional de la estructura de oportunidades, en función del nivel de fraccionalización fomentado por las distintas configuraciones identificadas.

Conformación de las vías de acceso a las candidaturas en ambas entidades.

Los procesos de selección de candidatos a la gubernatura, al interior del PRI del estado de Nayarit, así como en el Estado de México, mostraron distintas configuraciones de la estructura de oportunidades bajo las cuales se delimitó la disputa por la apropiación del “recurso escaso” –la candidatura priísta al gobierno estatal- y, lo que se tradujo en distintos niveles del conflicto entre los intereses de los precandidatos participantes en dicho proceso interno.

Por un lado, se observará que en el caso del proceso priísta en la entidad nayarita, la estructura de oportunidades estuvo delimitada por la ausencia de un liderazgo al interior de la estructura partidista local capaz de generar cohesión y estabilidad entre la coalición dominante; por tanto, se hizo necesario acordar, de manera previa, entre el presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del tricolor, encabezado por Efrén Velásquez Ibarra, acompañado por el delegado del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido, Jorge Lepe García, junto con los aspirantes²⁶⁹, el método para elegir al abanderado de su partido al gobierno estatal.

En este sentido, la dirigencia estatal comenzó a realizar reuniones y pláticas con los posibles aspirantes priístas a la candidatura, con el objetivo de consensuar un método de selección, a la vez que se pretendió limitar la cantidad de actores que intervinieron en dicho proceso.

Las reuniones previas que se celebraron entre la dirigencia local del PRI con los “aspirantes” a la gubernatura, desembocaron, a mediados de septiembre del 2004, en la elaboración de una propuesta “consensuada” sobre el mecanismo por el cual se tomó la decisión para elegir al

²⁶⁹ En un inicio fueron nueve los aspirantes a la candidatura al interior del PRI: el diputado federal Gerardo Montenegro; el senador Miguel Ángel Navarro Quintero; el presidente municipal de la capital, Tepic, Ney González Sánchez; el diputado federal Salvador Sánchez Vázquez; el ex candidato a la gubernatura en 1999, Lucas Vallarta Robles; el diputado federal Raúl Mejía González; el presidente municipal de Santiago Ixcuintla, Raúl Mercado Guerrero; el ex dirigente estatal priísta y ex diputado federal, Miguel Castro Sánchez; y el general Álvaro Vallarta Ceceña (este último habría de fallecer durante el mes de diciembre), véase “El PRI por ‘carro completo’: Efrén”, en *El Tiempo de Nayarit*, Nayarit, 4 de enero de 2005, versión electrónica, en www.tiempodenayarit.com

candidato al Ejecutivo estatal²⁷⁰, y para lo que se estableció el método de la “consulta directa a militantes y simpatizantes”²⁷¹.

Así, de esta manera se arribó a la conformación de un juego tipo “suma cero”, o de “premio a la mayoría”, como el marco institucional bajo el cual se llevó a cabo las pugnas entre los aspirantes priistas al gobierno estatal, en su búsqueda inicial por apropiarse de la postulación electoral de su partido.

A diferencia del caso nayarita, al interior del PRI del Estado de México la conformación de la estructura de oportunidades habría de pasar por confrontaciones previas a la definición del método de selección del candidato a la gubernatura, las cuales estarían marcadas por el manejo inicial que buscaría realizar el presidente estatal del CDE del tricolor, Isidro Pastor Medrano, para, al final, establecer el marco institucional que le ofreciera un mayor posicionamiento, esto es, mayor ventaja, frente a las aspiraciones del resto de los entonces considerados posibles precandidatos²⁷².

En este sentido, el manejo que buscó realizar Pastor Medrano sobre la estructura estatal del PRI, para posicionar sus aspiraciones a la candidatura de su partido al gobierno de la entidad, incurrió en costos de agencia que, aparentemente, contravinieron a los intereses del principal liderazgo priista en la entidad, el gobernador Montiel Rojas, lo que se tradujo en la generación de costos que fomentaron la pérdida del apoyo político del principal a la precandidatura del entonces dirigente estatal del tricolor.

Estos costos generados por el manejo de la estructura priista estatal, impulsados por el interés de Pastor Medrano por posicionar su precandidatura, dieron pie a la generación del conflicto interno,

²⁷⁰ El delegado nacional del PRI en el territorio nayarita, Jorge Lepe García, manifestó que dentro de las reuniones sostenidas con los aspirantes se consensuaría el método para elegir al candidato del tricolor a la gubernatura, y dicha propuesta sería presentada ante el pleno del Consejo Político Estatal (CPE), del 25 de septiembre de 2004 para su formalización, véase “Definirán precandidatos del PRI método de elección”, en *Meridiano*, Nayarit, 16 de septiembre de 2004, pág. 3 A. Por su parte, Raúl Mejía, aspirante a la gubernatura, así como diputado federal y presidente de la Fundación Colosio de Nayarit, habría de declarar que entre los precandidatos se acordaba plantear a la “consulta directa a la militancia y simpatizantes”, como el método para la selección, véase en “Avala Mejía consulta a la base en el PRI”, en *Meridiano*, 17 de septiembre de 2004, pág. 5 A.

²⁷¹ Método elegido conforme a los estatutos priistas en sus *Documentos Básicos*, según su título cuarto, capítulo II, artículo 181 y 182, XVIII Asamblea Nacional.

²⁷² Este manejo discrecional de la estructura estatal del PRI por el dirigente estatal, Pastor Medrano, se observó tras la celebración del Consejo Político Estatal (CPE) del tricolor local el 19 de agosto del 2004, en donde se establecerían tres lineamientos principales con los que se buscaba delimitar el método de selección del candidato a la gubernatura, consistentes en 1) establecer la consulta directa a las bases, 2) cumplimiento de los requisitos estatutarios del artículo 166 de los estatutos por todos los aspirantes a registrarse y 3) en caso de una alianza electoral, obligar que el candidato surgiera de las filas del PRI y, a su vez, cumpliera con los requisitos estatutarios del artículo 166. Véase *La Jornada*, 20 de agosto de 2004.

inicialmente bajo la forma de la “persecución” que desplegó el Procurador General de Justicia del Estado de México (PGJEM), Alfonso Navarrete Prida –también considerado como fuerte precandidato del PRI al gobierno estatal- en contra del presidente del CDE tricolor, tras la presentación de “una denuncia en contra del dirigente estatal del PRI, a quien se le acusaba de haber presentado un documento falso sobre su carta de antecedentes no penales”²⁷³.

A su vez, la influencia del principal liderazgo priísta en la entidad mexiquense, el gobernador Montiel Rojas, advirtió la premura de “los tiempos”, fomentada por el manejo que intentó realizar el dirigente del CDE tricolor, Pastor Medrano, en la conformación de la estructura de oportunidades del proceso de selección interno, por lo que “recomendó a Pastor Medrano no andar anticipando las cosas”²⁷⁴.

Esta etapa de conflictos llegó a su término tras la renuncia de Isidro Pastor Medrano al cargo de presidente del CDE del PRI²⁷⁵, aunado al anuncio del Procurador de Justicia estatal, Navarrete Prida, de no participar en el proceso de selección del tricolor tras haberlo consultado con el gobernador Montiel²⁷⁶, así como con la publicación de la convocatoria priísta en donde se establecieron los términos formales para el procedimiento de la selección del candidato a la gubernatura mexiquense, publicada por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, encabezado por Roberto Madrazo²⁷⁷.

Así, si bien en la publicación de la convocatoria se postuló el método de la “consulta abierta a la militancia y simpatizantes” para la elección del candidato a la gubernatura por el PRI, con lo que se estableció un juego tipo “suma cero” para la disputa de la postulación, por su parte, el diseño institucional planteado, dividió en tres etapas el procedimiento de selección, fomentando que previo a las elecciones primarias –tercera y última etapa-, en las dos etapas anteriores –la realización de un seminario de actualización de los documentos básicos priístas, y la realización de “foros regionales”- sirvieran como espacios para fomentar la negociación entre los aspirantes,

²⁷³ Véase, “Niega Medrano que otros partidos le propusieron postularlo”, *La jornada*, 2 de septiembre de 2004.

²⁷⁴ *Ibid.*...

²⁷⁵ Pastor Medrano presentó su renuncia al cargo partidista el día 15 de octubre del 2004, acusando una “persecución” judicial por parte del procurador Navarrete Prida, por lo que su separación del cargo tuvo la intención de hacer frente a las acusaciones en su contra; en su declaración de renuncia, anunciaba que no declararía en contra del gobernador Montiel Rojas, pues con él “no tenía ningún problema”, véase “Renuncia Pastor Medrano a la dirigencia del PRI mexiquense”, *La Jornada*, 16 de octubre de 2004.

²⁷⁶ “Navarrete se desliga del proceso previo priísta sin dejar de ser precandidato”, *La Jornada*, 28 de octubre de 2004.

²⁷⁷ La publicación de la convocatoria aparecería en diversos diarios nacionales y de la entidad el día 19 de octubre de 2004, véase Anexo 3.

mediante los cuales, al final se evitaría la confrontación directa que se pudiera generar durante la fase de la consulta abierta a la base²⁷⁸.

En este sentido, previo al arribo de la etapa de las primarias, donde se premiaría a la mayoría, se establecieron los marcos institucionales para fomentar la negociación, dando paso a un diseño de “suma variable” en donde la presencia del principal liderazgo priísta, el gobernador Montiel Rojas, fue un factor latente sobre el proceso de selección del candidato de su partido al gobierno estatal, a la vez que se presentó como el garante de los posibles acuerdos logrados entre los aspirantes.

De esta manera, por un lado, en el caso del priísmo nayarita se observó de inicio un juego de “suma cero”, establecido por la adopción del método de las primarias, de manera directa desde el inicio de la publicación de la convocatoria respectiva, a la cual se arribó a los comicios internos del 27 de febrero, en donde resultó elegido el ex alcalde de la capital, Tepic, Ney González Sánchez.

La configuración de esta estructura de oportunidades en el PRI nayarita fomentó la confrontación directa de las facciones en pugna por lograr acceder al “premio de la mayoría”, para lo que las facciones se agruparon en grandes grupos con los cuales lograr el triunfo, así como, también, para aumentar la fortaleza de su “voz”, al momento de reclamar los resultados electorales adversos, como sucedió en el caso de la unión del diputado Montenegro Ibarra y el senador Navarro Quintero, al impugnar el procedimiento de selección interna.

Por otro lado, en el caso del PRI mexiquense, la convocatoria misma influyó en la modificación de la estructura de oportunidades, dando paso a dos tipos de juego, uno de “suma variable” generado por las dos primeras etapas del proceso, en donde se fomentó la negociación interna, y otro de “suma cero”, planteado en la tercera y última etapa, basado en el proceso de la consulta directa a las bases, premiando a la mayoría, pero la cual no se “jugó”, pues previamente se acordó entre los precandidatos junto con el gobernador Montiel Rojas, la postulación de la “candidatura de unidad” del aspirante, y ex diputado local, Enrique Peña Nieto.

²⁷⁸ Véase la convocatoria respectiva publicada el 18 de octubre de 2004, en Anexo 3 en donde se marca que la primera etapa inició el 29 de octubre de ese mismo año, en donde se realizó un pre-registro de los aspirantes y, posteriormente, se realizó un seminario de actualización de los documentos básicos del PRI; la segunda etapa comenzó el 8 de noviembre, con el registro de los aún aspirantes, y se llevó a cabo una serie de “foros regionales”, en donde los precandidatos presentarían sus propuestas de campaña en diversas regiones de la entidad; la última etapa se realizaría a partir del 14 de enero de 2005, en donde se daría el registro definitivo de los precandidatos a participar en la consulta directa a la base, a celebrarse el día 30 de enero de ese año.

En este sentido, el delimitar la estructura de oportunidades, definida por el marco institucional dentro de la cual se sucedió el proceso de selección del candidato a la gubernatura en ambas estructuras del PRI estatales, nos permite identificar, también, que la configuración de las vías de acceso al “recurso escaso” de la postulación electoral del tricolor significó distintas disposiciones y ventajas a cada una de las precandidaturas de cada caso, durante la pugna interna por su consecución.

Así, en el caso nayarita, el proceso de las primarias, que daba forma a un juego tipo “suma cero”, en principio generó los incentivos suficientes para la conformación de alianzas y facciones al interior de la estructura priísta, con las cuales impulsar las precandidaturas con mayores posibilidades de lograr el triunfo en los comicios internos, basado en el mecanismo de la obtención de la mayor cantidad de votos a cada postulación, lo cual estuvo en estrecha relación con la popularidad de los aspirantes, para promover la intención de voto priísta en su favor, y lograr, al final, premiar a la mayor coalición, traducida en los votos obtenidos por cada una durante las primarias.

En principio, las facciones del priísmo nayarita se “alinearon” detrás de tres principales “precandidaturas”²⁷⁹: por un lado, la postulación del diputado federal Gerardo Montenegro Ibarra, contó con el apoyo de la organización magisterial de la entidad, principalmente controlada por Liberato Montenegro Villa (padre del precandidato), así como también con la aprobación del liderazgo nacional de dicho sector, Elba Esther Gordillo, representada por la presencia del dirigente nacional del SNTE, Rafael Ochoa Guzmán.

Por otro lado, la precandidatura del senador Miguel Ángel Navarro Quintero contó con el apoyo del sector campesino (CNC), encabezada por el dirigente estatal, José Trinidad Arteaga, así como por la senadora Flavio Ureña, la diputada cenecista Hilaria Domínguez Arvizu distintos cuadros al interior del priísmo local, así como también a nivel nacional.

A su vez, dentro de los grupos al interior del PRI que mostraron su apoyo a la precandidatura del senador Navarro Quintero, se encontró al dirigente nacional del Movimiento Territorial tricolor,

²⁷⁹ Al inicio de las negociaciones sobre el método de selección del proceso interno se manifestaron nueve aspirantes priístas a la gubernatura estatal, pero tras la publicación de la convocatoria, el día del registro de las precandidaturas ante el CDE del PRI nayarita, sólo se inscribirían cuatro de ellos, el senador Miguel Ángel Navarro Quintero, el diputado federal Gerardo Montenegro, el entonces presidente municipal de la capital, Ney González Sánchez, y el ex candidato a la gubernatura en 1999, Lucas Vallarta Robles, éste último no logró obtener el apoyo suficiente para presentar una precandidatura competitiva.

Carlos Flores Rico²⁸⁰; el ex gobernador y “líder moral” de la CTM, Rigoberto Ochoa Zaragoza²⁸¹; también se encontró a un grupo de 14 senadores²⁸² priístas entre los que estaba el líder de la bancada, Enrique Jackson, también Manuel Bartlett, Joel Ayala, Ricardo Aldana y Oscar Cantón Zetina, María Lucero Saldaña, entre otros.

La presencia del gobernador de origen panista, en turno, Antonio Echevarría Domínguez, fue uno de los señalamientos que hicieron el resto de los precandidatos a la precampaña de Navarro Quintero, en donde, si bien no se observó el apoyo manifiesto del Ejecutivo estatal, ésta relación fue subrayada en distintos medios de comunicación²⁸³.

Por su parte, el entonces presidente municipal con licencia de Tepic, Ney González Sánchez, se presentó como uno de los precandidatos con mayor presencia pública en los medios de comunicación de la entidad, derivado de su cargo de gobierno²⁸⁴, el cual le facilitó la recurrente aparición pública a nivel estatal, a la vez que estuvo apoyado en la imagen heredada de su padre, el ex gobernador y líder local, Emilio González, lo que le ofreció una importante aceptación entre las bases priístas²⁸⁵, así como en los sectores corporativos que fueron beneficiados durante el fuerte liderazgo emilista en la década de los años ochentas, principalmente el sector campesino, el sector obrero y las importantes agrupaciones de transportistas, reunidos en la ACASPEN.

Uno de los principales apoyos que obtuvo la precandidatura de Ney González se encontró en la figura del dirigente nacional del PRI, Roberto Madrazo Pintado, lo cual le significó una importante influencia al interior de la organización tricolor, en contraposición del resto de los aspirantes; así, “Ney es apoyado por Roberto Madrazo y el PRI apuesta a su aparato y a la

²⁸⁰ “Interesante y democrática la contienda en el PRI: Flores Rico”, en *La Jornada*, 5 de diciembre de 2004, 8 A.

²⁸¹ El ex gobernador Ochoa Zaragoza no manifestaría de manera abierta su apoyo a la precandidatura de Navarro Quintero, sin embargo se mostrarían declaraciones en las que su preferencia por el senador nayarita sería inherente, así lo señaló Gerardo Montenegro en entrevista el 8 de septiembre de 2005; también véase, “[las precampañas del PRI no han sido parejas]”, en *El tiempo de Nayarit*, 13 de enero de 2005, versión electrónica; “mi gallo es el PRI: ROZ”, en *Meridiano*, 10 de diciembre de 2004, 10 A.

²⁸² “Voy por la victoria: Navarro Quintero”, en *Meridiano*, 6 de febrero de 2005, 3 A.

²⁸³ “Enfrentamientos pueden debilitar la propuesta del PRI”, en *El tiempo de Nayarit*, 18 de enero de 2005, versión electrónica; también véase, “Elecciones 2005: gubernaturas en disputa (I)”, en *Carta de Política Mexicana*, Grupo Consultor Interdisciplinario, No. 370, 17 de junio de 2005, pág. 14- 15; también véase, “No reniego de mis amigos: Miguel Ángel”, en *El tiempo de Nayarit*, 8 de febrero de 2005.

²⁸⁴ Un ejemplo del uso publicitario de las acciones de gobierno de [la presidencia municipal de la capital puede ser observado en “detalla Ney 50 obras y acciones de corto plazo”, en *Meridiano*, 26 de septiembre de 2004, pág. 6 A; “promete Ney pagar todos los partos”, en *Meridiano*, 6 de diciembre de 2004, pág. 9 A; “[llega Ney a su audiencia número 100]”, en *Idem.*, pág. 14 A.

²⁸⁵ Entrevista realizada a Gerardo Montenegro Ibarra, 8 septiembre de 2005.

popularidad de su candidato”²⁸⁶; popularidad que se adjudicó, en parte, en base a su imagen “fresca”, en función de ser el segundo aspirante con menor edad dentro del proceso.

En este sentido, la estructura de oportunidades en el caso nayarita fomentó la competencia entre las principales facciones dentro del proceso interno, basadas en la estrategia de la movilización de los posibles votantes priístas en la elección de su candidato a la gubernatura, lo que dio paso a la confrontación directa entre las fuerzas de cada precandidatura, reflejadas en su capacidad de “acarreo”, con lo que se fomentó una fraccionalización moderada al interior de la estructura priísta, pero que, a su vez, dificultó la posibilidad de la cohesión y estabilidad de la coalición dominante, debido a la fortaleza adquirida por cada una, en el caso de que su institucionalidad no fuera suficiente para controlar el grado de conflictividad interna.

En el caso del priísmo del Estado de México, la configuración de la estructura de oportunidades, encabezada en gran medida por la presencia del principal liderazgo del partido en la entidad, el gobernador Arturo Montiel, encontró la capacidad de influencia en el proceso de selección del candidato del tricolor a sucederle en el cargo, pues el diseño institucional de dicho procedimiento, dividido por etapas, fomentaría la negociación entre los aspirantes, a la vez que el liderazgo estatal del PRI local fungió como garante de los acuerdos generados, modificando en gran medida los apoyos en las vías de acceso al “recurso escaso” –la candidatura al gobierno estatal.

De esta manera, la estructura de oportunidades en el caso del PRI mexiquense permitió limitar la influencia de la popularidad de los aspirantes, lo que en este caso tendió a debilitar la postulación del ex dirigente del CDE local, Isidro Pastor Medrano, quien venía trabajando desde casi dos años atrás en promover su imagen dentro de las estructuras priístas de la entidad; a la vez, el diseño institucional del procedimiento permitió mantener el control sobre el resto de los aspirantes, al generar incentivos para su lealtad a partir de convertirlos en partícipes de la negociación para la definición del candidato de su partido, pues entre ellos se delimitaba el “círculo” de los decisores de la designación, a partir de dicho diseño del procedimiento de selección.

Al fomentarse el diálogo y la negociación entre los precandidatos inscritos en el proceso interno, se dió la posibilidad de incluir en la discusión criterios de corte político, por sobre la mera popularidad y fomento de la intención del voto priísta a favor de alguno de los aspirantes, por lo

²⁸⁶ “Elecciones 2005: gubernaturas en disputa (I)”, en *Carta de Política Mexicana*, Grupo Consultor Interdisciplinario, México, No. 370, 17 de junio de 2005, pág. 14.

que los costos e incentivos para arribar a un acuerdo sobre la postulación de alguno de los participantes dentro de dicho procedimiento, encontró en la figura del liderazgo priísta estatal, el gobernador en turno, Montiel Rojas, un factor de relevancia para modificar las disposiciones institucionales en beneficio de sus intereses, pues no se concibió algún otro actor político capaz de vetar y limitar su influencia política.

La configuración de la estructura de oportunidades existente en el priísmo mexiquense, dentro del cual se celebró el proceso de selección de su candidato a la gubernatura, permitió la postulación del ex diputado local, Enrique Peña Nieto, político de presencia eminentemente local, y con una carrera política desarrollada al amparo del liderazgo del ex gobernador Montiel Rojas.

En este sentido, dicha configuración institucional facilitó postular a un precandidato bajo el criterio de la importancia de sus apoyos políticos al interior de la coalición dominante por encima de su popularidad entre las bases priistas, situación que se presentó con el abanderamiento del ex diputado local, Enrique Peña, a diferencia de la precandidatura del ex dirigente del CDE estatal, Isidro Pastor, quien venía trabajando su postulación entre las estructuras del PRI locales, a partir de su cargo previo como dirigente estatal de su partido.

Al final, la estructura de oportunidades generada en el caso del priísmo del Estado de México aseguró la influencia del principal liderazgo del partido en la entidad, el gobernador en turno, Arturo Montiel Rojas, quien fungió como garante sobre los acuerdos sostenidos entre los participantes en el proceso interno, para postular la “candidatura de unidad” de Peña Nieto, fomentando la estabilidad y cohesión entre los diversos intereses, con lo que se facilitó la reducción del grado de conflictividad entre las facciones inmersas en el procedimiento de selección del candidato a la gubernatura estatal.

Los procedimientos de la selección del candidato: elementos instrumentales en el conflicto interno.

A continuación se aborda a los principales elementos considerados de relevancia para poder explicar la dimensión procedimental de los procesos de selección de los candidatos priístas a la gubernaturas de ambas entidades a estudiar.

La importancia de abordar los elementos que conformaron el diseño institucional del procedimiento de selección al interior del PRI en Nayarit, así como en el Estado de México, en principio pretende reconocer que los principales liderazgos al interior de la estructura partidista tricolor han visto reducida su capacidad de influencia directa para “designar” al candidato de su partido al cargo de la gubernatura a disputarse.

Ware, por su parte, planteó que “al decrecer la influencia general ejercida por los líderes organizacionales en el seno de los partidos, la selección de candidatos para los cargos públicos electos se ha convertido en uno de los factores fundamentales que conforman la naturaleza de un partido”²⁸⁷, caracterizándose en su interior por las distintas formas y procedimientos de la elección de sus abanderados electorales.

El proceso de debilitamiento de la capacidad de influencia de los líderes partidistas puede tener una gran diversidad de factores, los cuales no pretenden ser abordados en este apartado, sino que el interés radica en identificar la configuración institucional que presentó la estructura priísta en cada entidad, mediante la cual se caracterizaron los elementos que fueron factores considerables en el fomento del conflicto al interior de procedimiento de selección del candidato tricolor a la gubernatura estatal respectiva.

En este sentido, Ware observó la tendencia de un descenso en la capacidad de influencia ejercida por los líderes dentro del partido en los procesos de selección de candidatos, lo que les ha llevado a buscar nuevas alternativas, pues los “partidos difieren enormemente en la forma que tienen de elegir a sus candidatos y líderes y esto afecta a su capacidad para apelar a los diversos sectores del electorado”²⁸⁸, así como también en su influencia para controlar el grado de conflictividad interna.

De esta manera, el conflicto interno está inmerso en la naturaleza y características de los procedimientos de la selección de los candidatos, en función directa con el grado de institucionalización de la vida partidista del tricolor.

Apoyado en la propuesta de análisis sobre los elementos relevantes del procedimiento de selección de candidatos presentada por Ware, aquí se pretende retomar su planteamiento sobre los elementos que nos permitan identificar diversos aspectos del conflicto al interior del PRI, en cada entidad, tras la elección del abanderado a la gubernatura de cada entidad.

²⁸⁷ Ware, Alan, (2004), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid, Ed. Istmo, pág. 395 y 396.

²⁸⁸ *Ibid.*, pág. 396.

En este sentido se plantean los siguientes factores a considerar dentro del diseño institucional del procedimiento de selección del candidato priísta a la gubernatura, en cada caso, para identificar los diversos elementos del conflicto en su interior.

I) Por un lado se pretende ubicar a la institución que sirvió de garante para el respeto de las normas y estatutos priístas mediante los que se reguló dicho procedimiento, esto es, identificar la presencia la influencia del liderazgo por sobre el órgano responsable del proceso, capaz de cohesionar y hacer respetar las normas internas.

II) Por otro lado, se plantea ubicar el grado de centralización del órgano responsable de dirigir y vigilar el desarrollo del procedimiento de selección interna, esto se refiere a si es un órgano local o nacional del PRI el encargado de aplicar los términos de la convocatoria partidista que reguló institucionalmente dicho proceso tricolor.

III) También se pretende identificar la conformación del órgano responsable de dirigir el procedimiento interno priísta, con lo que nos referimos a ubicar a los actores claves en su interior, y el perfil político que le imprimieron sus decisiones a la actuación del órgano partidista al cual encabezan, ya sea fomentando y/o marginando la capacidad de influencia de diversos grupos priístas y/o élites priístas.

IV) El último elemento a considerar dentro del procedimiento de selección del candidato priísta a la gubernatura, consiste en definir el método utilizado para la elección interna, así como sus incentivos en el fomento del grado de fraccionalización y de cohesión al interior de la estructura partidista, y al final, identificar a los principales aspirantes beneficiados por cada diseño institucional utilizado como forma de elección del abanderado, inicialmente basado en las disposiciones estatutarias priístas²⁸⁹.

De esta manera, es a partir de ubicar los factores anteriores, los elementos de importancia en el desarrollo del procedimiento de selección de los candidatos a las gubernaturas en la medida como se pretenden establecer los principales puntos de confrontación, impugnados al interior de cada estructura priísta, por los precandidatos “derrotados”, convirtiéndose en factores que influyeron en la expresión final del conflicto de cada caso.

²⁸⁹ En este apartado se refiere a los métodos de selección de candidatos a cargos de elección pública, establecidos en los artículos 180 a 184 de los estatutos del PRI, modificados tras la XVIII Asamblea Nacional, celebrada en el año 2001, y bajo los cuales se enmarcaron dichos procesos internos de selección de candidatos a los gobiernos estatales en el 2005.

Los factores de los procedimientos de selección interna: distintas configuraciones, distintos grados de conflicto.

1) En primera instancia se buscó identificar a la institución al interior de la estructura priísta de cada entidad, capaz de fomentar la estabilidad y la aplicación de las normas y estatutos que dirigieron el desarrollo del procedimiento de selección del candidato a la gubernatura en cada caso respectivo, sin dejar de tener presente el nivel de institucionalización de la coalición dominante local, con lo que, al final, se pretendió establecer el grado de conflictividad generado internamente.

En este sentido, el factor de conflictividad giró en torno a la postura adoptada por la autoridad encargada de dirigir el proceso de selección, en donde se facilitó una mayor conflictividad cuando sea el propio partido quien tiene la libertad institucional de ejercer el rol de “juez y parte” al calificar dicho procedimiento, así como la aplicación de la normatividad interna del PRI.

En el caso Nayarita, como se revisó más arriba, previo a la definición de los términos normativos bajo los cuales se dio inicio al procedimiento de selección del candidato priísta al gobierno estatal, no se identificó la presencia de un fuerte liderazgo local que mostrara la capacidad política suficiente para poder “imponer” el método de selección respectivo, lo cual era resultado del quiebre del liderazgo priísta tras el fallecimiento de Emilio M. González Parra, en 1998, y con lo que se facilitaron las confrontaciones internas y la fraccionalización de la coalición dominante local.

Así, ante la débil cohesión y latente inestabilidad de la coalición dominante del priísmo nayarita, la presencia de los dirigentes locales del PRI fue de fundamental importancia para regular las inconformidades inmediatas entre los aspirantes a la candidatura de su partido, por lo que fue necesario lograr generar un consenso entre los actores involucrados en el proceso interno, en tomo al método de selección del abanderado al gobierno estatal, el cual se acordó durante el mes de septiembre de 2004.

En este sentido, la presencia del presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI nayarita, encabezado por Efrén Velásquez Ibarra, así como por el delegado del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor, Jorge Lepe García, fueron los dirigentes partidistas encargados de llevar a cabo las negociaciones con los precandidatos para acordar, básicamente, sobre el método de selección mediante la “consulta directa a la militancia y simpatizantes”.

Pero si bien, principalmente fueron estos dos anteriores dirigentes priístas en la entidad los encargados de negociar y acordar junto con los precandidatos, en torno al método de selección interna, su capacidad y fortaleza para imponer el cumplimiento puntual del proceso estuvo en función del grado de institucionalización del partido en el estado, el cual se mostró poco cohesionado, inestable y fraccionado, por lo que, al final, se observó que el garante de las normas e instituciones al interior del tricolor estuvo apoyado en la figura del presidente nacional (CEN), encabezado por Roberto Madrazo Pintado, esto al convertirse en la última institución partidista ante la cual acudieron los precandidatos “perdedores” a manifestar sus inconformidades e impugnaciones, dejando de lado las resoluciones de las autoridades locales del tricolor nayarita. El dirigente nacional del PRI, Madrazo Pintado, fungió, por un lado, como garante para el cumplimiento de las normas del procedimiento interno, pero también, por otro lado, encontró las vías necesarias para influir en la decisión final referente a la elección del candidato de su partido a la gubernatura nayarita, pues este mantuvo relaciones cercanas con los dirigentes tricolores en la entidad, con Velásquez Ibarra y Lepe García, quienes desempeñaron más el rol de “operadores políticos” de Roberto Madrazo²⁹⁰.

Por su parte, en el caso del PRI en el Estado de México, las condiciones al interior del partido mostraron una configuración distinta en donde, al final, se tornó preponderante la capacidad de influencia ejercida por el liderazgo local del tricolor, ubicado en la figura del gobernador Arturo Montiel Rojas, por encima del interés del CEN priísta dirigido por Roberto Madrazo Pintado. Así, en el caso del proceso interno del priísmo mexiquense, existieron dos principales liderazgos interesados por vigilar el cumplimiento del procedimiento de selección, pues la convocatoria emitida presentó disposiciones institucionales que beneficiaban a los aspirantes cercanos a cada uno de estos líderes tricolores; por un lado, la precandidatura de Carlos Hank Rohn era vista como próxima a los intereses del CEN del partido, de Roberto Madrazo, mientras que por el otro lado, el gobernador estatal, Montiel Rojas, mostró su apoyo y preferencia por la postulación de Enrique Peña Nieto²⁹¹.

Al final, se observó que en el caso del priísmo nayarita, en el diseño institucional del proceso interno del PRI, el principal liderazgo se ubicó en la figura del presidente nacional del tricolor,

²⁹⁰ La relación de apoyo político mutuo entre los dirigentes estatales del PRI nayarita con el presidente del CEN tricolor, Roberto Madrazo, se observó de manera manifiesta en las declaraciones de los primeros en pro de la precandidatura presidencial de este último, rumbo a los comicios presidenciales del año 2006. Véase en “Abogan por Madrazo comités de BCS y Nayarit”, en *Reforma*, 8 de enero de 2005.

²⁹¹ Véase Hernández Rodríguez, Rogelio, (2005), Op. Cit., pág. 192.

Roberto Madrazo, y donde los dirigentes locales del partido –CDE, la Comisión Estatal de Procesos Internos (CEPI) y el delegado nacional en la entidad- fungieron como sus operadores, o agentes, en apoyo del interés del primero por beneficiar las aspiraciones del ex presidente municipal de Tepic ²⁹², Ney González, especialmente en el momento de resolver las inconformidades y acusaciones generadas por la conducción del proceso, señaladas por los precandidatos “perdedores”, dando paso al conflicto de éstos últimos en base a su percepción de la parcialidad del órgano responsable de conducir dicho procedimiento: la CEPI.

Por su parte, en el caso del PRI mexiquense, el conflicto estuvo, inicialmente, marcado por la confrontación de los intereses distintos de los principales liderazgos al interior de la estructura partidista, pues por un lado se encontró la presencia del gobernador Montiel Rojas, opuesto al interés de la dirigencia nacional del tricolor, de Roberto Madrazo Pintado, en donde “la intervención del Comité Ejecutivo Nacional, en esta coyuntura, le disputó al gobernador el control de la sucesión en el estado”²⁹³, pero que al final logró mantener el ejecutivo estatal.

Posteriormente, el conflicto al interior de la estructura priísta mexiquense estuvo marcado por la búsqueda del ejercicio del control político por parte del gobernador Montiel Rojas sobre el resto de los precandidatos del tricolor al gobierno estatal, en donde las “prematuras” aspiraciones de Isidro Pastor Medrano marcaron el debilitamiento del liderazgo del entonces Ejecutivo de la entidad, con lo que se “perderían muchos hilos del proceso sucesorio”²⁹⁴, que al final fueron recuperados a partir del apoyo que le significó la distribución de los recursos institucionales entre los precandidatos “perdedores” que mostraron su “lealtad” institucional, en el momento de la negociación y acuerdo sobre la candidatura de “unidad” del priísmo de la entidad.

II) Por otro lado, al intentar identificar el grado de centralización del órgano responsable de dirigir y vigilar el desarrollo del procedimiento de selección interna, esto se refiere a si es un órgano local o nacional del PRI el encargado de vigilar el cumplimiento de dicho proceso interno,

²⁹² Por un lado se pueden observar las declaraciones del líder “moral” del sector magisterial nayarita, Liberato Montenegro, acusando la presencia e intervención del CEN del PRI en dicho proceso, véase en “Asusta a Liberato la ‘mano negra’ del centro”, en *Meridiano*, 8 de enero de 2005, pág. 4 A. Referente a la débil capacidad y apoyo de la dirigencia local del tricolor para vigilar el proceso interno véase las declaraciones del presidente de la Sub comisión de fiscalización del PRI, encabezada por el diputado local Bernardo Rodríguez Naya, quien declararía que el órgano partidista a su cargo no contaría con la capacidad suficiente para vigilar los gastos de las precampañas de los aspirantes, en “Parece que ya rebasaron los topes de precampaña, pero no hay denuncias”, en *El tiempo de Nayarit*, 15 de febrero de 2005.

²⁹³ Hernández Rodríguez, Rogelio (2005), *Idem.*, pág. 194.

²⁹⁴ *Ibid.*...

se debe tener presente el marco estatutario priísta con el cual se reguló formalmente dicho aspecto de la vida interna del partido.

El marco institucional establecido por los Estatutos del PRI referido a los órganos formalmente encargados de la definición del método de selección del candidato a la gubernatura, así como al órgano encargado de la conducción y aplicación de las normas internas de dicho procedimiento partidista, se caracterizó por fomentar la descentralización de estas dos etapas del proceso de elección del abanderado tricolor a las gubernaturas estatales.

En un primer momento, la definición del método de selección del candidato a la gubernatura se estableció como responsabilidad formal del Consejo Político Estatal (CPE), aún por encima de las decisiones del Consejo Político Nacional (CPN) priísta, pues se les asignaron al primero, las “atribuciones de los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal (las de): IX) Seleccionar el procedimiento para la postulación del candidato a Gobernador y Jefe de Gobierno en el caso del Distrito Federal, el cual será sancionado por la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional; X) Seleccionar el procedimiento estatutario para la postulación de candidatos municipales, distritales o delegacionales, observando lo dispuesto por el artículo 181 de estos Estatutos”²⁹⁵.

En este sentido, en base a los Estatutos priístas resultado de la XVIII Asamblea Nacional, celebrada en 2001, y vigente en el momento de la realización de los procesos en Nayarit y el Estado de México, en el 2005, se dio mayor preponderancia a las decisiones del órgano local, el CPE, por encima del encargado nacional, el CPN, referente a la definición e influencia sobre el proceso de selección de los candidatos a las gubernaturas estatales, con lo que se fomentó “la casi eliminación del Consejo Político Nacional como instancia válida para postular abanderados del partido”, pues entonces se delegó dicha facultad al CPE, conformado principalmente por personajes y actores cercanos al principal liderazgo político local²⁹⁶.

²⁹⁵ Véase, los Estatutos del PRI, título tercero, capítulo III, artículo 119, apartados IX y X

²⁹⁶ En el artículo 110 de los Estatutos del PRI se establecieron los lineamientos para la integración del CPE, en donde se incluyó al Gobernador en turno (si lo hay), al presidente y secretario general del CDE; a los ex gobernadores o ex jefes de gobierno priístas; ex presidentes del CDE; presidentes de los comités directivos municipales, distritales y/o delegacionales; presidentes de los comités seccionales; legisladores federales y locales; el presidente y secretario general de la Fundación Colosio, A.C.; presidente y secretario del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.; los representantes de los sectores y organizaciones del partido, distribuidos en proporción al número de militantes afiliados, y consejeros electos por la militancia de la entidad mediante el voto directo y secreto, en cantidad que represente al menos el 50% del Consejo.

Así, el gobernador en turno, visto como el principal liderazgo político, logró influir al interior de las decisiones del CPE, en el momento de la definición del procedimiento de selección del candidato a la gubernatura de la entidad, pudiendo, incluso, marginar a otros niveles de dirección al interior del tricolor (en este caso al CEN priísta).

En segunda instancia, una vez definido el método a realizarse para seleccionar al candidato priísta al gobierno estatal, el órgano encargado del desarrollo y vigilancia del procedimiento, así como del cumplimiento de los términos establecidos en la convocatoria respectiva bajo la cual se reguló dicho método, estuvo bajo la responsabilidad de la Comisión Estatal de Procesos Internos (CEPI)²⁹⁷, pero la cual fue sujeta de la influencia del principal liderazgo político local en función de la forma de su integración, pues sus miembros son elegidos mediante la aprobación del CPE a propuesta del presidente del Comité Directivo Estatal (CDE)²⁹⁸.

Por tanto, la configuración de las disposiciones institucionales del PRI en torno a los órganos responsables de seleccionar y dirigir el procedimiento estatal de selección de su candidato a la gubernatura, se caracterizaron por fomentar la descentralización de estas atribuciones, bajo la figura del Consejo Político Estatal (CPE) y de la Comisión Estatal de Procesos Internos (CEPI), aún por encima de las facultades formales de los órganos priístas nacionales –el Consejo Político Nacional (CPN), la Comisión Nacional de Procesos Internos (CNPI), el Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

Este diseño institucional fomentó la generación de costos de agencia por parte de los órganos partidistas estatales, encargados de definir y vigilar el procedimiento interno, en este caso tanto el dirigente del Comité Directivo Estatal (CDE) y el presidente de la CEPI contaron con atribuciones que les facilitaron su operación y manejo político al interior de la estructura tricolor local, muy probablemente influidos por los intereses del principal liderazgo político al cual aquellos les “estarían en deuda” por su designación al frente de dichos organismos internos del PRI en cada entidad²⁹⁹.

En este sentido, se observó en el caso nayarita que, en un inicio, la definición del método de selección interna, basado en la “consulta abierta a la militancia y simpatizantes” fue producto de

²⁹⁷ Artículo 178 de los Estatutos priístas.

²⁹⁸ Véase artículo 119 de los Estatutos, fracción XXXI, de las atribuciones del CPE.

²⁹⁹ Rogelio Hernández abordó el tema del aumento de la importancia política de los gobernadores al interior de sus entidades, lo cual supuso su capacidad de liderazgo y control sobre las estructuras partidistas locales, véase en Hernández Rodríguez, Rogeljo (2003), “The renovation of old institutions: state governors and the political transition in Mexico”, en *Latin american politics and society*, Coral Gables, Winter 2003, Vol. 45, Iss. 4, pp. 97-127.

un acuerdo previo entre los aspirantes y los dirigentes estatales del PRI –especialmente, el dirigente del CDE, Efrén Velásquez, y el delegado nacional tricolor en la entidad, Jorge Lepe-, y estos, posteriormente, presentaron dicho “acuerdo” ante el CPE para su aprobación y formalización de sus lincamientos³⁰⁰.

Así, en el caso del proceso interno del PRI en Nayarit, en donde los órganos estatales responsables de la definición y conducción del proceso interno mostraron cercanía con el liderazgo nacional de su partido, encabezado por Roberto Madrazo Pintado, se fomentó el conflicto a partir de los costos de agencia generados por la actuación de los dirigentes del tricolor en la entidad, beneficiando la precandidatura del ex presidente municipal de la capital, Ney M. González, considerado político afín al CEN del PRI, por encima de las acusaciones, inconformidades e impugnaciones del resto de aspirantes –el diputado Gerardo Montenegro; el senador Miguel Ángel Navarro Quintero; y el ex precandidato priísta en 1999, Lucas Vallarta.

En el caso del proceso interno del PRI en el Estado de México, se observó que a pesar de la descentralización de las responsabilidades sobre la definición y conducción del procedimiento de selección del candidato a la gubernatura, bajo encargo de los órganos estatales, el conflicto estuvo en función de la disputa por la imposición de los intereses de los dos principales liderazgos políticos priístas en la entidad, por un lado el gobernador en turno, Arturo Montiel, y por el otro, el presidente del CEN tricolor, Roberto Madrazo.

De esta manera, la conformación de los órganos dirigentes priístas responsables de la dirección del procedimiento interno de selección, marcaron la capacidad de influencia de cada liderazgo, así como el grado de los costos de agencia al interior de dicho proceso.

Tras la renuncia Isidro Pastor Medrano a la dirigencia del CDE priísta, el CEN logró sustituirlo mediante la designación de un delegado especial, Manuel “Meme” Garza, con quien se pretendió fomentar la influencia de Madrazo Pintado en dicho proceso; pero, por su parte, el liderazgo local de Montiel Rojas logró “insertar” a Marco Antonio Navas y Navas como presidente de la CEPI, político local considerado cercano al gobernador³⁰¹, y con quien, bajo los términos formales, los costos de agencia fueron mayores para beneficiar el control político del gobernador mexiquense

³⁰⁰ La presentación del “acuerdo” logrado sobre el método de selección del candidato priísta al gobierno estatal fue presentado por la dirigencia estatal del PRI al pleno del CPE, el día 25 de septiembre, y en donde se aprobó sin objeción alguna, véase “La consulta, un avance priísta: Efrén”, en *Meridiano*, 26 de septiembre de 2004, pág. 1 y 3 A.

³⁰¹ “Comienza el PRI el proceso para elegir al candidato en el edomex”, en *La Jornada*, 29 de octubre de 2004.

al interior de la elección del candidato a sucederlo, logrando impulsar la negociación de la “candidatura de unidad” a favor de Enrique Peña Nieto.

Así, el conflicto generado por el nivel de descentralización del procedimiento de selección del candidato priísta a la gubernatura, en el Estado de México, dio paso a la confrontación de dos principales liderazgos, pero donde, al final, los costos de agencia en el marco institucional de la estructura tricolor estatal fomentaron la presencia en la entidad del gobernador Montiel Rojas, por encima de la dirigencia nacional de su partido.

III) Al pretender identificar la conformación del órgano responsable de la dirección del procedimiento interno priísta, en este caso a la Comisión Estatal de Procesos Internos (CEPI), nos referimos a ubicar a los actores claves en su interior, especialmente enfocado en el presidente de dicha comisión, y el perfil político que le imprimieron a sus decisiones durante la actuación del órgano partidista al cual encabezan, ya sea fomentando y/o marginando la capacidad de influencia de élites priístas “cerradas”, tanto locales, como nacionales.

En el caso del priísmo nayarita, la Comisión Estatal de Procesos Internos (CEPI) estuvo encabezada por la dirección de Manuel Salinas Solís, presentándose como un órgano muy limitado e institucionalmente débil, pues a pesar de contar con el apoyo de la dirigencia local de su partido³⁰², ésta comisión mostró incapacidad para resolver las inconformidades e impugnaciones presentadas por los precandidatos, debilidad que estuvo en función del poco soporte encontrado en la fraccionalización y baja estabilidad de la coalición dominante del tricolor en la entidad.

La actuación de la CEPI estuvo caracterizada por su débil y ambigua intervención en la dirección del proceso interno, fomentado por la debilidad en sus atribuciones institucionales, como lo hiciera notar el diputado local, Bernardo Rodríguez Naya, entonces presidente de la subcomisión de fiscalización de dicha comisión priísta, al manifestar su imposibilidad de fiscalizar los gastos de los precandidatos por *motu proprio*, sino que, para ejercer su capacidad de revisión y sanción “tiene que haber una denuncia formal, comentarios puede haber muchos”³⁰³.

³⁰² El presidente del CDE del PRI en Nayarit, Efrén Velásquez, le manifestó su apoyo a la CEPI previo al inicio de las precampañas electorales, véase “Mañana dirá el PRI si son precandidatos al gobierno”, en *Meridiano*, 10 de enero de 2005, pág. 8 A.

³⁰³ “Parece que ya rebasaron los topes de precampaña, pero no hay denuncias”, en *El tiempo de Nayarit*, 15 de febrero de 2005; también véase la descalificación que hace la CEPI a las inconformidades de los precandidatos en “Gerardo denunciará al Ney por gastarse el dinero del pueblo”, *Idem*, 18 de febrero de 2005.

De esta manera, las constantes “omisiones” de vigilancia presentadas por la CEPI, beneficiaron en mayor medida la precandidatura del ex presidente municipal de la capital nayarita, Ney M. González Sánchez, pues este contó con el apoyo del liderazgo madracista, así como, también, un importante gasto de recursos en su precampaña³⁰⁴.

Al final, el perfil mostrado por los integrantes de la CEPI se convirtió en un elemento importante del conflicto al interior del proceso interno, pues los precandidatos “perdedores” –en este caso el senador Navarro Quintero, y el diputado federal Montenegro Ibarra– manifestaron sus desconfianzas e inconformidades con dicho órgano, al grado de desconocerlo como instancia institucional para la resolución de las impugnaciones, y lo que les llevó a presentar sus denuncias ante la dirigencia nacional del PRI³⁰⁵.

Las impugnaciones presentadas por el precandidato “perdedor”, el senador Navarro Quintero, ante el presidente nacional del PRI, Roberto Madrazo Pintado, no encontraron el eco solicitado para descalificar todo el proceso interno, lo que le llevó a optar por su “ruptura” con el partido tricolor y, así, buscar la candidatura por el partido de la Revolución Democrática (PRD)³⁰⁶.

En el caso del PRI en el Estado de México la conformación del órgano responsable para dirigir el proceso interno estuvo enmarcado por un lado, por la disputa entre los dos principales liderazgos interesados en controlar dicha selección y, por el otro, en el grado de institucionalización de la coalición dominante del priísmo mexiquense, que de acuerdo con el ex gobernador César Camacho Quiróz, se caracterizó por contar con “una forma mexiquense de hacer política”³⁰⁷, la cual contaba con “reglas flexibles”.

La disputa entre los liderazgos estuvo enmarcada, en principio, por la designación de Manuel Garza como delegado especial del CEN en la presidencia del CDE del PRI mexiquense, con el que se intentó fomentar la influencia del dirigente nacional, Roberto Madrazo en la selección del candidato; pero frente a esta “imposición desde el centro”, se designó a Marco Antonio Navas y

³⁰⁴ Ney González fue señalado constantemente de recibir recursos económicos provenientes del ayuntamiento de Tepic, y en ese sentido se entabló una denuncia por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso local en contra del primero, acusándole del desvío de 7 millones de pesos, los cuales deberían tener como destinatario a la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), véase “Denuncia Penal a 6 alcaldes del PRP”, *El tiempo de Nayarit*, 11 de enero de 2005; también véase “Ney y Navarro gastan de más”, *Idem*, 3 de febrero de 2005.

³⁰⁵ Véase las declaraciones realizadas por el precandidato Gerardo Montenegro tras el anuncio del problema de la mala impresión de las boletas de las primarias internas priistas, en donde de los cuatro aspirantes, sólo saldrían bien delineada la fotografía de Ney González, en “Ya no confío en la consulta: Gerardo”, *El tiempo de Nayarit*, 24 de febrero de 2005.

³⁰⁶ Véase “Sale Navarro del PRP”, en *El tiempo de Nayarit*, 11 de marzo de 2005.

³⁰⁷ Entrevista sostenida con el ex gobernador César Camacho Quiróz, el 27 de octubre de 2005.

Navas como presidente del órgano formal responsable del procedimiento interno, la CEPI mexiquense.

Marco Antonio Navas y Navas se caracterizó por ser un político de presencia local, considerado cercano al grupo del ex gobernador Emilio Chuayffet, y resaltado por su constante intervención al interior del procedimiento de selección del candidato, apoyado en el grado de institucionalización de la coalición dominante del priísmo mexiquense, y con quién se fomentó la presencia del liderazgo político del gobernador Montiel Rojas.

A diferencia del caso nayarita, la actuación del presidente de la CEPI mexiquense, Marco Antonio Navas, se caracterizó por influir al interior del proceso priísta de selección de su candidato, ya fuese porque en principio prohibiera el acercamiento individual de los precandidatos a los medios de comunicación, o por las “amonestaciones” y condicionamientos de los registros de las precandidaturas del ex presidente del CDE, Isidro Pastor Medrano, y del empresario Carlos Hank Rohn.

Al final, dichas amonestaciones llevaron a la expulsión de la precandidatura de Pastor Medrano, argumentando violaciones a la normatividad del proceso, así como por presentar “propuestas inviables de precampaña”³⁰⁸, con lo que se fomentó su salida de las filas del PRI, para posteriormente apoyar la campaña electoral del Partido Acción Nacional (PAN).

En este sentido, fue el presidente de la CEPI, Marco Antonio Navas, formalmente responsable de dirigir el proceso interno y, también, quien marcó el funcionamiento de dicha comisión, facilitando la capacidad de influencia del principal liderazgo priísta de la entidad, el gobernador Montiel Rojas, lo que derivó en el fomento de las negociaciones en torno a la precandidatura de “unidad” de Enrique Peña Nieto.

Al final, el conflicto generado por la actuación de la presidencia de la CEPI, motivó, por un lado, a la renuncia del proceso interno por parte del aspirante Carlos Hank Rohn, argumentando que no lograría la postulación de su partido mediante su tránsito a través de dicho procedimiento, por lo que buscaría la candidatura por otros medios; también se dio paso al uso de la “salida” de Isidro Pastor, a partir de sus constantes críticas en contra de los lineamientos impuestos por la CEPI y con los cuales se evitaba que los aspirantes promocionaran su imagen, reduciendo sus

³⁰⁸ La expulsión de la precandidatura de Pastor Medrano, por parte de la CEPI, se realizó un día después de que el primero hubiese sostenido una entrevista con el dirigente nacional del PRI, Madrazo Pintado, y éste “le ofreciera las garantías para seguir en el partido y llegar a la consulta del 30 de enero para definir al candidato que lo representará en los comicios del 3 de julio”, véase en “Expulsan a Pastor de la lucha por la candidatura”, en *La Jornada*, 15 de diciembre de 2004.

posibilidades de triunfo; y por último, se dio paso a la confrontación con el interés de la dirigencia nacional del PRI, lo que se tradujo en el conflicto priísta reflejado por la inasistencia del presidente nacional del tricolor, Madrazo Pintado, al acto de toma de protesta de la candidatura de Enrique Peña Nieto³⁰⁹.

Así, se observó que en el conflicto generado por la actuación de los responsables de los órganos encargados de conducir y vigilar el desarrollo del procedimiento interno de selección del candidato priísta a la gubernatura, en ambas entidades, convirtieron a la CEPI como un factor estratégico de gran importancia, pues éste delimitó las estrategias de los diversos precandidatos, así como, también fomentó la facilidad con que pudieron intervenir el interés del liderazgo partidista en cada proceso respectivo, aún por encima de la normatividad establecida en dicho procedimiento de selección.

En este sentido, la actuación desplegada por la CEPI, en cada caso del priísmo estatal, estuvo enmarcada por el apoyo con que contaba, basado en el grado de institucionalización de la coalición dominante, pues en el caso del PRI mexiquense, bajo una coalición cohesionada y estable, el presidente de la comisión responsable encontró el espacio necesario para imponer sus “sanciones” a los precandidatos, sin recibir fuertes críticas que evitarán su aplicación.

Mientras, en el caso de Nayarit, ante la fraccionalización interna del partido, marcada por su poca cohesión e inestabilidad, Manuel Salinas Solís, como presidente de la CEPI, no contó con el apoyo suficiente para poder sancionar a alguno de los aspirantes, en detrimento del resto, a partir de la poca fortaleza institucional necesaria para imponer y hacer respetar sus decisiones, y por ende, estuvo caracterizada por sus constantes omisiones ante las impugnaciones presentadas, lo que al final tendió a beneficiar a la postulación del aspirante con mayor cantidad de excesos y violaciones de la normatividad interna, Ney González, en función de la disposición de recursos institucionales a su alcance.

IV) El último elemento a considerar dentro del procedimiento de selección del candidato priísta a la gubernatura consiste en definir el método utilizado para la elección, enmarcado por la configuración de la estructura de oportunidades respectiva de cada caso, así como ubicar si el tipo de “juego interno” –ya sea de suma cero o suma variable- fomentó un mayor grado de fraccionalización y/o de cohesión al interior de la estructura partidista, así como, también, ubicar

³⁰⁹ “Bitácora Edomex”, en *Voz y voto*, no. 147, mayor 2005, pág. 28.

a los principales aspirantes beneficiados por cada diseño institucional generado para la selección del abanderado, inicialmente basado en las disposiciones estatutarias priístas³¹⁰.

En el caso del proceso interno del PRI en Nayarit, la convocatoria publicada el 4 de diciembre del 2004 definió a la “consulta directa en la modalidad con miembros y simpatizantes”³¹¹ como el método de elección del candidato tricolor a la gubernatura, y a partir de donde el precandidato “ganador” sería aquél que recibiera la mayor cantidad de votos válidos tras el procedimiento tipo primarias, fomentándose la competencia interna entre los precandidatos por la incrementar su intención de voto.

En este sentido, el método establecido para la selección del candidato priísta a la gubernatura nayarita, inmediatamente se planteó como un juego de “premio a la mayoría”, ya que al basarse en los votos recibidos por cada precandidato durante los comicios internos, se fomentaba que la presencia del candidato con mayor popularidad entre el electorado tricolor lo convirtiese en el principal beneficiado de dicho procedimiento, aún si éste no contaba con fuertes apoyos o relaciones al interior de la estructura de cuadros y “notables” de su partido, lo cual podría ser sustituido por la propaganda electoral.

Es importante considerar a la precandidatura del entonces presidente municipal de la capital, Tepic, Ney González Sánchez, como el mayor beneficiado de dicho método de selección del abanderado priísta al gobierno estatal, pues si bien éste era considerado como un político “joven” en la entidad, de acuerdo a como lo notó Gerardo Montenegro, él hizo uso de su cargo público como plataforma para la promoción de sus aspiraciones, pues le permitió mantenerse constantemente presente en los medios de comunicación local³¹².

También se apoyó en la imagen y relaciones políticas heredadas de su padre, el otrora líder priísta Emilio M. González, como forma propagandística, en la cual promocionó como parte de su slogan de precampaña la frase “Cómo en tiempos de Don Emilio...”, con la que logró un

³¹⁰ En este apartado se refiere a los métodos de selección de candidatos a cargos de elección pública, establecidos en los artículos 180 a 184 de los estatutos del PRI, modificados tras la XVIII Asamblea Nacional, celebrada en el año 2001, y bajo los cuales se habrían de enmarcar dichos procesos internos de selección de candidatos a los gobiernos estatales en el 2005.

³¹¹ Véase fracción cuarta de la Convocatoria respectiva, publicada el 4 de diciembre de 2004, en Anexo 2.

³¹² En este sentido, un ejemplo de ello lo fue el seguimiento que hizo la prensa local en tomo a las reuniones correspondientes a las “audiencias públicas” que celebró el presidente municipal de Tepic, Ney González, para “atender” de manera directa las peticiones de la sociedad estatal, con lo que se fomentó su personalismo político como forma de recepción y solución de demandas de la comunidad local. Véase en especial la cobertura realizada por el periódico *Meridiano* durante el mes de diciembre de 2004.

importante arraigo y penetración entre el electorado de base, a diferencia del apoyo que obtuvo al interior de los miembros, cuadros y “notables” de su partido.

En el caso del PRI del Estado de México, el proceso de selección de su candidato a la gubernatura mostró ciertas particularidades que fomentaron la negociación al interior del procedimiento, y lo cual se reflejó en la postulación de Enrique Peña Nieto, mediante la figura de la “candidatura de unidad”, apoyada por el resto de los aspirantes inscritos en dicho proceso interno.

De acuerdo a la convocatoria respectiva para el proceso interno del PRI mexiquense, publicada el 18 de octubre del 2004, se estableció, semejante al caso nayarita, el método de la “consulta directa a la militancia y simpatizantes” como la forma de selección del abanderado tricolor, pero, a su vez, se incluyeron dos apartados, o fases previas a la celebración de los comicios internos, mediante los cuales la estructura de oportunidades se modificó, pasando de un juego tipo “suma cero” a uno de “suma variable”, esto es, se fomentaba la negociación entre los precandidatos, previo a la celebración de las elecciones primarias priístas.

Estas dos etapas previas a la realización de la “consulta directa a la base” –la cual se planteaba su realización para el periodo del 14 al 31 de enero del 2005- se presentaron, inicialmente, como la fase de “actualización de los documentos básicos” –la cual duró del 29 de octubre al 8 de noviembre del 2004- y, en un segundo momento, se llevó a cabo la fase de los “foros regionales” –realizándose del 8 de noviembre del 2004 al 13 de enero del 2005-, y en ambas se planteó la participación de los aspirantes priístas, sin la posibilidad de promocionar sus precandidaturas ya fuese a través del despliegue de propaganda política, y/o el acercamiento personal con los medios de comunicación³¹³.

De esta manera, se observó que durante la celebración de las dos primeras fases del procedimiento en el PRI mexiquense, más allá de impulsar la presencia e imagen de algún precandidato en particular, las limitaciones que impuso la misma comisión responsable del proceso, la CEPI, generaron los incentivos para la negociación entre los aspirantes, así como con el liderazgo del priísmo estatal, el gobernador Arturo Montiel Rojas, a través de limitar la posibilidad de que cada uno de los participantes se hiciese promoción individualmente, pues se

³¹³ En entrevista, el precandidato Jaime Vázquez Castillo haría notar que la CEPI limitó la posibilidad de acercamiento de los aspirantes con los medios de comunicación, como una medida para mantener el “control” sobre su promoción personal, a la vez que “se fomentaba la unidad y equidad” entre los aspirantes, véase entrevista con Jaime Vázquez Castillo, del 5 de septiembre de 2005.

elevantos los costos a los aspirantes que violaran las disposiciones relativas a la promoción en los medios de comunicación, de manera aislada.

Esta disposición de los costos e incentivos al interior del proceso interno del PRI mexiquense se reflejó en la expulsión de Isidro Pastor Medrano, bajo responsabilidad de la CEPI, acusado de violar las disposiciones internas, esto es acercarse constantemente a los medios de comunicación³¹⁴; así, también, dichos incentivos influyeron en el retiro de Carlos Hank Rohn del proceso interno, acusando la imposibilidad de hacerse promoción como forma de contrarrestar el control ejercido sobre los aspirantes desde los órganos dirigentes del partido tricolor en territorio mexiquense³¹⁵.

En este sentido, al final, el procedimiento de selección del candidato priísta mexiquense a la gubernatura estatal fomentó la negociación entre los aspirantes, que en palabras de uno de los participantes en el proceso, estas etapas hicieron que “varios de nosotros (que) no habíamos tenido un contacto personal constante, permitió que se generara un buen ambiente de fraternidad, de respeto, de cordialidad”³¹⁶, que al final, aparentemente, posibilitó la negociación entre los aspirantes con el liderazgo “natural” del priísmo local, el gobernador Arturo Montiel, dando paso a la postulación de Peña Nieto como “candidato de unidad”, aún contrario al interés del liderazgo nacional del CEN tricolor, encabezado por Roberto Madrazo.

El conflicto generado tras la celebración del procedimiento de selección en cada caso del PRI estatal arriba revisado se tradujo en diversos tipos, o intensidades de la manifestación de las inconformidades de las precandidatos “perdedores”, y que, a partir del elemento aquí revisado, encontraron diversos incentivos para la decisión final por la que optaron éstos aspirantes derrotados, en tomo a la postulación de los abanderados electorales del partido tricolor.

Lo que se plantea en este momento consiste en establecer que, por un lado, el método de selección del candidato establecido en el PRI nayarita, propio de un juego tipo “suma cero”, en donde se premia a la “mayoría” relativa, en principio fomentó una baja fraccionalización durante la celebración del proceso, pues, como se observó, las diversas facciones y grupos políticos locales, así como nacionales, se “alinearon” detrás de los precandidatos con mayores probabilidades del triunfo interno.

³¹⁴ “Expulsan a Isidro Pastor de la lucha por la candidatura”, *La Jornada*, 15 de diciembre de 2004.

³¹⁵ “Carlos Hank Rohn se retira del proceso interno priísta en el edomex”, *La Jornada*, 7 de diciembre de 2004.

³¹⁶ Entrevista sostenida con Jaime Vázquez Castillo, 5 de septiembre de 2005.

En este sentido los sectores de comerciantes, mujeres, autotransportistas de la ACASPEN, integrados dentro de la CNOP local se alinearon con el ex presidente municipal de Tepic, Ney González; la CNC optó por apoyar la postulación del senador Navarro Quintero; y el sector magisterial de la entidad, en sus secciones 20 y 49 del SNTE, apoyó las aspiraciones del diputado federal, Gerardo Montenegro Ibarra; y en el último momento “extremo”, tras los comicios internos, estas dos últimas facciones se coaligaron para impugnar los resultados de las primarias, principalmente encabezada por la precandidatura del senador Miguel Ángel Navarro³¹⁷.

Por el contrario, en el caso del priísmo mexiquense, el tipo de estructura de oportunidades de “suma variable” generada durante las dos primeras etapas definitivas del proceso de selección de su candidato a la gubernatura, fomentó la negociación entre los aspirantes participantes en dicho procedimiento, para apoyar la postulación mediante la figura de la candidatura de “unidad”.

Aquí se plantea que dicho procedimiento, aunado a la estructura de oportunidades generada, no fomentó un descenso en la fraccionalización de la coalición dominante, pues si bien al final los aspirantes cedieron su apoyo a la postulación única de Enrique Peña, esto supuso que detrás existiría la negociación en donde se distribuiría el control sobre zonas de incertidumbre, así como recursos institucionales al interior de la estructura priísta estatal, y en las que el liderazgo partidista del gobernador Montiel Rojas fungió como el principal garante de la estabilidad interna, mediante la vigilancia del cumplimiento de dichos acuerdos sostenidos con cada precandidato “perdedor”³¹⁸.

Al final, los incentivos y costos generados por el método de selección del candidato a la gubernatura estatal en cada caso del PRI, hizo que los precandidatos “perdedores” definieran el tipo de conflicto al interior del partido tricolor en la entidad nayarita, presentando, por un lado, la “ruptura” en el caso del senador Navarro Quintero, frente al sólo uso de la “voz” por parte del diputado federal, Gerardo Montenegro, por el otro lado.

En el caso del senador Navarro Quintero, su cargo popular de alto nivel político, aunado a haber obtenido la segunda votación más alta de las elecciones primarias, y tras las acusaciones de

³¹⁷ Véase “Soy buen priísta, pero no masoquista: Navarro Quintero”, en *El tiempo de Nayarit*, 8 de marzo de 2005.

³¹⁸ En diversas ocasiones, en entrevista, el ex precandidato Jaime Vázquez Castillo manifestó la relación cercana que se mantuvo por los aspirantes priístas con el gobernador Montiel Rojas, véase entrevista del 5 de septiembre de 2005. Sobre la reunión sostenida por el gobernador Montiel Rojas con los precandidatos, y en donde se definiría la postulación de la candidatura de unidad del PRI mexiquense, véase “Va el PRI en alianza con el PVEM en el domex”, en *El Universal*, 13 de enero de 2005.

fraude electoral de las cuales él manifestó contar con las actas que le darían el triunfo interno³¹⁹, estos elementos se convirtieron en los incentivos marginales, o expectativas personales, para decidirse optar por la “salida”, o “ruptura”, de las filas del PRI, con el objetivo de buscar su postulación por un partido de oposición – el PRD- para competir, al final, por la gubernatura nayarita, ante la cual consideró tener grandes probabilidades de triunfo en los comicios electorales de la entidad.

Por su parte, la votación obtenida por el diputado federal, Gerardo Montenegro, le posicionó en un tercer lugar, logrando casi la mitad de los votos del precandidato ganador, Ney González, colocándolo en una situación en donde se generaron mayores costos si optase por la “salida” del PRI, pues sus probabilidades de triunfo electoral mediante otra vía partidista eran reducidas; en este sentido, decidió hacer uso de la “voz” como forma de manifestar su inconformidad, sin dejar de apoyar a los miembros de su facción que fueron postulados a cargos locales de diputados y presidentes municipales por el partido tricolor.

A diferencia del caso nayarita, en el PRI del Estado de México, el procedimiento celebrado para la selección de su candidato a la gubernatura anuló los incentivos marginales, o expectativas personales, que le permitieron a los precandidatos poner en “juego” su capacidad de movilización y fuerza electoral, por lo que, los precandidatos “perdedores” no contaron con los mecanismos e indicadores que les permitieran conocer su posicionamiento entre el electorado tricolor, esto es, no hubo los elementos para fomentar sus aspiraciones y, por ende, conocer su presencia e intención de voto entre las bases priístas.

En este sentido, ante la incertidumbre al interior del proceso interno priísta a partir de desconocer el posicionamiento de cada precandidato entre el electorado, limitado por la capacidad de intervención de la CEPI, se fortaleció la presencia e interés del liderazgo priísta, generando los costos suficientes para que los aspirantes se mostraran adversos al riesgo, lo que pudo significar no negociar con el principal liderazgo tricolor mexiquense y, al final, optaron por la “lealtad”, reforzado a partir de la negociación como una forma de los precandidatos “perdedores” de asegurarse la distribución de recursos institucionales, y evitar ser marginados del escenario político estatal.

³¹⁹ Navarro Quintero anunció contar con actas circunstanciadas en las que registraba una ventaja de 7 mil votos en su favor, tras las elecciones internas, por lo que acusaba la existencia de fraude en los resultados ofrecidos por la CEPI, en donde se presentaba a Ney González como el ganador de los comicios, véase “Sigue tensión en PRI de Nayarit”, *El tiempo de Nayarit*, 2 de marzo de 2005.

A pesar de que el método de selección del candidato priísta celebrado en el Estado de México facilitó el control del liderazgo político del gobernador Montiel Rojas sobre el resto de los aspirantes en su interior, mediante la negociación y distribución de recursos institucionales a los precandidatos “derrotados”, este procedimiento no evitó la fraccionalización de la coalición dominante, pues se tuvo que repartir incentivos institucionales entre los seis aspirantes restantes, así como entre los sectores y organizaciones corporativistas excluidas de dicho proceso interno. En este sentido, a pesar de mantener el cierto grado de control y de estabilidad sobre las facciones priístas mexiquenses fomentado por dicho procedimiento de selección, esto no significó que se redujera la fraccionalización del partido.

Notas finales.

Los procesos de selección de candidatos se nos presentan como espacios en donde el conflicto es constante al entrar en competencia directa las diversas fuerzas políticas al interior del PRI, en la búsqueda por apropiarse del recurso que significa la postulación al cargo de una gubernatura estatal en nuestro país.

Este tipo de espacios, o procesos intrapartidistas, son proclives a la manifestación del conflicto, así como en su regulación, en diversas intensidades, pero que, como se habrá revisado con anterioridad, el grado de institucionalidad de la propia organización partidista es un elemento de importancia para determinar la intensidad de las inconformidades internas, respecto del resultado de la selección del abanderado a participar en el proceso electoral.

La consigna “popular” para explicar la actual situación de la vida al interior del PRI, respecto de los procesos de selección de candidatos a los gobiernos estatales, versa sobre la simplificación explicativa de adjudicarle al gobernador de origen tricolor en turno, la facultad de “designar” al abanderado de su partido a sucederle en el cargo, mientras que en el caso de la estructura priísta ubicada en una entidad gobernada por un partido opositor, la “facultad” de seleccionar al candidato del partido Revolucionario Institucional recaería en el presidente del Comité Ejecutivo Estatal –en los casos revisados, principalmente bajo la dirección de Roberto Madrazo Pintado.

Frente a esta posibilidad interpretativa sobre los procesos de selección de candidatos a las gubernaturas, al interior del otrora partido oficial, el PRI, se ha buscó ahondar en la mecánica del

proceso político dentro de dicha organización partidista mediante los cuales regular el conflicto interno, bajo la importante presencia de alguno de los dos principales liderazgos identificados dentro del partido tricolor, actualmente –ya fuese el gobernador de origen priísta en turno, o el dirigente nacional del CEN del PRI.

En este sentido, a pesar de que se puede llegar a señalar la limitación explicativa de nuestro esquema de análisis, basado en cuatro grandes dimensiones analíticas –esta son: el liderazgo, la institucionalización de la coalición dominante y su fraccionalización, el tipo de estructura de oportunidades y la influencia de los procedimientos- consideramos que estos elementos son pertinentes al intentar abordar los elementos capaces de abrirnos el panorama de la mecánica política del conflicto en la vida interna del PRI en las entidades revisadas.

La primera observación general tras revisar ambos casos de estudio, los procesos de selección de candidatos a los gobiernos de Nayarit y del Estado de México, plantean la importancia de entender las lógicas de relaciones particulares al interior de cada estructura priísta propia en cada entidad, la cual parece imponerse, ya sea apoyada o por encima de los intereses del nivel organizacional del PRI, en este caso encabezado por el CEN tricolor.

Esto se observó, tanto en el caso nayarita como en el priísmo mexiquense, en la disputa interna entre actores, grupos y facciones principalmente de corte local, “sobrevivientes” del régimen priísta, otrora dominante, con lo que se comprenderá, en cierta medida, la importancia de la presencia de Ney González Sánchez, como “heredero” de la tradición política implantada por su padre, el otrora líder estatal del PRI en Nayarit; por otra parte, la postulación de Enrique Peña Nieto se enmarcó dentro de la lógica de la práctica política mexiquense, la cual vino funcionando desde varias décadas atrás, y que de acuerdo con Hernández, encontró su origen durante la gubernatura de Isidro Fabela, y donde se conformó la expresión originaria del mito del “grupo Atlacomulco”.

El interés de la investigación al intentar comparar dos casos marcados por su diferencia en tomo a la variable de la presencia, y no, de un gobernador de origen priísta, durante la celebración del proceso de selección de su candidato a la gubernatura, radicó en la identificación de la capacidad de influencia que ejerció el “liderazgo natural” estatal, al interior de su partido, así como el comportamiento de las facciones del tricolor cuando dejó de estar presente la institución del Ejecutivo local, surgido de las filas de su partido.

Aquí se observó, en el caso mexiquense, que la presencia del liderazgo “natural” del priismo en la entidad fue un importante factor al interior de su partido, en el entendido inicial de que éste se presentó como el principal regulador del conflicto interno, a partir de fungir como el garante del cumplimiento de los lincamientos y acuerdos generados dentro de la estructura estatal del PRI; el gobernador reforzó la aplicación y cumplimiento de las normas y compromisos sostenidos por los precandidatos al interior del proceso de selección priista.

Por el otro lado, el caso del PRI en Nayarit se mostró una lógica distinta pues, ante la ausencia de un fuerte liderazgo al interior de la estructura priista, se buscaron mecanismos alternativos para reforzar el cumplimiento y respeto de las normas institucionales que regularon el proceso interno de selección de candidatos, como lo fue el consenso entre los precandidatos, junto con los dirigentes estatales del tricolor, en torno al método de selección a utilizar.

En ambos casos, la importancia del grado de institucionalización del núcleo organizativo, fue un factor de gran relevancia al interior del proceso interno de selección, pues a partir de este se pudo comprender, en parte, la postura de los actores y grupos integrantes de la coalición dominante para manifestar su inconformidad, en dado caso, mediante distintos grados de intensidad –ya fuese a través del uso de la voz, llegando a romper con el partido, o manifestando su adhesión al resultado del proceso.

En este sentido se observó que un grado bajo de institucionalización fue propenso a la violación e incumplimiento de los estatutos y normatividad, bajo la cual se reguló dicho proceso interno (redujo los costos del incumplimiento), fomentando con mayor intensidad la expresión del conflicto dentro del PRI.

En contraposición, una mayor institucionalización de la organización partidista fortaleció el seguimiento (aumentaba los costos del incumplimiento) y vigilancia de las acciones de los precandidatos bajo el marco institucional establecido para regular el proceso de selección del candidato del PRI a la gubernatura estatal.

El tema referente al cumplimiento, o no, de los lincamientos y normatividades marcadas por la convocatoria respectiva para regular el proceso interno de selección del candidato priista al gobierno estatal nos plantó un cambio en el funcionamiento de la vida interna de dicho partido, puesto que, si durante la “hegemonía” del régimen priista, aparentemente, se intentó dar cumplimiento a la institucionalidad formal interna, el objetivo de estas acciones era generar legitimidad sobre las decisiones tomadas “desde arriba” del partido, entonces, oficial.

A partir de los casos revisados, la institucionalidad y normatividades al interior de las estructuras del PRI en ambas entidades jugó un papel distinto, pues, en principio, se le vio como el establecimiento de los linchamientos que dirigieron el desarrollo del procedimiento de selección; a la vez que se pretendió mediar el conflicto latente, a través de permitir la participación de actores y facciones, mediante el apoyo a los precandidatos inscritos en su interior.

Así, como lo mostró el caso del PRI en Nayarit, las disposiciones marcadas por la convocatoria para regular el procedimiento de selección del candidato en su interior buscaron disminuir el grado de conflictividad al interior de la estructura priísta, y para ello fue de relevancia el consenso generado entre los precandidatos en torno al método a utilizarse.

Por su parte, en el caso del priísmo mexiquense, la normatividad propia del procedimiento de selección, plasmada en la convocatoria respectiva, buscó, por un lado, reducir la posibilidad del conflicto en su interior –de ahí se podría explicar, en cierta medida, las prohibiciones impuestas por la CEPI a los precandidatos, evitándoles el acercamiento de manera individual con los medios de comunicación- mientras que, por otro lado, se generaron las condiciones para delimitar el espacio de negociación política entre los participantes en dicho procedimiento, así como también, de parte del principal liderazgo priísta de la entidad, encabezado por el gobernador Montiel Rojas. Otro de los elementos a considerar en el fomento del nivel de conflicto al interior de cada proceso estatal, se encuentra en el papel y disposición presentada por la CEPI, comisión encargada de regular y vigilar el desarrollo de los procedimientos priístas, puesto que en ambas entidades estos órganos partidistas generaron importantes costos de agencia, en gran medida, respondiendo al interés del principal liderazgo al interior de la organización priísta estatal –ya fuese el gobernador de origen priísta en turno o el presidente del CEN.

En los casos revisados al interior del PRI en ambas entidades, el tipo de método de selección se presentó como un factor importante en la definición de las oportunidades, así como en la identificación de los actores más beneficiados por cada forma utilizada para la elección del candidato priísta al gobierno estatal, y los cuales, retomando las propuestas de Sartori, influyeron en el grado de fraccionalización al interior del partido.

El método de selección del candidato priísta, mediante las primarias, o “consulta directa a las bases”, benefició al precandidato con mayor presencia entre el electorado partidista, de manera muy semejante a los procesos electorales de tipo de “mayoría relativa”, y en donde se declinó, en cierta medida, del apoyo en la organización partidista, pues el interés primordial radicó en lograr

movilizar y aumentar la intención del voto favorable de cada aspirante al gobierno estatal, ya que aquí se tiende a “premiar a la mayoría”.

Por otro lado, a pesar de que el caso mexiquense no se presentó como el ejemplo ideal, se le puede incluir en el tipo de métodos de selección en los cuales se buscó dar preeminencia a la estructura partidista, por encima de la popularidad de los precandidatos entre el electorado; un claro ejemplo de ello lo fue el método vía la “convención de delegados”, así como la “candidatura de unidad”, en donde se “estrechan” los espacios, forzando a la negociación entre los distintos intereses al interior del partido, y entre los cuales se delimita el espacio decisional sobre la selección del candidato del PRI, por lo que Sartori lo ubicó como un tipo de proceso en donde se fomenta la “representación proporcional” dentro de la organización partidista.

Sin embargo, en el caso nayarita se hizo claro el grado de fraccionalización fomentado a partir del método de selección tipo “primarias”, en donde los grupos priístas se agruparon en pocas facciones, ya que el interés se encontró en la conformación de una alianza lo suficientemente “grande” para acceder al triunfo interno –de ahí que se identificaron tres fuertes precandidaturas– a la vez que, éstas, lograron un importante grado de fortalecimiento, dificultando la posibilidad de cohesión y estabilidad al interior de la coalición dominante, pues entre dichas facciones fue difícil la imposición de intereses particulares sobre el resto de los grupos priístas, durante la pugna directa entre ellos.

En el caso del priísmo mexiquense, si bien se dio paso a un método de selección interna con el cual se buscó evitar la confrontación directa entre los diversos grupos participantes en el proceso de elección de su candidato, la utilización de un procedimiento en donde se permitiera la negociación, supuso la inclusión y representación de diversos intereses en la decisión sobre el abanderado tricolor, a pesar de reducir el grado de conflictividad en su interior, también se fomentó la fraccionalización de la coalición dominante puesto que los diversos grupos estatales no necesitaron de conformar alianzas para asegurar su sobrevivencia, ya que se les incluyó en la distribución de los recursos institucionales, tras su apoyo a la “candidatura de unidad” de Enrique Peña Nieto.

Finalmente, se observó que tras los casos abordados, si bien la importancia del liderazgo al interior del PRI sigue siendo un factor de gran importancia para comprender el funcionamiento de la vida interna de la organización partidista, también se encontró que su influencia ha dejado de ser lo suficientemente fuerte para influir totalmente en la designación del candidato tricolor a

las gubernaturas estatales, de ahí la doble importancia de los procedimientos para la selección del abanderado del partido.

Esta doble importancia, por un lado, busca reducir el grado y probabilidad del conflicto interno en dichos procesos de selección y, por el otro lado, limita la influencia de los distintos actores en su interior, preponderando a unos actores frente otros, y también beneficia a unos precandidatos sobre otros, en función de las diversas oportunidades que se generan mediante cada método particular en la elección del abanderado priísta.

Así, el grado del conflicto generado al interior del PRI estuvo en relación inversa con el nivel de institucionalización existente dentro del partido, pero el cual, como se observó en los casos revisados, mostraron distintos grados de cohesión y estabilidad de la coalición dominantes, los cuales se encontraron influidos en gran medida por la lógica y mecánica de la política al interior de cada entidad.

Conclusiones.

El presente trabajo de investigación se ha desarrollado en un ambiente de colaboración y apoyo mutuo, lo que ha permitido alcanzar los objetivos propuestos.

Conclusiones.

El conflicto al interior de los partidos políticos se vuelve una constante que genera inestabilidad en el tipo de institucionalización al interior de la organización.

Las organizaciones de los partidos políticos buscan generar en su interior los mecanismos a través de los cuales regular y dar cauce al conflicto, desarrollando procedimientos que se podrán reforzar a partir del tipo de institucionalización de la vida partidista, esto es, en la medida en que sus integrantes acepten las formas de solución de los problemas en su interior.

La presente investigación tuvo por objeto de estudio abordar los procesos de selección de candidatos a los cargos de gobernadores estatales sucedidos al interior del PRI, celebrados en un momento posterior a su derrota electoral de la presidencia de la República, posterior al año 2000, lo que ha marcado significativamente un cambio en el grado de institucionalización del otrora partido hegemónico, la cual se caracterizó por la “desaparición” del principal liderazgo presidencial por sobre las decisiones al interior de la organización partidista, y lo que se tradujo en la ausencia del “árbitro máximo” en la regulación de las pugnas al interior del partido tricolor.

El origen del otrora partido oficial –inicialmente bajo las siglas del PNR- PRM y PRI- se dio bajo un contexto de gran conflictividad en el momento de la sucesión presidencial, por parte de las diversas facciones y grupos políticos, y armado, persistentes tras la revolución mexicana, por lo que su conformación se volvió uno de los principales mecanismos mediante el cual, el entonces “jefe máximo de la Revolución”, Plutarco Elias Calles, logró imponer con el fin de regular el conflicto que se desató tras el proceso del traspaso del poder del cargo de la presidencia de la República, bajo el control político del principal liderazgo en turno.

El tipo de institucionalización que mostró el PRI durante el desarrollo de su organización permitió encontrar en el liderazgo presidencial al “árbitro máximo” para regular los conflictos al interior del régimen político nacional, facilitándole al Presidente en turno la capacidad de imposición, o de vetar las decisiones tomadas dentro del tricolor, entre las que se encontraba la facultad informal de designar al candidato presidencial a sucederle, así como a los futuros gobernadores estatales.

El debilitamiento del control presidencial en la regulación del conflicto al interior del PRI, durante el gobierno del ex presidente Ernesto Zedillo, encontró en su proceso de selección del candidato a la presidencia de la República uno de los principales puntos de inflexión de los

mecanismos institucionales “tradicionales” del “tapadismo” del partido oficial, por lo que tuvo que adoptarse nuevas formas –tipo primarias- para la designación del abanderado rumbo a los comicios del año 2000, en donde fue designado Francisco Labastida Ochoa, a pesar de la inconformidad expresada por su competidor más cercano, Roberto Madrazo Pintado, quien optó por hacer uso de la “voz” para manifestar su desacuerdo, pero sin llegar a salirse de las filas del tricolor.

Así, tras la derrota electoral del PRI en los comicios presidenciales del año 2000 el partido otrora “oficial” dejó de contar con la influyente presencia del arbitraje presidencial como principal mecanismo para la regulación y solución del conflicto al interior de la organización partidista, especialmente durante los procesos de selección de candidatos a cargos populares.

Sin embargo, al avanzar en el estudio del conflicto al interior del PRI una vez que la figura presidencial ha dejado de ser un fuerte apoyo del partido, la selección de candidatos a cargos de gobernadores continuó siendo una constante dentro del sistema electoral “subnacional” mexicano, lo que marcó el relativo aumento de la manifestación de problemas entre diversos actores y grupos priístas en pugna por apropiarse de la postulación de su partido.

Se observó que tras el periodo que ocurrió del año 2000 al 2005 se realizaron 33 procesos de selección de candidatos a gobernador al interior del PRI, de los cuales se ubicaron a 107 precandidatos registrados en total, y de ellos solo 38 manifestaron su inconformidad con el resultado de la selección dentro del tricolor, en las entidades.

Por tanto, se registró una media de 3.24 aspirantes por cada proceso del PRI en cada entidad, y de los cuales se contó con 1.15 precandidatos inconformes en promedio, lo que de manera agregada nos planteó que uno de cada 3 participantes manifestaron su desacuerdo con el desarrollo de los procedimientos de selección, así como con las designaciones finales.

Ante la ausencia de la figura presidencial como principal árbitro para la regulación del conflicto interno se observó un aumento en la importancia del gobernador en turno de corte priísta como el liderazgo con capacidad de influencia al interior de cada proceso estatal del PRI, de los que se registró un total de 22 procesos en los que se contó con este tipo de dirigente local, frente a 11 procesos restantes de selección de candidatos en donde gobernaba un partido de oposición.

Esta disparidad de las condiciones para la celebración de los procesos interno del PRI en las diversas entidades nos obligó a buscar en otro factor, más allá del liderazgo que representó el gobernador en turno al definir los elementos para la regulación del conflicto tras la selección de

los candidatos a gobernadores del tricolor, nos permitió retomar el tipo de procedimiento celebrado al interior del partido en cada entidad, diferenciando entre el tipo de selectorado que hubo de elegir a los candidatos, esto es, si se permitió la participación de las bases o fue un grupo “cerrado” los encargados de designar al abanderado, para lo cual se dividió entre proceso “tipo primarias” y “no primarias”, respectivamente.

Esta permitió ubicar la celebración de un mayor número de procesos internos de tipo “no primarias” por sobre aquellos que facilitaron la participación de las bases priístas -20 y 13 casos, respectivamente; lo que marcó la preeminencia de procedimientos que parecen recrear las prácticas autoritarias “tradicionales” del “viejo” régimen priísta, frente a los intentos de apertura de la vida interna del PRI respecto a sus filas partidistas –sin embargo los 13 casos en donde se celebraron “primarias” son un número importante a tener en cuenta, considerando que durante la institucionalización del “tapadismo” este tipo de procesos no tenían cabida.

Al avanzar en la identificación de las expresiones del conflicto generado tras los procesos de selección de candidatos a gobernadores al interior del PRI se logró identificar la celebración de 22 procesos de selección bajo la presencia de un gobernador priísta -8 casos mediante primarias y 14 de tipo no primarias- de los cuales se ubicaron 30 precandidatos inconformes -11 de ellos optaron por la “salida” y los 19 restantes sólo hicieron uso de la voz.

Lo anterior nos llevó a plantear que bajo el liderazgo del gobernador priísta, los procedimientos “cerrados” fueron la principal forma de selección del candidato a la vez que dio paso a un importante número de inconformes, pero que, sin embargo se caracterizó por el alto costo para los precandidatos “perdedores” inconformes en caso de optar por la salida del PRI.

De ahí que el número de ellos que hicieron uso de la “voz” fue el más recurrente pues implicaba menos costos para manifestar su inconformidad en caso de poder acceder a un cargo de elección popular en un mediano plazo a futuro.

De acuerdo a los datos anteriores, si bien se planteó que en aquellos procesos en donde el liderazgo priísta del gobernador estaba presente el costo de las inconformidades sería relativamente alto para optar por la “salida”, hace suponer que estos dirigentes estatales del PRI contaron con una capacidad de influencia suficiente para imponer sus intereses, así como para regular el conflicto tras la selección del candidato en el tricolor; sin embargo, los 11 casos registrados en donde los precandidatos “perdedores” optaron por romper con su partido, también nos indica que el liderazgo tricolor cuenta con una capacidad limitada para mantener la unidad

interna, esto es, evitar que alguno de los aspirantes decida salirse de las filas de su partido tras cada procedimiento.

Por tanto, la dimensión analítica del liderazgo tras ser complementada con la delimitación de la estructura de oportunidades a que se enfrentó cada precandidato inconforme, se logró avanzar en el análisis de las distintas expresiones del conflicto tras cada proceso de selección.

Al retomar de manera empírica la estructura de oportunidades de los precandidatos “perdedores” para manifestar su inconformidad, basado en el elemento del grado de competencia partidista en cada entidad, a partir de agrupar la distribución del número efectivo de partidos legislativos, previo a la celebración del proceso interno del PRI se observó que a medida que el nivel de competencia era bajo, se registró un mayor porcentaje relativo en la cantidad de procesos internos tipo “primarias”; pero conforme el grado de competencia partidista aumentó, el porcentaje de estos procesos “abiertos” a las bases priístas fue disminuyendo –este porcentaje, de acuerdo a la tabla 7, pasó de un 45.80% de primarias con baja competencia hacia un 25% de los procesos en mediana competencia partidista.

Lo anterior llevó a suponer que en el PRI estos procedimientos de selección tipo consulta abierta fueron vistos como un alto riesgo para el mantenimiento de la “unidad interna” por lo que su poca recurrencia, respecto del tipo de procesos “cerrados”, podría evitar posibles rupturas al interior del tricolor previo a los competidos procesos electorales por venir, disminuyendo las posibilidades de una derrota en los comicios.

Por otra parte, a medida que aumentó el nivel de competencia partidista se registró un aumento del porcentaje relativo de los procesos internos tipo “no primarias”, o “cerrados” a la militancia, bajo la presencia de un presidente priísta –este porcentaje pasó de un 54.20% de no primarias con baja competencia hasta un 75% relativo en condiciones de mediana competencia, así como un solo proceso en condiciones de alta competencia realizado mediante un método “cerrado”.

Este comportamiento del tipo de procedimientos de selección, respecto de las condiciones de competencia partidista se pudieron inferir como procesos mediante los cuales se pretendió evitar los riesgos de una posible ruptura, así como facilitar la imposición del liderazgo sobre el PRI, de ahí que una gran cantidad de sus candidatos a la gubernatura fueron designados a partir de métodos “cerrados”, y de manera desagregada a través de la figura de la “candidatura de unidad” (de los cuales fueron 14 casos) y en menor medida se recurrió al proceso de la “convención de delegados” (sólo en las 8 ocasiones restantes).

Por otra parte, se observó que a medida que el grado de competencia partidista aumentó, el porcentaje relativo de la “salida” de los precandidatos inconformes, también creció; en contraposición, a medida que el nivel de competencia fue menor, el uso de la “voz” fue cada vez mayor³²⁰.

Estos datos nos llevaron a inferir una reducción de los costos a que se enfrentaron los precandidatos “perdedores” inconformes a medida que aumentó el nivel de competencia partidista, y una vez que éstos optaron por la “salida” del PRI con el objetivo de lograr la postulación mediante otra vía partidista, buscaron aumentar sus posibilidades de triunfar en los comicios electorales estatales.

A su vez, ante el descenso del grado de competencia partidista la mayoría de casos registrados en donde los precandidatos inconformes optaron por el uso de la “voz” llevó a inferir un aumento en el costo de la ruptura, o salida, del partido en caso de que el aspirante “perdedor” buscara acceder a un cargo público en corto o mediano plazo. De ahí que el mecanismo de la voz utilizado para manifestar su inconformidad fuese el que menos costos u obstáculos les generaría para el avance de su carrera política.

Por último, la estructura de oportunidades al ser complementada a partir de recuperar el cargo que desempeñaron los precandidatos “perdedores”, previo a participar en el proceso de selección de candidatos a la gubernatura por el PRI³²¹, permitió observar, de manera agrupada que los precandidatos “perdedores” que ostentaron el cargo de Diputado federal fueron los que mostraron mayor cantidad de inconformidades –en tres casos se optó por la salida y en los 8 restantes por el uso de la voz; el cargo de Senador fue el segundo con mayor número de inconformidades -3 salidas y 6 uso de “voz”; y por último, el cargo previo de Funcionario de gobierno estatal registró también, uno de las mayores cantidades de precandidatos inconformes -3 salidas y 5 uso de la voz. Por su parte los cargos que registraron menos inconformidades fueron cargos de corte local, como los Presidentes municipales –con solo una ruptura, o salida-, el de funcionario de gobierno estatal –con una salida.

Posteriormente, el índice de conflicto basado en el perfil previo (I.C.P.P.) a través el cual se buscó medir la relación diferencia existente entre los aspirantes inconformes y los postulados, sobre un mismo eje, nos permitió medir el impacto de los cargos previos de los precandidatos

³²⁰ Datos obtenidos a partir del capítulo III, la tabla 6 de la presente tesis.

³²¹ Véase capítulo III, tabla 7.

“perdedores” inconformes, más allá de la cantidad registrada por sí misma, se le puso en relación con el número de candidatos designados por el PRI, teniendo en cuenta su cargo anterior.

Este índice nos permitió observar al conflicto como una constante, ya que en sólo un caso se registró un valor semejante a 1 –en donde se ubicó la ausencia de conflicto- a partir de la influencia del cargo previo de los aspirantes, a la vez que se encontró mayor cantidad de intensidad de las inconformidades en aquellos cargos de corte federal (tanto Senadores, con valor de 0.18, así como Diputados federales, con -1.75), así como una mayor preponderancia de los cargos de corte local (presidentes municipales, con 0.88; diputados locales, con 0.6; y funcionarios de partido estatal, con 0) para mantener un bajo nivel del conflicto interno.

Si bien el índice no nos explica el porqué de su comportamiento, al menos nos presenta indicios sobre la intensidad del conflicto mostrada por los precandidatos inconformes en base al cargo previo que desempeñaron antes de participar en el proceso de selección priísta, en donde la baja preponderancia de los cargos de corte “local” nos llevan a inferir su acercamiento con el liderazgo del gobernador en turno, con lo que se supone un aumento en los costos para manifestar su inconformidad y, posteriormente buscar el desarrollo de sus carreras políticas, ya que su principal espacio político estaría ligado a la entidad, sobre la cual el Ejecutivo puede ejercer su influencia.

En contraposición, los valores del índice registrados a los cargos previos tanto de Senadores y de Diputados federales nos permiten inferir que éstos precandidatos contaron con mayor autonomía respecto de los intereses del liderazgo estatal del gobernador, de ahí que la disputa por la candidatura priísta mostrara su intensidad a partir de la cantidad de este perfil de inconformes, quienes protestarían por consideraran contar con la suficiente capacidad para imponerse como abanderados de su partir por encima de las decisiones del Ejecutivo estatal.

La estructura de oportunidades se nos presentó como un elemento relevante para considerar el tipo de conflicto manifestado por los precandidatos “perdedores” en los procesos internos del PRI para seleccionar a sus candidatos a la gubernatura, pues en gran medida estos elementos nos facilitaron la identificación de los costos a que se enfrentó cada aspirante derrotado una vez que tuvo que decidir entre manifestar su molestia y permanecer dentro del partido, u optar por la salida en búsqueda por acceder a un cargo público en el corto y mediano plazo, y así avanzar en el desarrollo de su trayectoria política.

Al final, si bien el conflicto al interior de los procesos de selección de candidatos a las gubernaturas estatales dentro del PRI mostró una cantidad moderada de precandidatos inconformes con los procedimientos realizados (un total de 38 inconformes respecto de los 107 aspirantes registrados) durante el periodo abordado, esto representa un quiebre con el funcionamiento “tradicional” del tricolor en donde el liderazgo partidista podía mediar para reducir el nivel de inconformidad interna, evitando las rupturas.

En este sentido, se muestra se vuelve probable que, en principio sean los gobernadores estatales de origen priísta los que se conviertan en los principales liderazgos al interior de su partido, aún por encima de los dirigentes nacionales del CEN tricolor; por otro lado, a pesar de su capacidad de liderazgo local, el control de los gobernadores priístas se muestra limitado para poder imponerse, o vetar sobre el resto de los intereses al interior de la estructura local de su partido, lo que fomentará el surgimiento de inconformidades y conflictos al interior de los procesos de la vida interna de la organización priísta.

En aquellos casos en donde el liderazgo al interior de la estructura estatal del PRI no se encuentra más, ya fuese porque no hay un gobernador priísta en turno o su capacidad de imposición, o veto son muy disputados, se perfilan como situaciones en donde el partido se enfrentará a un elevado nivel del conflicto interno, fomentada por los bajos costos de la opción de ruptura de las filas partidistas por parte de los inconformes en búsqueda de lograr acceder a un cargo público en el corto plazo.

Por otra parte, a partir de los estudios de casos del conflicto en los procesos internos del PRI tanto en el estado de Nayarit y en el Estado de México se buscó, más allá de identificar el tipo de expresión del conflicto registrada por cada precandidato “perdedor” en cada entidad, ubicar los principales elementos que intervinieron en la regulación, o no, de las inconformidades durante la celebración de dichos procesos al interior de cada estructura estatal del tricolor.

En principio liderazgo partidista en el caso del PRI en Nayarit estuvo ausente de él, lo que se tradujo en la dificultad para ubicar un “árbitro” lo suficientemente fuerte para mediar entre los intereses de los diversos precandidatos “derrotados” e inconformes, una vez que se eligió al presidente municipal de la capital estatal, Ney González Sánchez como el abanderado priísta.

Por el otro lado, en el caso del Estado de México, el gobernador en turno Arturo Montiel Rojas, logró imponerse como el principal líder, árbitro local y garante del cumplimiento de los acuerdos

y negociaciones generadas entre los precandidatos, lo que facilitó la imposición del entonces candidato de “unidad”, Enrique Peña Nieto.

La conformación de la coalición dominante existente en cada entidad nos marcó el grado de institucionalización del PRI local, así como la intensidad en el tipo y regulación del conflicto, en ambos casos.

En el caso del PRI de Nayarit, tras la “desaparición” del liderazgo local de Emilio M. González Parra los grupos políticos que éste formó para mantener su control político en la entidad, posteriormente fueron las mismas facciones que se disputaron el dominio del partido, así como sus candidaturas constantemente, al grado que en el proceso interno del año 2005 se agruparon en tres principales corrientes internas apoyando a cada uno de los tres fuertes precandidatos priístas a la gubernatura –la precandidatura del diputado federal Montenegro Ibarra fue apoyada por el sector magisterial nayarita; al Senador Navarro Quintero lo apoyaron las organizaciones del sector de la CNC, así como importantes cuadros priísta; al entonces presidente municipal de Tepic, Ney González Sánchez, lo apoyaron grupos políticos cercanos al ex gobernador González Parra, así como el sector de transportes estatal de al ACASPEN, y los cuadros priístas locales.

A diferencia del caso del PRI de Nayarit, en el Estado de México se registró la mayor cantidad de precandidatos participantes en este tipo de procesos, pero a pesar de ello el conflicto final mostró niveles muy bajos de intensidad permitiendo arribar a la designación vía la figura de la “candidatura de unidad”, aún cuando se planteó en un inicio un proceso tipo primarias para elegir al candidato, procedimiento al cual ya no se recurrió al final.

Así, a pesar de la gran cantidad de precandidatos registrados en el proceso interno del PRI en el Estado de México, cada uno de ellos, por sí mismo, no logró representar a grandes grupos políticos, o facciones al interior de la estructura estatal del tricolor pues su influencia política era contrarrestada por la presencia del gobernador en turno de origen priísta, quien concentraba gran parte de las decisiones al interior de su partido.

El tipo de procedimiento utilizado para la selección de los candidatos a las gubernaturas por el PRI, respectivamente, se mostró como un factor que sirvió para regular el tipo y grado de conflicto en cada estructura estatal del PRI.

En el caso del priísmo nayarita se recurrió a un proceso tipo “primarias” en el cual se puso en pugna directa a los diversos intereses y grupos políticos estatales, y que al final facilitó el auge

de inconformidades, así como de la ruptura del precandidato “perdedor”, el Senador Miguel Ángel Navarro Quintero pues encontró los incentivos suficientes para optar por su salida y buscar el apoyo en el partido opositor, el PRD, a partir de saberse contar con una importante base de apoyo electoral registrada tras los resultados de la consulta interna del PRI.

Por su parte, en el caso del tricolor en el Estado de México, la forma en como se programó el proceso de selección, dividido por etapas previas a la consulta a la base, marcó el desarrollo y la resolución final del conflicto, pues en este caso se puso en constante relación a los precandidatos entre sí, así como con el gobernador Montiel Rojas, fomentando la constante negociación interna entre los participantes con el liderazgo local.

A través de la división por etapas, así como por la constante reunión que fomentó el procedimiento de selección del candidato en el PRI mexiquense, se dio paso a un aumento de los costos para los precandidatos “perdedores” frente a la opción de romper con su partido, pues el procedimiento facilitó la negociación y representación de los diversos intereses de los aspirantes, y los que estarían garantizados por el liderazgo del gobernador.

Al final, el procedimiento de selección en el PRI mexiquense facilitó el acuerdo entre los diversos intereses de los precandidatos, asegurando verse representados en la decisión final mediante la cual se postuló a Enrique Peña Nieto a través de la figura de la “candidatura de unidad”, lo que fomentó un aumento de los costos en caso de que los inconformes optaran por la ruptura con su partido, a la vez que también permitió marginar a los aspirantes que no aceptaron las negociaciones previas, como lo fue el caso de la expulsión de Isidro Pastor Medrano, y la salida de Jorge Hank Rohn.

Los procedimientos formales se presentan como elementos de importancia creciente al interior del PRI para regular su vida interna ya que el liderazgo partidista comienza a experimentar un descenso en su capacidad de control sobre las decisiones del tricolor.

El principal problema de los procedimientos formales de la vida interna del PRI radica en la imprecisión de sus términos institucionales, esto es, que las disposiciones normativas son susceptibles de ser modificadas en cualquier momento, por un órgano competente, al grado de perfilarlas para beneficio de algún grupo o actor en particular, a la vez que en gran parte de los casos los órganos partidistas con capacidad de decisión no cuentan con la suficiente claridad formal para su integración, lo que se vuelve espacio propicio para ser sujeto de la influencia de los liderazgos priístas.

Por último, la importancia de la conformación de los órganos del PRI encargados de dirigir a los procesos internos para la selección de sus candidatos, conocidos como la Comisión Estatal de Procesos Internos (CEPI), radicó en el tipo y perfil de las decisiones y resoluciones tomadas respecto de la vigilancia y cumplimiento de los procedimientos priístas, influyendo de manera importante en la intensidad del conflicto e inconformidad de los precandidatos “derrotados”.

Tanto en el caso de Nayarit y en el Estado de México, la CEPI se caracterizó por estar conformada por miembros priístas con carreras políticas de corte local pero limitados por las pocas atribuciones formales que estos pudieron llevar a cabo para regular los procesos internos, ya que la fortaleza de sus decisiones provendría del apoyo político que les confirió el liderazgo en turno, pues este sería el garante de los acuerdos internos.

En el caso nayarita, la CEPI mostró debilidad para imponerse a la fortaleza política de los precandidatos, aunado a la ausencia de un liderazgo capaz de fungir como “árbitro” entre los intereses priístas, por lo que se limitó a coordinar las elecciones primarias así como a realizar acciones de operación política que, al final, beneficiaron la precandidatura del ex presidente municipal de la capital, Ney González. Esto a su vez se tradujo en la inconformidad de los aspirantes “perdedores” tras considerar las decisiones de dicho órgano como sesgadas y sin capacidad de imposición, de ahí que al final los precandidatos “derrotados” acudieron al presidente nacional del PRI para impugnar el proceso interno de corte local, pasando por encima de los órganos locales encargados de vigilar este procedimiento.

En el caso del PRI del Estado de México la conformación de la CEPI fue un factor de gran importancia para lograr la preeminencia de la capacidad de influencia del principal liderazgo priísta en turno del gobernador Montiel Rojas, aún por encima de las decisiones del presidente nacional del PRI Roberto Madrazo, pues ella se integró por actores políticos locales muy cercanos al ejecutivo estatal en turno, como lo fue la presencia del presidente de la CEPI, Marco Antonio Navas.

La CEPI en el caso mexiquense mostró una mayor movilización y capacidad de imposición por encima de los precandidatos, al grado de lograr imponer restricciones significativas a los aspirantes, las cuales al final influyeron en el tipo de estructura de oportunidades propia a cada uno de los participantes. Una de las principales restricciones consistió en la limitación del acceso de los aspirantes ante los medios de comunicación con lo que se limitaba la posibilidad de

promocionar ante la opinión pública las aspiraciones individuales de los precandidatos, y su violación fomentó la expulsión del proceso interno, como sucedió con Isidro Pastor Medrano.

En este sentido, los órganos internos del PRI encargados de regular la vida del partido cada vez retomar un mayor interés dentro del tricolor, pues estos se convierten en los responsables formales de las principales decisiones de la organización partidista, pero, a su vez, muestran un problema importante en los lineamientos para su conformación, resultado de la poca claridad y laxa aplicación de la institucionalidad de los estatutos del Revolucionario Institucional.

Esta débil observancia y aplicación de los lineamientos de la vida interna del PRI seguirán facilitando, por un lado, la importancia de la influencia de los liderazgos internos, así como aumentando las bases de incertidumbre dentro de los procedimientos internos, dando pie a las constantes inconformidades de los precandidatos priístas tras la celebración de los procesos de selección de candidatos a cargos públicos.

La principal conclusión que se logró obtener de los casos revisados se encontró en que, más allá de los elementos formales que definieron a cada proceso interno, en el PRI siguen prevaleciendo hasta el día de hoy la influencia informal de la institucionalización de la organización partidista, como principal factor en la toma de decisiones así como en la resolución de conflictos internos.

El PRI se está perfilando hacia una importante descentralización del control político en su interior, en donde son los gobernadores de origen priísta los liderazgos emergentes que muestran la suficiente capacidad y recursos institucionales para imponerse, o vetar decisiones al interior de las estructuras locales del partido tricolor, pues, aparentemente ahora estos espacios es en donde se encuentra, en mayor relevancia a las bases del partido, aún por encima de las organizaciones sectoriales.

Sin embargo, el liderazgo emergente de los gobernadores priístas, frente a la dirigencia nacional del PRI, han mostrado una capacidad de control al interior de las estructuras estatales de su partido que si bien les permite ejercer su influencia en las decisiones del tricolor, esta no ha sido suficiente para evitar las rupturas e inconformidades de diversos actores y grupos internos, por lo que las “salidas” de las filas priístas seguirán siendo un fenómeno constante en la organización tricolor.

Los procedimientos formales para regular la vida interna del PRI se perfilan como elementos de importancia para el desarrollo de la organización partidista, pero estos siguen contando con problemas estructurales tanto de su alcance e imposición para regular el conflicto, al grado de que

es probable que sigan permitiendo el fomento del liderazgo como el principal “árbitro” dentro del tricolor.

Los procedimientos formales del PRI para la selección de los candidatos a cargos públicos son sólo una parte importante para regular el conflicto que se generará en su desarrollo, pero sus regulaciones quedan incompletas debido a la falta de mecanismos claros para la conformación y facultades propias de los órganos encargados de regular dichos procesos internos, como sucedió con la CEPI, en cada entidad.

En este sentido, si bien el sistema electoral “intra partido” puede mostrar un comportamiento parecido a como sucede con los sistemas electorales nacionales, los procesos al interior de los partidos contarán con una desventaja constante que fomenta su incumplimiento por parte de los precandidatos y la cual se encuentra en la estructura de oportunidades de los aspirantes “derrotados”, la que consiste en la posibilidad de optar por la ruptura con su partido, pues sabrá que fuera del partido tricolor existen otras opciones partidistas a las que se puede apelar y con las cuales disminuirán los “costos de oportunidad” de mantenerse en el PRI en caso de que las vías de acceso a un cargo público se vean impedidas para alguno de los precandidatos.

En este sentido, lo que de manera extrema puede verse como una aproximación a lo que comienza a denominarse en la política mexicana como “trapecismo político”, esto es la posibilidad de un político de pasar por diversas organizaciones partidistas durante su vida política, encontrará en la disminución de los “costos de oportunidad” para salirse de las filas de un partido un factor complementario para definir la capacidad de control interno del liderazgo del PRI para regular el conflicto al interior de la organización partidista.

Por tanto, a diferencia de los sistemas electorales “intra partido”, en los sistemas electorales nacionales no existe la posibilidad de buscar otra opción o vía de acceso a los cargos públicos fuera del mismo sistema, pues este intenta abarcar a la totalidad de los partidos en su interior, de ahí que la importancia de los “costos de oportunidad” existentes fuera de cada sistema al interior de los partidos políticos.

Así, el conflicto es una constante que aqueja al interior de los partidos políticos y que, actualmente, ante el aumento de la competitividad de la política electoral mexicana, dificulta a las organizaciones partidistas el seguir manteniendo entre sus filas a aquellos actores en constante búsqueda por acceder a un cargo público (vistos como *office seekers*), pues estos cuentan con la

posibilidad de buscar dichos puestos mediante otras vías partidistas, con importantes posibilidades de obtener el triunfo electoral.

Por tanto, al interior del PRI será de importancia avanzar en la delimitación y claridad formal de la institucionalidad de los elementos que intervienen y regulan a los procesos de selección de candidatos a los cargos públicos, con el fin de generar los incentivos suficientes que contrarresten aquellos que fomentan las inconformidades y rupturas internas, y con los que se pueda dar paso a una nueva institucionalización del otrora partido hegemónico, inmerso en un contexto de creciente competencia partidista.

Bibliografía.

- Alcántara Sáez, Manuel (2004), *Instituciones o máquinas ideológicas*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Alcántara Sáez, Manuel, “Las tipologías y funciones de los partidos políticos”, en Mella Márquez, Manuel (1997), *Curso de Partidos Políticos*, Madrid, Akal ediciones.
- Alvarado Mendoza, Arturo, “La sucesión presidencial en 1976: José López Portillo”, en Martínez Assad, Carlos, (coord.) (1992), *La sucesión presidencial en México, 1928- 1988*, Editorial Nueva Imagen, México.
- Arreola Ayala, Álvaro (1995), *La sucesión en la gubernatura del Estado de México; en el vaivén de la pluralidad y el unipartidismo, 1917-1993*, Toluca, El Colegio Mexiquense.
- Aziz Nacif, Alberto, “El rompecabezas salinista: recuento político de un gobierno” en Cavarozzi, Marcelo (Coord.) (1997), *México en el desfiladero. Los años de Salinas*, FLACSO- Juan Pablos editores, México.
- Bartolini, Stefano, “Partidos y Sistemas de Partidos”, en Pasquino, G., y Bartolini, S., et. Al (1993), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial.
- Becerra, R., Salazar, P., Woldenberg, J. (2000), *La mecánica del cambio político en México*, Ediciones Cal y Arena, México.
- Camp, Roderic Ai (2000), *La política en México*, Ed. Siglo XXI, México.
- Cárdenas Gracia, Jaime (1992), *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*, México, F.C.E.
- Cárdenas Gracia, Jaime, “Partidos Políticos”, en Baca Olamendi, Laura, et al (2000), *Léxico de la Política*, México, FLACSO- F.C.E.
- Castañeda, Jorge. G., (1999), *La herencia: arqueología de la sucesión presidencial en México*, México, Editorial extra alfaguara.
- Crespo, José Antonio (1998), *¿tiene futuro el PRI?*, México, Grijalbo.
- Crespo, José A. (1999), *Los riesgos de la sucesión presidencial. Actores e instituciones rumbo al 2000*, México, CEPCOM.
- De Garay, Fernando y Márquez Salazar, Alberto (2003), *Esbozo histórico, PNR, PRM, PRI*, México, PRI-D.F.
- Duverger, Maurice (1987), *Los partidos políticos*, México, FCE.
- Espindola Mata, Juan (2004), *El hombre que lo podía todo, todo, todo. Ensayo sobre el mito presidencial en México*, México, COLMEX.
- *Estatutos del PRI* resultantes de la IX Asamblea Nacional celebrada del 10 al 12 de agosto de 1978, México, PRI.
- *Estatutos del PRI* resultantes de la XIV Asamblea Nacional del PRI, celebrada en 1990, México, PRI.
- *Estatutos del PRI* resultantes de la XVII Asamblea Nacional del PRI, celebrada en 1996, México, PRI.
- *Estatutos del PRI* resultantes de la XVIII Asamblea Nacional del PRI, celebrada en 2001, México, PRI.
- Garrido, Luis Javier (1993), *La Ruptura. La corriente democrática del PRI*, México, Grijalbo.

- Garrido, Luis Javier, "Las quince reglas de la sucesión presidencial", en Nuncio, Abraham (Coord.) (1987), *La sucesión presidencial en 1988*, México, Editorial Enlace-Grijalbo.
- Garrido, Luis Javier, "Un partido sin militantes", en Loeza, Soledad y Segovia, Rafael (comps.) (1987), *La vida política mexicana en crisis*, México, Colmex.
- Garrido, Luis J., (1982), *El partido de la revolución institucionalizada, la formación del nuevo estado en México (1928- 1945)*, México, Siglo XXI editores.
- González Oropesa, Manuel, "Acceso y pérdida del poder de los gobernadores", en González Casanova, Pablo (1985), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, Ed. Siglo XXI.
- González Oropesa, Manuel (1983), *La intervención federal en la desaparición de poderes*, México, UNAM.
- Granados Chapa, Miguel Ángel "Elecciones de gobernadores", en González Casanova, Pablo (1985), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, Ed. Siglo XXI.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, "La división de la élite política mexicana", en Bazdresch, C., Bucal, N., Loeza, S. y Lustig, N. (comps.) (1992), *México: auge, crisis y ajuste*, F.C.E., México.
- Hernández Rodríguez, Rogelio (1998), *Amistades, compromisos y lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México, 1942- 1993*, México, Colmex.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, "Arturo Montiel. El agotamiento de una élite", en Zepeda P., Jorge (2005), *Los suspirantes: los precandidatos de carne y hueso*, México, Ed. Planeta.
- Hirschman, Alberto O. (1977), *Salida, voz y lealtad*, México, F.C.E.
- Ibarra Delgado, Octavio, "Elecciones críticas en el estado de Nayarit, 1999", en Sirvernt, Carlos (coord.) (2001), *Alternancia y distribución del voto en México. Estudio de 7 casos*, México, Ed. Gernika.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2004), *Democratización interna de partidos políticos en Centroamérica: avances y tareas pendientes*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Lajous, Alejandra (1981), *Los orígenes del partido único en México*, México, UNAM.
- Langston, Joy (1993), *Three exits from the Mexican Institutional Revolutionary Party: internal ruptures and political stability*, México, CIDE, documento de trabajo, No. 11.
- Langston, Joy (1997), *The PRI governors*, México, CIDE, documento de trabajo, No. 66.
- Langston, Joy (1997), *Why rules matter: the formal rules of candidate selection and leadership selection in the PRI, 1978- 1996*, México, CIDE, documento de trabajo, no. 58.
- Langston, Joy (1999), *Changes in gubernatorial candidate: selection in the PRI*, México, CIDE, documento de trabajo, No. 102.
- Langston, Joy (2000), *A patchwork quilt: why different mexican status have different types of governors*, México, CIDE, documento de trabajo, No. 110.
- Langston, Joy (2000), *No more local Leviathan: rebuilding the PRI's state party organizations*, México, CIDE, documento de trabajo, No. 111.
- Langston, Joy (2003), *The consequences of competition : gubernatorial nominations in Mexico, 1994-2000* , México, CIDE, documento de trabajo, No. 160.

- Lenk, Kurt (1974), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona, Anagrama.
- Loyo, Aurora, “La movilización sindical, factor decisivo en la elección de López Mateos”, en Martínez Assad, Carlos (coord.)(1992), *La sucesión presidencial en México, 1928-1988*, Editorial Nueva Imagen, México.
- Mair, Peter, “Party organizations: from civil society to the state”, en Katz, Richard y Mair, Peter (1994), *How Parties organize*, London, Sage Publications.
- Maravall, José María (2003), *El control de los políticos*, Madrid, Editorial Taurus.
- Martínez Assad, Carlos y Arreola, Álvaro, “El poder de los gobernadores”, en Loaeza, Soledad y Segovia, Rafael (1987), *La vida política mexicana en crisis*, México, Colmex.
- Martínez González, Víctor H. (2000), *Organización, disciplina y adaptabilidad institucionales, PRI: 1929- 1999*, México, FLACSO-México.
- Martínez González, Víctor H. (2005), *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 1989-2004*, México, FLACSO-México, Plaza y Valdés editores, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- Marván Laborde, María, “La ideología en transición y la elección de Luis Echeverría”, en Martínez Assad, Carlos, (coord.)(1992), *La sucesión presidencial en México, 1928- 1988*, Editorial Nueva Imagen, México.
- Michels, Robert (1969), *Los partidos políticos, un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de las democracias modernas*, Vol. I y II, Buenos Aires, Amorrortu.
- Molinar Horcasitas, Juan (1991), *El tiempo de la legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Ed. Cal y Arena.
- Molinar Horcasitas, Juan, “Vicisitudes de una reforma electoral”, en Loaeza, Soledad y Segovia, Rafael, (comps.) (1987), *La vida política mexicana en crisis*, México, Colmex.
- Muñoz, Aldo, “El personalismo y la discrecionalidad (punto de partida para una Ley de Partidos en México)”, en Hernández, Juan L., y Bardán, Cuitláhuac (2004), *La agenda electoral de la consolidación democrática*, México, Universidad Iberoamericana-Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República.
- Navarro Méndez, Juan I. (1999), *Partidos políticos y “democracia interna”*, Madrid, Centro de estudios políticos y constitucionales.
- Neil Bernstein, Tao (1993), *Fifty years of state governors in Mexico: middle elites and political stability*, Virginia, University of Virginia, tesis doctoral.
- Pacheco L., Lourdes C. (1990), *Biblioteca de las entidades federativas: Nayarit*, México, CIIH-UNAM.
- Pacheco L., Lourdes C. (1999), *La pluralización del voto en Nayarit. Elecciones locales de 1996*, Nayarit, Universidad Autónoma de Nayarit.
- Panebianco, Angelo (1995), *Modelos de partido*, Madrid, Alianza Universidad.
- Proud’homme, Jean-Francois (1997), *El PRD: su vida interna y sus elecciones estratégicas*, México, CIDE, documento de trabajo, No. 39.
- Ramírez Rancaño, Mario, “La candidatura de Gustavo Díaz Ordaz”, en Martínez Assad, Carlos, (coord.)(1992), *La sucesión presidencial en México, 1928- 1988*, México, Editorial Nueva Imagen.
- Reveles Vázquez, Francisco (2003), *Partido Revolucionario Institucional: Crisis y refundación*, México, Editorial Gernika.

- Rodríguez Araujo, Octavio y Sirvent, Carlos (2005), *Instituciones electorales y partidos políticos en México*, México, Jorale Editores.
- Rousseau, Isabelle (2001), *México ¿una revolución silenciosa? 1970-1995 (Élites gubernamentales y proyecto de modernización)*, México, Colmex.
- Salazar, Julián (coord.) (1993), *Estructura y dinámica del poder en el Estado de México*, México, UAEM.
- Sánchez Gutiérrez, Arturo, “La elección de Miguel de la Madrid”, en Martínez Assad, Carlos, (coord.) (1992), *La sucesión presidencial en México, 1928- 1988*, México, Editorial Nueva Imagen.
- Sartori, Giovanni (2002), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial.
- Tocqueville, Alexis de, (1994), *La democracia en América*, México, F.C.E., séptima reimpresión.
- Vázquez Vera, David (2004), *Reforma política e historia organizativa del PRI en el D.F., 1987-2000*, México, FLACSO-México.
- Ware, Alan (2004), *Partidos políticos y sistemas políticos*, Madrid, Ed. Istmo.
- Wayne, Cornelius y Eisenstadt, Todd, et al. (1999), *Subnational politics and democratization in Mexico*, San Diego, La Jolla, Center for U.S.-Mexican studies, University of California, San Diego.
- Weber, Max (2002), *Economía y sociedad*, México, F.C.E.
- Weldon, Jeffrey, “Las fuentes políticas del presidencialismo en México”, en Mainwaring, S., y Soberg S., M. (2002), *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Argentina, Ed. Paidós.

Hemerografía.

Revistas.

- “Bitácora Edomex”, en *Voz y voto*, no. 147, mayo 2005.
- Cantú, Jesús, “Lección de las elecciones”, en *Proceso*, México, No. 1469, 26 de diciembre de 2004.
- Cantú, Jesús, “PRI: Designaciones conflictivas”, en *Proceso*, México, número 1481, 20 de marzo de 2005.
- Chávez, Elías, “Con la marca de la represión a cuestras, Gutiérrez Barrios regresa para ejercer el control de la sucesión de Zedillo”, en *Proceso*, No. 1177, 23 de mayo, 1999.
- Chávez, Elías, “Dedazo y línea, marcan la elección interna de candidato del PRI al gobierno del Estado de México, pese a los llamado de Zedillo”, en *Proceso*, no. 1164, 24 de enero de 1999.
- Chávez, Elías, “Zedillo dejó al PRI en la orfandad; su 70 aniversario está marcado por la confrontación e incertidumbre”, en *Proceso*, No. 1165, 28 de febrero, 1999.
- Correa, Guillermo, “El ‘dedazo’, firme; hubo presión e intimidación sobre consejeros del PRI no alineados: Basave”, en *Proceso*, No. 1169, 28 de marzo, 1999.
- Delgado, Álvaro, “La pesadilla del PRI”, en *Proceso*, México, No. 1469, 26 de diciembre de 2004.

- Díaz Cayeros, Alberto y Martínez Uriarte, Jacqueline, "El PRI partido regional", en *Revista Voz y Voto*, México, número 74, abril, 1999.
- Garza G., Eloy, "Mitos mexiquenses", en *Voz y Voto*, México, No. 75, mayo de 1999.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, "The renovation of old institutions: state governors and the political transition in Mexico", en *Latin american politics and society*, Coral Gables, Winter 2003, Vol. 45, Iss. 4.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, "Ernesto Zedillo. La presidencia acotada", en *Foro internacional*, México, Colmex, Vol. XLIII, enero-marzo 2003, Núm. 1.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, "Inestabilidad política y presidencialismo en México", en *Mexican studies/ Estudios mexicanos*, COLMEX, núm. 1, 1994.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, "La historia moderna del PRI, entre la autonomía y el sometimiento", en *Foro Internacional*, COLMEX, Vol. XL, abril-junio, 2000, núm. 2, 160.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, "La reforma interna y los conflictos en el PRI", en *Foro Internacional*, COLMEX, octubre-diciembre, núm. 126., 1991
- Katz, Richard, "The problem of candidate selection and models of party democracy", en *Party politics*, London, Sage publications, Vol. 7, 2001, núm. 3.
- *La República*, México, PRI, 9 de marzo de 1995.
- Langston, Joy (2002), "Breaking out is hard to do: exit, voice, and loyalty in Mexico's one-party hegemonic regime", en *Revista, Latin american politics and society*, Coral Gables, fall 2002, vol. 44, Iss. 3.
- Langston, Joy, "El uso del nuevo institucionalismo en el estudio de las facciones políticas mexicanas", en *Política y Gobierno*, México, CIDE, vol. II, núm. 2, segundo semestre, 1995.
- Langston, Joy, "Breaking out is hard to do: exit, voice and loyalty in Mexico's one-party hegemonic regime", en *Latin american politics and society*, Coral Gables, otoño 2002, Vol. 44, Iss. 3.
- López, Julio César y Mandujano, Isaín, "Pablo Salazar, el senador renunciante: la cargada de los gobernadores por Labastida, preludio de una gran ruptura en el PRI", en *Proceso*, México, No. 1176, 16 de mayo de 1999.
- Monsiváis, Carlos, "Sabor a PRI: el triunfal septuagenario y sus deudos" en *Proceso*, México, No. 1167, 14 de marzo, 1999.
- Peschard, Jacqueline, "El fin del sistema de partido hegemónico", en *Revista Mexicana Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, año LV, número 2, abril-junio, 1993.
- *Revista Proceso*, México, No. 1461, 31 de octubre de 2004, pp. 35-38.
- Serrano, Mónica, "La herencia del cambio gradual. Reglas e instituciones bajo Salinas", en *Foro Internacional*, COLMEX, Vol. XXXVI, enero-junio, 1996, No. 1 y 2; 143- 144.
- Teresa Corrales, Irma, "Heterogeneidad del Estado y conflictos regionales. Desaparición de poderes en Hidalgo", en *Revista Mexicana de Sociología*, año 44, número 1, enero-marzo, 1982.
- Villamil, Jenaro, "2005: Elecciones a litigio", en *Proceso*, México, No. 1470, 2 de enero de 2005.

Información periodística.

- “Truena violencia elección priísta en Coahuila”, en *Reforma*, 28 de febrero de 2005.
- “Abogan por Madrazo comités de BCS y Nayarit”, en *Reforma*, 8 de enero de 2005.
- “Aceitan engranes para comicios: alistan priístas a su candidato para Aguascalientes”, en *Reforma*, 10 de febrero de 2004.
- “Advierte PRI expulsión de Miguel Ángel Yunes”, en *Reforma*, 13 de febrero de 2004.
- “Alinea PRI a Arturo Núñez”, en *Reforma*, 6 de abril de 2000.
- “Amagan con irse del PRI”, en *Reforma*, 12 de diciembre de 2002.
- “Anuncian priístas unirse a la Alianza por Chiapas”, en *Reforma*, 19 de febrero de 2000.
- “Aprueba el PRI el sistema de proceso abierto”, en *El Universal*, 26 de enero de 2004.
- “Arman en Coahuila frente contra Moreira”, en *Reforma*, 15 de julio de 2005.
- “Arranca el proceso de selección de candidato del PRI a gobernador del Edomex; hay 11 precandidatos”, en *La Jornada*, México, 30 de octubre de 2004.
- “Arranca Natividad con ventaja de 2 a 1”, en *Reforma*, 24 de noviembre de 2002.
- “Arrasa Eugenio en interna del PRI en Tamaulipas”, en *Reforma*, 27 de junio de 2004.
- “Asume Ulises Ruiz con ‘cargada’ del PRI”, en *Reforma*, 7 de febrero de 2004.
- “Asusta a Liberato la ‘mano negra’ del centro”, en *Meridiano*, 8 de enero de 2005.
- “Avala Mejía consulta a la base en el PRI”, en *Meridiano*, 17 de septiembre de 2004.
- “Aventaja Natividad en elección de PRI”, en *Reforma*, 18 de noviembre de 2002.
- “Aventaja Quintero Peña elección interna de BC”, en *Reforma*, 10 de abril de 2001.
- “Aventaja Salgado Brito”, en *Reforma*, 7 de febrero de 2000. (*Morelos- primarias*)
- “Breves”, en *Reforma*, 12 de febrero de 2000.
- “Busca Acción Nacional mantener la gubernatura”, en *Reforma*, 9 de enero de 2001.
- “Cabildea Madrazo por candidatura tricolor”, en *Reforma*, 20 de mayo de 2004.
- “Carlos Hank Rohn se retira del proceso interno priísta en el edomex”, *La Jornada*, 7 de diciembre de 2004.
- “Chiapas: transparencia en juego”, en *Reforma*, 6 de febrero de 2000.
- “Chihuahua: elige el PRI a candidato a gobernador”, en *El Universal*, 10 de noviembre de 2003.
- “Confirma Madrazo su apoyo a Anaya”, en *Reforma*, 25 de agosto de 2001.
- “Contiende ex senador por Aguascalientes”, en *Reforma*, 21 de mayo de 2004.
- “Dan triunfo a Manuel Andrade”, en *Reforma*, 4 de abril de 2000.
- “De urna en urna”, en *Reforma*, 2 de enero de 2005.
- “Decidirán 1600 delegados candidato del PRI”, en *Reforma*, 2 de febrero de 2004.
- “Declina a contienda Yunes en Veracruz”, en *Reforma*, 9 de febrero de 2004.
- “Declina priísta a candidatura por Guanajuato”, en *Reforma*, 16 de diciembre de 1999.
- “Declina Tomás Ruiz a su precandidatura”, en *Reforma*, 12 de febrero de 2004.
- “Declinan dos aspirantes a gobernar Oaxaca”, en *Reforma*, 5 de febrero de 2004.
- “Define el tricolor a su candidato en Durango para el próximo año”, en *Reforma*, 15 de diciembre de 2003.
- “Definen candidatos en Zacatecas: busca Bonilla recuperar el gobierno”, en *Reforma*, 1 de marzo de 2004.

- “Definirán precandidatos del PRI método de elección”, en *Meridiano*, Nayarit, 16 de septiembre de 2004.
- “Denuncia imposición de candidato”, en *Reforma*, 26 de marzo de 2001.
- “Denuncia Núñez fraude de Madrazo”, en *Reforma*, 3 de abril de 2000.
- “Denuncia Penal a 6 alcaldes del PRI”, en *El tiempo de Nayarit*, 11 de enero de 2005.
- “Descartan priístas comicios abiertos”, en *Reforma*, 15 de marzo de 2004.
- “Designa PRI a candidato en Campeche”, en *Reforma*, 25 de noviembre de 2002.
- “Despejan a Herrera camino al gobierno”, en *Reforma*, 25 de febrero de 2004.
- “Destapados en campaña”, en *Reforma*, 22 de septiembre de 2002.
- “Detalla Ney 50 obras y acciones de corto plazo”, en *Meridiano*, 26 de septiembre de 2004.
- “El PRI por ‘carro completo’: Efrén”, en *El Tiempo de Nayarit*, 4 de enero de 2005.
- “Elecciones 2005: gubernaturas en disputa (I)”, en *Carta de Política Mexicana*, Grupo Consultor Interdisciplinario, México, No. 370, 17 de junio de 2005.
- “Elecciones estatales: proponen adhesión en Chihuahua”, en *Reforma*, 13 de noviembre de 2003.
- “Electoral: exigen priístas consulta a la base”, en *Reforma*, 7 de marzo de 2004.
- “Electoral: lanza el PRI convocatoria”, en *Reforma*, 5 de marzo de 2004.
- “Elige candidato PRI-Zacatecas”, en *Reforma*, 29 de febrero de 2004.
- “Elige hoy PRI a candidato”, en *Reforma*, 26 de junio de 2004.
- “Elige PRI candidato a gobernador en Durango”, en *El Universal*, 15 de diciembre de 2003.
- “Elige tricolor a candidato en Chihuahua”, en *Reforma*, 9 de noviembre de 2003.
- “Eligen en Colima abanderado priísta”, en *Reforma*, 2 de diciembre de 2002.
- “Eligen hoy al candidato priísta para gobernar BC”, en *Reforma*, 8 de abril de 2001.
- “En el último reporte de la CEPI daba ventaja a Ney González”, en *El tiempo de Nayarit*, 1 de marzo de 2005.
- “Enfrenta el PRI prueba de fuego”, en *Reforma*, 7 de noviembre de 1999.
- “Enfrentamientos pueden debilitar la propuesta del PRI”, en *El tiempo de Nayarit*, 18 de enero de 2005.
- “Entrevista con Óscar López Velarde”, en *Reforma*, 18 de julio de 2004.
- “Es un gran farsante y manipulador”, en *Reforma*, 4 de abril de 2000.
- “Espera Manuel Aguilera que sanen los rencores”, en *Reforma*, 12 de noviembre de 1999.
- “Estado de México y Nayarit: laboratorios de incertidumbre”, en *Carta de Política Mexicana*, Grupo Consultor Interdisciplinario, México, No. 216, 25 de junio de 1999.
- “Expulsan a Pastor de la lucha por la candidatura”, en *La Jornada*, 15 de diciembre de 2004.
- “Firmaron en blanco candidatura de unidad”, en *Reforma*, 1 de abril de 2001.
- “Gana Cervera, Orlando es candidato”, en *Reforma*, 25 de febrero de 2001.
- “Gana Moreira interna del PRI en Coahuila”, en *Reforma*, 18 de julio de 2005.
- “Gana Sami David candidatura del PRI”, en *Reforma*, 8 de febrero de 2000.
- “Gerardo denunciará al Ney por gastarse el dinero del pueblo”, en *El tiempo de Nayarit*, 18 de febrero de 2005.
- “Golpean al PRI atomización y deserciones”, en *Reforma*, 13 de febrero de 2003.

- Granado Chapa, Miguel A., “Morelos, Chiapas”, en *Reforma*, 6 de febrero de 2000.
- Granados Chapa, Miguel A., “Candidatos en Chihuahua”, en *Reforma*, 22 de enero de 2004.
- Granados Chapa, Miguel A., “Colima electoral”, en *Reforma*, 10 de marzo de 2005.
- Granados Chapa, Miguel A., “Hidalgo: engrudo priísta”, en *Reforma*, 29 de septiembre de 2004.
- Granados Chapa, Miguel A., “Sonora”, en *Reforma*, 15 de octubre de 2002.
- Grupo Consultor Interdisciplinario, “2004: ¿alianzas necesarias?”, en *Carta de Política Mexicana*, Grupo Consultor Interdisciplinario, México, No. 336, 13 de febrero de 2004.
- Grupo Consultor Interdisciplinario, “Elección 2002: corte de caja”, en *Carta de Política Mexicana*, Grupo Consultor Interdisciplinario, México, no. 305, 22 de noviembre de 2002.
- Grupo Consultor Interdisciplinario, “Elecciones 2004. Gubernaturas en disputa (I)”, en *Carta de Política Mexicana*, Grupo Consultor Interdisciplinario, México, No. 343, 21 de mayo de 2004.
- Grupo Consultor Interdisciplinario, “Elecciones 2004. Gubernaturas en disputa (II)”, en *Carta de Política Mexicana*, Grupo Consultor Interdisciplinario, México, No. 344, 4 de junio de 2004.
- Grupo Consultor Interdisciplinario, “Elecciones 2004. Gubernaturas en disputa (III)”, en *Carta de Política Mexicana*, Grupo Consultor Interdisciplinario, México, No. 354, 29 de octubre de 2004.
- Grupo Consultor Interdisciplinario, “Elecciones 2005. gubernaturas en disputa (I)”, en *Carta de Política Mexicana*, Grupo Consultor Interdisciplinario, México, No. 360, 28 de enero de 2005.
- Gutiérrez, Héctor, “Elecciones: el PRI sigue mandando”, en *Milenio Semanal*, No. 375, noviembre 22 de 2004.
- “Impugna proceso Becerril Straffon”, en *Reforma*, 8 de febrero de 2000.
- “Impugnan elección del PRI en Campeche,” en *Reforma*, 27 de noviembre de 2002.
- “Impugnan internas del PRI en Nayarit”, en *Reforma*, 1 de marzo de 2005.
- “Impugnaron ante PRI comicios en Chiapas”, en *Reforma*, 9 de febrero de 2000.
- “Interesante y democrática la contienda en el PRI: Flores Rico”, en *La Jornada*, 5 de diciembre de 2004.
- “Irá Campa a toma de protesta de Silva”, en *Reforma*, 20 de noviembre de 1999.
- “La consulta, un avance priísta: Efrén”, en *Meridiano*, 26 de septiembre de 2004.
- “Lanzan convocatoria”, en *Reforma*, 4 de junio de 2004.
- “Las precampañas del PRI no han sido parejas”, en *El tiempo de Nayarit*, 13 de enero de 2005.
- *La Jornada*, México, 20 de agosto de 2004.
- “Llega Ney a su audiencia número 100”, en *Meridiano*, 6 de diciembre de 2004.
- “Llega PRI dividido a elección de candidato”, en *El Universal*, 29 de febrero de 2004.
- “Lleva David 80% de los votos”, en *Reforma*, 7 de febrero de 2000.
- “Mañana dirá el PRI si son precandidatos al gobierno”, en *Meridiano*, 10 de enero de 2005.
- “Mi gallo es el PRI: ROZ”, en *Meridiano*, 10 de diciembre de 2004.
- “Ney y Navarro gastan de más”, *El tiempo de Nayarit*, 3 de febrero de 2005.

- “Niega Medrano que otros partidos le propusieron postularlo”, *La jornada*, 2 de septiembre de 2004.
- “Niega Melquíades crisis en el PRI”, en *Reforma*, 26 de febrero de 2004.
- “Niega Moreira ‘dados cargados’”, en *Reforma*, 16 de julio de 2005.
- “No reniego de mis amigos: Miguel Ángel”, en *El tiempo de Nayarit*, 8 de febrero de 2005.
- “Oficializan el triunfo de Silva Herzog”, en *Reforma*, 10 de noviembre de 1999.
- “Ofrece Campa su apoyo a Silva”, en *Reforma*, 12 de noviembre de 1999.
- “Parece que ya rebasaron los topes de precampaña, pero no hay denuncias”, en *El tiempo de Nayarit*, 15 de febrero de 2005.
- “Perfila candidato de unidad”, en *Reforma*, 4 de octubre de 2004.
- “Perfila PRI en QR a Félix González”, en *Reforma*, 8 de noviembre de 2004.
- “Pide Luebbert voto a Yarrington”, en *Reforma*, 19 de junio de 2004.
- “Piden a priístas que respalden a Bours Costelo”, en *El Universal*, 1 de octubre de 2002.
- “Polarizan PRI y PAN interinato en Colima”, en *Reforma*, 27 de febrero de 2005.
- “Postula el PRI candidato”, en *Reforma*, 25 de febrero de 2001.
- “Promete Ney pagar todos los partos”, en *Meridiano*, 6 de diciembre de 2004.
- “Puntea Reytez Baeza en PRI de Chihuahua”, en *Reforma*, 10 de noviembre de 2003.
- “Ratifica Madrazo a priísta en Colima”, en *Reforma*, 6 de noviembre de 2003.
- “Ratifican ventaja de Quintero Peña en BC”, en *Reforma*, 12 de abril de 2001.
- “Rechaza priísta ser un candidato débil”, en *Reforma*, 27 de noviembre de 2002.
- “Recibe Silva Herzog constancia triunfal”, en *Reforma*, 11 de noviembre de 1999.
- “Recurren a Madrazo priístas inconformes”, en *Reforma*, 5 de diciembre de 2002.
- “Registra PRI a dos candidatos a Guanajuato”, en *Reforma*, 6 de diciembre de 1999.
- “Relevo en la ACASPEN, sale Ortega Lozano, entra Luis Fernando Rodríguez”, en *El tiempo de Nayarit*, 12 de mayo de 2005.
- “Renuncia Pastor Medrano a la dirigencia del PRI mexiquense”, en *La Jornada*, 16 de octubre de 2004.
- “Rompe precandidato con PRI en Michoacán”, en *Reforma*, 29 de marzo de 2001.
- “Sale del PRI perdedor en SLP”, en *Reforma*, 19 de diciembre de 2002.
- “Sale Navarro del PRT”, en *El tiempo de Nayarit*, 11 de marzo de 2005.
- “Se registra ex priísta como candidato del PAN”, en *Reforma*, 27 de abril de 2001.
- “Selecciona el PRI a su candidato”, en *Reforma*, 18 de julio de 2004.
- “Selecciona el PRI a Torres Landa en Guanajuato”, en *Reforma*, 18 de diciembre de 1999.
- “Sigue tensión en PRI de Nayarit”, *El tiempo de Nayarit*, 2 de marzo de 2005.
- “Soy buen priísta, pero no masoquista: Navarro Quintero”, en *El tiempo de Nayarit*, 8 de marzo de 2005.
- “Temen peligrar la candidatura de unidad”, en *Reforma*, 24 de febrero de 2001.
- “Templo mayor”, en *Reforma*, 2 de marzo de 2004.
- “Templo Mayor”, en *Reforma*, 22 de mayo de 2004.
- “Tiene PRI elección en Colima; van cinco por la gubernatura”, en *Reforma*, 1 de diciembre de 2002.
- “Tienen priístas elección caótica en Tamaulipas”, en *Reforma*, 14 de junio de 2004.
- “Toman en Durango protesta a candidato”, en *Reforma*, 9 de enero de 2004.

- “Va Astudillo por Guerrero”, en *Reforma*, 25 de marzo de 2004.
- “Va con 20 mil Marín a registro en PRI-Puebla”, en *Reforma*, 15 de marzo de 2004.
- “Va el PRJ en alianza con el PVEM en el edomex”, en *El Universal*, 13 de enero de 2005.
- “Vive tricolor crisis en SLP y en Colima”, en *Reforma*, 17 de diciembre de 2002.
- “Voy por la victoria: Navarro Quintero”, en *Meridiano*, 6 de febrero de 2005.
- “Ya no confío en la consulta: Gerardo”, en *El tiempo de Nayarit*, 24 de febrero de 2005.

Entrevistas.

- Entrevista con Julián Gascón Mercado, 25 de agosto de 2005.
- Entrevista con Jaime Vázquez Castillo, del 5 de septiembre de 2005.
- Entrevista realizada a Gerardo Montenegro Ibarra, 8 septiembre de 2005.
- Entrevista sostenida con el ex gobernador César Camacho Quiróz, el 27 de octubre de 2005.
- Entrevista sostenida con Rogelio Hernández Rodríguez, el 10 de marzo de 2006.

Anexos.

Anexo 1.

Anexo 1.

Año	Estado	Partido político	Tipo de elección	Nombre del candidato seleccionado	Cargo del candidato	Grado de competencia	Mayoría del tipo de partido	Cant. de aspirantes	Resultado	Nombre del aspirante	Cargo del aspirante	Tipo de condición
2005	Quintana Roo	PRI	primarias	Felix González Carto	Diputado federal	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	3	1	Ovando Martínez	Senador	Voz
2005	Hidalgo	PRI	No primarias	Miguel Ángel Osorio Chong	Diputado federal	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	1	0	no	no	no
2005	Saja California Sur	PRO	No primarias	Rodimiro Amaya Tellez	Senador	baja competencia tipo bipartidista	Primera minoría	3	0	no	no	no
2005	Guerrero	PRI	No primarias	Heclor Astudillo Flores	Senador	mediana competencia tipo bipartidista	Mayoría simple	1	1	Carlos Sánchez Barrios	Diputado local	Salida
2005	Colima	PRI	No primarias	Silverio Cavazos Lerms	Diputado local	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría simple	1	0	no	no	no
2005	Nayarit	PAN	primarias	Ney Manuel González Sánchez	Presidente municipal	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	4	2	Miguel Ángel Navarro Quintero	Senador	Salida
										Gerardo Montenegro Ibarra	Diputado federal	Voz
2005	Estado de México	PRI	No primarias	Enrique Peña Nieto	Diputado local	alta competencia multipartidista	Mayoría simple	9	2	Isidro Pastor Medrano	Funcionario del CDE-PRI	Salida
										Carlos Hank Rohn	Otro	Voz
2005	Coahuila	PRI	primarias	Humberto Moreira Valdes	Presidente municipal	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	4	1	Alejandro Gutiérrez	Senador	Voz
2003	Colima	PRI	primarias	Gustavo Vázquez Montes	Diputado local	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	5	2	Jesús Omzoo	Diputado federal	Salida
										Socorro Díaz	Funcionario del gobierno estatal	Salida
2003	San Luis Potosí	PRI	primarias	Luis García Julián	Presidente municipal	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	4	3	Elias Dip Ramé	Diputado federal	Salida
										Juan Ramiro Robledo	Funcionario del CEN-PRI	Salida
										Manuel Medellín	Diputado federal	Voz

Anexo 1.

Anexo 1.

2004	Aguaascalientes	PAN	No primarias	Oscar López Velarie*	Funcionario del CEN-PRI	mediana competencia tipo bipartidista	Mayoría simple	1	1	Oscar González	Funcionario del CEN-PRI	Salida
2004	Oaxaca	PRI	No primarias	Ulises Rutz	Senador	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	1	2	Raúl Bolaños Cacho	Funcionario del gobierno estatal	Voz
										Héctor Anuar Mafud	Funcionario del gobierno estatal	Voz
2004	Tlaxcala	PRI	primarias	Mariano González Zarur	Senador	mediana competencia tipo bipartidista	Mayoría simple	3	2	Héctor Ortiz Ortiz	Presidente municipal	Salida
										Federico Barbosa Gutiérrez	Diputado federal	Voz
2004	Vidreacruz	PRI	No primarias	Fidel Beltrán Herrera	Senador	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	2	2	Tomás Ruiz	Diputado federal	Voz
										Miguel Ángel Yúnes Linares	Diputado federal	Voz
2004	Sinaloa	PRI	No primarias	Jesús Padilla Aguilar	Diputado local	mediana competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	5	3	José Ángel Pescador Osuna	Funcionario del gobierno estatal	Salida
										Mario Niebla Álvarez	Senador	Salida
										Heriberto Félix Guana	Funcionario del gobierno estatal	Salida
2004	Puebla	PRI	No primarias	Marío Torres	Presidente municipal	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	1	1	Germán Siena Sánchez	Senador	Voz
2004	Tamaulipas	PRI	No primarias	Eugenio Hernández Flores	Presidente municipal	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	2	1	Oscar Luebbert	Senador	Voz
2004	Chihuahua	PRI	primarias	José Reyes Baeza Terrazas	Diputado federal	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	2	1	Victor Anchondo Paredes	Diputado local	Salida
2004	Zacatecas	PRD	No primarias	José Bonilla Robles	Senador	mediana competencia tipo bipartidista	Primera minoría	3	0	no	no	no
2004	Durango	PRI	No primarias	Ismael Hernández Deras	Senador	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	4	1	Carlos Herrera Araluce	otro	Voz
2003	Campeche	PRI	No primarias	Jorge Carlos Hurtado Valdez	Presidente municipal	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	4	2	Edilberto Buenfil Montaño	Diputado federal	Voz
										Eracio Soberanis Sosa	Diputado federal	Voz

Anexo I.

Anexo I.

2003	Querétaro	PAN	primarias	Fernando Ortiz Arana	Diputado federal	mediana competencia tipo bipartidista	Primera minoría	2	1	Silvia Hernández	Senador	Voz
2003	Nuevo León	PAN	primarias	Natividad González Parás	Senador	baja competencia tipo bipartidista	Primera minoría	5	0	no	no	no
2003	Sonora	PRI	primarias	Eduardo Bours Casteto	Senador	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	4	2	Javier Gándara	otra	Salida
										Afonso Rubial	Funcionario del gobierno estatal	Voz
2001	Yucstán	PRI	No primarias	Orlando Paredes Lara	Senador	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	2	1	Carlos Sobrino Sierra	Funcionario del CEN-PRI	Voz
2001	Baja California	PAN	primarias	Daniel Quintero Peña	Presidente municipal	baja competencia tipo bipartidista	Sin mayoría/ empate	4	1	Amador Rodríguez Lozano	Diputado federal	Salida
2001	Tabasco	PRI	No primarias	Manuel Andrade Díaz	Diputado local	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	3	1	Arturo Núñez Jiménez	Diputado federal	voz
2001	Michoacán	PRI	No primarias	Alfredo Anaya Gudilho	Otro	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	8	1	Sergio Magaña	Sonador	Salida
2000	Morelos	PRI	primarias	Juan Salgado Brito	Funcionario de gobierno federal	mediana competencia tipo bipartidista	Sin mayoría/ empate	4	1	Rodolfo Becerra Straffon	Senador	Voz
2000	Guanajuato	PAN	No primarias	Juan Ignacio Torres Landa	Funcionario del CDE-PRI	mediana competencia tipo bipartidista	Primera minoría	2	0	no	no	no
2000	Distrito Federal	PRD	primarias	Jesús Silva Herzog	Funcionario del CEN-PRI	baja competencia tipo bipartidista	Segunda minoría	3	1	Roberto Campa Cifrán	Funcionario del COE-PRI	Voz
2000	Jalisco	PAN	No primarias	Jorge Arana Arana	Presidente municipal	baja competencia tipo bipartidista	Primera minoría	5	0	no	no	no
2000	Chiapas	PRI	primarias	Sami David David	Senador	baja competencia tipo bipartidista	Mayoría absoluta	2	1	Héctor Díaz Córdova	Funcionario del gobierno estatal	Voz



Comité Ejecutivo Nacional

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en el marco de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 41 y 116, fracción I; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en sus artículos 61, 62, 63 y 65, la Ley Electoral del Estado de Nayarit en sus artículos 13, 14, 17, 37 fracción III, 139 Y 140 fracción I; de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, en sus artículos 1, 5, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 57, 58, fracciones II, IV y V, 59, 81, fracción XII, 83, 85, fracción VII, 99, 100, 105, 119, fracción IX, 124, 166, fracciones de la I a la XI y XVI, 177, 178, 179, 181, fracción I, 182, 183, fracción II, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 197, 198, 199, 200 y 211; así como los artículos relativos de los reglamentos para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, Interior de la Comisión Nacional de Procesos Internos, y de Medios de Impugnación: los acuerdos adoptados por el Consejo Político Estatal, en fecha 25 de septiembre de 2004 y por la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional, el 12 de noviembre de 2004; y

Considerando

- 1°. Que el 3 de julio de 2005 se realizarán elecciones constitucionales en el Estado de Nayarit para renovar al titular del Poder Ejecutivo para el ejercicio 2005-2011.
- 2°. Que el Partido Revolucionario Institucional, como entidad de interés público, tiene entre sus fines el de participar en las elecciones constitucionales para que los candidatos postulados accedan al ejercicio del poder público mediante el voto universal, directo y secreto.
- 3°. Que el proceso para postular candidatos a cargos de elección popular tiene entre otros, los siguientes objetivos:
 - I. Contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática y del sistema de partidos del país.
 - II. Fortalecer la democracia interna del partido y la unidad de las fuerzas que lo integran, así como lograr la mayor representatividad de los candidatos.

elección directa, en la modalidad con miembros y simpatizantes. Se declarará candidato a Gobernador del estado al precandidato que obtenga la mayoría relativa de los votos válidos recibidos en las mesas receptoras de votos. De los requisitos para solicitar el registro.

Quinta.- Los militantes que deseen registrarse como precandidatos deberán cumplir con los requisitos previstos por los artículos 116, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62, 63 Y 65 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 14 y 139 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit; 166 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; y en los términos de los artículos 187 y 188 de los propios Estatutos, deberán contar indistintamente con algunos de los siguientes apoyos:

- a) 25 % de la estructura territorial, identificada a través de los comités municipales y/o
- b) 25 % de los Sectores y/o Organizaciones de Mujeres, Jóvenes, Movimiento Territorial y Unidad Revolucionaria; y/o
- c) 25 % de los Consejeros Políticos Estatales del Partido.

Los apoyos que otorguen los comités municipales serán suscritos por los correspondientes presidente y secretario general, en tanto que los que otorguen los Sectores y Organizaciones, serán suscritos por los respectivos coordinadores acreditados al Comité Directivo Estatal.

Dichos apoyos se considerarán exclusivamente para efectos de registro, no condicionando el voto a favor de ningún aspirante y podrán ser otorgados por quienes se encuentren legitimados para ello a más de un interesado.

De los documentos que deberán acompañarse a la solicitud de registro. Sexta.- Los aspirantes a participar en el proceso interno para postular candidato a Gobernador del estado de Nayarit, a su solicitud de registro debidamente firmada deberán acompañar la siguiente documentación:

- a) Acta de nacimiento en original o copia certificada.
- b) Copia fotostática certificada de la Credencial para Votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral.
- c) Constancia de residencia expedida por la autoridad competente. En caso de no ser nativo de la entidad, la constancia debe acreditar una residencia efectiva de no menor a cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la elección constitucional.
- d) Documento con el que se acredite la militancia partidista de diez años.
- e) Documento por el que se acredite la calidad de dirigente.
- f) Documento por el que se acredite la calidad de cuadro.
- g) Documento por el que se acredite haber tenido un puesto de elección popular a través del Partido.
- h) Documento mediante el cual se manifiesta, bajo protesta de decir verdad:
 1. Ha mostrado una conducta pública adecuada y que no ha sido condenado por delito intencional del orden común y/o federal, o en el desempeño de funciones públicas; y se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos.
 2. Ha mostrado lealtad pública con la Declaración de Principios y el Programa de Acción, así como la observancia estricta de los Estatutos.
 3. No ha sido dirigente, candidato, ni militante destacado de partidos políticos antagónicos al Partido Revolucionario Institucional.

b) Sus intervenciones públicas serán respetadas en todo momento una actitud de respeto al Partido, a sus Sectores y Organizaciones y al proceso.

c) El proselitismo será financiado por los recursos de las aportaciones y donaciones de origen interno. No se permite el uso de recurso alguno a los precandidatos para el proceso.

d) Los precandidatos no podrán recibir apoyo de ninguna especie, por sí o por interpósita persona, pública o privada, de cualquier ámbito de gobierno.

e) Los precandidatos podrán hacer uso de los recursos con los que disponga el Manual de Organización del Partido.

f) El día de la elección, hasta las 18:00 horas, se deberá difundir, por sí o por interpósita persona, los programas preliminares o derivados de ejercicios estables.

g) La Comisión Estatal de Procesos Internos podrá solicitar que los precandidatos asistirá de manera ordenada a los criterios de equidad, el programa de proselitismo y de los gastos de campaña.

h) Décima.- En los términos del artículo 3 de los Reglamentos y Postulación de Candidatos, el tope de gastos autorizado por el Instituto Estatal Electoral será el mismo nivel.

i) Los precandidatos, en los términos que fije la Comisión Estatal de Procesos Internos, deberán informar sobre el origen y destino de los recursos de los derechos y obligaciones de los precandidatos.

j) Undécima.- Los precandidatos tendrán, en el proceso interno, las siguientes obligaciones:

1. Participar en el proceso interno.

2. Acreditar un representante propietario y suplente en los procesos Internos, con derecho a voz y voto en la instancia auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos.

3. Promover el voto a su favor difundiendo el programa del Partido.

4. Presentar, en tiempo y forma, la protesta de equidad; y

5. Ser postulado por el Partido Revolucionario Institucional para resultar electo.

6. Decimotercera.- Son obligaciones de los precandidatos en el Proceso Interno bajo de los Estatutos, los reglamentos aplicables al Proceso Interno, Convocatoria, el Manual de Organización del Partido, emitir en el ámbito de su competencia el PACTO DE CIVILIDAD y adherirse al formato que elabore la Comisión Estatal de Procesos Internos.

7. Los precandidatos y candidatos no serán convocados.

8. No se permitirá el uso de recursos para proselitismo en el discurso de proselitismo del Partido.

9. El tope de gastos de campaña será el mismo nivel.

III. Postular como candidatos a quienes por su capacidad y honestidad garanticen, en el desempeño de las funciones públicas el cumplimiento de la Declaración de Principios, el Programa de Acción y el Código de Ética Partidaria.

4º. Que el candidato postulado por nuestro Partido para Gobernador del Estado de Nayarit habrá de apegarse a nuestros principios que plantean, entre otras cosas, la consolidación del equilibrio de poderes en el estado de derecho, eficientar las atribuciones del Poder Ejecutivo, responder con eficacia a los retos actuales en materia de certidumbre, seguridad, bienestar y desanillo de la sociedad del estado.

Por lo anteriormente fundado y considerado, se expide la presente

Convocatoria

A los miembros y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional para que participen en el proceso interno para postular candidato a Gobernador del Estado de Nayarit para el periodo constitucional 2005-2011 conforme a las siguientes:

Bases

Del inicio y término del proceso.

Primera.- El proceso para elegir candidato a Gobernador, inicia al expedirse la presente Convocatoria y concluye con la declaración de validez y entrega de la constancia de mayoría respectiva.

Del órgano responsable de la conducción del proceso interno.

Segunda.- La Comisión Estatal de Procesos Internos es el órgano responsable de organizar, conducir y validar el proceso que norma esta Convocatoria y para tales efectos tendrá, en lo conducente, las atribuciones que para la Comisión Nacional de Procesos Internos prevén los artículos 100 de los Estatutos y 10 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Procesos Internos, así como las que se establezcan en el Manual de Organización del Proceso y aquellas que sean aplicables para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de los objetivos previstos por el artículo 21 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos.

La Comisión Estatal de Procesos Internos funcionará en días naturales; tendrá su domicilio en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Nayarit, y para el ejercicio de sus funciones podrá crear la estructura auxiliar que estime adecuada.

La Comisión Nacional de Procesos Internos coadyuvará con la Comisión Estatal en el ejercicio de sus atribuciones.

Los órganos de dirección del Partido Revolucionario Institucional, de sus Sectores y Organizaciones, así como sus miembros, proporcionarán a la Comisión Estatal de Procesos Internos el apoyo que les solicite.

Del Manual de Organización.

Tercera.- La Comisión Estatal de Procesos Internos, en coordinación con la Comisión Nacional de Procesos Internos, elaborará el Manual de Organización del Proceso para la postulación del candidato a Gobernador del estado, mismo que tendrá carácter normativo.

El Manual de Organización, de conformidad con los artículos 124, segundo párrafo, y 100, fracción VIII, de los Estatutos; 10, fracción VII, y 23 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Procesos Internos, enmarcará las particularidades de la organización y desarrollo del proceso eleccionario que se convoca.

Del procedimiento para elegir candidato a Gobernador del estado.

Cuarta.- Para la elección del candidato a Gobernador del estado, conforme al acuerdo del Consejo Político Estatal del 25 de septiembre de 2004 y el diverso de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional, se utilizará el procedimiento de

asociación política, antagónicos al Partido Revolucionario Institucional.

4. No se encuentra en alguna de las incapacidades previstas por los artículos 110, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 62, fracciones III, IV, V Y VI, 63 Y 65 de la Constitución Política del Estado de Nayarit y 14 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, o que habiéndose encontrado en alguna de carácter relativo haya procedido como se indica en las disposiciones constitucionales y legal que las prevén.
5. Cumple con los requisitos constitucionales y legales para acceder al cargo de Gobernador del Estado de Nayarit.

- i) Documento en el que proteste cumplir las disposiciones del Código de Ética Partidaria.
- j) Constancia que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas partidarias expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Partido. Se emitirá por estar al corriente con el pago de por lo menos los doce meses inmediatos anteriores a la expedición de la presente Convocatoria.
- k) Presentar el Programa de Trabajo que realizará en caso de resultar electo como candidato a Gobernador del estado.
- l) Documento expedido por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político C. A. filial Nayarit, mediante el que se acredita el conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional.
- m) Declaración de aceptación de la candidatura, en caso de resultar electo en el proceso interno.
- n) En su caso, documento en el que conste la separación del puesto de dirigente partidario que se desempeñe, al menos 90 días antes de la fecha de vencimiento del registro legalde las candidaturas al cargo de Gobernador.
- o) Documento donde consten los apoyos a los que se refiere la Base Quinta de esta Convocatoria, y
- p) Tres fotografías de estudio, recientes, en color, fondo blanco, de frente, tamaño credencial.

La Comisión Estatal de Procesos Internos, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Convocatoria, pondrá a disposición de los interesados los formatos que se refieren los incisos h), i), m) y o) de la presente Base.

Del registro de los precandidatos.

Séptima.- El registro de precandidatos se llevará a cabo los días 6 y 7 de enero de 2005 a partir de las 9:00 y hasta las 18:00 horas, en el domicilio sede de la Comisión Estatal de Procesos Internos.

Las solicitudes de registro serán entregadas de manera personal por los aspirantes acompañadas de la documentación señalada en la Base Sexta de esta Convocatoria. De los hechos que se señalan en esta Base dará fe Notario Público de la entidad. De la emisión del dictamen.

Octava.- La Comisión Estatal de Procesos Internos emitirá y publicará en su página electrónica con efectos de notificación, a más tardar el día 11 del mes de enero de 2005 el dictamen mediante el cual se acepta o niega la solicitud de registro a precandidatos al cargo de Gobernador de Nayarit.

Novena.- De dictaminarse procedente solo una solicitud de registro como precandidato la Comisión Estatal de Procesos Internos declarará la validez del proceso y cancelará el registro de quien haya sido registrado, procediendo a entregar la constancia respectiva del proselitismo.

Décima.- El proselitismo de los precandidatos podrá iniciar a partir del momento en que se resuelva la procedencia del registro respectivo y deberá concluir a más tardar a las 24:00 horas del día anterior al de la elección.

Los precandidatos, en su proselitismo, además de las que establezca el Manual de Organización, se sujetarán a las siguientes reglas:

- a) En su propaganda utilizarán, invariablemente y de manera visible, los colores y el emblema del Partido Revolucionario Institucional.

de Acción del Partido.
 1) Convocar y comprometerse en todas sus partes del Partido.
 2) Respetar el tope de gastos de campaña; y
 3) Rendir, en su caso, la protesta estatutaria.
Las sanciones
Undécima.- Las sanciones que aplique la Comisión de Organización establecerá los procedimientos, derivadas del proceso interno.
Las normas de participación de los Sectores
Doce.- Los integrantes de los órganos del Partido, así como de sus Sectores y Organizaciones, se abstendrán de pronunciarse públicamente a favor o en contra de las acciones que institucionalmente realicen los órganos de conducción del Partido, velando en todo momento por la unidad del Partido.
Trece.- Los integrantes de los órganos del Partido, así como de sus Sectores y Organizaciones, se abstendrán de pronunciarse públicamente a favor o en contra de las acciones que institucionalmente realicen los órganos de conducción del Partido, velando en todo momento por la unidad del Partido.
Catorce.- Los integrantes de los órganos del Partido, así como de sus Sectores y Organizaciones, se abstendrán de pronunciarse públicamente a favor o en contra de las acciones que institucionalmente realicen los órganos de conducción del Partido, velando en todo momento por la unidad del Partido.
Quince.- Los integrantes de los órganos del Partido, así como de sus Sectores y Organizaciones, se abstendrán de pronunciarse públicamente a favor o en contra de las acciones que institucionalmente realicen los órganos de conducción del Partido, velando en todo momento por la unidad del Partido.
Dieciséis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Diecisiete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Dieciocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Diecinueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Veinte.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Veintiuna.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Veintidós.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Veintitrés.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Veinticuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Veinticinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Veintiseis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Veintisiete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Veintiocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Veintinueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Trenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Trenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Trenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Trenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Trenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Trenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Trenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Trenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Trenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Trenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cuarenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cuarenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cuarenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cuarenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cuarenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cuarenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cuarenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cuarenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cuarenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cuarenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cincuenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cincuenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cincuenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cincuenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cincuenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cincuenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cincuenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cincuenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cincuenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Cincuenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y ocho.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y nueve.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y una.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y dos.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y tres.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cuatro.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y cinco.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y seis.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Seenta y siete.- La jornada electiva se celebrará los días 6 y 7 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.
Se

- b) Sus intervenciones públicas serán respetuosas y propositivas, manteniendo en todo momento una actitud de respeto a los contendientes, a los órganos del Partido, a sus Sectores y Organizaciones y a los órganos encargados de la conducción del proceso.
 - c) El proselitismo será financiado por los precandidatos con recursos propios y con las aportaciones y donaciones de origen lícito que reciban. El Partido no aportará recurso alguno a los precandidatos para el desarrollo de sus campañas.
 - d) Los precandidatos no podrán recibir aportaciones o donaciones, en efectivo o en especie, por sí o por interpósita persona, provenientes de recursos de los poderes públicos de cualquier ámbito de gobierno.
 - e) Los precandidatos podrán hacer uso de las instalaciones del Partido, de conformidad con lo que disponga el Manual de Organización, y
- El día de la elección, hasta las 18:00 horas, queda prohibido a los precandidatos difundir, por sí o por interpósita persona, resultados de la jornada electiva, sean preliminares o derivados de ejercicios estadísticos.
- La Comisión Estatal de Procesos Internos podrá determinar la celebración de actas a que los precandidatos asistirán de manera conjunta o separada, para lo que elaborará, de acuerdo a los criterios de equidad, el programa de proselitismo correspondiente.
- Los gastos de campaña.
- Artículo décimo.- En los términos del artículo 31 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, el tope de gastos de campaña es del 15% del monto autorizado por el Instituto Estatal Electoral en la elección constitucional inmediata anterior del mismo nivel.
- Los precandidatos, en los términos que fije la Comisión Estatal de Procesos Internos, deberán informar sobre el origen y destino de los recursos que utilicen en su campaña.
- Los derechos y obligaciones de los precandidatos, y de las sanciones.
- Artículo undécimo.- Los precandidatos tendrán, entre otros, los siguientes derechos:
- a) Participar en el proceso interno.
 - b) Acreditar un representante propietario y un suplente ante la Comisión Estatal de Procesos Internos, con derecho a voz y sin voto; un representante en cada instancia auxiliar de la Comisión Estatal; y un representante en cada centro de votación.
 - c) Promover el voto a su favor difundiendo su oferta política y los principios del Partido.
 - d) Impugnar, en tiempo y forma, la protesta, la queja y, en su caso, el recurso de apelación; y
 - e) Ser postulado por el Partido Revolucionario Institucional candidato a Gobernador, de resultar electo.
- Artículo duodécimo.- Son obligaciones de los precandidatos:
- a) Conducirse en el Proceso Interno bajo el régimen establecido por la legislación, Estatutos, los reglamentos aplicables expedidos por el Consejo Político Nacional, la Convocatoria, el Manual de Organización y los demás instrumentos normativos que emitan en el ámbito de su competencia y atribuciones los órganos del Partido.
 - b) Suscribir el PACTO DE CIVILIDAD Y COMPROMISO POLITICO en los términos del formato que elabore la Comisión Estatal de Procesos Internos para la unidad y fortaleza del Partido Revolucionario Institucional, al momento en que sean convocados.
 - c) Colgar en el discurso de proselitismo los principios ideológicos y el Programa de Acción del Partido.
 - d) Participar y comprometerse en todas sus participaciones a la unidad y fortalecimiento del Partido.
 - e) Respetar el tope de gastos de campaña; y

- a) Al momento en que se hayan agotado las boletas electorales.
 - b) A las 18:00 horas, cuando no haya más electores formados en el centro de votación; y
 - c) Después de las 18:00 horas, hasta que hubiesen votado todos los ciudadanos formados a esa hora.
- Vigésima.- Cerrada la votación, las directivas de los centros de votación procederán a realizar, en presencia de los representantes de los precandidatos, el escrutinio y cómputo de la votación recibida en la mesa, de conformidad con el procedimiento previsto en el Manual de Organización.
- Concluido el escrutinio y cómputo, el Secretario entregará a los representantes de los precandidatos copia del acta única de la jornada y se procederá a la entrega del paquete electoral a la instancia que determine el Manual de Organización. Dicho paquete será entregado por el Presidente, quien podrá ser acompañado de los representantes de los precandidatos.
- Vigésimo primera.- La Comisión Estatal de Procesos Internos podrá establecer mecanismos que permitan conocer y difundir resultados preliminares y/o tendencias de la votación mediante la práctica de ejercicios de carácter estadístico.
- De la documentación y el material electoral.
- Vigésimo segunda.- La Comisión Estatal de Procesos Internos determinará a partir de un estudio técnico el número y las características de las boletas que se entregarán a cada centro de votación.
- La Comisión Estatal de Procesos Internos, en presencia de un fedatario y en sesión pública, realizará sorteo para determinar el lugar donde se colocará el nombre y la fotografía de los precandidatos en las boletas electorales.
- Los representantes de los precandidatos podrán firmar el reverso de las boletas. El Manual de Organización establecerá el procedimiento bajo el criterio de no afectar el ritmo de la votación.
- La Comisión Estatal de Procesos Internos determinará las características y cantidades de urnas, formatos de actas y demás materiales y documentación electoral que se proveerán a los centros receptores del voto.
- De los cómputos.
- Vigésimo tercera.- En los términos que fije el Manual de Organización, a partir de la conclusión de la jornada electoral se celebrarán los cómputos municipales y, a más tardar el 10 de marzo de 2005, la Comisión Estatal de Procesos Internos celebrará sesión ininterrumpida para realizar el cómputo estatal.
- El cómputo estatal es la sumatoria de los resultados de la votación contenidos en las actas de cómputo municipal.
- El Manual de Organización establecerá el procedimiento a que se sujetarán los cómputos municipales.
- De la declaratoria de validez y entrega de la constancia de mayoría.
- Vigésimo cuarta.- Realizado el cómputo estatal, la Comisión Estatal de Procesos Internos declarará la validez de la elección del candidato a Gobernador por el Partido Revolucionario Institucional en el estado de Nayarit y candidato electo a quien haya obtenido la mayoría de los votos válidos emitidos en el proceso, procediendo a la entrega de la constancia de mayoría respectiva.
- De las nulidades y de los medios de impugnación.
- Vigésimo quinta.- Los medios de impugnación procedentes en el Proceso Interno para elegir candidato a Gobernador son la protesta y la queja, que prevé el Reglamento de Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, así como el recurso de apelación que norma el Reglamento de Medios de Impugnación. Los medios de impugnación se rigen por las normas específicas previstas en los reglamentos indicados.
- Vigésimo sexta.- Será nula la votación recibida en una mesa receptora de votos cuando siendo determinante para el resultado de la votación recibida.

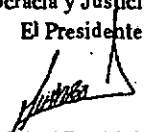
ni militante destacado de parte del Partido Revolucionario Institucional... capacidades previstas por los artículos 11 y 65 de la Constitución Política del Estado de Nayarit... de carácter relativo haya procedimientos constitucionales y legal que las instituciones y legales para acceder a Nayarit... las disposiciones del Código de Procedimientos Civiles... te en el pago de sus cuotas de participación y Finanzas del Partido... e lo menos los doce meses inmediatamente anteriores a la convocatoria... e realizará en caso de resultar electo... e Capacitación y Desarrollo Político... lita el conocimiento de los Documentos Constitucionales... titucional... tura, en caso de resultar electo... la separación del puesto de dirigente... 10 días antes de la fecha de venimiento... cargo de Gobernador... los que se refiere la Base Quinta... color, fondo blanco, de frente, tamaño... a partir del día siguiente de la emisión... n de los interesados los formularios... ote Base... evará a cabo los días 6 y 7 de enero... as, en el domicilio sede de la Comisión... le manera personal por los aspirantes... en la Base Sexta de esta Convocatoria... i fe Notario Público de la entidad... ternos emitirá y publicará en el... l día 11 del mes de enero de 2011... la solicitud de registro a precandidatos... a solicitud de registro como precandidato... larará la validez del proceso y cuando... do a entregar la constancia respectiva... tos podrá iniciar a partir del momento... tro respectivo y deberá concluirse... la elección... oas de las que establezca el Manual... gias... emente y de manera visible, los documentos... rio Institucional.

que sean convocados.
divulgar en el discurso de proselitismo los principios ideológicos y el Programa de Acción del Partido.
Convocar y comprometerse en todas sus participaciones a la unidad y fortalecimiento del Partido.
Respetar el tope de gastos de campaña; y
Rendir, en su caso, la protesta estatutaria.
Las sanciones
cuarta.- Las sanciones que aplique la Comisión Estatal de Procesos Internos, en caso de incumplimiento o transgresión a las normas que rigen el proceso, irán desde la amonestación verbal hasta la cancelación del registro como precandidato, en caso de reincidencia o faltas graves.
El Manual de Organización establecerá los procedimientos para la imposición de sanciones, derivadas del proceso interno y las normas de participación de los Sectores, las Organizaciones y militantes del Partido.
quinta.- Los integrantes de los órganos de dirección de la estructura territorial del Partido, así como de sus Sectores y Organizaciones, en los ámbitos nacional, estatal y municipal mantendrán una actitud de imparcialidad, por lo que se abstendrán de pronunciarse públicamente a favor o en contra de alguno de los precandidatos.
Las acciones que institucionalmente realicen en el proceso interno, en todo caso, se regirán por los principios de equidad, transparencia y legalidad respecto de los precandidatos.
Los militantes del Partido sujetarán su actuación al marco que regula el proceso interno, velando en todo momento por la unidad del Partido.
Los militantes tendrán la obligación de ejercer las funciones y atender las responsabilidades que les encomienden los órganos de conducción del proceso.
La jornada de elección.
sexta.- La jornada electiva se desarrollará el día 27 del mes de febrero de 2011, de las 8:00 a las 18:00 horas.
La votación será libre, directa, secreta e intransferible. Los miembros y simpatizantes del Partido que exhiban su Credencial para Votar con fotografía, expedida por el Tribunal Federal Electoral, depositarán el sufragio en las urnas que se instalen en el centro de votación que corresponde a la sección electoral que aparezca en la Credencial para Votar.
No se utilizará el padrón o las listas nominales de electores del Registro Federal Electoral, pero si levantará, con motivo de la jornada electiva, un listado de los electores que participen como electores en la jornada eleccionaria. Concluido el proceso, el listado de votantes será entregado por la Comisión Estatal de Procesos Internos a la Comisión Nacional de Registro Partidaria.
séptima.- Se instalará un centro de votación por cada una de las secciones electorales que existen en el estado, con las excepciones que determine por razones técnicas, demográficas y/o culturales la Comisión Estatal de Procesos Internos.
Los lugares en que se instalen las mesas receptoras de votos serán, preferentemente, los salones sociales del Partido y lugares públicos de reunión fácilmente identificables y oportunamente difundidos por los medios que establezca la Comisión Estatal de Procesos Internos.
octava.- Los centros de votación tendrán una directiva integrada por un Presidente y un Secretario designados conforme a los criterios que determine la Comisión Estatal de Procesos Internos.
Las credenciales del Presidente y del Secretario, serán cubiertas en los términos que establece el Manual de Organización.
Los precandidatos tendrán derecho de acreditar a sus representantes ante las mesas receptoras de los centros de votación, mismos que actuarán, en su momento, como padreros.
novena.- La votación se cerrará:

veintiuna.- Los medios de impugnación procedentes en el proceso interno para elegir candidato a Gobernador son la protesta y la queja, que prevé el Reglamento de Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, así como el recurso de apelación que norma el Reglamento de Medios de Impugnación. Los medios de impugnación se rigen por las normas específicas previstas en los reglamentos indicados.
Vigésimo sexta.- Será nula la votación recibida en una mesa receptora de votos, cuando siendo determinante para el resultado de la votación recibida:
a) Se haya instalado, sin causa justificada, en un lugar distinto al aprobado y sin que exista consentimiento expreso de la mayoría de los integrantes de la mesa directiva del centro de votación correspondiente. b) Se haya recibido la votación en fecha o hora distinta a la señalada en esta Convocatoria.
c) Se haya recibido la votación por persona u órganos distintos a los facultados en los términos de esta Convocatoria.
d) Se haya impedido el acceso a los representantes de los precandidatos o se les expulse sin causa justificada.
e) Se haya ejercido violencia física o presión sobre los integrantes de la mesa directiva de la mesa receptora de votos o de los electores, siempre que afecten la libertad de opción de estos últimos.
f) Se haya realizado, sin causa justificada, el escrutinio y cómputo en un lugar diferente al aprobado para su instalación; y
g) Haya mediado dolo en el cómputo de los votos.
Vigésimo séptima.- La elección del candidato a Gobernador del Partido Revolucionario Institucional será nula cuando se declare la nulidad de la votación recibida en el 30% o más de los centros de votación instalados en la jornada eleccionaria.
De ser el caso, las causales de nulidad previstas en esta Convocatoria se plantearán por vía de protesta, atento a lo previsto por el artículo 38, fracción III, del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos.
De la toma de protesta estatutaria.
Vigésimo octava.- Quien resulte candidato electo del Partido rendirá protesta estatutaria ante el Consejo Político Estatal, en la fecha que determine el Comité Directivo Estatal.
De los casos no previstos.
Vigésimo novena.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Estatal de Procesos Internos, con el acuerdo del titular de la Comisión Nacional de Procesos Internos.

Transitorios

Primero.- De acordarse por el órgano competente del Partido la concertación de coalición electoral a fin de contender en la elección de Gobernador materia de la presente Convocatoria, para la postulación del candidato correspondiente se estará a lo dispuesto por el artículo 7 de los Estatutos, lo que establezca el respectivo convenio y las determinaciones que dicten las dirigencias de los partidos coaligados, con lo que se excluirá la aplicación de la presente Convocatoria.
Segundo.- La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su expedición y se le dará la mayor difusión posible.
Dada en la ciudad de Tepic, Nayarit, a los tres días del mes de diciembre de dos mil cuatro.

Por el Comité Ejecutivo Nacional
Democracia y Justicia Social
El Presidente

ROBERTO MADRAZO PINTADO

Anexo 3.



Comité Ejecutivo Nacional

Q Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en el marco de la establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 41 y 114, fracción I; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sus artículos 13, 23, 25, 30, 31, 65, 67, 68 y 69; el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 13, 15, 23, 33, 51, 32, 147, fracción I, y 148; de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, en sus artículos 1, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 22, 24, 37, 59 y 60; el Reglamento II, IV, V y VI, 50, 51, fracciones I y II, 52, 53, fracción VII, 60, 100, 108, 118, fracción IX, 124, 180, fracciones I a I y XII, 177, 178, 181, fracción I, 182, T33, fracción I, 180, 187, 188, 189, 190, 192, 197, 198, 199, 200 y 211; los estatutos relativos de los reglamentos para el Elección de Diputados y Postulación de Candidatos, Interior de la Comisión Nacional de Procesos Internos, y de Medios de Impugnación, criterios emitidos por órganos jurisdiccionales electorales; y el acuerdo de fecha 9 de septiembre del 2004, adoptado por la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional, por el que se autoriza la expedición de la presente Convocatoria; y

- 1º. Que el 3 de julio del 2004 se realizaron elecciones constitucionales en el estado de México para renovar el Poder Ejecutivo para el ejercicio 2005-2011;
2º. Que el Partido Revolucionario Institucional, como entidad de interés público, tiene entre sus objetivos esenciales el de participar en las elecciones constitucionales para que los candidatos postulados accedan al ejercicio del poder público mediante el voto universal, sufragio y secreto;
3º. Que el proceso para postular candidatos a cargos de elección popular tiene, entre otros, los siguientes objetivos:
I. Contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática y del sistema de partidos del país;
II. Fortalecer la democracia interna con Partido y la entidad de los Estados que lo integran, así como lograr la mayor representatividad de los candidatos; y
III. Postular como candidatos a quienes por su capacidad y honestidad personal, en el desarrollo de las Acciones políticas, el cumplimiento de la Declaración de Principios, el Programa de Acción y el Código de Ética Partidaria;
4º. Que de la XVIII Asamblea General de Delegados surge un Partido renovado que busca atender a la población y a la sociedad, fortaleciendo la legalidad, credibilidad, confianza y transparencia en los procesos internos para postular candidatos a cargos de elección popular;
5º. Que el candidato postulado por nuestro Partido para Gobernador del Estado de México, habrá de apegarse a nuestros principios que plantean, entre otras cosas, la consolidación del edificio de poder en el estado de derecho, eficientar las atribuciones del poder ejecutivo, responder con eficacia a los retos actuales en materia de gobernancia, seguridad, bienestar y desarrollo de la sociedad del estado.
Por lo anteriormente expuesto y considerado, se expide la presente

Convocatoria

A los miembros y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional para que participen en el proceso interno para postular candidato a Gobernador del Estado de México, para el periodo constitucional 2005-2011; conforme a las siguientes:

Bases DISPOSICIONES GENERALES.

Del Inicio y término del proceso, así como de las etapas que lo integran.
Primera.- El proceso para elegir candidato a Gobernador, inicia al expedirse la presente Convocatoria y concluye con la declaración de validez y entrega de la constancia de mayoría.
Para los efectos que anteceden, el proceso interno se integrará de tres fases.
La primera se denominará de pre-registro; iniciará con la inscripción de los interesados interesados en participar como aspirantes y concluirá con las acreditaciones sobre el conocimiento de las Documentos básicos. La segunda se denominará de pre-convocatoria; iniciará con la inscripción para participar en las elecciones y concluirá con la acreditación del proceso. La tercera se denominará proceso de postulación; iniciará con el registro de postulaciones y concluirá con la declaración de validez de la elección, de candidato electo y entrega de la constancia de mayoría respectiva. Las particularidades de cada fase se regulan en la presente Convocatoria, y los manuales de organización del proceso.
Del órgano responsable de la conducción del proceso interno.
Segunda.- La Comisión Estatal de Procesos Internos es el órgano responsable de organizar, conducir y realizar el proceso que normó esta Convocatoria y para tales efectos tendrá, en el momento, las atribuciones que para la Comisión Nacional de Procesos Internos establece el artículo 100 de los Estatutos y el 10 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Procesos Internos, así como las que se establezcan en los manuales de organización del proceso y acciones que sean aplicables para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de los objetivos previstos por el artículo 21 del Reglamento para la Elección de Diputados y Postulación de Candidatos.
La Comisión Estatal de Procesos Internos se convocará en el Estado de México, en el domicilio de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México.
La Comisión Nacional de Procesos Internos se convocará en el domicilio de sus sedes y para tal efecto establecerá los medios de enlace que estime adecuados.
Los órganos de atención del Partido Revolucionario Institucional, de sus Sectores y Organizaciones, así como sus miembros, proporcionarán a la Comisión Ejecutiva de Procesos Internos el apoyo que les sea requerido.
De los manuales de organización del proceso de postulación de candidato a Gobernador.
Tercera.- La Comisión Estatal de Procesos Internos elaborará, en coordinación con la Comisión Nacional de Procesos Internos, los manuales de organización del proceso, mismos que tendrán carácter normativo. Uno de ellos será relativo a las etapas de pre-registro y pre-convocatoria, el otro correspondiente a la fase de postulación del candidato a Gobernador por el Partido.
Los manuales de organización, de conformidad con los artículos 100, fracción VIII, y 124, segundo párrafo, de los Estatutos; 10, fracción VIII, 15 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Procesos Internos, amarrarán para cada fase las particularidades de la organización y desarrollo del proceso electoral que se convoca.
La Comisión Estatal de Procesos Internos, en la primera sesión que celebre con motivo del proceso que se convoca, emitirá el Manual de Organización que normará las etapas de pre-registro y pre-convocatoria, la conclusión de las etapas de pre-registro y pre-convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitirá el Manual de Organización que normará la fase de postulación de candidato.
Del procedimiento para elegir candidato a Gobernador del Estado.
Cuarta.- Para la elección del candidato a Gobernador del Estado, conforme al acuerdo del Consejo Político Estatal del 18 de agosto de 2004, y al convenio de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional del día 9 de septiembre del mismo año, se utilizará el procedimiento de elección directa, en la modalidad con miembros y simpatizantes.
Se declarará candidato a Gobernador del Estado al precandidato que de cumplirse a los requisitos de la presente Convocatoria y obtenga la mayoría relativa de los votos válidos recibidos en los centros de votación.

APARTADO A FASE DE PRERREGISTRO

- De las requisitos para acceder al registro.
Quinta.- Los interesados que deseen registrarse deberán cumplir con los requisitos previstos por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13, 15 y 148 del Código Electoral del Estado de México; 166, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX, de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.
De los documentos que deberán acompañarse a la solicitud de registro.
Sexta.- Los interesados a participar en el proceso interno para postular candidato a Gobernador del Estado de México, a su solicitud de registro debidamente firmada deberán acompañar la siguiente documentación:
a) Acta de nacimiento en copia certificada expedida por el registro civil o copia fotostática certificada por Notario Público;
b) Copia fotostática certificada de la Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral;
c) Original de constancia de inscripción al padrón electoral, expedida por el Votante Estatal del Registro Federal de Electores, en el estado de México;
d) Domicinio actualizado por la autoridad competente con el que se acredite residencia efectiva en la Entidad. De ser mexicana, la candidata debe acreditar una residencia efectiva no menor a tres años; en caso de ser extranjero, la residencia efectiva será no menor a cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la elección constitucional;
e) Documento con el que se acredite la militancia partidaria;
f) Documento mediante el cual se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que:
1. No incurrirá en ninguna sanción pública o privada que no haya sido condenada por delito intencional del orden común y/o federal, o en el desempeño de funciones públicas; y
2. No incurrirá en ninguna sanción pública o privada que no haya sido condenada por delito intencional del orden común y/o federal, o en el desempeño de funciones públicas;
3. No ha sido candidato, candidato, ni militante de partido o asociación política, perteneciente al Partido Revolucionario Institucional;
4. No se encuentra en alguna de las incapacidades previstas por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, 31, 67, 68, fracciones IV, V y VI, y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 16, fracciones I, II y IV, del Código Electoral del Estado de México; o bien que habiéndose encontrado en alguna de ellas haya procedido como se indica en las disposiciones constitucionales y legales que se prevén;
5. Satisfice los requisitos exigidos por los ordenamientos electorales aplicables;
g) Documento en el que presta cumplir con las disposiciones del Código de Ética Partidaria;
h) Constancia en la que se acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas partidarias, expedida por el Secretario de Administración y Finanzas del Partido. Se entiende por estar al corriente con el pago de por lo menos los doce meses inmediatos anteriores a la expedición de la presente Convocatoria;
i) Presentar el Programa de Trabajo que realice en caso de ser electo como candidato a Gobernador del Estado;
j) En su caso y en los términos del dictamen consultivo de la Comisión Nacional de Procesos Internos de fecha 10 de enero de 2003, copie con copia de recibo de la renuncia o licencia a cargo público, de chiprencia partidaria o de elección popular, la menos dos días antes de la fecha señalada para el registro de aspirantes; y
k) Tres fotografías de estudio, recientes, en color, fondo blanco, de frente, tamaño credencial.
La Comisión Estatal de Procesos Internos, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Convocatoria, pondrá a disposición de los interesados los formularios que se refieren en los incisos f) y g) de la presente Base.
Del registro de interesados.
Séptima.- Los interesados para el registro se inscribirán el día 28 del mes de octubre de 2004, a partir de las 10:00 y hasta las 18:00 horas, en el domicilio sede de la Comisión Estatal de Procesos Internos. Las solicitudes de registro serán en su totalidad de manera personal por los interesados, y acompañadas de la documentación señalada en la Base Sexta de esta Convocatoria.
De los hechos que se surtieron en esta Base dará lugar a un Informe Público de la Entidad.
En la propia fecha señalada para el registro, la Comisión Estatal de Procesos Internos notificará a los interesados sobre la procedencia de su inscripción.
Del desarrollo de la fase de pre-registro.
Octava.- Durante el desarrollo de la fase de pre-registro los interesados deberán sujetarse a lo siguiente:
a) El Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A. C., del día 1 al día 5 de noviembre de 2004, celebrará con los miembros registrados un seminario de actualización sobre los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional.
b) El seminario concluirá con una disertación de cada uno de los interesados sobre los Documentos Básicos, que se realice ante el Comité de Evaluación el día 5 de noviembre del año actual.
c) La disertación de los interesados, será ponderada por el comité, que será presidido por el Presidente del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A. C., del Estado de México, a ser organizado por cinco personalidades, cuyos meritos académicos y políticos desiguen de entre la militancia estatal;
d) Tendrán derecho a participar con disertación sobre Documentos Básicos los interesados que hayan cubierto el cien por ciento de asistencia al seminario de actualización, salvo que exista justificación plena y debidamente comprobada ante la Comisión Estatal de Procesos Internos;
e) De la ponencia que haga el comité, el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A. C. expedirá, en su caso, los documentos que acrediten el conocimiento de los Documentos Básicos;

b Fidel... siones al... curso de... no en... nequicia... i menos... tivas del... igrar el... rificaba...
blo argu... io es el... i política... a Latina... acuerdo... con Cen... andinos... ción del... e el Area... Améri... re estan... ndo EU... a mante... in marco...
políticas... sindica... apoyan a... ido reno... roamé... sposicio... s huma... ntal... rgo, sin... no de la... U ofrece... cambio... 1990 fla... nigrantes... echando... allá del... uertorio... xicanba... n interés... econó... vecinos... los tra... an los 30 mil... ste efio... sentados... ambiana... ón logro... hacia la...
propicia... plia. Sin... i seguirá... aligerará... será aún... sobre la... ando un... pese al... portacio... s indica... punta de... sostebi... a Unit ha... de craci... 4.5 por

- f) Los interesados se abstendrán de realizar cualquier acto de proselitismo y de utilizar cualquier medio de propaganda fuera del programa o de los procedimientos establecidos por la Comisión Estatal de Procesos Internos; y
- g) Regulate estrictamente, en lo conducente, las disposiciones contenidas en los apartados del 2 al 8 de la Base Décima de la presente Convocatoria.

**APARTADO B
DE LA FASE PREVIA**

Novena.- Obedezco acreditado el conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, tendrán derecho a solicitar su registro de participantes en la fase previa. El registro de aspirantes se pedirá en la fase previa, en la sede de la Base de la Convocatoria, el día 8 de noviembre de 2004, dentro de la jornada comprendida de las 10:00 a las 16:00 horas en el domicilio sede de la Comisión Estatal de Procesos Internos.

Los solicitudes de registro serán entregadas de manera personal por los aspirantes y acompañadas del documento expedido por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A. C., mediante el cual se acredite el conocimiento de los Documentos Básicos.

De los hechos que se señalan en esta base dará fe un Notario Público de la Entidad.

En la propia fecha señalada para el registro, la Comisión Estatal de Procesos Internos notificará a los interesados sobre la procedencia de su participación en la fase previa.

Del desarrollo de la fase previa

Décimo.- La fase previa se desarrollará conforme a lo siguiente:

1. Los aspirantes participarán del día 8 de noviembre de 2004 al día 13 de enero de 2005, en foros que contribuyen a integrar la Plataforma Electoral que en su oportunidad registrará el Partido para la elección de Gobernador del Estado de México.

Los foros se realizarán en los siguientes términos:

- a) Serán regionales, públicos y de libre acceso a los militantes y simpatizantes del Partido. La Comisión Estatal determinará oportunamente las sedes en que se realizarán estos actos.
- b) La Comisión Estatal de Procesos Internos determinará los temas que serán abordados por los aspirantes en los foros, internos que se darán a conocer al momento de la inscripción de cada uno y serán relacionados a los aspirantes mediante insinuación. La disertación de los aspirantes será alternada en cada foro.
- c) A la conclusión de los foros, para determinar el tiempo y aceptación que han tenido los aspirantes, la Comisión Estatal de Procesos Internos hará una evaluación integral, considerando, en su caso, la aplicación de encuestas y sondeos de opinión.
- d) Adicionalmente, los aspirantes participarán en un foro conjunto en encuentros con militantes y simpatizantes, de acuerdo a los sedes, horarios, temas y mecanismos que determine la Comisión Estatal de Procesos Internos; y
- e) La Comisión Estatal de Procesos Internos elaborará una memoria de los hechos realizados en los foros regionales y en los encuentros, la cual se remitirá a la Fundación Coloso A. C., Filial del Estado de México, a efecto de que se considere en la elaboración de la Plataforma Electoral del Partido.

2. Los aspirantes se abstendrán de:

- a) Contrariar la integridad de la presente Convocatoria, del Manual de Organización respectivo o los acuerdos que emita la Comisión Estatal de Procesos Internos;
- b) Realizar actividades o ejercer acciones que obstaculicen las funciones de los órganos competentes o que impidan el desarrollo de la fase previa;
- c) Realizar cualquier acto de proselitismo y utilizar cualquier tipo de propaganda, tal como: espectáculos, gráficos, bandes, promocionales, fuera del programa o de los procedimientos establecidos por la Comisión Estatal de Procesos Internos;
- d) Disponer, por cualquier medio, de recursos materiales, financieros o humanos del patrimonio público, federal, estatal o municipal;
- e) Contratar o celebrar acuerdos o acuerdos de opinión y difundir sus resultados;
- f) Indagar organizaciones especiales para participar de cualquier forma en la fase previa; y
- g) Promover cualquier actividad dirigida a los aspirantes o integrantes de los órganos responsables del proceso interno, que atenten su honor y prestigio.

La violación a cualquiera de los hechos que se señalan en la presente cláusula dará lugar a sanción que aplicará la Comisión Estatal de Procesos Internos, previo derecho de audiencia y defensa, y que podrá consistir en amonestación privada, amonestación pública o cancelación de participación en la fase previa, según la gravedad de la falta.

3. En el marco de legalidad, equidad, transparencia y estricta partidaria, los dirigentes, organizadores, movimientos, asambleas, actores y corrientes reconocidas por el Partido se abstendrán de pronunciarse públicamente a favor o en contra de cualquiera de los aspirantes y de realizar proselitismo.

4. Los militantes del Partido que se desempeñan como servidores públicos, deberán abstenerse de declarar simpatías o adhesión a cualquiera de los aspirantes; realizar acciones que impliquen presión o coacción de su autoridad para apoyar a cualquiera de los aspirantes; y utilizar recursos del patrimonio público y patrimonios, para apoyar las acciones de proselitismo de los aspirantes.

5. La Comisión Estatal de Procesos Internos resolverá las controversias que se presenten durante el desarrollo de la presente fase.

6. La Convención y las normas sobre fase previa que involucran a un militante del Partido que no sea aspirante serán notificados a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, para los efectos correspondientes.

**APARTADO C
DE LA FASE DE POSTULACIÓN DE CANDIDATO**

Del registro de precandidatos

Décimo.- Los militantes que deseen registrarse deberán cumplir con los requisitos previstos por los artículos 110, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13, 18 y 19 de los Códigos Electorales del Estado de México; 185 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; y en los términos de los artículos 487 y 106 de los propios Estatutos, deberán contar indistintamente con alguno de los siguientes apoyos:

- a) 25 % de la Estructura Territorial, identificada a través de los comités municipales; y/o
- b) 25 % de los Sectores y Organizaciones de Mujeres, Jóvenes, Movimiento Territorial y Unidad Revolucionaria; y/o
- c) 25 % de los consejeros políticos estatales del Partido.

Los apoyos que otorgan los comités municipales serán escritos por los correspondientes presidente y secretario general, en tanto que los que otorgan los Sectores y las Organizaciones serán suscritos por sus respectivos coordinadores, acreditados ante el Comité Directivo Estatal.

Dichos apoyos se considerarán para efectos de registro en esta fase, no sancionarán el voto a favor de ningún aspirante y podrán ser otorgados por quienes se encuentren legitimados para ello a más de un interesado.

De los documentos que deberán acompañarse a la solicitud de registro.

Décimo.- Los interesados en participar en el proceso interno para postular candidato a Gobernador del Estado de México, a su solicitud de registro debidamente firmada deberán acompañar además de los documentos previstos en la Base Séptima de esta Convocatoria, los siguientes:

- a) Documento en el que se acredite la calidad de dirigente;
- b) Documento por el que se acredite la calidad de cuadro del Partido;
- c) Documento por el que se acredite haber tenido un cargo de elección popular a través del Partido;
- d) Documento con el que se acredite la militancia partidaria de diez años;
- e) Documento expedido por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A. C., del Estado de México, mediante el cual se acredite el conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional;
- f) Declaración de aceptación de la candidatura, en caso de resultar electo en el proceso interno; y
- g) Documento en el que consten los apoyos a los que se refiere la Base Undécima de esta Convocatoria.

La Comisión Estatal de Procesos Internos, a partir del día 3 de enero de 2005 pondrá a disposición de los interesados los formatos a que se refieren los hechos f) y g) de la presente Base.

Décimo.- La inscripción de solicitudes de registro a precandidato se llevará a cabo el día 14 de enero de 2005, a partir de las 10:00 y hasta las 16:00 horas, en el domicilio sede de la Comisión Estatal de Procesos Internos.

De los hechos anteriores dará fe un Notario Público de la Entidad.

Décimo.- La Comisión Estatal de Procesos Internos emitirá y publicará en oficio, con efectos de notificación, a más tardar el día 15 de enero de 2005, el oficio de declaración mediante el cual se acepta o se niega la solicitud de registro a precandidato a Gobernador del Estado de México.

De comparecer con esta un registro de precandidatos, la Comisión Estatal de Procesos Internos verificará la validez del proceso y candidato electo al precandidato registrado, procediendo a entregar la constancia respectiva y a la misma conformidad al Consejo Político Estatal a efecto de la toma de protesta electorales.

Del juramentamiento.

Décimo.- La juramentación se realizará conforme a lo dispuesto por la presente Convocatoria, el Manual de Organización y las siguientes reglas:

- a) La Comisión Estatal de Procesos Internos elaborará, con efectos de notificación, un programa de juramentación con la participación conjunta de los precandidatos registrados. Los precandidatos deberán comparecer, en sus Sectores y las Organizaciones, ante la estructura territorial del Partido, reconocidos por los comités municipales y el consejo partidario de turno de pre-campaña;
- b) El juramentamiento conjunto de los precandidatos se llevará a cabo el día 18 al día 20 de enero del año 2005;
- c) La pre-campaña que se utilice en los actos conjuntos incluirá a todos los precandidatos y su financiamiento se hará con aportaciones, en partes iguales, de los propios precandidatos;
- d) Los precandidatos, en su propaganda, utilizarán invariablemente y de manera visible, los colores y el emblema del Partido Revolucionario Institucional;
- e) Sus intervenciones públicas serán respetuosas y propositivas, manteniendo en todo momento una actitud de respeto a los concurrentes, a los órganos del Partido, a sus Sectores y Organizaciones y a los órganos encargados de la conducción del proceso;
- f) El procedimiento será financiado por los precandidatos con recursos propios. El Partido no aportará recurso alguno a los precandidatos para el desarrollo de sus campañas;
- g) Los precandidatos no podrán recibir aportaciones o donaciones, en efectivo o en especie, por sí o por interposta persona, provenientes de recursos de los poderes públicos de cualquier orden de gobierno;
- h) Los precandidatos podrán hacer uso de las instalaciones del Partido de conformidad con lo que dispone el Manual de Organización;
- i) El día de la elección, hasta las 21:00 horas, quedará prohibido a los precandidatos difundir, por sí o por interposta persona, resultados de la jornada electoral, sean preliminares o derivados de estadísticas.

De los gastos de campaña.

Décimo.- En los términos del artículo 31 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Presentación de Candidatos, el tope de gastos de campaña será del 15% del monto autorizado por el órgano electoral local ante la elección constitucional inmediata anterior del mismo nivel.

Se entenderán en los gastos de campaña los que realicen los precandidatos en medios electrónicos de comunicación masiva, propaganda, actos de proselitismo, y, en general, en todas sus actividades de campaña.

Los precandidatos estarán obligados a hacer transparente el origen y aplicación de los recursos que destinan a la realización de sus actividades de proselitismo y propaganda.

El Manual de Organización establecerá las normas a las que se sujetarán los precandidatos en la rendición de los informes respecto del origen y destino de los recursos que se utilicen en sus campañas.

La Comisión Estatal de Procesos Internos determinará la forma en que los precandidatos rendirán informe de su financiamiento y otros de campaña.

De los derechos y obligaciones de los precandidatos, y de las sanciones.

Décimo.- Los precandidatos tendrán, entre otros, los siguientes derechos:

- a) Participar en el proceso interno;
- b) Acercar un representante propio y un suplente ante la Comisión Estatal de Procesos Internos, con derecho a voz y en voto, un representante en cada centro de votación, representantes en los lugares que se utilicen, en su caso, para el procesamiento, captura y envío de los resultados electorales preliminares; y ante los demás instancias que ordena el Manual de Organización con espontaneidad;
- c) Impartir, en tiempo y forma, la Protesta, la Cuestión, y, en su caso, el recurso de Apelación; y
- d) Ser postulado por el Partido Revolucionario Institucional candidato a Gobernador, de resultar electo.

Anexo 3.

Décimo octava.- Son obligaciones de los precandidatos:

- a) Conducirse en el proceso interno bajo el régimen establecido por los Estatutos, los reglamentos y normas expedidos por el Consejo Político Nacional, este Convocatorio, el Manual de Organización y los demás instrumentos normativos que arriben en el ámbito de su competencia y estén en vigor los órganos del Partido;
- b) Suscribir el Pacto de Ciudadad y Compromiso Político, en los términos del temate que elabora la Comisión Estatal de Procesos Internos para la Unidad y Fortalecimiento del Partido Revolucionario Institucional, al momento en que sean convocados;
- c) Dirigirse al momento de presentarse los principios ideológicos y el Programa de Acción del Partido;
- d) Comunicar y comprometerse en todas sus participaciones a la unidad y fortalecimiento del Partido;
- e) Asistir a las mesas conjuntas que acuerde la Comisión Estatal de Procesos Internos;
- f) Abstenerse de salir o prometer (reservando individualmente las acciones conjuntas);
- g) No estarse como candidato a un puesto de elección popular, ni solicitar el voto para acceder al mismo;
- h) Respetar el tope de gastos de campaña;
- i) Rendir, en su caso, la protesta estatutaria.

Décimo novena.- Las acciones que aparezca la Comisión Estatal de Procesos Internos, por conformidad a las normas que rigen al proceso, irán desde la amonización privada hasta la cancelación del registro o errar precandidato, en caso de reincidencia de violaciones graves.

El Manual de Organización respectivo establecerá los procedimientos para la inscripción de candidatos derivada del proceso interno en la fase de postulación.

De las normas de participación de los actores, las Organizaciones y militantes del partido.

Vigésima.- Los integrantes de los órganos de dirección de la estructura territorial del Partido, así como de sus Secciones y Organizaciones, en los niveles nacional, estatal y municipal mantendrán una actitud de imparcialidad, por la que se abstendrán de pronunciarse públicamente a favor o en contra de alguno de los precandidatos.

Las acciones que institucionalmente realicen en el proceso interno, en todo caso, se regirán por los principios de equidad, transparencia y legalidad, respecto de los precandidatos.

Los miembros del Partido sujetarán su actuación al marco que regula el proceso interno, valiendo en todo momento por la Unidad del Partido.

Los militantes tendrán la obligación de ejercer las funciones y atender las responsabilidades que les encomiendan los órganos de conducción del proceso.

De la documentación y el inventario del acta.

Vigésima primera.- La Comisión Estatal de Procesos Internos, determinará con base en el estado físico, el número y las características de las boletas que se entregarán a cada centro de votación.

La Comisión Estatal de Procesos Internos, en presencia de un Notario Público y en sesión pública, realizará el sorteo para determinar el lugar donde se colocará el nombre y la fotografía de los precandidatos en las boletas electorales.

Los representantes de los precandidatos podrán tener el reverso de las boletas. El Manual de Organización establecerá el procedimiento bajo el criterio de no afectar al ritmo de la votación.

La Comisión Estatal de Procesos Internos determinará las características y cantidad de urnas, manijas, líquido indeleble, formón de acta y demás materiales y documentación electoral que se proveerán a los centros de votación.

De los centros de votación.

Vigésima segunda.- Se instalarán centros de votación de uno por cada cinco secciones electorales rurales y uno por cada diez secciones electorales urbanas o mixtas; con las instalaciones que consistan por razones geográficas, demográficas y culturales, la Comisión Estatal de Procesos Internos.

Los lugares en que se instalen los centros de votación serán preferentemente domicilios sociales del Partido y lugares públicos de reunión fácilmente identificables, y serán oportunamente difundidos por los medios que establezca la Comisión Estatal de Procesos Internos.

Vigésima tercera.- Los centros de votación tendrán una Mesa Directiva integrada por un Presidente y un Secretario y al número de asesores que sean necesarios para atender a los electores, mismos que serán designados con el procedimiento y bajo los criterios que establezca la Comisión Estatal de Procesos Internos.

Las ausencias de los integrantes de las mesas directivas serán cubiertas en los términos que determina el Manual de Organización.

Los precandidatos tendrán derecho a acreditar a sus representantes ante las mesas directivas de los centros de votación.

De la jornada electoral.

Vigésima cuarta.- La jornada electoral se desarrollará el día 30 de enero de 2005, de las 6:00 a las 18:00 horas.

La emisión del voto será libre, directo, secreto e intransferible, ejercido por los miembros y representantes del Partido que exhiben su Credenencial para Votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, quienes depositarán el sufragio en las urnas del centro de votación, que se instalen en la demarcación que comprende la sección electoral correspondiente a su domicilio.

El Partido no utilizará el padrón o las listas nominales de electores del registro Federal de Electores, pero al levantarse, con motivo de la jornada electoral, un listado de los votantes que participen como electores en la jornada electoral. Cocluido el proceso, el listado de votantes será entregado a la Comisión Nacional de Registro Partidario.

Vigésima quinta.- La votación se contará:

- a) Al momento en que se haya agotado las boletas electorales;
- b) A las 18:00 horas cuando no haya más electores formados en el centro de votación; y
- c) Después de las 18:00 horas, hasta que hubiesen votado todos los ciudadanos formados a esa hora.

Vigésima sexta.- Cocluida la votación, los integrantes de las mesas directivas de los centros de votación procederán a realizar, en presencia de los representantes de los precandidatos, el escrutinio y cómputo de la votación recibida, de conformidad con el procedimiento previsto por el Manual de Organización.

Comcluido el escrutinio y cómputo, el Secretario entregará a los representantes de los precandidatos copia del Acta Único de la Jornada y se procederá a la entrega del paquete electoral a la instancia que determine el Manual de Organización. Dicho paquete será entregado por el Presidente, quien podrá ser asistido por los representantes de los precandidatos.

Vigésima séptima.- La Comisión Estatal de Procesos Internos podrá establecer mecanismos que permitan conocer y difundir resultados preliminares y/o tendencias de la votación mediante la práctica de ejercicios de carácter estadístico.

De los cómputos.

Vigésima octava.- En los términos que fige el Manual de Organización, a partir de la conclusión de la jornada electoral se celebrarán los cómputos municipales, y a más tardar el día 1 de febrero de 2005, la Comisión Estatal de Procesos Internos celebrará sesión ininterrumpida para realizar el cómputo estatal.

El cómputo estatal es la sumatoria de los resultados de la votación contenidos en las actas de cómputo municipal.

El Manual de Organización establecerá el procedimiento a que se sujetarán los cómputos municipales.

De la documentación de resultados y entrega de la constancia de mayoría.

Vigésima novena.- Realizado el cómputo estatal, la Comisión Estatal de Procesos Internos declarará la validez de la elección del candidato a Gobernador por el Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México y mandato electo a quien haya obtenido la mayoría de los votos válidos emitidos en el proceso, procediendo a la entrega de la constancia de mayoría respectiva.

De las multas y de los actos de impugnación.

Trigésima.- Los medios de impugnación procedentes en esta fase del Proceso Interno para postular candidato a Gobernador son la Protesta y la Cuaña, que prevé el Reglamento de Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, así como el recurso de Apelación que forma el Reglamento de Medios de Impugnación. Los medios de impugnación se rigen por las normas específicas previstas en los reglamentos indicados.

Trigésimo primera.- Será oída la votación recibida en un centro de votación, cuando exista fundamento para el resultado de la votación recibida:

- a) Si haya instado, sin causa justificada, en un lugar distinto al aprobado y sin que exista consentimiento expreso de la Mesa Directiva y la mayoría de los representantes de los precandidatos;
- b) Si haya recibido la votación en fecha u hora distinta a la señalada en esta Convocatoria;
- c) Si haya recibido la votación por persona u órganos distintos a los facultados en los términos de esta Convocatoria;
- d) Si haya impedido el acceso a los representantes de los precandidatos o se les expulse sin causa justificada;
- e) Si haya ejercido violencia física o presión sobre los integrantes de la Mesa Directiva, de los representantes o de los electores, siempre que afecte la libertad de opción de estos últimos;
- f) Si haya realizado, sin causa justificada, el escrutinio y cómputo en un lugar diferente al aprobado para su instalación; y
- g) Si haya cometido dolo en el cómputo de votos.

Trigésimo segunda.- La elección del candidato a Gobernador del Partido Revolucionario Institucional será nula, cuando se deducirá la nulidad de la votación recibida en el 30 % o más de los centros de votación, instalados en la jornada electoral.

De ser el caso, las causas de nulidad previstas en esta Convocatoria se plantearán por vía de Protesta, tanto a lo previsto por el artículo 36, fracción III, del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos.

De la toma de protesta estatutaria.

Trigésimo tercera.- Oída el resultado candidato electo del Partido rendirá protesta estatutaria en sesión solemne del Consejo Político Estatal, en la fecha que determina el Comité Directivo Estatal, quedando obligado a observar las disposiciones que como criterios generales de campaña determinan los órganos competentes del Partido.

De los casos no previstos.

Trigésimo cuarta.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria o en los manuales de organización, serán resueltos por la Comisión Estatal de Procesos Internos, con el acuerdo del titular de la Comisión Nacional de Procesos Internos.

Transitorio

Primero.- De acordarse por el órgano competente del Partido la concertación de coalición o candidaturas común e sin de contarse a la elección de Gobernador en esta Convocatoria, para la postulación del candidato a gobernador se estará a lo dispuesto por el artículo 7 de los Estatutos, lo que establezca el respectivo convenio y a la determinación que dicten las dirigencias de los partidos coalicionados o que participen en candidatura común, con lo que se incluya la aplicación de la presente Convocatoria.

Segundo.- La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su expedición y se la dará la mayor difusión posible.

Da en la Ciudad de México, Estado de México, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil cuatro.

"Democracia y Justicia Social"

Por el Comité Ejecutivo Nacional
Presidente
ROBERTO MADRAZO PIVATO

